

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE RIESGO DE
LIQUIDEZ DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA
PÚBLICA PARA ESTABLECER UN PLAN PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SUGEF 17-2013**

Sandra Montero Abarca

SAN JOSÉ, AGOSTO, 2017

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO -----	13
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN -----	15
Planteamiento del Problema-----	15
Objetivos de la investigación -----	16
Objetivo general-----	16
Objetivos específicos -----	16
Justificación de la investigación -----	17
Antecedentes de la Investigación-----	18
Proyecciones de la investigación -----	31
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO -----	33
Actividad Financiera-----	33
Sistema Financiero-----	34
Superintendencia de Entidades Financieras -----	37
Basilea-----	38
Basilea I-----	39
Basilea II -----	41
Basilea III Marco Internacional para la Medición, Normalización y Seguimiento del Riesgo de Liquidez. ----	46
Indicador de cobertura de liquidez (ICL) -----	49
Finanzas -----	50
Administración Financiera -----	53
Estados Financieros -----	53
Estado de flujos de efectivo -----	53
Información presupuestaria -----	54
Análisis financiero -----	55

Rentabilidad	55
Razones de Liquidez	56
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	60
Enfoque de la investigación	60
Diseño de la investigación	62
Muestra de la Investigación	64
VARIABLES de la investigación	66
Instrumentos utilizados en la Investigación	73
Proceso para la recolección de datos	76
Método de análisis de la investigación	78
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	80
Análisis de la situación financiera	80
Calificación Cuantitativa	82
Suficiencia Patrimonial - Acuerdo SUGEF 3-06	83
Capital - Acuerdo SUGEF 24-00	86
Compromiso Patrimonial	87
Activo	89
Morosidad mayor a 90 días/Cartera Directa y Pérdida Esperada Cartera Total/Cartera Total	90
Manejo	95
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo y Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2	96
Evaluación de rendimientos	102
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	102
Liquidez	105
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	107
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	107
Sensibilidad a riesgo de mercado	110

Riesgo Cambiario	111
Calificación cuantitativa	113
Calificación cualitativa	114
Calificación Global	116
Análisis de Entrevistas	118
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	172
Conclusiones	172
Recomendaciones	183
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	187
Referencias	201
Apéndice Cuestionario Tesis	205

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Suficiencia Patrimonial	86
Gráfico 2 Nivel de Riesgo	89
Gráfico 3. Tendencia atraso en la cartera crediticia	93
Gráfico 4. Cartera de crédito al día	93
Gráfico 5. Pérdida Esperada	95
Gráfico 6. Manejo Gestión	99
Gráfico 7. Manejo Gestión	100
Gráfico 8. Indicador de Evaluación de Rendimientos	104
Gráfico 9. Situación Financiera	118
Gráfico 10. Resultado de la Estrategia de Inversiones	119
Gráfico 11. Estrategia de Inversiones	119
Gráfico 12. Estrategia de Liquidez	120
Gráfico 13. Estrategia de Liquidez	121
Gráfico 14. Aprobación Estrategia de Liquidez	122
Gráfico 15. Aprobación de la Estrategia de Liquidez	123
Gráfico 16. Disminución de Captación	124
Gráfico 17. Costo de Captación	125
Gráfico 18. Estrategia de Captación	126
Gráfico 19. Participación de Tesorería	127
Gráfico 20. Definición de la Estrategia	128
Gráfico 21. Influencia de la duración de la cartera	129
Gráfico 22. Duración de la Cartera Pasiva	130
Gráfico 23. Evolución de las inversiones	131

Gráfico 24. Inversiones a corto plazo.....	131
Gráfico 25. Impacto de la gestión de tesorería.....	133
Gráfico 26. Impacto de la morosidad.....	134
Gráfico 27. Impacto de la situación fiscal.....	135
Gráfico 28. Impacto de la Normativa SUGEF 17-13.....	136
Gráfico 29. Plan de Mejora de Liquidez.....	137
Gráfico 30. Control de liquidez.....	138
Gráfico 31. Implementación Norma SUGEF 17-13.....	139
Gráfico 32. Problemática Cumplimiento de plazos de la normativa.....	140
Gráfico 33. Activos Nivel 1 Colones 2014.....	145
Gráfico 34. Activos Nivel 1 Colones 2015.....	145
Gráfico 35. Activos Nivel 1 Colones 2016.....	146
Gráfico 36. Activos Nivel 1 Dólares 2014.....	146
Gráfico 37. Activos Nivel 1 Dólares 2015.....	147
Gráfico 38. Activos Nivel 1 Dólares 2016.....	147
Gráfico 39. Activos Nivel 2 Dólares.....	148
Gráfico 40. Activos Nivel 2 Colones.....	149
Gráfico 41. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2014.....	151
Gráfico 42. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2015.....	152
Gráfico 43. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2016.....	152
Gráfico 44 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2014.....	153
Gráfico 45 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2015.....	153
Gráfico 46 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2016.....	154
Gráfico 47 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2014.....	155
Gráfico 48 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2015.....	155
Gráfico 49. Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2016.....	156
Gráfico 50 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2014.....	156
Gráfico 51. Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2015.....	157
Gráfico 52 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2016.....	157
Gráfico 53. Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2014.....	158
Gráfico 54. Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2015.....	159
Gráfico 55 Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2016.....	159
Gráfico 56. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2014.....	160
Gráfico 57. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2015.....	160
Gráfico 58. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2016.....	161
Gráfico 59. Salidas de Efectivo Entidades Financieras colones 2014.....	161
Gráfico 60. Salidas de Efectivo Entidades Financieras colones 2015.....	162
Gráfico 61. Salidas de Efectivo Entidades Financieras colones 2016.....	162
Gráfico 62. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2014.....	163
Gráfico 63. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2015.....	163
Gráfico 64. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2016.....	164
Gráfico 65. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2014.....	165
Gráfico 66. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2015.....	166
Gráfico 67. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2016.....	167
Gráfico 68. Entrada de Efectivo dólares diciembre 2014.....	167
Gráfico 69. Entrada de Efectivo dólares diciembre 2015.....	168
Gráfico 70 Entrada de Efectivo Dólares diciembre 2016.....	168

Gráfico 71. Promedio ICL 2014.....	169
Gráfico 72. Promedio ICL 2015.....	170
Gráfico 73. Promedio ICL 2016.....	171

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Modelo calificación según Acuerdo SUGEF 24-00.....	81
Tabla 2. Categoría de Riesgo	82
Tabla 3. Suficiencia Patrimonial	84
Tabla 4. Cálculo Suficiencia Patrimonial.....	84
Tabla 5. Compromiso Patrimonial	87
Tabla 6. Compromiso patrimonial	88
Tabla 7. Valores Morosidad	90
Tabla 8. Activos	91
Tabla 9. Tendencia de la cartera crediticia.....	92
Tabla 10. Pérdida Esperada.....	94
Tabla 11. Activo Productivo	95
Tabla 12. Manejo.....	97
Tabla 13. Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta.....	98
Tabla 14. Activo Productivo intermediación / Pasivo con Costo	100
Tabla 15. Activo productivo a Pasivo con costo.....	101
Tabla 16. Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	102
Tabla 17. Evaluación de Rendimientos.....	103
Tabla 18. Rentabilidad	103
Tabla 19. Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	104
Tabla 20. Calce de Plazos	105
Tabla 21. Indicador de Liquidez	108
Tabla 22. Liquidez – Calce de Plazos 1 y 3 meses	109
Tabla 23. Riesgo tasas de interés	109
Tabla 24. Sensibilidad a Riesgo de Mercado	112
Tabla 25. Calificación Cualitativa.....	114
Tabla 26. Resultados Evaluación Cualitativa y Cuantitativa	116
Tabla 27. Activos de Nivel 1.....	144
Tabla 28. Activos de Nivel 2.....	148
Tabla 29. Salidas de Efectivo.....	149
Tabla 30. Entradas de Efectivo	165
Tabla 31. Promedio ICL 2014.....	169
Tabla 32. Promedio ICL 2015.....	170
Tabla 33. Promedio ICL 2016.....	171
Tabla 34. Resumen Inversiones Colones Año 2014	188
Tabla 35. Resumen Inversiones Colones Año 2015	188
Tabla 36. Resumen Inversiones Colones Año 2016	189
Tabla 37. Cartera Inversiones por moneda.....	189
Tabla 38. Manejo de liquidez colones.....	190
Tabla 39. Manejo de liquidez dólares	190
Tabla 40. Valoración de Carteras	190

Tabla 41. Detalle manejo de liquidez colones 2016.....	191
Tabla 42. Datos bono en la curva soberana.....	192
Tabla 43. Resumen de Inversiones al cierre 2016.....	192
Tabla 44. Resumen de Inversiones al cierre 2016 – Propuesta.....	193
Tabla 45. Resumen propuesta reconversión de la cartera	194
Tabla 46. Resultado reconversión de la cartera.....	197
Tabla 47. Proyección reconversión de la cartera en el tiempo.....	198
Tabla 48. Costo inicio de proyecto monto en colones	199
Tabla 49. Costo – Beneficio, monto en colones.....	199

RESUMEN EJECUTIVO

En esta investigación se realizará el análisis de la estrategia de una entidad bancaria pública sobre el cumplimiento de la normativa de riesgo de liquidez, SUGEF 17-13, emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Se debe anotar que el acuerdo SUGEF 17-13, busca mejorar la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones causadas por las tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, como fue el caso de la crisis financiera del año 2008.

En la misma se presentarán las distintas fases del proceso de gestión de liquidez, como se hace con otros riesgos, utilizando conceptos e indicadores específicos del mismo, se mencionarán, además, principios básicos para realizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, como los establecidos por Basilea I, Basilea II y Basilea III.

Se justifica esta investigación en la importancia de valorar, a la luz de la implementación de la nueva normativa, el impacto que tiene el riesgo de liquidez en la entidad pública, el cual podría derivar de la incapacidad del emisor financiero para dar cumplimiento a sus obligaciones, por las cuales no debe incurrir en pérdidas o verse imposibilitado de continuar con su operación normal. La nueva normativa requiere el establecimiento de políticas y procedimientos, por lo que es importante llevar a cabo los planes de identificación de la estructura activa y pasiva de la institución.

Este estudio se enmarca en el método cuantitativo; ya que se realizará, además de una revisión de la situación financiera actual de la institución pública, un análisis sobre la estrategia de riesgo de liquidez. Para lograr este objetivo realizará una entrevista en el departamento de tesorería, con el fin de profundizar en lo necesario y conocer el estado actual de la entidad financiera, así como del ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez. En la parte financiera se utilizarán varios métodos, como la ficha CAMELS, con el fin de analizar las finanzas de la entidad en los últimos tres años, todo lo anterior para cumplir con la cuantificación que busca este método.

Todo lo anterior con el fin de cumplir el objetivo principal de evaluar la estrategia de riesgo de liquidez de la Institución Financiera Pública y el cumplimiento de la norma 17-2013, el cual se

llevará a cabo al analizar las cuentas relacionadas con el ciclo de efectivo que afectan los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, además de identificar las variables para determinar la estrategia y el impacto en la rentabilidad en la institución financiera y de esta forma elaborar un plan que además cumpla con la normativa.

Se puede cuantificar que la entidad bancaria ha logrado mantener la calificación global en nivel de riesgo normal, durante el periodo de estudio, siendo su resultado 1.19 que es menor al límite máximo de 1.75, y la situación financiera se mantuvo en nivel 1 de acuerdo con lo estipulado por SUGEF. Por lo que en general la entidad ha logrado un buen manejo en su gestión tanto en la parte cuantitativa al llevar estados financieros equilibrados y manteniendo un excelente nivel de liquidez, como en el aspecto cualitativo que impacta positivamente sobre su planilla y la apreciación de los clientes.

Es importante indicar la necesidad de valorar el cambio en el tipo de inversiones que realiza actualmente la entidad, además de utilizar una herramienta que ayude al departamento de tesorería a gestionar esa valoración y mejorar la cartera de inversiones, y de esta forma administrar de mejor forma el exceso de liquidez.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Planteamiento del Problema

Los objetivos de esta investigación están constituidos en el análisis de la estrategia de una entidad bancaria pública para cumplir la normativa sobre riesgo de liquidez, SUGEF 17-13, emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Esta estrategia se realizará tomando en cuenta la estructura activa y pasiva de esa institución, enfocada en determinar la estrategia más adecuada para cumplir con la normativa e identificar las variables necesarias para establecer el índice de cálculo de liquidez que debe tener la entidad financiera para cubrir cualquier eventualidad y poder cumplir los compromisos adquiridos con los clientes.

Se debe anotar que el Acuerdo SUGEF 17-13, busca mejorar la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones causadas por las tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, como fue el caso de la crisis financiera del año 2008, en la que muchas instituciones bancarias, a nivel internacional, se vieron imposibilitadas de cumplir los compromisos y honrar a corto plazo las deudas con sus clientes, causando el descalabro financiero.

En esta investigación se presentará el concepto de riesgo de liquidez, así como las distintas fases del proceso de gestión, el cual sigue diferentes etapas como se hace también con otros riesgos, utilizando conceptos e indicadores específicos de este. Se mencionarán, además, principios básicos para realizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, como los establecidos en los documentos de Basilea I, Basilea II y Basilea III.

Para lograr los fines indicados se buscarán fuentes de información tales como libros de texto que se hayan publicado sobre el tema. Se emplearán diferentes páginas en internet relacionadas con organizaciones sobre este tema, como la Sugef. En este sentido, es de relevancia la normativa emitida por la Superintendencia en agosto de 2013 sobre la administración del riesgo de liquidez, así como el documento de Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez.

Esta investigación es viable ya que se utilizará, información propia de la institución que ayudará a respaldar el estudio y valoración de la estrategia que utiliza la entidad, con el fin de conocer el estado actual de su aplicación y las posibles deficiencias que pueda tener, así como emitir las sugerencias que puedan ayudar a subsanarlas. El fin último de la normativa es ayudar a los emisores financieros a mitigar el riesgo de liquidez y llevarlos a utilizar las mejores prácticas, que los ayudarán a ofrecer a sus clientes, un servicio de calidad con la transparencia, confianza y estabilidad que se establece en la regulación bancaria.

¿Cuál ha sido el resultado de la estrategia implementada por la institución financiera pública para cumplir la normativa SUGEF 17-2013 y conocer si ha sido o no eficiente en el transcurso de los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Evaluar la estrategia de riesgo de liquidez de una institución financiera pública para el Cumplimiento de la Normativa SUGEF 17-2013 a fin de proponer un plan de cumplimiento.

Objetivos específicos

- Analizar las cuentas relacionadas con el ciclo de efectivo que afectan los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 en una entidad financiera pública.
- Identificar las variables para determinar la estrategia y el impacto en la rentabilidad en la institución financiera para el cumplimiento de la normativa SUGEF 17-2013.
- Elaborar un plan de cumplimiento de la normativa.

Justificación de la investigación

Valorar, a la luz de la implementación de la nueva normativa, el impacto que tiene el riesgo de liquidez en la administración de una institución pública, el cual podría derivar de la incapacidad del emisor financiero para dar cumplimiento a sus obligaciones cuando son exigidas por sus clientes, y por las cuales no debe incurrir en altas pérdidas o verse imposibilitado de continuar con su operación normal en la colocación de inversiones en la cartera de clientes, debido tanto a situaciones particulares de la institución financiera como del mercado.

La nueva normativa requiere el establecimiento de políticas y procedimientos así como una clara definición de planes de contingencia de liquidez, además del seguimiento diario de indicadores de corto plazo. Llevar a cabo estos planes implica la identificación detallada de la estructura activa y pasiva de la institución, lo que obliga a establecer estrategias para ambas cumplir con límites en dichos indicadores.

Para realizar este trabajo se tomará la información a nivel interno de la institución financiera de los datos que procesa el departamento de tesorería. En este caso en particular, en las unidades y actividades que se relacionen con la gestión de liquidez provenientes de la combinación de pasivos y activos. Se realizarán las entrevistas correspondientes al personal encargado y jefaturas, con esta información se tabularán los resultados para conocer el marco en el que se elabora la estrategia desarrollada por la institución para cumplir con la normativa.

Es de particular interés y valoración el indicador de cálculo de liquidez para identificar la disponibilidad de elementos importantes líquidos que dispone la entidad financiera para cubrir sus obligaciones, por lo que se realizará la valoración de los componentes para identificar si las variables necesarias para establecer la estrategia se han gestionado correctamente.

Este trabajo se llevará a cabo con la autorización de la entidad pública y la anuencia de las jefaturas involucradas, sin generar costos para ella, más que el tiempo que se le solicite a los funcionarios para contestar las encuestas, o solicitud de información pertinente para cubrir requerimientos de la investigación. Se estima realizar este trabajo en un plazo de cuatro meses.

Antecedentes de la Investigación

Hablar de riesgo de liquidez en las instituciones financieras es sumamente significativo, la referencia más importante es la crisis global del 2008, puesto que fue esencialmente de liquidez, debido a ella, decenas de grandes bancos de Estados Unidos, como Merrill Lynch, Lehman Brothers y Wachovia, quebraron. La incertidumbre que fue causada por la crisis en ese año se mantuvo por varios años y se puede decir que aún se mantienen los efectos de la misma, pues el entorno macroeconómico en la actualidad presenta un clima de incertidumbre y alta volatilidad financiera.

A inicios de la década del 2000, el mundo vivía la constante subida de los precios de los *commodities*, llegando incluso el petróleo a estar alrededor de 150 dólares. Sin embargo, pronto se vería una pronta disminución de los valores accionarios, una disminución en el intercambio comercial y de la inversión, conllevando esto a una baja en los precios de los *commodities*. Martin (2011, p.121)

Es importante indicar que no solo una crisis en las finanzas puede ser la causante de que un ente financiero tenga problemas de liquidez. Existen otros medios que pueden ocasionar grandes perturbaciones y serios problemas en las entidades financieras, una que se puede mencionar es un rumor que se extienda entre los clientes comentando, por ejemplo, que el banco o la entidad tiene problemas, lo que podría ocasionar que los clientes acudan a retirar los fondos, temiendo que se pueda dar su quiebra o que no puedan utilizar los fondos que tienen ahorrados o invertidos en ese lugar.

Otras influencias importantes en la actualidad son las redes sociales y la telefonía celular, estos medios son de gran ayuda en la comunicación ya que agilizan y transmiten la información en tiempo real, permiten hacer transacciones de forma ágil y en un menor tiempo, sin necesidad de apersonarse en las instalaciones de las entidades, por ende, pueden atraer grandes cantidades de clientes, pero también podría ser una situación de riesgo para ellas, ya que si se presenta un comentario que se difunda entre los usuarios, dando una falsa alarma sobre alguna situación particular de la entidad, y esta no la aclara oportunamente, esa información puede influir negativamente y causar una situación de riesgo de reputación que puede verse proyectada en la liquidez, si los clientes acuden masivamente a retirar su dinero.

Esto demuestra que un problema de liquidez puede darse en pocas horas y convertirse en una de las principales causas de una quiebra bancaria. De acuerdo con Hoyer (2013, p.308) “usuarios de los medios sociales leen mensajes publicados y respuestas de sus amigos y las marcas y productos que les gustan y siguen,

y difunden la información al reenviar las publicaciones y agregando comentarios propios, tanto positivos como negativos”.

Se han realizado grandes esfuerzos para mitigar este riesgo, desarrollando normativas y estándares para la gestión del riesgo de liquidez, como lo ha hecho Basilea III en el documento *Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez*, en el que se establece una serie de reformas para reforzar la regulación internacional sobre el capital y la liquidez para fortalecer el sistema financiero. (Superintendencia General de Entidades Financieras [Sugef], 2013)

De acuerdo con Partal, Cano, Moreno y Gómez (2012):

El riesgo o variación en los resultados esperados es un parámetro inherente a toda actividad empresarial. Cada vez con mayor celeridad a una creciente volatilidad en los mercados financieros que se traduce en efectos directos sobre la economía real y por tanto en las empresas, hasta el punto de provocar importantes problemas de financiación que lleva a miles de negocios a su desaparición por las restricciones crediticias de las entidades financieras. Esa variabilidad debe necesariamente reflejarse en una mejor estimación de hacia dónde pueden evolucionar los acontecimientos, no estando sometidas a la improvisación, que redundaría directamente en un incremento de los riesgos y, por tanto, en la supervivencia de la empresa. (p.361)

En Costa Rica, en agosto de 2013, la Sugef formuló la normativa 17-13 que reglamenta la gestión del riesgo de liquidez en el país. “Ese reglamento establece responsabilidades a las juntas directivas de las entidades y su alta dirección, y obliga a las entidades bancarias a crear políticas y procesos, mediciones y sistemas de manejo de crisis específicos para la gestión del riesgo”. (Sugef, 2013)

Realizar este análisis en una institución pública bancaria ayudará a conocer si hay incertidumbre sobre la forma en que se planifica sobre los activos y pasivos, y la seguridad que pueden tener los clientes sobre ella, además de dar a conocer tanto a los funcionarios bancarios, como al público en general, lo trascendental de estas normas y sus implicaciones ya que se promueve la estabilidad del sistema financiero nacional.

En la institución financiera en la que se realiza esta investigación, al 31 de diciembre del 2016, esta se ubicaba en una de las tres primeras posiciones de los bancos en el Sistema Financiero Nacional, medido por su monto de activos, los cuales ascienden a ₡3.041.277 millones y una participación de mercado del 10,5%. En la parte de fondeo se ubica entre las primeras cuatro posiciones con una

participación relativa de 9,8% y un monto ¢2.439.221 millones. Lo que la coloca en una posición estable y que genera confianza a su clientela. (Sugef, 2013)

Su cartera de crédito se concentra mayoritariamente en préstamos de consumo y vivienda, incrementando la participación de préstamos de desarrollo en los últimos años. Su principal fuente de fondeo está constituida por la captación a plazo, la cual representa cerca del 80% del total, con plazos promedio de vencimiento menor o iguales a seis meses. Esta situación hace que el riesgo de liquidez se vea incrementado debido a una corta duración de exigibilidades y una recuperación lenta de su cartera activa.

El sistema financiero nacional ha venido gestionando la liquidez estructural a través del cumplimiento de los indicadores de calce de plazos a uno y tres meses, segregado por moneda nacional y moneda extranjera. No obstante, a partir de la crisis financiera internacional y como parte de las mejoras de supervisión propuestas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en el año 2010 se formula un documento nombrado Basilea III, que titula un marco regulatorio global para los bancos y sistemas bancarios más sensibles, en este se establece un estándar a nivel global para controlar la liquidez, basándose en indicadores como el de cobertura de liquidez y fondeo estable neto. (Sugef, 2013)

A nivel nacional, el ente regulador, atendiendo a las recomendaciones internacionales, emite en el año 2013 la norma SUGEF 17-2013, Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez, dentro de la cual exige a las entidades financieras que realicen la definición de políticas y procedimientos relativos al control de la liquidez y según las condiciones de cada una de ellas, además deben tomar en cuenta realizar el cálculo y seguimiento de límites relativos al Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (Sugef, 2013)

Partal et al. (2012) indican sobre los coeficientes de liquidez

Que comparan información del balance, concretamente elementos del activo circulante, con elementos del pasivo circulante, analizando la situación de la empresa en el corto plazo. Solvencia a corto plazo: conocida como capacidad de pago de liquidez, se trata de un ratio muy utilizado en análisis de riesgos, que mide la capacidad de la empresa para hacer frente a deudas a corto plazo. El resultado nos indicará la posibilidad que tiene la empresa de hacer frente a sus deudas y

obligaciones en el corto plazo. Viene expresado en unidades monetarias, y deberá ser superior a uno para que el fondo de rotación de la empresa sea positivo. (pp. 424-425)

La rentabilidad de las instituciones financieras podría afectarse debido al impacto financiero de esta normativa, dada la forma en que se estructura el indicador de cobertura de liquidez, lo que obligaría a las instituciones a tener una mayor cantidad de recursos líquidos, para atender salidas de pasivos en el plazo de treinta días futuros. Es decir, la norma obliga a tener hoy en forma líquida, las salidas previstas para los próximos treinta días, situación considerada negativa desde el punto de vista de la rentabilidad, ya que no permite hacer colocación de esos fondos y poder invertirlos. (Sugef, 2013)

Al respecto, Partal et al. (2012) señalan que:

Una adecuada gestión de tesorería permitirá disponer en cada momento de la liquidez necesaria para hacer frente a las necesidades actuales y futuras, ahorrando costes y evitando riesgos. A largo plazo, para que una empresa pueda sobrevivir debe generar beneficios, es decir, los ingresos deben ser superiores a los gastos. Sin embargo, a medio y corto plazo una empresa debe generar la tesorería suficiente para hacer frente a todos sus compromisos de pago. (p.392)

Desde el inicio de la aplicación de la norma, la institución financiera en estudio ha mantenido una estrategia de cobertura del indicador por encima del límite mínimo deseado, llegando incluso a tener un nivel de hasta cinco veces el mínimo, lo cual podría evidenciar opciones de mejora en la administración de la liquidez, tanto a nivel operativo como a nivel estructural, de ahí que el enfoque de análisis sería tratar de proponer mecanismos de optimización de la liquidez en razón de la estructura financiera del banco, en elementos tales como los plazos de recuperación de la cartera, tipo de cliente, plazo de exigibilidades y estructura de la cartera de inversiones.

Para ampliar esta investigación se buscó información relacionada con el tema y se encontró la investigación de Eduardo Trigo Martínez (2009), realizada en la Universidad de Málaga para optar por el grado de doctorado en finanzas, titulada *Análisis y la Medición del Riesgo de Activos Financieros Emitidos por Empresas en el Ámbito de Entidades Bancarias y la solvencia de los mismos*. Uno de los objetivos de dicha investigación está basado en conocer si la entidad bancaria está gestionando correctamente los instrumentos de medición, gestión y valoración de los riesgos financieros con los que pudiera verse afectada, y si le permite lograr la solvencia, así como la

estabilidad y la viabilidad a la entidad ya que esto lo lleva a identificar si lo hacen de manera correcta o no.

Este es un punto importante ya que como hace ver el autor, los clientes quieren tener la certeza de que la entidad está trabajando transparentemente y el dinero que mantienen invertido en ella está salvaguardado, y que existe la posibilidad de devolverlo en el momento que el cliente lo requiera, según las condiciones pactadas en el contrato entre ambas partes.

Entre las principales conclusiones a las que llega el señor Eduardo Trigo establece la mitigación de los riesgos como función del capital de las entidades financieras, anota la importancia de la absorción de los riesgos a los que se ven expuestas las instituciones y que desde el punto de vista de los recursos financieros, la entidad encuentra equilibrio cuando su capital virtual y el físico es adecuado, así como la relación entre estos dos, el control de la pérdida esperada y no esperada establece un buen manejo del riesgo de liquidez, puesto que estas pérdidas son equivalentes con los recursos financieros que permitirán absorberlas sin que afecten el funcionamiento normal de las entidades.

El control del riesgo de liquidez es de suma importancia para las instituciones financieras. Como se comentó en el párrafo inicial de este apartado, en el año 2008 el descuido del control y la ineficacia de las partes que estuvieron involucradas, así como un deseo desmedido de ganar dinero fácil, fueron detonantes de la crisis que aún en la actualidad tiene repercusiones.

El autor anota causas importantes de la crisis internacional, viéndolo desde el punto de vista económico y financiero como la intervención en la que se gestionaron mal los fondos por los accionistas y los acreedores de las instituciones, ya que habían conflictos de intereses, puesto que cada uno quería obtener un beneficio particular sobre los fondos que se estaban negociando, indica el autor que las agencias calificadoras, que son las responsables de dar el visto bueno para seguridad de los inversionistas, indicando si la entidad que fue valorada por ellas es de confianza o no y si además se encuentra en regla con todas las regulaciones y exigencias del sistema financiero, así como con los organismos de supervisión y control, tampoco hicieron el trabajo que les correspondía como evaluadores e hicieron creer a los clientes que las entidades eran estables.

Por otra parte, según el autor, los gestores financieros de las instituciones, desarrollaron un alto grado de aversión al riesgo de insolvencia que pudiera estarse produciendo, debido al mal manejo de fondos y de los riesgos y no les importaba ni reportaron la situación, este fue un punto en contra de las financieras, ya que como en todas las instituciones y empresas, el personal es de gran importancia pues son los encargados y se involucran en el manejo diario del lugar de trabajo y son parte importante del éxito y la viabilidad de él, en este caso se enteraron de las incongruencias y no las reportaron.

El señor Eduardo Trigo explica que “en los sistemas de medición del riesgo, el personal de la red comercial tiene una gran trascendencia por las tareas de análisis del riesgo de crédito, selección de proyectos de inversión y de control, y supervisión de este riesgo” (p.104), además expone que otro punto que afectó la situación fue el diseño ineficiente de los contratos laborales que modificó el grado de aversión del riesgo, por tanto, se puede notar que esta situación afectó la falta de interés de los empleados de denunciar la situaciones anómalas que estaban pasando, “especialmente en aquellos con una ética dudosa, que pasaron de ser adversos al riesgo a ser neutrales o incluso propensos al riesgo”. (p.430)

Continúa indicando el autor que “desde el punto de vista de la gestión de riesgo de crédito, el personal proporciona una señal de alerta temprana que permite identificar aquellos activos financieros que suponen una exposición al riesgo no deseado” (p.98), esta situación se da principalmente, “porque su exposición a este riesgo es mayor que la deseada, en función de su nivel de aversión al riesgo de insolvencia. No obstante, la relación entre el personal y la entidad financiera no está exenta de costes), la importancia de esta indicación radica en que según el autor “van más allá de la remuneración que aquel percibe por los servicios que presta. Estos costes son principalmente los asociados al riesgo moral y al riesgo de factor humano.” (pp.104-105

El escritor de la investigación agrega, además, que la “contraprestación que obtiene el personal es la remuneración pactada en el contrato, la cual suele estar compuesta por una parte fija y otra variable, dependiendo la cuantía de esta última, generalmente, de la productividad del personal”. Este punto es importante ya que indica el autor que “los gestores incluían la remuneración variable en los contratos, con el fin de alinear sus intereses con los del personal,

reduciendo de este modo el riesgo moral al que están expuestos”. Sin embargo, agrega que “puede ocurrir que los gestores no sólo no reduzcan el riesgo moral, sino que lo incrementen debido a la creación de estímulos incorrectos en el personal”. (p.105)

El autor del trabajo investigativo comenta, adicionalmente, que al darse la crisis, las entidades bancarias tuvieron que liquidar los activos financieros, difundiendo las “pérdidas implícitas en dichos activos al resto del sistema financiero internacional”. (p.430). Amplía el tema indicando las principales relaciones que existían de agencia que a efectos de determinar la pérdida inesperada y que se establecen en las entidades financieras son las que existen entre los accionistas y los gestores, por medio de la cual los primeros delegan la tarea de gestión en los segundos, según indica “con el mandato de que éstos obtengan una rentabilidad acorde con el riesgo que asumen. A cambio, los gestores reciben una remuneración previamente pactada, esta puede ser monetaria o en especie”. (p.324)

Asimismo, agrega que “considerando la tarea que los gestores deben llevar a cabo, la principal función que el capital apto para absorber la pérdida inesperada tiene para ellos es la de un recurso financiero más que deben de gestionar adecuadamente” por otra parte explica que “deben tomar en cuenta el resto de los recursos financieros de la entidad, todo esto con el fin de cumplir con lo pactado con los accionistas.” Otro punto que incluye es que “en el contexto de la relación que vincula a los accionistas y los gestores de la entidad financiera, la rentabilidad que obtienen los primeros depende de los cobros que proporcionan las acciones por una serie de conceptos”. (p.324)

Continúa indicando el señor Trigo Martínez, autor de la tesis, sobre el punto anterior que “destacan los dividendos y la plusvalía, cuyas cuantías dependen, a su vez, de otras variables como son los beneficios que la entidad financiera genera en un periodo y el incremento del valor de mercado de las acciones”. Agrega que los gestores “además de la remuneración, esperaban satisfacer otras necesidades como la de conseguir un cierto prestigio o alcanzar un determinado estatus social, lo cual requería, con carácter general, que la entidad realizara inversiones con una rentabilidad y un riesgo altos”, lo que podía “incluso llegar a superar los deseados por los accionistas, de manera que estos quedan expuestos al riesgo”. (pp.324-325)

Ahora bien, el autor expresa que “una segunda relación de agencia es la que existe entre los acreedores y las agencias de clasificación crediticia”. Agrega que “los acreedores, en especial si se trata de pequeños y medianos inversores, carecen de experiencia, los medios y la preparación necesaria para medir el riesgo de crédito de la entidad financiera”. Lo anterior, ya que de acuerdo con el autor “los acreedores son conscientes de tal circunstancia y emplean las mediciones sobre el riesgo de la entidad que llevan a cabo empresas especializadas en este tipo de tareas, como lo son las agencias de clasificación crediticia”. Por lo que “esto supone que los acreedores delegan en ellas la tarea de medición del riesgo, con el mandato de que las mediciones que realizan sean fiables”. (p. 326)

No obstante, agrega el autor que esta situación “es un tanto peculiar, ya que los acreedores no retribuyen los servicios de las agencias de clasificación crediticia, sino que son los emisores de los activos financieros los que solicitan la clasificación crediticia y los que la pagan”, de acuerdo con el autor, este escenario lo que provoca es que los gestores tomen la decisión de la agencia que se contrata, aunado a que los emisores proporcionan una clasificación en la que se incluye una entrevista en la que las agencias obtienen información privada, esto permitía emitir una calificación manipulable.

El autor de la tesis apunta que “de lograrse ese objetivo, los emisores pueden captar recursos financieros con un coste menor que aquellos que no realizan dicha solicitud, ya que establece claridad y confianza”. Agrega el autor que las agencias de clasificación tienen dos tipos de clientes: “los que solicitan y los que usan las clasificaciones, esta distinción es la causa de la existencia del riesgo moral en la relación de agencia entre los acreedores y las agencias de clasificación, para asegurar el éxito de su actividad.” (p. 326)

Por otra parte, agrega el autor que existe un conflicto puesto que “las agencias tienen que lograr un equilibrio entre los intereses de estos dos tipos de clientes; sin embargo ese equilibrio que con frecuencia no se produce porque las agencias son reacias a disminuir las clasificaciones crediticias solicitadas” lo anterior con el objeto de “no perjudicar a los clientes que les proporcionan la mayor parte de sus ingresos, resultando perjudicados los acreedores en beneficio de los emisores”.

Resume que “las agencias de clasificación crediticia no resultan afectadas, en principio, por la suerte de las entidades financieras, cuyo riesgo miden, salvo la experiencia sobre la fiabilidad de las clasificaciones crediticias o la rapidez de revisión de estas”, las observaciones indicadas por el escritor son importantes en el estudio que se realiza en este trabajo, ya que presenta argumentos significativos, que fueron parte de las implicaciones que detonaron la crisis financiera y de la cual se desprende la regulación sobre el riesgo de liquidez.

Agrega que “el acaecimiento de hechos relevantes que afecten al riesgo de la entidad evaluada, y que puedan mermar su prestigio como emisor de clasificaciones crediticias fiables.” (p.327) Este es un dato para tomar en cuenta ya que muchas entidades se vieron afectadas por involucrarse en una falsa expectativa de utilidades fáciles de conseguir, lo que llevó al escándalo y la crisis, perdiendo credibilidad y estatus.

La tercera relación de agencia que menciona y que propició la crisis es entre los acreedores y organismos de supervisión y control de la actividad financiera. Menciona que “por medio de esta los acreedores delegan parte importante de la tarea de supervisión y control de la actividad financiera en unos organismos públicos”, parte de sus funciones principales está “el mandato de que garanticen que la probabilidad de insolvencia de las entidades que componen el sistema financiero está dentro de unos niveles aceptables y de que liquiden ordenadamente aquellas entidades financieras que estimen necesario”. (p.328)

Se indica en el trabajo de investigación que en cuanto al mercado de clasificaciones crediticias “es un mercado oligopolístico, por tanto, ineficiente, con una alta barrera de entrada y una demanda artificial de clasificaciones crediticias, características que, en mayor o menor medida, están promovidas por los organismos de supervisión y control de la actividad financiera”. (p.431) Finalmente, anota sobre el panorama de la situación que se presentó en la crisis financiera que tanto entidades financieras como calificadoras y otras instituciones, tenían intereses particulares en hacer dinero fácil.

En la tesis *Modelos de Riesgo de Liquidez*, realizada por Jessica Victoria Parada Martínez, para optar por el grado de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Optimización Financiera, en la

Universidad Nacional Autónoma de México, presenta como objetivos “exponer y revisar los modelos de riesgo de liquidez de mercado y de liquidez estructural y su cuantificación, para de esta forma ayudar a las instituciones financieras a evitar pérdidas durante tiempos de crisis”, para proponer un nuevo enfoque y con “este objetivo lo lleva a cabo para mejorar, tomando el modelo teórico de Ho y Saunders que ayuda en la medición del riesgo de liquidez estructural”. (p.6)

Se indica en la tesis de referencia sobre el tema de liquidez que ha cobrado importancia para todas las instituciones financieras, y en los últimos años se ha presentado la necesidad de crear nuevos modelos o mejorar los ya existentes para cuantificar, monitorear y controlar el riesgo de liquidez, y de esta forma se puedan prevenir posibles pérdidas en una crisis financiera.

Concluye la autora que el tema de riesgo de liquidez “es un tema relativamente nuevo para las instituciones financieras y como consecuencia no existen muchas fuentes de información o lineamientos para su cuantificación, a diferencia de los riesgos de mercado y de crédito”, sin embargo, “se establecieron definiciones y tipologías y se plantearon modelos que ayudan a cuantificarlo. Se hizo una revisión teórica y práctica de la nueva regulación con el Acuerdo de Basilea III y con el Marco Regulatorio en las instituciones financieras”, por lo que indica que este tema “es una aportación al área de la administración de riesgos en materia de riesgo de liquidez”. (p.48)

En la tesis *Memoria del Seminario gerencial caracterización y análisis de tendencias de los fondos de inversión en Costa Rica*, realizado por Esteban Chaves Méndez, Marvin González Arce, María Fernanda Hernández Díaz, Adriana Leiva González y Mauren Morera Lizano (2015), en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para optar por el grado académico de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, anotan como objetivo “definir cuáles son las principales características de los fondos de inversión en Costa Rica entre los años 2010 y 2014, así como su tendencia”.

En las conclusiones indican “que existen diversos tipos de riesgo que pueden afectar un fondo de inversión, no obstante, en Costa Rica los inversionistas tienden a inclinarse ante opciones de bajo riesgo y, por ende, asumen también un bajo rendimiento”. Por tanto, “los costarricenses

prefieren opciones así, con bajo riesgo de solvencia del emisor, es decir, en su mayoría se inclinan hacia opciones de cartera pública por lo que difícilmente sus emisores se verán imposibilitados de hacer frente a sus obligaciones”. (p.74)

Se adquiere información también de la investigación de Carlos Monge Badilla, sobre Control y administración de riesgo sistémico en operadores financieros de gran tamaño, del Departamento de Investigación Económico del Banco Central de Costa Rica, en el cual se atiende la solicitud de la Junta Directiva, cuyo objetivo es “recopilar y analizar las medidas que se están adoptando en mercados financieros de países desarrollados, para controlar y administrar el riesgo sistémico, derivado de la existencia de operadores de gran tamaño”, la idea de este objetivo es “en virtud de los efectos negativos que podrían darse sobre el sistema financiero, en particular, y en la economía en general”. (p.7)

Además, en el documento se busca analizar diversas aristas de la política macroprudencial, (la cual dirige la interconexión de diversas entidades financieras y mercados, así como su exposición a factores económicos de riesgo comunes) y del comportamiento procíclico, (indicador económico que se mueve en la misma dirección que la economía del sistema financiero) y en el esfuerzo para fomentar su estabilidad; así como los alcances en la determinación del nuevo modelo de regulación y supervisión, que se diseña por parte de diversas entidades a nivel internacional.

Se expone, aparte, la situación de las entidades financieras sobre la exposición de las entidades a riesgos comunes y de la dirección del sistema financiero, dos temas de suma importancia con el fin de establecer la estructura que ayude a mantener una estrategia adecuada en la que se incluya el cumplimiento de las normas dictadas a nivel mundial, como es el caso de la cobertura del riesgo de liquidez.

En la investigación se indica que “desde antes de aparecer las primeras muestras de la crisis financiera en la economía internacional, ya se habían dado algunos casos de rescate a operadores financieros de gran tamaño, principalmente en los Estados Unidos”. Indica además que “ejemplos como Continental Illinois National Bank and Trust Company (CINB), en mayo de 1984, y de LongTerm Capital Management (LTCM), en septiembre de 1998,”. Menciona que “de ahí la

importancia de observar la reacción de las autoridades a través de la creación de nuevos marcos regulatorios, para disminuir la probabilidad de posteriores escenarios de crisis”. (p.10)

Por otra parte, expone el autor de la investigación que “el Comité de Basilea establece múltiples propuestas para fortalecer la regulación de capital y de liquidez con el fin de promover una mayor resistencia del sector bancario”, sin dejar de lado que una parte importante del robustecimiento en el sistema bancario es que sea “fuerte y resistente, se encuentra en que éste es la base para el crecimiento económico sostenible, ya que los bancos son las entidades que ejecutan el proceso de ser intermediarios financieros entre los ahorrantes y los inversionistas”. (p.25)

Como conclusiones de la investigación se anota que “la crisis financiera internacional del 2007 puso en evidencia las debilidades regulatorias que posee el sistema financiero a escala internacional. Los operadores demasiado grandes para caer son tan solo uno de los tópicos dentro de una larga lista de elementos”. Además indica “que las autoridades nacionales e internacionales han discutido, con el fin de diseñar una normativa que minimice la probabilidad de volver a sufrir un revés financiero”. (p.736)

Se concluye en el trabajo investigativo que, en un análisis en retrospectiva, muestra carencias importantes ya que la legislación no fue adecuada para que pudiera prevenir el comportamiento inadecuado de las entidades financieras, las cuales, como se ha indicado anteriormente, se vieron tentadas a utilizar mecanismos que no eran seguros y pusieron en riesgo el dinero de los clientes e inversionistas. De igual manera, se menciona que, en este sentido, y a juzgar por las normas que existían previo a la crisis, las autoridades financieras se preocuparon por incentivar la actividad crediticia, apunta además que principalmente en el sector inmobiliario, estableciendo únicamente medidas de carácter microprudencial, regulación y supervisión de los bancos para disponer de suficiente capital y liquidez para enfrentar las perturbaciones financieras, pero descuidando el aspecto macroprudencial.

Finalmente, en la investigación de referencia se apunta que, “independientemente de su estructura, el marco regulatorio prudencial necesita ser reorientado para incorporar una visión que abarque la totalidad del sistema financiero y que actúe de manera conjunta con la política

monetaria.” Es importante señalar que se han implementado normas estrictas para evitar que se vuelva a suscitar una crisis por falta de controles, lo que pretende evitar el comité de Basilea, incorporando normativas a nivel general para alinear los sistemas financieros internacionales. Agrega el autor que “debe establecerse un complemento entre la regulación macroprudencial y la microprudencial, que permita a la autoridad monetaria ejercer controles tanto de manera individualizada como de manera agregada”. (p.38)

Para ampliar esta investigación se busca más información en la tesis realizada por Alejandro Alvarado Valverde (2016), llamada *Elaboración de una Estrategia de Inversión a Corto Plazo del Banco I.M. S. A., mediante el análisis y evaluación de instrumentos financieros internacionales cuya calificación se ajuste a lo solicitado en el Marco Regulatorio permita generar una rentabilidad del portafolio de inversión*, para optar por el grado de Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas, en la ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

En dicho trabajo se establece como objetivo “definir la situación actual del sistema financiero en el que opera el Banco I.M. S.A., y el marco teórico enfocado en la gestión de liquidez de activos de líquidos de alta calidad.” (p.6) Apunta el autor que “dada la naturaleza de la intermediación financiera que realizan las entidades bancarias, estas obtienen altas sumas de efectivo, provenientes, por ejemplo, de los ahorros de clientes, de la captación por la emisión de los certificados a plazo” (p.1), por lo que se deben establecer las medidas para administrar correctamente ese dinero.

Se agrega en el trabajo investigativo que “al estar los recursos disponibles, los bancos deben realizar una gestión de liquidez de forma tal que se inviertan en instrumentos financieros a plazos que permitan el cumplimiento de sus obligaciones” estos fondos deben estar disponibles en el momento que sean requeridos; por otra parte, deben también generar una “rentabilidad que permita minimizar el costo financiero inicial del origen de los mismos”. Para realizar una correcta gestión de liquidez, la Sugef emite el Acuerdo 17-13, el cual sugiere diferentes formas de realizar inversiones, esto ayuda a garantizar una buena gestión de los activos en el marco regulatorio de la norma.

En las conclusiones de la tesis se indica que “los acuerdos de Basilea III y SUGEF indican cómo realizar inversiones en instrumentos que tengan calificación AA o de que sea de menor riesgo, no obstante, esta calificación puede variar entre las empresas calificadoras,” como ejemplo expone las tres principales compañías encargadas de realizar evaluaciones para calificar a las entidades financieras, con el fin de que los clientes tengan seguridad al invertir en ellas, estas son “Moody’s, Standard and Poor’s y Fitch, se debe buscar las tablas de equivalencias entre ellas para tener claro cuál es la calificación que se le da a los diferentes títulos.” (p.98)

Como se anota en la investigación de referencia, las empresas son evaluadas, así como las inversiones a corto plazo, cada una de ellas tiene diferente calificación para que los inversionistas conozcan el nivel de riesgo al que están expuestos y si están dispuestos a tomarlo, de igual forma sucede con los certificados de depósito a plazo y para fondos de inversión, entre otros, para conocer la calificación se utiliza la tabla que se indique en la normativa.

El autor incluye en las conclusiones del trabajo, que “existe la posibilidad, en el futuro, que el efectivo y las inversiones de los bancos en Costa Rica se trasladen a mercados que cuentan con una variedad amplia de instrumentos cuya calificación es AA o de menor riesgo,” como se indicó anteriormente, todo esto de acuerdo con la evaluación realizada por las empresas calificadoras de riesgo, y según el autor, esto, sin embargo, podría establecer “una fuga de capital importante, ya que en Costa Rica son muy pocos los instrumentos calificados con AA- o de menor riesgo”. (p.99)

Proyecciones de la investigación

Como parte de los alcances para realizar esta investigación, se analizará la información histórica de la institución financiera relativa a las indicaciones de liquidez en los años 2015 y 2016.

Se hará un análisis del índice de cálculo de liquidez a partir de su implementación. Este índice de liquidez es uno de los elementos más importantes ya que identifica la disponibilidad de recursos líquidos de que dispone la entidad financiera para cubrir sus obligaciones.

Se revisará la normativa SUGEF 17-13 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez” versus la aplicación que ha hecho la institución financiera para identificar si ha cumplido

con todo lo solicitado por la norma. La normativa establece una serie de principios para que las instituciones financieras efectúen una adecuada gestión de riesgo de liquidez lo cual es relevante que la institución cumpla con los estándares mínimos y así controlar la exposición al riesgo de liquidez.

Se realizará la valoración de la estructura activa y pasiva de la institución con el fin de identificar las variables necesarias para establecer la estrategia para el cumplimiento de la normativa SUGEF 17-13. Identificar claramente la estructura del pasivo ya que está conformado principalmente por depósitos líquidos y la estructura activa que son, en su mayoría, préstamos con diferentes plazos de vencimiento; por tanto, debe tener una adecuada gestión de liquidez para obtener recursos suficientes rápidamente y a un costo razonable en situaciones de estrés.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Dado que el propósito central de este análisis estará puesto en una entidad financiera y su estrategia de riesgo de liquidez para el cumplimiento de la normativa SUGEF 17-2013, como abordaje en materia financiera, será necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales para apoyar la lectura interpretativa del cuerpo de este trabajo.

La teoría proporciona una visión sobre dónde se sitúa el planteamiento propuesto dentro del campo del conocimiento en el cual se realizará el trabajo de investigación. Mertens (2010), señala cómo encaja la investigación en el conjunto (*big picture*) de lo que se conoce sobre un tema o tópico estudiado. Además, puede suministrar ideas nuevas y es útil para compartir los descubrimientos de otros investigadores. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.60)

Uno de los puntos importantes de resaltar es que el sistema financiero, el cual abarca diversidad de industrias, bancos y diferentes instituciones con sus servicios, ayudan tanto a familias como a empresas y gobiernos locales para que tomen importantes decisiones en sus finanzas. Se puede decir que el sistema financiero es de vital importancia en la economía ya que, entre otras funciones, canaliza el dinero de los ahorradores a los inversionistas y estos lo utilizan para producir en los diferentes sectores de la economía. Siendo así, se abarcarán seguidamente algunos rubros importantes que lo conforman, como lo es la actividad financiera.

Actividad Financiera

De acuerdo con el ente regulador, la actividad financiera es la operación o transacción que se manifieste en activos o pasivos financieros, dentro o fuera de balance, y que impliquen la administración de ellos por cuenta propia o por cuenta de terceros, independientemente de la figura jurídica o contractual que se utilice y del tipo de documento, registro electrónico u otro análogo en el que dichas actividades, operaciones o transacciones se formalicen, así como, cualquier actividad definida como financiera en los tratados internacionales suscritos. (Sugef, 2016)

Las actividades financieras forman en conjunto, un sistema en el que interactúan todas ellas de diferentes formas y dividida en grupos muy variados, es lo que se conoce como sistema financiero, el cual se fue definiendo y fortaleciendo con los años, tanto a nivel internacional, como en Costa Rica, por lo que, a continuación, se detalla un poco sobre estos conceptos.

Sistema Financiero

La primera función del Sistema Financiero es entonces recibir (captar) los excedentes de liquidez de las Unidades Superavitarias para transferirlos a las unidades Deficitarias. El flujo de recursos de las Unidades Superavitarias hacia las instituciones financieras se ve compensado con el reconocimiento de un rendimiento (intereses). De igual forma, el flujo de recursos desde las instituciones financieras hacia las Unidades deficitarias tiene un precio (pago de intereses). (Dueñas, 2008, p.5)

Sistema Financiero Costarricense

Durante los últimos cuarenta años del siglo XIX, el Estado costarricense y algunos particulares realizaron diversos intentos de crear bancos, ante la necesidad de que existieran instituciones de crédito para contrarrestar los abusos de la usura y resolver la falta de circulante monetario, lo cual contribuyó al desarrollo del país. En muchos casos toparon con dificultades para reunir el capital necesario; en otros lograron abrir el banco, pero fueron víctimas de políticas estatales que les retiraban los derechos de emisión y la administración de rentas públicas, para dárselas a empresas semejantes - muchas veces recién fundadas - por lo cual debían cerrar sus puertas.

En la segunda mitad del siglo XIX, nacieron bancos de capital privado y otros con capital mixto. Dentro de los principales bancos se pueden citar el Banco Anglo Costarricense (1863-1994), el Banco Nacional Costarricense (1867-1877), el Banco Rural de Crédito Hipotecario (1872), el Banco de Emisión (1876-1878), el Banco Nacional de Costa Rica (1877-1887), el Banco de la Unión (1877), que cambió su nombre en 1890 por el de Banco de Costa Rica, y el Banco Herediano (1879-1884), entre otros.

Muchos de ellos quebraron al poco tiempo de ser fundados o cuando acababa su plazo social, que era de aproximadamente diez años, no volvían a abrir sus puertas. La mayoría de los socios de los bancos fundados en la segunda mitad del siglo XIX, eran importantes empresarios ligados a la producción, el procesamiento y la comercialización del café y su reputación constituía una garantía para el público del banco. Algunos de estos bancos intentaron llevar adelante el crédito agrícola de tipo hipotecario, pero esto no funcionó porque prevaleció el crédito comercial. (Chacón y Montero, 2015, p.14)

Con el tiempo el Sistema Financiero Costarricense ha tomado fuerza y madurez y se ha alineado con la normativa regulatoria internacional, para lograrlo ha establecido la estructura necesaria para mantener un sistema eficiente, parte de estos logros es la creación de un órgano colegiado de dirección superior, esta afirmación indica que la función de este ente director es procurar la uniformidad y lograr la integración de las actividades de regulación y supervisión del Sistema Financiero Costarricense, bajo la normativa nacional e internacional que permita el funcionamiento correcto de todas las entidades financieras del país. (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero [Conassif], 2010)

En el sistema financiero costarricense, dicho órgano colegiado es el Conassif, y lo conforman instituciones como el Banco Central, bancos estatales y privados, mutuales, cooperativas, bancos de creación de leyes especiales, como el Bahvi y el Banco Popular, todas estas entidades y las que realizan transacciones de valores, seguros o fondos de inversión están normadas para su correcto y transparente funcionamiento, bajo la normativa establecida por el órgano director, en este caso el Conassif, además, este último tiene bajo su tutela cuatro superintendencias que regulan los diferentes sectores del área financiera del país.

Mediante Ley 7732, se definió la labor directiva del Conassif sobre la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la Superintendencia General de Valores (Sugeval) y la Superintendencia de Pensiones (Supen). Posteriormente, con la promulgación de la Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, artículo 28, se crea la Superintendencia General de Seguros (Sugese), como un nuevo miembro del Sistema de Supervisión Financiera y se le atribuye al Conassif la dirección de esta nueva entidad. (Conassif, 2010)

Se abarcarán las funciones más importantes de estas entidades supervisoras del sistema financiero costarricense, como se detalla a continuación, la primera es la institución encargada de regular los fondos en materia de valores:

Superintendencia General de Valores

La Sugeval es una entidad desconcentrada del Banco Central de Costa Rica, creada en el año 1997 por la Ley Reguladora del Mercado de Valores No. 7732, en la cual se establece que corresponde a dicha superintendencia, velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de precios en ellos, la protección de los inversionistas, y la difusión de la información necesaria para la consecución de estos fines. Esta superintendencia emite la normativa que regula la actividad de los participantes del mercado, les concede autorización para ofrecer sus servicios y sus productos por medio de la oferta pública, y supervisa sus actividades. Además, la Sugeval tiene la potestad de imponer sanciones y medidas preventivas cuando corresponda. En materia de protección al inversionista la Sugeval pone a disposición toda la información pública de los participantes y productos que se ofrecen en el mercado, con el fin de que pueda tomar decisiones de inversión basadas en información oportuna. (Superintendencia General de Valores [Sugeval], 2010)

Se continúa con la superintendencia que se ocupa de vigilar el actuar de las instituciones financieras en materia de pensiones, como se indica a continuación.

Superintendencia de Pensiones

La Supen tiene como función velar por los derechos en materia de pensiones y asegurar que se cumpla el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, entre sus funciones se encuentra autorizar, regular, supervisar y fiscalizar los planes, fondos, gestores y regímenes contemplados en el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica. (Superintendencia de Pensiones [Supen], 2017)

Otro grupo importante que tiene vigilancia es el de los seguros, el cual tiene a cargo la superintendencia que se detalla a continuación.

Superintendencia General de Seguros

La Sugese es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). La Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. Tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. (Superintendencia General de Seguros [Sugese], 2010)

Para esta investigación es de gran importancia conocer las funciones más importantes y los inicios del ente regulador encargado de supervisar el sistema financiero de Costa Rica, mismo que se especifica seguidamente.

Superintendencia de Entidades Financieras

La Sugef funcionó por muchos años como un departamento del Banco Central de Costa Rica. Creada mediante Ley N°1552 posteriormente en 1988 y con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, Ley N° 7107, se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), convirtiéndolo en un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Banco Central de Costa Rica. La Ley 7558 declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Sugef, bajo la misma figura jurídica de la desconcentración la máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo. El objetivo de la Sugef es velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias y de conformidad con las normas, directrices y resoluciones que dicte la propia institución, todo en salvaguarda del interés de la colectividad. (Sugef, 2010)

La Sugef en cumplimiento de sus obligaciones, promulga normativas para regular el correcto funcionamiento del sistema financiero, en lo que corresponde a esta investigación se detallarán las que enmarcan el riesgo de liquidez, y el indicador de cálculo de liquidez (ICL). La normativa que regula las entidades financieras y que es supervisada por la Sugef es emitida en las reuniones a nivel internacional que realiza el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, la cual ha convocado a tres reuniones y que se conocen como Basilea I, Basilea II y Basilea III.

Basilea

Esta es una organización formada en 1975, en la que intervinieron presidentes de los bancos centrales del grupo de los diez países industriales más importantes, incluyendo Luxemburgo y Suiza (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos). Debido a problemas financieros de varios bancos, de esos países, el Comité de Basilea surge como una forma de buscar respuesta a estos, uno de los más representativos fue la inestabilidad en los tipos de cambio y el sistema de Bretton Woods que estaba vigente en los años cuarenta, ya que se generaron problemas con el cambio de monedas a nivel internacional y se extendió por un largo tiempo en el área comercial. (Banco Central de Costa Rica, [BCCR], 2003)

Los acuerdos de Basilea son acuerdos establecidos para la supervisión bancaria o recomendaciones para una buena regulación del sector, fueron emitidos por el así llamado Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CBSB). Actualmente ,están formados por los acuerdos Basilea I, Basilea II y Basilea III. Reciben su nombre a partir de la ciudad de Basilea, Suiza, donde el CBSB mantiene su secretariado en la sede del Banco de Pagos Internacionales.

La primera reunión que se convocó se conoce como Basilea I, en ella los países miembros llegan a tomar acuerdos para el beneficio de sus miembros y de otro grupo de naciones que se integran posteriormente, estos últimos lo hacen con el interés de aprovechar los acuerdos tomados que les beneficiarán en las relaciones financieras entre ellos. Los puntos más importantes sobre este tema se detallan a continuación.

Basilea I

El acuerdo de Basilea I fue firmado en el año de 1989, en él se establecen principios básicos como el capital regulatorio, en este se fundamenta la actividad bancaria, así como el requisito de permanencia, la capacidad de absorción de pérdidas y protección ante la quiebra. La norma indica que el capital debe ser suficiente para hacer poder enfrentar los riesgos de mercado, crédito, y tipo de cambio. Se indica en dicho acuerdo que debe haber un monto mínimo de capital que la entidad financiera debe tener y que debía calcularse sobre los activos de riesgo, en este caso la suma de los activos de crédito, mercado y tipo de cambio.

En 1988, los bancos centrales de 12 países desarrollados establecieron el acuerdo de Basilea, según el cual sus respectivos bancos comerciales estaban obligados a mantener capital (acciones ordinarias y utilidades retenidas) igual a por lo menos 4% de sus activos. Para ello, se ponderaron los activos de los bancos respecto del riesgo, lo que significa que se requiere una mayor razón de capital para los activos más riesgosos. Las partidas que no corresponden al balance general también se registran, así que los bancos no pueden eludir los requisitos de capital, centrándose en los servicios que no se muestran explícitamente como activos en dicho balance. (Madura, 2015, p.79)

Apunta Martin (2011) que

Las primeras contribuciones para el desarrollo de una metodología de estimación de mayores pérdidas esperadas se remontan a los desarrollos realizados por J.P. Morgan en 1996 y la creación del enfoque Value at Risk (VaR) y la Enmienda al Acuerdo de Basilea I del mismo año de 1996, para la incorporación de directrices para que las instituciones financieras con niveles significativos de tesorería, cálculo de sus requerimientos de capital a causa de su exposición por riesgo de mercado. (pp.387-388)

Para cumplir con lo acordado en Basilea I, el ente regulador establece las normas necesarias y modifica la anterior conocida como 1-95 con la norma SUGEF 1-05, ya que se evidencia la necesidad de incorporar mayores elementos de revisión, para que el supervisor califique a los deudores en las entidades financieras, esta trata de ajustarse a las mejores prácticas de supervisión a nivel internacional, flexibiliza las normas para clasificar y calificar a los deudores con créditos por montos inferiores al límite que fije la superintendencia, por lo cual se establecen dos grupos de deudores en función del monto total adeudado.

El grupo que comprende a los deudores con saldos mayores a ₡50.000.000,00 serán calificados con base en tres criterios: la capacidad de pago, el comportamiento de pago histórico y la morosidad. Los deudores con saldos iguales o menores a ₡50.000.000,00 se calificarán únicamente con base en su morosidad y su comportamiento de pago histórico. (Sugef, 2005)

Con esta normativa se establecen los lineamientos necesarios sobre las garantías y se reduce la exposición al riesgo de crédito y su efecto, se reglamenta la constitución de esas garantías y su valoración, de igual forma se insta la reglamentación del monto de las estimaciones que deben tener las entidades bancarias, adicionalmente se considera una sana administración del riesgo para definir las operaciones de crédito. La norma también considera aumentar el número de categorías de riesgo para calificar a los deudores, permitiendo así una medición más precisa del riesgo del deudor.

Indica Kozikowski (2013) que

En el acuerdo Basilea en 1989 se establecieron los requisitos de capital de los bancos para diferentes instrumentos financieros, incluidos los swap. En 1990, se introdujo la legislación que regía la compensación de los swaps vigentes. Los swaps son instrumentos hechos a la medida, por lo que cada swap contiene cláusulas especiales acerca del plazo, garantías, por ejemplo. (p.220)

La normativa 1-05 dicta como objetivo cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros en Costa Rica. Esta normativa permite a las entidades financieras hacer una calificación de los clientes ya sea físico y jurídico, tomando en cuenta la capacidad de pago, además del comportamiento de pago histórico de los créditos, y la categoría de riesgo que se le asigna de acuerdo con la tabla que indica el reglamento de la regulación.

Esta normativa ha sido de gran relevancia en Costa Rica por los beneficios que brinda, una precalificación de los posibles clientes de bancos e instituciones financieras, esto evita que exista una morosidad elevada, lo que podría traducirse en déficit y dependiendo de su grado puede afectar la liquidez de los bancos, además evita aplicar las garantías que en muchos casos se convierten en bienes adjudicados, y produce el estancamiento de activos de la entidad, provocando en muchos casos, pérdida de su valor y para la institución.

Igualmente, se establecen las estimaciones que deben considerar los bancos que representan un 0,5%, de los créditos colocados en el cierre de cada mes, de acuerdo con la normativa y con el fin de salvaguardar la estabilidad de las instituciones, ya que es un dinero que está reservado para cubrir cualquier eventualidad y poder salir a flote cuando se requiera ese dinero.

Basilea II

El acuerdo Basilea II fue aprobado en la reunión del comité en el año 2004, a raíz de este, en Costa Rica se establece la norma SUGEF 24-00 que establece el cálculo de los activos ponderados por riesgo de forma más extensa, lo que permite que las entidades financieras apliquen calificaciones de riesgo basadas en sus modelos internos, siempre y cuando sean anticipadamente aprobadas por el ente supervisor. Este acuerdo reúne, por lo tanto, las nuevas tendencias en la medición y el seguimiento de los distintos tipos de riesgo. Además, se hace énfasis en metodologías internas, disciplina de mercado y en la revisión de la supervisión, todas estas aprobadas por los países miembros. (Sugef, 2004)

Suiza alcanzó acuerdos en materia de doble tributación con los Estados Unidos, así como una serie de críticas del gobierno alemán en materia de acceso a la información financiera y facilidades tributarias otorgadas. Al mismo tiempo y paradójicamente, Suiza es sede del Nuevo Acuerdo de Capital (Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria – Basilea II) y tiene gran reputación como centro financiero internacional, excelencia en servicios financieros, reserva y privacidad. Martin (2011, p.354)

De acuerdo con Madura (2015)

Las autoridades bancarias que constituyeron el llamado Comité de Basilea llegaron a otro acuerdo que sujeta a los bancos a pautas más estrictas sobre las garantías que deben respaldar sus préstamos. Además, este acuerdo los estimula a mejorar sus técnicas para controlar el riesgo de operación, lo que podría reducir las quiebras en el sistema bancario. (p.79)

La norma 24-00 establece el cumplimiento de los acuerdos de Basilea II, sobre los métodos para juzgar la situación económica - financiera de las entidades supervisadas, tomando en cuenta los riesgos a los que se exponen. Partal et al. (2012, p.455) indica que “gestión de riesgos es: la determinación de los distintos instrumentos de cobertura de los riesgos de liquidez, de tipos de interés y de cambio, así como las políticas de actuación”.

Al respecto, Martin (2011) comenta que

La mayoría de las empresas financieras, por pedidos de organismos estatales, implementaron el tratado de Basilea II, sin embargo, muchos países se oponían y se oponen aun a ella. En el año 2005 ya se sabía que en Estados Unidos existía una oposición abierta a implementarla, bien porque los grandes bancos decían que ellos ya aplicaban una reglamentación parecida o porque los pequeños bancos encontraban la medida desventajosa en comparación a los bancos grandes. (p.121)

La implementación de las normativas de Basilea implican cambios importantes en las legislaciones de cada país y depende del entorno de cada uno lograr establecerlas adecuadamente, puesto que se plantean fechas límites para ir cumpliéndolas paulatinamente.

Sobre este punto Martin (2011, p.121) menciona que

La normativa para riesgo operacional se ve como poco aplicable. La reglamentación debería realizarse según la realidad de cada país. Pero, aunque se resolvieran los tres motivos formales, se cree que Estados Unidos y algunos países de Europa no aplicarían la normativa por razones políticas y de intereses económicos (como tener que reducir el número de préstamos). Aún hay varias iniciativas de Basilea II que no han sido tomadas en cuenta por bancos estadounidenses y europeos.

La normativa SUGEF 24-00 es aplicable de conformidad con lo establecido en los Artículos 136, 137 y 139 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica de la Ley 7558 a los Bancos Comerciales del Estado, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Bancos Privados, Cooperativos y Solidaristas; Empresas Financieras no Bancarias, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores, Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, y Cooperativas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. (Sugef, 2000)

El acuerdo de Basilea II se divide en tres pilares. El primer pilar es sobre requerimientos mínimos de capital, modifica el acuerdo de 1988; además, se introducen otros dos pilares: el segundo se refiere al proceso supervisor, y el tercero recoge reglas para la divulgación de información por parte de las entidades con el objeto de fortalecer la disciplina de mercado.

Para la revisión del estado financiero de las entidades bancarias la Sugef utiliza la Ficha CAMELS, en la cual se establecen dos calificaciones, una cuantitativa y otra cualitativa, en la primera define los riesgos que deben ser valorados, se presenta la información de las empresas en

forma más concreta y es de gran utilidad para tomar decisiones y realizar comparaciones, los rubros que se evalúan son: el capital, los activos, el manejo de gestión, la evaluación de rendimientos, la liquidez y la sensibilidad a los riesgos de mercado.

Este acuerdo fundamenta, principalmente, la mitigación de los riesgos que pueden afectar a las entidades financieras. El riesgo se puede definir como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas y que este se materialice, por tanto, siendo el riesgo un punto importante de analizar, se definirán los que indica la normativa SUGEF 24-00.

- ***Riesgo de solvencia:*** Se presenta cuando el nivel de capital de una entidad es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos de los intermediarios financieros, por lo tanto, el riesgo de solvencia incluye el riesgo de los activos.
- ***Riesgo de liquidez:*** Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.
- ***Riesgo por variaciones en las tasas de interés:*** Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.
- ***Riesgo cambiario:*** Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.
- ***Riesgo de crédito:*** Surge de la posibilidad de que un deudor no pague.

- ***Riesgo operacional o de funcionamiento:*** Se origina cuando los sistemas de información gerencial son inadecuados, cuando existen problemas operacionales, debilidades en el control interno, fraude, etc.

Las dificultades financieras vividas han demostrado la fragilidad de los bancos y es posible que las crisis financieras globales ocurran en el periodo de transición, es decir, crisis de aprendizaje.

Los gobiernos, las instituciones internacionales y las financieras debieron haber aprendido la lección. En estos momentos se trabaja sobre la arquitectura financiera internacional que, sin entorpecer los flujos de productos y capitales, permita una mayor estabilidad. El acuerdo Basilea, por ejemplo, obliga los bancos a administrar su riesgo de manera más sistemática. Siempre habrá crisis financieras, como hay enfermedades, pero con programas de vacunación y medicación es posible reducir su alcance. (Kozikowski, 2013, p.15)

Según la reglamentación de Sugef, es responsabilidad de las entidades supervisadas establecer los procesos internos de cálculo y evaluación de todos los elementos que determinan su calificación de riesgo en el marco del reglamento de la norma. Asimismo, es responsabilidad de la entidad supervisada llevar a cabo una gestión prospectiva y dinámica de su suficiencia patrimonial, en acorde con su perfil de riesgo y su entorno.

Las regulaciones establecidas por el ente regulador permiten llevar un control transparente de las actividades de las entidades, pero también es parte de sus funciones realizar las alertas necesarias para evitar posibles riesgos, ya que al realizar transacciones de diferente índole, tanto los inversionistas como los ahorrantes, como las entidades financieras públicas y privadas, por ejemplo, se ven expuestas a diferentes tipos de riesgo, mismos que son inherentes a las actividades propias del sector.

En la valoración cualitativa, de la Ficha CAMELS, ente supervisor califica a las entidades bancarias tomando aspectos como la planificación, políticas y procedimientos, administración de personal, sistemas de control, sistema de información gerencial y tecnología de información. En cuanto a la calificación de la tecnología de información, se hace determinando de acuerdo con lo que indica la norma que se hace en ese campo específico.

La puntuación podrá establecerse en fechas de cierres diferentes en función de los estudios que realice la Sugef aplicando también lo correspondiente a la normativa de tecnología de información, la cual actualizará ese componente y la calificación cualitativa. Como resultado de la evaluación, cada aspecto de la Ficha CAMELS obtendrá una puntuación o porcentaje y será ubicado en nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3, de acuerdo con la tabla que indica la normativa.

Aspecto de Evaluación	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planificación	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Políticas y procedimientos	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Administración de Personal	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70 % pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistema de Control	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70 % pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistema de Información General	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70 % pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Tecnología de Información	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70 % pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%

Estos cambios en la normativa, tanto en la norma 1-05 como en la 24-00, han permitido tener un sistema financiero más sano y transparente ya que evalúa al cliente y la institución financiera para que las condiciones en el mercado y las finanzas sean las más adecuadas, controla tanto la calificación del cliente, tomando en cuenta los riesgos, su comportamiento histórico como su capacidad para hacer frente a las deudas adquiridas, por otra parte se valora el estado de las entidades financieras para que tengan el control de sus activos, del personal, y definan los planes estratégicos.

Como se anotó anteriormente en 1988 el Comité de Basilea se reunió y se establecieron acuerdos en materia del capital mínimo que las entidades deben tener en relación con sus activos, en Costa Rica se norma mediante acuerdo SUGEF 1-05. Posteriormente, ese acuerdo se reconsidera y se reforma en el comité de Basilea II, en temas como el cálculo de los activos por riesgos y se establece el acuerdo 24-00 con el objetivo de fomentar una mejor cultura de riesgo en las entidades financieras.

Con base en las lecciones aprendidas sobre las crisis anteriores, el Comité de Basilea promulga la nueva normativa conocida como Basilea III. El temor a la insolvencia de los bancos, debido al efecto que causó la crisis hizo que propusieran nuevas recomendaciones, en las que se establecieron normas más estrictas, como el endurecimiento de los criterios y aumento de la calidad del volumen de capital para asegurar su mayor capacidad para absorber pérdidas. Sobre esta nueva regulación y el indicador de cobertura de liquidez se comentará seguidamente.

Basilea III Marco Internacional para la Medición, Normalización y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

El acuerdo Basilea III fue aprobado en diciembre de 2010, el cual trata de formular las mejores prácticas para adaptarse a las dificultades de una crisis económica, tomando en cuenta la exposición de los activos tóxicos, estos activos son considerados por los financistas, como fondos de inversión de muy baja calidad, creados a partir de hipotecas otorgadas a personas con solvencia económica baja y que fueron utilizados por gran parte de los bancos de todo el mundo en la crisis inmobiliaria del 2008. En el acuerdo, además, se modificaron los criterios en el cálculo de los riesgos, para minimizar el nivel de exposición real. Se constituyeron colchones de capital durante los tiempos buenos que hicieran posible hacer frente el cambio económico y la introducción de un nuevo apalancamiento como medida complementaria a la ratio de solvencia.

Al respecto, Madura (2015) explica que

La crisis también puso de manifiesto que los problemas financieros de algunos bancos podían extenderse a otros y que una vez “contagiado” el sistema bancario, podían paralizar las economías. Un comité global de supervisores bancarios analizó soluciones para mejorar la seguridad del sistema bancario global con el objetivo de prevenir otra crisis financiera. Este esfuerzo condujo a un acuerdo global entre reguladores bancarios en setiembre de 2010 que informalmente se conoce como Basilea III. (p.80)

El reglamento establece responsabilidades a las juntas directivas de los bancos y su alta dirección, y obliga a las entidades bancarias a crear políticas y procesos, mediciones y sistemas de manejo de crisis específicos para la gestión de liquidez. “El Control de la liquidez conduce a la elaboración de previsiones de tesorería a corto plazo con datos reales y previsiones a confirmar, selección de cuentas bancarias y medios de cobro y pago”. (Partal et al., 2012, p.454)

Esa misma norma expone que las entidades financieras pueden enfrentar diferentes tipos de riesgos, tales como el riesgo de crédito, el riesgo de precio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de liquidez. Por su parte, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define la liquidez como la capacidad de una entidad para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La normativa SUGEF 17-2013 establece que la administración del riesgo de liquidez implica el cálculo, generalmente diario, de los recursos líquidos que la entidad debe mantener disponibles para cumplir a tiempo y sin sobresaltos, con todas sus obligaciones financieras. Contar en todo momento con suficientes recursos disponibles o la capacidad de gestionarlos ante requerimientos inusuales. A pesar de su gran importancia, en general el tema de la gestión del riesgo de la liquidez es relativamente novedoso y las normativas relacionadas son de muy reciente creación, por lo que es relevante dar a conocer esta temática principalmente a nivel de funcionarios bancarios, y promover la estabilidad del sistema financiero.

Basilea III también recomendó para el 2016 establecer en los bancos una reserva adicional de capital, un colchón de conservación de capital que ascenderá a por lo menos 2,5% de los activos ponderados por riesgo. A los bancos que no cumplan este requisito se les impondrán restricciones para hacer pagos de dividendos, recompras de acciones o conceder bonos a los ejecutivos.

Todas las disposiciones de Basilea III se introducirán gradualmente. Algunas no tendrán efectos sino hasta el año 2019, y otras aún no han finalizado. Por ejemplo, todavía se debate si las normas acordadas deben aplicarse a todos los bancos o sólo a los más grandes. (Madura, 2015, p.80)

De acuerdo con lo que explica Mankiw (2015)

La ausencia de una regulación adecuada para manejar el riesgo de selección adversa puede ser muy dañina para las economías. De hecho, la crisis subprime de 2008-2009 fue mucho más prolongada y sus efectos contagiaron a otros segmentos de la economía debido a una regulación laxa que permitía la creación de títulos valores, sin una divulgación de los riesgos asumidos por parte de los inversionistas. Es por lo anterior que existen foros internacionales, los cuales elaboran continuamente normas o principios básicos que deben seguirse en los mercados financieros. (p.291)

En lo que respecta la normativa 17-2013, el artículo 20 establece el grado de operación normal en el que deben manejarse las entidades, este comprende tres niveles que se definen de conformidad con el nivel del indicador de suficiencia patrimonial de la entidad y con las debilidades determinadas por la Sugef en la evaluación de la gestión de riesgos y su impacto sobre el desempeño, estabilidad y solvencia de la entidad. Las entidades que se ubiquen en operación normal se calificarán en tres niveles de normalidad, de conformidad con los siguientes criterios específicos:

ISP DEBILIDADES	14%≤ISP	12% < = ISP < 14%	10% < =ISP < 12%
No presenta debilidades de Gestión	N1	N2	N3
Debilidades PUEDEN afectar desempeño, pero no estabilidad y solvencia	N1	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero no estabilidad y solvencia.	N2	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero de AGRAVARSE afectan estabilidad y solvencia	N3	N3	N3

Fuente: SUGEF

De acuerdo con lo definido por Sugef, aplicará, basada en este cuadro, las calificaciones, las medidas de saneamiento o corrección requeridas a las entidades fiscalizadas con el fin de mitigar los posibles riesgos. Además, indica la normativa que cada entidad es responsable de supervisar, establecer los procesos internos de cálculo y evaluación de todos los elementos que determinan su calificación de riesgo en el marco de este Reglamento. Asimismo, es responsabilidad de la entidad supervisada llevar a cabo una gestión prospectiva y dinámica de su suficiencia patrimonial, en congruencia con su perfil de riesgo y su entorno.

Como parte de las facultades de supervisión, la superintendencia ejecutará las acciones que estime pertinentes sobre la información y la adecuada aplicación de las herramientas de cálculo de los indicadores financieros que las instituciones financieras remiten a la Sugef. En caso de que exista discrepancia entre el resultado remitido por la entidad y el cálculo realizado por la Superintendencia, prevalecerá el cálculo efectuado por la Superintendencia. (Sugef, 2013)

Para cumplir con lo establecido el ente regulador, la norma incluye que la entidad financiera tenga una estrategia para la administración del riesgo de liquidez, por tanto, la administración superior debe implementarla y debe tener al menos las pautas generales y las políticas específicas

para administrar el riesgo de liquidez, de acuerdo con el nivel de tolerancia definido por la Junta Directiva. Además, debe proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés de liquidez. Asimismo, solventar las necesidades de liquidez en situaciones normales, así como las situaciones que se puedan presentar en momentos de crisis.

La norma establece realizar un perfil de riesgo de liquidez de la entidad, para ello cada institución debe estar en capacidad de conocer ese perfil, el cual debe expresar la visión de la propia entidad sobre su exposición a este, siendo congruente con el nivel de tolerancia a ese riesgo, al modelo de negocio y al tipo de entidad de que se trate, por ejemplo, para el caso de entidades de capital variable, puede ser relevante el impacto tanto de aumentos como retiros de capital.

La normativa además de establecer la estrategia y el perfil de liquidez, indica la forma de calcular el indicador de cobertura, cuyo propósito es brindar información a la Sugef, y completar los datos en el sistema de información del ente regulador. Esa indagación permite conocer y evaluar la suficiencia de activos líquidos de alta calidad para hacer frente a posibles requerimientos de liquidez a 30 días plazo, en condiciones de estrés y riesgo sistémico; además de monitorear y controlar el cumplimiento de límites reglamentarios y la obtención de información para fines estadísticos. (Acuerdo SUGEF 17-13, 2013)

La clase de datos ha sido estructurada considerando el Acuerdo SUGEF 17-13 en el reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez y consiste en un conjunto de cuentas con codificación propia de los saldos de los fondos de activos líquidos de alta calidad, las salidas de efectivo totales y las entradas de efectivo totales, multiplicados por los factores establecidos en los artículos 16 al 18 de la citada normativa. (Acuerdo SUGEF 17-13, 2013)

Indicador de cobertura de liquidez (ICL)

De acuerdo con la normativa SUGEF 17-13, la entidad debe calcular diariamente el indicador de cobertura de liquidez que se define a continuación:

$$\text{ICL} = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de Activos Líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de Efectivo Totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días.

Entrada de Efectivo Totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días

El indicador de cobertura de liquidez no podrá ser inferior a 100% y se debe calcular por separado; al menos en moneda nacional y en moneda extranjera. Según el Acuerdo SUGEF 17-13 (2013, p.12)

Aparte de la normativa y de los indicadores antes expuestos, es importante que la entidad tenga bien definida su estrategia sobre el cálculo del indicador de riesgo de liquidez, así como mantener una adecuada gestión en sus finanzas, puesto que esto le permitirá a la entidad financiera mantener la transparencia y confianza de sus clientes.

Finanzas

La normativa que está vigente y que deben aplicar las entidades financieras es de suma importancia para mantener un sistema saneado, eficiente y confiable. Pero además estos entes deben ofrecer diferentes tipos de servicios. Tienen la función de generar utilidades, tanto para la propia institución como para los clientes, y para lograrlo deben tener un claro panorama de la situación financiera de la institución. Para detallar este punto se definen a continuación algunos conceptos que intervienen en el proceso financiero y se lleve a cabo una buena y transparente administración.

Según indican Partal et al. (2012)

Debemos ser conscientes del entorno enormemente cambiante al que nos enfrentamos, donde las circunstancias pueden variar por acontecimientos ajenos a la propia entidad y que condicionan su existencia (por ejemplo, falta de liquidez en los mercados financieros y consecuentemente escasez de crédito), debiendo adoptar las responsables decisiones de forma rápida que aseguren la continuidad y alcanzar los objetivos marcados en el largo plazo. Difícilmente se podrá conseguir esto sin una correcta gestión del circulante empresarial, tomando decisiones día a día. (p.443)

Los activos y pasivos son cuentas que los administradores deben tener monitoreadas en todas las empresas, y aún más las entidades financieras, deben tener en cuenta además el riesgo al cual se ven expuestas las entidades en las gestiones diarias tanto con clientes como con acreedores.

Al respecto, Partal et al. (2012) apunta que

El binomio riesgo-rentabilidad implícito en la gestión del capital circulante de una empresa requiere un equilibrio entre la liquidez y su rentabilidad. Manteniendo una inversión elevada en activo circulante como efectivo o existencias, la empresa reduce la posibilidad de paros de producción y pérdida de ventas por la escasez de existencias y la incapacidad de pagar las facturas a tiempo, que podría a su vez implicar problemas de calificación crediticia. (p.444)

Es importante indicar que la cuenta de los pasivos está formada por las deudas y obligaciones de la empresa, esta cuenta debe estar siempre atendida por los administradores con un alto grado de responsabilidad y tomando en cuenta su grado de exigibilidad, esto por cuanto hay diferentes grados de exigibilidad dependiendo del plazo de los pasivos teniendo en cuenta si es a corto o largo plazo para poder liquidarlos, estos plazos permiten a la alta gerencia tener el panorama de la forma en que pueden manejar esos activos a favor de la empresa.

El pasivo recoge los elementos que forman la estructura financiera según el grado de exigibilidad (momento en que la obligación de pago se hace exigible - compromiso de pagar la deuda-), agrupadas en pasivo no corriente o fijo (recursos financieros/deuda a largo plazo), que recoge las deudas de la empresa con un vencimiento superior al año y pasivo corriente o circulante (recursos financieros/deuda a corto plazo), formado por las obligaciones de pago que vencen en menos de un año. (Partal et al., 2012, pp.443-444)

Para las entidades financieras los pasivos son las cuentas en las que se dedican a captar recursos financieros a cambio de lo cual ofrecen pagar una rentabilidad en forma de intereses.

La dimensión y composición que adquiere el circulante de la empresa estará condicionado por la estructura permanente de la misma (activo fijo y pasivo fijo), y siempre teniendo en cuenta un aspecto fundamental, que debe ser la base a seguir en la gestión del corto plazo, esto es, el equilibrio entre riesgo y rentabilidad. (Partal et al. 2012, p.444)

Según Gitman y Zutter (2012)

Las finanzas se definen como el arte y la ciencia de administrar el dinero. En el contexto de empresa, las finanzas implican decisiones como: incrementar el dinero

de los inversionistas, como invertir el dinero para obtener utilidad, y de qué modo conviene reinvertir las ganancias de la empresa o distribuirlas entre los inversionistas. Se deben tener buenas técnicas para los análisis financieros, esto ayudará a tomar mejores decisiones financieras. (p.3)

El buen manejo de las finanzas en las compañías, entes gubernamentales o incluso en la vida personal, es un elemento de suma importancia ya que puede hacer la diferencia entre el éxito de la compañía o que se presenten dificultades para sostenerse en el mercado; puntos importantes a considerar son la captación de sus recursos, la toma de decisiones que puedan llevarla a puerto seguro.

Para las instituciones financieras las operaciones de los activos son de suma importancia ya que son las que implica hacer préstamos de recursos a los clientes, en el cual se llega a un acuerdo de la forma en que se cancelarán las operaciones, tomando en cuenta el pago de la suma de intereses, plazos de pago, así como los montos por amortizaciones. También implica realizar inversiones que generan utilidades a la institución.

Partal et al. (2012) mencionan

La gestión del activo debe centrarse en conseguir el equilibrio entre riesgo y rentabilidad, teniendo presente que aquellos recursos mantenidos por la empresa en cuentas de existencias, clientes o tesorería suponen una materialización de recursos en estas partidas y, por tanto, no destinarlos a otros fines, renunciando a una posible rentabilidad. (p.445)

Como se ha indicado en este apartado, las instituciones financieras deben tener clara la importancia de tener finanzas sanas, así como un claro manejo de sus cuentas activas y pasivas, esto permite que la gestión financiera si se ve desde el corto plazo permita tener a futuro una eficiente toma de decisiones.

El activo agrupa las partidas según el grado de convertibilidad en liquidez, comenzando por las menos líquidas, recogidas en el activo no corriente o fijo, formando parte de la estructura económica que se transforma en dinero en un plazo superior al año a través del proceso de amortización, y el activo corriente o circulante, que se hace disponible en un plazo inferior al año a través del ciclo de explotación. (Partal et al., 2012, p.443)

Administración Financiera

La administración financiera abarca tareas importantes que permiten a muchas compañías ampliar sus funciones, así como establecer la estrategia para financiarse en su expansión si así fuera requerido, esta gestión podría realizarla por medio de títulos que se puedan emitir cada caso.

El objetivo primordial de la información financiera es proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones. Asimismo, y dada la diversidad de usuarios y que cada uno tiene sus propias necesidades, la información financiera también debe proporcionar fundamentos para el análisis que cada uno realice. (Rodríguez, 2012, p.2)

Estados Financieros

Si bien es cierto que existen cuatro estados financieros claves, para la siguiente investigación se mencionarán los siguientes: Estado de resultados o pérdidas y ganancias, y el estado de situación o balance general.

Los estados financieros constituyen los informes por excelencia de la información financiera, que adquieren solidez al aplicar las Normas de Información Financiera (NIF), que detallan la forma como se debe manejar la información contable. (Rodríguez, 2012, p.2)

Los estados financieros deben considerarse como un medio para comunicar información y no como un fin; su objetivo es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo y el movimiento en el capital contable. (Rodríguez, 2012, p.4)

Estado de flujos de efectivo

“Este estado facilita al administrador financiero sus funciones diarias ya que permite entender mejor los flujos operativos, de inversión y financieros de la empresa todo esto con el fin de la mejora en la toma de decisiones” (Gitman et al., 2012, p.60)

Como lo afirma Gitman et al. (2012), este estado “proporciona un resumen de los flujos de efectivo operativos, de inversión y financieros de la empresa y los reconcilia con los cambios en el efectivo y los valores negociables de la empresa durante un periodo”. (p.60)

Información presupuestaria

“El presupuesto consiste en cuantificar en términos monetarios la toma de decisiones anticipada y los objetivos trazados, de manera que permitan visualizar su efecto en la empresa y sirvan de herramienta para el control administrativo”. (Ramírez, 2008, p.243)

El presupuesto es un elemento importante de la planificación estratégica de las empresas, así como de las entidades financieras, además de servir de control en la parte económica y financiera, ayuda a que la empresa integre todos sus departamentos. Es una técnica necesaria para cuantificar los objetivos y los recursos que son necesarios para lograrlos.

Torres (2014) explica que

En la actualidad, se manejan como sinónimos los términos planeación estratégica, dirección estratégica, administración estratégica y administración global. Si bien, cada concepto trata y contiene lo mismo, en el momento de analizarlos se encuentran algunas peculiaridades que más bien se deben a la evolución del término. En las definiciones anteriores existe coincidencia en cuanto a que planeación es un proceso; es decir, una serie de fases o etapas que se llevan en secuencia y que están integradas por conceptos tales como Diagnóstico (descripción del medio ambiente externo e interno) Visión-Misión, Objetivos, Estrategias, Presupuesto, Evaluación de resultados, Realimentación. Estos términos son la base del proceso de planeación, y existe un sinnúmero de propuestas de procesos. (p.10)

Los administradores deben tener presente los objetivos de la empresa y la planeación de la estrategia para llegar a cumplirlos, esto implica un análisis del entorno donde opera y de ella misma para ajustar su capacidad de lograr las metas. La planeación estratégica también ayuda a pensar en el futuro de las entidades, en función de las decisiones que se tomen, por eso se debe pensar también en la planeación financiera, esta comprende un conjunto de actividades a nivel administrativo y operativo que ayuda a tomar esas importantes decisiones, para ello es necesario realizar los análisis financieros, tema que se aborda a continuación.

Análisis financiero

El análisis financiero se basa en tres pilares, el primero de ellos es la información que proporciona la contabilidad para el análisis financiero; el segundo es la economía y el entorno en el que se desarrolla la empresa esta da la información para determinar la calidad de los resultados y el tercer pilar es la estadística que es para la evaluación de riesgos.

Determinar las estrategias en las empresas es una parte importante de la planeación de la estrategia, puesto que por medio de ellas se puede definir a futuro la forma de alcanzar las metas y objetivos que se han establecido en las empresas.

Al respecto, Rodríguez, (2012) comenta

El resultado que se obtenga de esas decisiones repercutirá en el desempeño de la compañía, tomar decisiones sobre aumentar alguna inversión o disminuir alguna línea de productos, pedir financiamiento bancario, por ejemplo. El análisis financiero permitirá evaluar el impacto de la implicación de las estrategias y, de manera anticipada, determinar si los resultados serán los esperados (resultados relacionados con las operaciones, la rentabilidad y la posición financiera, los cuales permitan maximizar los beneficios de los accionistas). (p.20)

Rentabilidad

Es fundamental para cualquier empresa conocer cuál es su situación en determinado momento, con el fin de establecer el futuro de esta y los objetivos tanto operativos como financieros acordes con la visión planteada, es decir, poder trazar el camino para que la empresa logre sus metas y el éxito esperado.

En cuanto a la definición de rentabilidad, García, Velar y Cañadas (2009) indican que

Rentabilidad es la medida del rendimiento en un determinado período de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. La importancia del análisis de la rentabilidad viene determinada porque, aun partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una empresa, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la colectividad, en todo análisis empresarial el centro de la discusión tiende a situarse en la polaridad

entre rentabilidad y seguridad o solvencia como variables fundamentales de toda actividad económica. (p.220)

Otra de las razones importantes en este estudio es la rentabilidad, por tal razón se abarcará este rubro en este aparte.

Razón de Rentabilidad

“La rentabilidad es el resultado neto de las diferentes políticas y decisiones de la empresa. Muestran los efectos combinados de la administración de liquidez, activos y deuda sobre los resultados operativos” (Besley y Brigham, 2008, pág.59)

Gitman et al. (2012) expresan que

Existen muchas medidas de rentabilidad. En conjunto, estas medidas permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa respecto de un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o de la inversión de los propietarios. Sin utilidades, una compañía no podría atraer capital externo. Los dueños, acreedores y la administración, prestan mucha atención al incremento de las utilidades debido a la gran importancia que el mercado otorga a las ganancias.

Una herramienta común para evaluar la rentabilidad respecto de las ventas es el estado de pérdidas y ganancias de tamaño común. Cada rubro de este estado se expresa como un porcentaje de las ventas. Los estados de pérdidas y ganancias de tamaño común son de gran utilidad para comparar el desempeño a lo largo de los años, debido a su facilidad para mostrar si ciertas clases de gastos tienen tendencias al alza o a la baja como un porcentaje del volumen total de los negocios que efectúa la empresa. Tres índices de rentabilidad citados con frecuencia y que se pueden leer directamente en el estado de pérdidas y ganancias de tamaño común son: el margen de utilidad bruta, el margen de utilidad operativa, el margen de utilidad neta (p. 73).

Una parte importante de este estudio es la liquidez, por tal razón se abordará este tema en la razón de liquidez.

Razones de Liquidez

La razón de liquidez es utilizada para determinar la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, a partir de ellas se pueden obtener muchos elementos para

determinar la solvencia de efectivo actual de la empresa y su capacidad para permanecer solvente en caso de situaciones adversas. Permite comparar las obligaciones de corto plazo contra los recursos de corto plazo disponibles para satisfacer dichas obligaciones.

En el ámbito de los negocios, liquidez significa la capacidad de pago que tiene una empresa para cubrir sus necesidades a corto plazo; es decir, refleja la posibilidad de pago de las obligaciones circulantes o a corto plazo. En este grupo de razones y proporciones financieras se relacionan los renglones del Activo Circulante con los del Pasivo a Corto Plazo (circulante) obtenidos del balance general. Se llaman razones de liquidez, porque se obtiene la relación existente entre las fuentes de efectivo inmediato (activo circulante) con las necesidades de pago inmediato (pasivo a corto plazo). (Haime, 2003, pp.87-88)

Por otra parte, Gitman et al. (2012) expresan que:

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas. Debido a que un precursor común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Las empresas tienen que equilibrar la necesidad de seguridad que proporciona la liquidez contra los bajos rendimientos que los activos líquidos generan para los inversionistas. Las dos medidas básicas de liquidez son la liquidez corriente y la razón rápida (prueba del ácido). (p.65)

El apalancamiento financiero es otro de los rubros importantes a tomar en cuenta en la situación económica de la entidad en estudio, por tal razón se amplía a continuación.

Palanca Financiera

La palanca financiera es la razón que se utiliza para determinar la relación entre las dos fuentes de financiamiento en forma total: el pasivo total y el capital contable. La razón financiera se expresa de la siguiente forma: Pasivo Total/Capital Contable. Si el resultado es mayor que uno quiere decir que el pasivo se usa en mayor proporción que el capital como fuente de financiamiento.

Cada caso es particular y negociable, pero entre más pasivo tenga la empresa en relación con su capital las negociaciones se dificultarán. El banco buscará que la relación de pasivo a capital no comprometa demasiado las posibilidades de que la empresa pueda cumplir con los pagos que le debe hacer de los intereses y del capital que prestó. (Rodríguez, 2012, p.196)

Una de las razones financieras a las que se le debe dar seguimiento continuo es la de endeudamiento, en esta sección se detalla el concepto.

Razón de endeudamiento

De acuerdo con lo indicado por Rodríguez, (2012)

La razón de endeudamiento se refiere al porcentaje del activo total que se financia con el pasivo. La razón financiera se expresa: $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$. Si el activo es igual a la suma del pasivo y el capital, y si esta razón es mayor que 50% quiere decir que el activo se financia en mayor proporción por pasivos que por capital. Esta razón va en el mismo sentido que la palanca financiera y el resultado determina prácticamente lo mismo. Si está por debajo de 50% la empresa usa más capital que pasivo para financiar la compra de activos, en la palanca financiera el equilibrio está en 1.00, en la razón de endeudamiento está en 50%. (196)

Un aspecto inherente a la situación bancaria son los pasivos y los activos, en este rubro se anotará lo más importante sobre estos dos conceptos.

Consolidación del pasivo bancario

La consolidación del pasivo bancario es una razón financiera a la que también se le conoce como pasivo bancario de largo plazo a pasivo bancario total y, como su nombre lo indica, expresa el porcentaje del total del pasivo bancario que está a largo plazo. La razón financiera es: $\text{Pasivo Bancario Largo Plazo} / \text{Pasivo Bancario Total}$.

Los pasivos bancarios tienen determinados pagos de deuda que se les debe hacer a los bancos, estos pagos son iguales a través del tiempo que se tiene de plazo, los pagos de capital pueden ser mensuales, bimestrales, trimestrales, etc. pero siempre iguales. Si la consolidación es de 80% (.80) quiere decir que el pasivo bancario tiene un plazo para liquidarse de cuatro años más allá del corto plazo, o sea un plazo de cinco años desde la fecha de cierre del balance general, y este puede considerarse un tiempo razonable y cómodo para pagar las deudas bancarias. Entre menor sea la consolidación es más reducido el plazo para pagar el pasivo bancario total. (Rodríguez, 2012, p.197)

Razón de efectivo al activo circulante

La razón de efectivo al activo circulante indica el grado de liquidez inmediata de los activos circulantes; se usa como numerador el activo que es prácticamente efectivo y la razón se expresa: $\text{Efectivo y equivalentes} + \text{Valores negociables de corto plazo} / \text{Pasivo Circulante}$. Esta es una medida relacionada con la suficiencia del efectivo al

cierre del balance general. Hasta aquí la información para hacer el análisis se obtiene del balance general y ese se realiza a una fecha determinada que es la del cierre del periodo o cierre de ejercicio. (p.197)

En el apartado anterior se anotaron conceptos generales del ámbito financiero que son aplicables tanto a empresas como a entidades bancarias y que son utilizados para la valoración de la gestión administrativa en sus periodos correspondientes. Para el análisis de resultados del capítulo cuatro de esta investigación se utilizará la Ficha CAMELS, ya que es el método de valoración de la Sugef, para conocer el estado de las entidades bancarias.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la investigación

El enfoque en una investigación representa un proceso a través de un sistema con disciplina y de forma controlada, y que utiliza diferentes métodos investigativos como el cuantitativo y el cualitativo.

Al respecto, Hernández et al. (2014) señalan lo siguiente

A lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento (como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo) y diversos marcos interpretativos, como el realismo y el constructivismo, que han abierto diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento. Sin embargo, y debido a las diferentes premisas que las sustentan, desde el siglo pasado tales corrientes se “polarizaron” en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo”. (p.4)

Enfoque cualitativo

“La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio”. (p.7)

Enfoque mixto

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p.534)

Enfoque cuantitativo

De acuerdo con lo expresado por Hernández et al. (2014)

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos

y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (p.4)

Enfoque para esta investigación

Para desarrollar esta investigación se utilizará el método cuantitativo, siguiendo lo indicado por Hernández et al. (2014): “Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado (el proceso) y se debe tener presente que las decisiones críticas sobre el método se toman antes de recolectar los datos”, además, se tomará como referencia que “en una investigación cuantitativa se intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse” (p.6)

Tomando en cuenta lo indicado anteriormente, se enmarca este estudio en el método cuantitativo; ya que se realizará, además de una revisión de la situación financiera actual de la institución pública, un análisis sobre la estrategia de riesgo de liquidez. Para lograr este objetivo se realizarán entrevistas a los funcionarios encargados del tema, con el fin de profundizar en lo necesario y conocer el estado actual de la entidad financiera, así como del ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez. En la parte financiera se utilizarán varios métodos, como la Ficha CAMELS, con el fin de analizar las finanzas de la entidad en los últimos tres años.

Según Hernández et al. (2014)

Se utilizan instrumentos que han demostrado ser válidos y confiables en estudios previos o se generan nuevos basados en la revisión de la literatura y se prueban y ajustan. Las preguntas, ítems o indicadores utilizados son específicos con posibilidades de respuesta o categorías predeterminadas. (p.12)

La afirmación anterior es tomada para reforzar la decisión de utilizar el método cuantitativo para esta investigación.

Otros puntos importantes para tomar en cuenta para esta investigación sobre el método cuantitativo son los “principales criterios de evaluación en la recolección y análisis de los datos objetividad, rigor, confiabilidad y validez” así como la “presentación de resultados Tablas, diagramas y modelos estadísticos. El formato de presentación es relativamente estándar”. (p.13)

Este enfoque propone realizar la revisión y recolección de datos y además toma en cuenta el criterio de expertos ya sea a través de personas o por medio de la investigación documental, todo lo anterior con el fin de analizar la estrategia en el índice de cálculo de liquidez en una institución pública, en el cumplimiento de la norma SUGEF 17-2013.

Después de recolectar la información financiera y los criterios de los expertos en la institución financiera, se realizarán los análisis necesarios.

De acuerdo con Hernández et al. (2014)

Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (p.7)

Posteriormente al establecimiento del tipo de enfoque con el cual se trabajará en la investigación, es importante definir el diseño que se usará para realizar la planificación concisa de lo que se debe hacer para lograr los objetivos del estudio. Un diseño cuidadoso del estudio es fundamental para determinar la calidad de la investigación.

Diseño de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, con un paradigma positivista, cuyo propósito es responder a la pregunta de investigación y cumplir con los objetivos propuestos del estudio. “La naturaleza de los datos es cuantitativa (datos numéricos). Tipo de datos: confiables y duros. En inglés: *hard*”. (Hernández et al., 2010, p.12)

Es de tipo transversal ya que se revisarán los datos necesarios, elaborados por el departamento a cargo de recopilarlos y compilarlos con el fin de establecer el panorama sobre la forma en que se desarrolla la estrategia para cumplir con la norma establecido por Sugef sobre el cálculo de índice de riesgo de liquidez.

Se tomarán los datos a partir de tres periodos iguales, con el fin de determinar la dinámica que se ha puesto en marcha desde que se estableció el cumplimiento de la norma, la recolección de los datos y su comparación ayudará a determinar, si la estrategia que se está implementando cumple con los requisitos que se le exigen a la institución pública, para que el riesgo sea minimizado y determinar la propuesta que se pueda plantear en torno a los resultados de la investigación.

Para esta investigación el método de análisis se hará por presentación descriptiva ya que se utilizarán cuadros, gráficos y tablas, en los cuales se expondrá la información recopilada con el objetivo de llevar a cabo el análisis de la situación estratégica de la entidad pública mediante la presentación de los datos: en tablas y diagramas.

Según indican Hernández et al. (2014)

Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. Por ejemplo: 1. Medir las percepciones y actitudes de mujeres jóvenes (18-25 años) que fueron abusadas sexualmente en el último mes en una urbe latinoamericana. (p.154)

Una vez que se ha determinado el esquema sobre el cual se va a trabajar, tomando en cuenta el diseño y el enfoque que mejor se adapta al tipo de investigación, se deben definir las fuentes que se van a utilizar ya sea en las primarias o secundarias, determinar si necesita apoyarse en investigaciones anteriores y temas relacionados con la investigación que se realiza, o si debe iniciar una nueva investigación para lo cual debe determinar otros factores importantes, como la población en la que va a realizar las consultas investigativas o si necesita establecer una muestra, si la población es demasiado grande.

Muestra de la Investigación

Población

(Lepkowski, 2008b). citado por Hernández et al. (2014) indica que “población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” además se debe tener en cuenta que “una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados”. (p.174)

La población objeto de este estudio es de carácter finito y está compuesta por las cuentas relacionadas con el ciclo de efectivo que afectan los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 en una entidad financiera pública.

Muestra

“La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población”. (Hernández et al., 2014, p.172)

En lo referente a la muestra para este estudio, no se extrae, ya que la población es de carácter finito, para ampliar este concepto se continúa con la siguiente cita.

Al respecto, Hernández et al. (2014) mencionan

Básicamente, se categorizan en las dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas. En las muestras probabilísticas, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis.

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras

seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella. (p.176).

En las muestras se pueden encontrar varios tipos, en este aparte se enumerarán las más importantes.

Según indican Hernández et al. (2014)

La elección entre la muestra probabilística y la no probabilística se hace según el planteamiento del problema, las hipótesis, el diseño de investigación y el alcance de sus contribuciones. Las muestras probabilísticas tienen muchas ventajas; la principal es que puede medirse el tamaño del error en las predicciones. Se ha dicho incluso que el principal objetivo del diseño de una muestra probabilística es reducir al mínimo este error, al que se le llama error estándar (Johnson, 2014; Brown, 2006; Kalton y Heeringa, 2003; y Kish, 1995) (p.177).

“Para hacer una muestra probabilística son necesarios dos procedimientos: Calcular un tamaño de muestra que sea representativo de la población y seleccionar los elementos muestrales (casos) de manera que al inicio todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos”. (Hernández et al., 2014, p.177)

Otro tipo de muestra es la probabilística estratificada.

En ocasiones, el interés del investigador es comparar sus resultados entre segmentos, grupos o nichos de la población, porque así lo señala el planteamiento del problema. Por ejemplo, efectuar comparaciones por género (entre hombres y mujeres), si la selección de la muestra es aleatoria, tendremos unidades o elementos de ambos géneros, no hay problema, la muestra reflejará a la población. (Hernández et al., 2014, p.180).

Hernández et al. (2014) agregan que

Marco muestral constituye un marco de referencia que permite identificar físicamente los elementos de la población, la posibilidad de enumerarlos y, por ende, de proceder a la selección de las unidades muestrales (los casos de la muestra) (Morgan, 2008 y Sudman, 1976). Normalmente se trata de un listado existente o una lista que es necesario confeccionar ad hoc, con los casos de la población. (p.185)

Variables de la investigación

El concepto variable es un término que se utilizará en esta investigación, por lo que es importante apuntar su definición.

En cuanto al concepto de variable, Hernández et al. (2014) la definen así

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. Ejemplos de variables son el género, la presión arterial, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, la religión, la resistencia de un material, la masa, la personalidad autoritaria, la cultura fiscal y la exposición a una campaña de propaganda política. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida (p.105)

Para este trabajo se definirán las variables en torno a los objetivos establecidos para determinar las propiedades de cada uno y desglosarlos con el fin de determinar sus indicadores y enmarcar el estudio en esas bases, apoyándose en las fuentes necesarias para recopilar toda la información concerniente a cada uno, utilizando los mecanismos que lo conducirán hacia la propuesta final.

Definición conceptual

Al respecto, Hernández et al. (2014) anotan que

Se tratan de definiciones de diccionarios o de libros especializados y cuando describen la esencia o las características de una variable, objeto o fenómeno se les denomina definiciones reales, estas últimas constituyen la adecuación de la definición conceptual a los requerimientos prácticos de la investigación. (p. 109)

Definición operacional

“Una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado”. (p. 111)

Definición instrumental

Se trata de una “instrumentación que las pruebas o instrumentos aplicados a los distintos grupos que participan en el experimento no sean equivalentes. Administrar la misma prueba o instrumento a todos los individuos o grupos participantes”. (p. 111)

Situación financiera

Definición conceptual

La situación financiera de una empresa es conceptualizada “como el diagnóstico basado en un conjunto de variables contables que miden la calidad del desempeño de la empresa”. (Emprende Pyme, 2016).

Es la representación final de cada mes del buen o mal funcionamiento de una empresa, para determinarlo se toman en cuenta varios aspectos como los flujos de caja, el balance general, el estado de resultados, el estado del capital contable y flujo de efectivo, entre otros. Igualmente, debe contener los componentes que permitirán que cumpla con el objetivo de informar a los diferentes usuarios, ya que deben incluir bases suficientes de información financiera, que en el caso de esta investigación, debe cumplir con la normativa para cubrir una eventual necesidad de devolver los fondos a los clientes sin que se vea afectado el funcionamiento normal de la entidad financiera.

Definición operacional

Para cumplir con esta variable se revisará la Ficha CAMELS para conocer la rentabilidad de la entidad financiera en el periodo establecido, lo que permitirá analizar la eficiencia en ese periodo. Se tomarán en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos de la entidad. Se revisarán las evaluaciones cuantitativas y cualitativas para conocer la situación de la entidad, en los meses de diciembre 2014, 2015 y 2016.

Definición instrumental

El instrumento que ayudará a analizar esta variable serán las cuentas relacionadas con el ciclo de efectivo que afectan los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 en una entidad financiera pública, con base en los parámetros que dicta la Sugef, específicamente en relación con la normativa 1-05 y la normativa 24-00, para lograrlo se solicitará la información al departamento de contabilidad.

Estrategia de Liquidez

Definición conceptual

En economía, la liquidez es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión. (Entrepreneur, 2017)

De acuerdo con lo que dicta el Diccionario de la Real Academia Española (2017), el término estrategia se define como el “proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento”.

Definición operacional

Para analizar esta variable se revisarán las regulaciones de la Sugef mediante la normativa 17-2013 sobre las reglas que debe seguir la institución, para tomar las decisiones que la definen y ayudar a cumplir la norma establecida, además de mitigar el riesgo de liquidez. Se revisará la duración de la cartera activa y pasiva, así como las inversiones a corto plazo y garantía de financiamiento a corto plazo.

Definición instrumental

La información para responder a la presente variable se obtiene primero de fuentes secundarias, como la normativa establecida por el ente regulador. La ficha CAMELS de los años 2014, 2015 y 2016. También, se obtendrá información en las entrevistas a los funcionarios del Departamento de Tesorería de la entidad financiera.

Comportamiento de liquidez

Definición conceptual

Todo comportamiento implica una selección (al seguir una determinada línea de acción, se renuncia a otras líneas de acción) consciente o inconsciente, de determinadas acciones, entre todas las físicamente posibles, para el que actúa y para aquellas personas sobre las cuales este ejerce influencia o autoridad. En algunos casos, el proceso selectivo consiste, simplemente, en una acción refleja establecida. En otros casos, la selección es producto de una compleja cadena de actividades, llamadas actividades de “planificación” o de “diseño”. Todos los procesos de selección tienen en común algunas características, como una multitud de acciones alternativas posibles cualquiera de las cuales puede ser emprendida por un individuo determinado, donde las alternativas quedan reducidas, por algún proceso, a aquella que, en realidad, es llevada a cabo.

En economía, la liquidez es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión. (Entrepreneur, 2017)

Definición operacional

Esta variable se puede estudiar al analizar el funcionamiento de la estrategia de liquidez y lograr determinar el apego a la realidad que están presentando los resultados arrojados, al darle seguimiento a través de los indicadores de liquidez para precisar la capacidad que tiene la entidad

financiera para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Revisión del calce de plazos sobre los niveles que posee la entidad en los activos y pasivos de corto y largo plazo. Además, se revisará el flujo de caja operativa lo que permite valorar y cuantificar las entradas y salidas de dinero.

Definición instrumental

Revisión y comparación de la Ficha CAMELS de los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, así como las bases de datos para realizar la comparación del comportamiento en la práctica y con la normativa.

Impacto Financiero

Definición conceptual

El impacto financiero es un gasto que tiene un efecto financiero que no puede ser controlado. Los tipos de eventos que crean este tipo de impacto son los desastres económicos, cambios inesperados en las condiciones del mercado, fallos catastróficos de productos y cualquier cosa que interrumpa un negocio y sobre los que la gestión empresarial no tiene control. Se suele utilizar para analizar cualquier situación que cambia todo el entorno financiero. Los eventos que tienen un impacto financiero cambian la situación financiera de la situación subyacente. (Noticias vegetarianas, 2014)

Definición operacional

Esta variable se estudiará mediante la revisión del margen de financiación para establecer si hay diferencia entre los intereses y rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros (inversiones en créditos y valores) y el coste de estos para conocer la situación de la entidad. Se revisará la morosidad para establecer la situación de la cartera de clientes, si se encuentra sana, así como el comportamiento de las tasas de interés.

Definición instrumental

Se verificarán las bases de datos y se hará la investigación documental. Se estudiará el periodo establecido para la revisión de la Ficha CAMELS de los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 con el fin de conocer la afectación de la morosidad y conocer la situación financiera.

Rentabilidad Normativa

Definición conceptual

En economía, la rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido. En el mundo de las finanzas se conoce también como los dividendos percibidos de un capital invertido en un negocio o empresa. La rentabilidad puede ser representada en forma relativa (en porcentaje) o en forma absoluta (en valores). (Gerencie.com, 2016)

La palabra normativa hace referencia a un conjunto de normas, reglas, o leyes; generalmente existen normativas es dentro de una organización. Una normativa es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula la conducta de un individuo en una sociedad o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos aquellos sujetos hacia los cuales va dirigida, de lo contrario, es decir, el no cumplimiento de la norma acarrea consigo una sanción o pena que deberá ser cumplida por su infractor. (ConceptoDefinición, 2014a)

Definición operacional

Para cumplir esta variable se analizará la utilidad neta de los ingresos totales netos tomando en cuenta el margen financiero, los ingresos no financieros y otros en el periodo establecido de los estados financieros para realizar este estudio. Se revisarán las estimaciones, para conocer los montos establecidos como reserva para ellas y que pueden afectar la liquidez de la entidad financiera. Además, se conocerá el estado de los días de atraso de la cartera de clientes y la afectación que pueda tener en la situación de los montos por incobrables de la entidad. Todo lo anterior en comparación con lo solicitado por la normativa sobre riesgo de liquidez.

Definición instrumental

Se revisarán las bases de datos y se hará la investigación documental. Asimismo, se estudiará el periodo establecido para la revisión en los estados financieros de los años 2014, 2015 y 2016 con el fin de conocer la afectación del atraso en la cartera y conocer la situación financiera.

Elaborar un plan

Definición conceptual

“Un plan es una serie de pasos o procedimientos que buscan conseguir un objetivo o propósito de dirigir a una dirección, el proceso para diseñar un plan se le conoce como planeación o planificación”. (ConceptoDefinición, 2014b)

Definición operacional

Esta variable se cumplirá con la propuesta de una estrategia con la información que brinden los funcionarios del Departamento de Tesorería sobre las consultas de la entrevista, así como de la jefatura, con el fin de que proporcionen las formas de elaborar un esquema para el cumplimiento de la normativa con un menor costo. Con esta información se podrán hacer las comparaciones necesarias sobre la situación de la entidad antes y después del establecimiento de la normativa.

Definición instrumental

Se practicarán las entrevistas correspondientes a los funcionarios del Departamento de Tesorería y se harán cuadros comparativos para establecer las diferencias entre el antes y el después de la normativa.

Cumplimiento de la Normativa

Definición conceptual

Acción y efecto de cumplir o cumplirse. El verbo cumplir, por su parte, refiere a ejecutar algo; remediar a alguien y proveerle de aquello que le falta; hacer algo que se debe; convenir; o ser el día en que termina un plazo o una obligación. (Definición.De, 2017)

Definición operacional

Para cumplir esta variable se revisará la afectación que ha provocado en la entidad financiera el cambio de la normativa con la implementación de nuevas medidas y el cumplimiento de los plazos con la información que brinden los funcionarios del Departamento de Tesorería sobre las consultas de la entrevista.

Definición instrumental

Se efectuarán las consultas a los funcionarios de la División de Tesorería para conocer el estado actual del cumplimiento de la normativa y de los plazos que ha establecido la Sugef para cumplir paulatinamente con la normativa 17-2013, así como las proyecciones a futuro para su observancia.

Instrumentos utilizados en la Investigación

Siguiendo la estructuración de la investigación otro paso importante que se debe analizar es el instrumento que el investigador empleará para recabar la información necesaria para apoyar las investigaciones, ya que existen diferentes instrumentos que ofrecen variados resultados según el objetivo que desee el autor.

Cuestionario

Es el conjunto de cuestiones o preguntas que deben ser contestadas en un examen, prueba, test, encuesta, etc. El cuestionario es de suma importancia en la realización de una investigación, existen muchas funciones referentes al cuestionario, sin

embargo, se citarán las principales. Por medio de preguntas adecuadas el investigador obtiene respuestas que suministran los datos necesarios para cumplir con los objetivos planteados en su investigación, lo que hace que del cuestionario se obtenga la información pertinente, válida y confiable; es importante que antes del cuestionario se tenga buena información sobre el problema a estudiar. Además, las preguntas deben tener dos cualidades importantes como lo son confiabilidad y validez. (Gómez, 2012, pp.53-54).

Hernández et al. (2014) indican que “los cuestionarios se basan en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus contextos pueden ser autoadministrados, entrevista personal o telefónica o vía internet”. (p.197)

En la actualidad, los fenómenos sociales han cobrado gran auge y el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario.

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009). Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2013). Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo (por ejemplo, para calificar el desempeño de un gobierno, conocer las necesidades de hábitat de futuros compradores de viviendas y evaluar la percepción ciudadana sobre ciertos problemas como la inseguridad). (Hernández, et al, 2014, p.217)

Encuesta

De conformidad con Hernández et al., 2014

Las encuestas de opinión son consideradas por diversos autores como un diseño o método. En la clasificación serían consideradas investigaciones no experimentales transversales o transeccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los propósitos de unos u otros diseños y a veces de ambos (Archester, 2005). Generalmente se utiliza el cuestionario para que se aplique en diferentes contextos (entrevistas en persona, por medios electrónicos como correos o páginas web, en grupo, etc.) El proceso de una encuesta de opinión y ejemplos de ella se comentan en el capítulo adicional: “Encuestas (surveys)”, del centro de recursos en línea. (p.159)

Entrevista

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011). En las primeras, el entrevistador

realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden). Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla. (p.403)

De igual manera, Hernández et al., (2014) amplían que

Para diseñar la guía de temas es necesario tomar en cuenta aspectos prácticos, éticos y teóricos. Los prácticos tienen que ver con que debe buscarse que la entrevista capte y mantenga la atención del participante. Los éticos en el sentido de que el investigador debe reflexionar sobre las posibles consecuencias que tendría que el participante hable de ciertos temas. Y los teóricos en cuanto a que la guía de entrevista tiene la finalidad de obtener la información necesaria para responder al planteamiento. Asimismo, debemos tener en mente que la cantidad de preguntas está relacionada con la extensión que se busca en la entrevista. (p.407)

Para esta investigación se utilizará la entrevista como instrumento de medición, con lo cual se pretende recolectar información del Departamento de Tesorería de la entidad financiera. De acuerdo con lo indicado anteriormente, la entrevista es un instrumento acertado para este trabajo pues además de ser de bajo costo, permitirá obtener información de modo rápido y eficaz. La entrevista se aplicará en el contexto diario de trabajo de los encuestados, utilizando interrogantes con el fin de conseguir las mediciones necesarias que complementen el trabajo de investigación.

El propósito de las entrevistas es obtener respuestas en el lenguaje y perspectiva del entrevistado (“en sus propias palabras”). El entrevistador debe escucharlo con atención e interesarse por el contenido y la narrativa de cada respuesta. Lograr espontaneidad y amplitud de respuestas, así como que el entrevistado se relaje. (p.405)

Para lograr que este instrumento sea exitoso se tomarán las recomendaciones que plantea Hernández et al., (2014), a saber,

Evitar que el participante sienta que la entrevista y la encuesta son un interrogatorio y propiciar un clima de confianza con el entrevistado y se cultive la empatía (rapport). Evitar elementos que obstruyan la conversación, como el timbre del teléfono, el ruido de la calle, las interrupciones de terceros, el sonido de un aparato, etc. No interrumpir al entrevistado, sino guiarlo con discreción. Se procederá a informar a los entrevistados sobre el propósito de la encuesta a realizar y el uso que se le dará. (p.405)

Proceso para la recolección de datos

Según indican Hernández et al., (2014)

Una vez seleccionado el diseño de la investigación y la muestra adecuada, de acuerdo con el problema de estudio e hipótesis, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de muestreo/análisis o casos (participantes, grupos, fenómenos, procesos, organizaciones, etcétera). Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico. (p.198)

Fuentes primarias

El proceso de recolección de datos puede iniciarse directamente con el acopio de las referencias o fuentes primarias, esto ocurre cuando se conoce la localización de las mismas, se tiene familiaridad con el campo de estudio o se tiene acceso a ellas (puede ser material de bibliotecas, filmotecas, hemerotecas y bancos de información). Sin embargo, frecuentemente no sucede así. Por tanto, es recomendable iniciar la revisión de la literatura consultando a uno o varios especialistas en el tema (algún profesor, por ejemplo) y buscando en internet fuentes primarias en centros o sistemas de información y bases de referencias y datos. (Hernández et al., 2014, pp.61-62)

Fuentes secundarias

Al respecto, para Hernández et al., (2014)

Las fuentes secundarias es la información recolectada por otros investigadores. Implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos. Por ejemplo comparar indicadores económicos de países de la Comunidad Europea, analizar la relación comercial entre dos naciones, cotejar el número, eficacia y tipo de casos atendidos por diferentes hospitales, contrastar la eficacia con que se insertan en el mundo laboral los egresados de una carrera de distintas universidades, evaluar las tendencias electorales en un país, antes y después de un suceso crítico (como lo fueron los actos terroristas en Madrid en 2004 o el fallecimiento del presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez en 2013), son ejemplos donde la recolección y análisis de datos secundarios son la base de la investigación. (pp. 252-253)

Fuentes utilizadas

En la presente investigación se recolectará la información a través de libros, páginas de internet, tesis, entre otros documentos, además se aplicarán entrevistas como instrumento de investigación. Para llevar a cabo este proceso se contactará al jefe del Departamento de Tesorería con el fin de establecer una fecha y hora apropiada para aplicar la entrevista a los funcionarios de ese departamento. Para cumplir este fin se separará al empleado de sus actividades por un lapso de cinco a diez minutos para que responda la entrevista, lo anterior se realizará bajo la autorización de la jefatura del departamento indicado.

El proceso se desarrollará elaborando una serie de consultas a los entrevistados para llegar a la profundidad de los conocimientos del grupo de funcionarios del Departamento de Tesorería, quienes procesan la información sobre el tema en cuestión y será de gran utilidad para realizar esta investigación. El objetivo es recabar la mayor cantidad de datos que ayuden a cumplir con los objetivos planteados al inicio de este trabajo.

Por otro lado, se emplearán fuentes primarias para la obtención de la información; en el caso de la Dirección de Tesorería de la entidad financiera, documentos tales como normativa y la información del proceso de activos y pasivos, así como del indicador del cálculo de liquidez. Compilar información de las entrevistas sobre la información de instrumentos financieros, y los criterios utilizados para mantener la liquidez de los activos.

Dentro de la información de las fuentes secundarias se consultará todo lo relacionado con el material bibliográfico que sirva de base para los criterios de evaluación y para el establecimiento de la estrategia. En esta parte se realizarán consultas de leyes, reglamentos vigentes para las inversiones de alta liquidez, información publicada en la web, trabajos de investigación relacionados con la gestión de liquidez, entre otros.

Método de análisis de la investigación

En lo que respecta al método de análisis de la investigación, Hernández et al. (2014) apunta lo siguiente

Al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto, por ejemplo, un mismo valor de presión arterial no es igual en un bebé que en una persona de la tercera edad. (p. 270).

Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz y se han guardado en un archivo y “limpiado” los errores, el investigador procede a analizarlos. En la actualidad, para facilidad del investigador el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador ya casi nadie lo hace de forma manual ni aplicando fórmulas, en especial si hay un volumen considerable de datos. Por tanto, se centra en la interpretación de los resultados de los métodos de análisis cuantitativo y no en los procedimientos de cálculo. El análisis de los datos se efectúa sobre la matriz de datos utilizando un programa computacional. (p. 272).

De igual manera, amplía el tema al decir que

El investigador busca, en primer término, describir sus datos y posteriormente efectuar análisis estadísticos para relacionar sus variables. Es decir, realiza análisis de estadística descriptiva para cada una de las variables de la matriz (ítems o indicadores) y luego para cada una de las variables del estudio, finalmente aplica cálculos estadísticos para probar sus hipótesis. Los tipos o métodos de análisis cuantitativo o estadístico son variados; pero cabe señalar que el análisis no es indiscriminado, sino que cada método tiene su razón de ser y un propósito específico; por ello, no deben hacerse más análisis de los necesarios. La estadística no es un fin en sí misma, sino una herramienta para evaluar los datos. (p. 282).

Para esta investigación, el método de análisis se hará por presentación descriptiva ya que se utilizarán cuadros, gráficos y tablas que expondrán la información recopilada para llevar a cabo el análisis de la situación estratégica de la entidad pública, así como del indicador de cálculo de liquidez y conocer las condiciones predominantes a través de la descripción de las actividades, requerimientos normativos, condiciones de mercado y procesos involucrados.

Este trabajo está orientado a exponer y resumir la información y analizar los resultados, con el objetivo de revisar las alternativas de estrategia que cumplan con los límites establecidos por la Sugef. Lo anterior con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos de la

investigación planteados al inicio. En este proceso se busca revisar si las variables que son necesarias para definir la estrategia y el cálculo de liquidez han sido satisfactorias para el cumplimiento de la norma.

Hernández et al. (2014) subraya que “en la actualidad, se cuenta con diferentes programas (además de los procesadores de textos) que sirven de auxiliares en el análisis cualitativo. De ninguna manera sustituyen el análisis creativo y profundo del investigador, simplemente facilitan su tarea”. (p. 451)

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis de la situación financiera de la entidad bancaria en los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, para lo cual se utilizará la Ficha CAMELS, que es el método para valorar la situación de los entes bancarios de acuerdo con la normativa y en la cual se valoran tanto aspectos cuantitativos como cualitativos.

Además, se analizan las entrevistas realizadas a los funcionarios del Departamento de Tesorería y de los resultados se hará una valoración y se expondrán los resultados mediante gráficos con la intención de interpretar apropiadamente las respuestas de las entrevistas aplicadas.

Análisis de la situación financiera

Para realizar el análisis de la situación financiera se tomará como referencia la información de la Ficha CAMELS, método utilizado por la Sugef para valorar la entidad. El ente regulador aplica una metodología para medir la situación financiera de los diferentes intermediarios financieros, en la cual se determinan los resultados de la suficiencia patrimonial y una calificación global compuesta por las calificaciones cuantitativa y cualitativa.

Las normativas SUGEF son aplicadas con el fin de mejorar y cubrir el funcionamiento de las instituciones, una de esas normas es el Acuerdo 24-00 Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas que incluye la Ficha CAMELS. En ella la evaluación cuantitativa se compone de seis elementos, a saber, el capital, los activos, manejo o gestión, evaluación de los rendimientos, liquidez y sensibilidad a riesgos de mercado y por una calificación cualitativa. También se incorporan elementos de planificación, políticas y procedimientos, administración del personal, sistemas de control, sistemas de información gerencial y tecnología de la información.

En la Ficha CAMELS se elabora el resumen de la situación financiera de las instituciones bancaria. Para esta investigación se revisará la información cuantitativa y cualitativa del periodo en estudio, con el fin de comparar los datos y establecer cuál ha sido la situación en ese periodo, siguiendo los indicadores establecidos por el ente regulador, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Modelo calificación según Acuerdo SUGEF 24-00

MODELO DE CALIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO SUGEF 24-00			
Código Nombre del indicador	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Acuerdo SUGEF 3-06			
Suficiencia Patrimonial	10,00%	9,00%	8,00%
CAPITAL			
Compromiso Patrimonial	0,00%	10,00%	20,00%
ACTIVO			
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	3,00%	10,00%	15,00%
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	1,70%	3,70%	8,60%
MANEJO			
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	0,95 V	0,85 V	0,75 V
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2	100,00%	100,00%	100,00%
EVALUACION DE RENDIMIENTOS			
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	0,00%	-5,00%	-15,00%
LIQUIDEZ			
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	1,00 V	0,83 V	0,65 V
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	0,85 V	0,70 V	0,50 V
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad Moneda Nacional	1,00 V	0,83 V	0,65 V
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad Moneda Nacional	0,85 V	0,70 V	0,50 V
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad Moneda Extranjera	1,10 V	0,91 V	0,72 V
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad Moneda Extranjera	0,94 V	0,77 V	0,55 V
Flujo proyectado a dos meses	1,00 V	0,85 V	0,70 V
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO			
Riesgo por Tasas de Interés en colones	5,00%	20,00%	35,00%
Riesgo por Tasas de Interés en moneda extranjera	5,00%	20,00%	35,00%
Riesgo Cambiario	5,00%	20,00%	35,00%
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA			
CALIFICACIÓN CUALITATIVA			

Fuente: SUGEF 24-00

La Sugef establece tres niveles para calificar a las entidades de acuerdo con los aspectos cuantitativos y cualitativos, para lo cual cada entidad debe buscar los medios para resumir la información y enviar la Ficha CAMELS al ente regulador. En la tabla anterior se muestran los parámetros de la valoración cuantitativa establecidos por la Sugef, en ella se detallan los

porcentajes y el número de veces que debe ser cubierto cada rubro, como mínimo, para que su nivel de riesgo sea considerado normal. Lo anterior, según Acuerdo SUGEF 24-00, 2000)

Según el cuadro anterior, la calificación del nivel 1 corresponde a un estado normal, mientras que el nivel 2 es considerado con cierto grado de riesgo, y el nivel 3 está en riesgo, menos de esos valores es considerada una alerta, esta valoración se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros:

Tabla 2. Categoría de Riesgo

Categoría de riesgo	Rango de coeficiente
Normal	$SP_E \geq 10\%$
Grado 1	$9\% \leq SP_E < 10\%$
Grado 2	$8\% \leq SP_E < 9\%$
Grado 3	$SP_E < 8\%$

Fuente: Sugef

La información que debe incluirse en la Ficha CAMELS está compuesta por rubros que se desarrollarán seguidamente, con el fin de realizar el análisis de la situación financiera de la entidad bancaria en el periodo en estudio. En el caso de la calificación cuantitativa se consideran los siguientes aspectos:

Calificación Cuantitativa

Como se indicó anteriormente, la calificación cuantitativa consta de seis elementos: el capital, los activos, el manejo o gestión, la evaluación de rendimientos, la liquidez y la sensibilidad a riesgos de mercado. En cuanto al capital, será evaluado con un indicador, y los elementos de activos, manejo, evaluación de rendimientos, liquidez y sensibilidad a riesgos de mercado, serán evaluados con dos indicadores de acuerdo a la normativa SUGEF 24-00. Se deben establecer numeradores y denominadores en cada indicador de la calificación cuantitativa, los cuales se definen haciendo los cálculos tomando la información de cuentas, subcuentas y datos adicionales, que son establecidos por la Sugef para llegar a los porcentajes o datos finales de calificación.

Uno de los aspectos de relevancia para las entidades bancarias es la suficiencia patrimonial, que está normada en el Acuerdo SUGEF 21-16, cuyo artículo 15 indica que el grupo financiero o

conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir la suma de los superávits individuales transferibles más el superávit individual de la controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales más el déficit individual de la controladora. Según el Acuerdo SUGEF 21-16 (2016, p.15)

Suficiencia Patrimonial - Acuerdo SUGEF 3-06

El Acuerdo SUGEF 03-06 tiene por objeto establecer la metodología para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras y establecer el requerimiento mínimo de capital. De acuerdo con la normativa 24-00, este rubro está establecido en un mínimo del 10% para obtener calificación normal.

La suficiencia patrimonial de la entidad se calcula según la siguiente fórmula:

$$SP_E = \frac{CB}{RC + 10 * (RP + R\lambda + RO)} * 100[\%]$$

donde:

SP_E = Suficiencia patrimonial de la entidad.

CB = Capital base.

RC = Activos y pasivos contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de precio de liquidación en operaciones con derivados cambiarios.

RO = Requerimiento patrimonial por riesgo operacional.

RP = Requerimiento de capital por riesgo de precio más requerimiento de capital por riesgo de variación de tasas de interés en operaciones con derivados cambiarios.

Rλ = Requerimiento de capital por riesgo cambiario SUGEF 03-06 (2016, p.23)

En el caso de la entidad bancaria en estudio, y según la Ficha CAMELS, para los años en estudio este rubro fue calificado en nivel normal, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3: Suficiencia Patrimonial

Acuerdo SUGEF 3-06						
Suficiencia Patrimonial	Nivel	Categoría	Nivel	Nivel	Nivel	Calificación
	Normal	de riesgo	1	2	3	
Año 2014	18,50%	1	10,00%	9,00%	8,00%	Nivel Normal
Año 2015	15,95%	1	10,00%	9,00%	8,00%	Nivel Normal
Año 2016	16,68%	1	10,00%	9,00%	8,00%	Nivel Normal

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se detalla el cálculo de la suficiencia patrimonial de los años de referencia:

Tabla 4. Cálculo Suficiencia Patrimonial

CALCULO SUFICIENCIA PATRIMONIAL	
2014	
CAPITAL BASE (I)	354.594.121.56
TOTAL DE RIESGOS (II + III)	1.916.543.279.97
DÉFICIT / SUPERÁVIT INDIVIDUAL (I - 10%*(II+III))	162.939.793.56
SUFICIENCIA PATRIMONIAL (I / (II+III))	18,50%
2015	
CAPITAL BASE (I)	349.683.079.95
TOTAL DE RIESGOS (II + III)	2.192.640.841.82
DÉFICIT / SUPERÁVIT INDIVIDUAL (I - 10%*(II+III))	130.418.995.77
SUFICIENCIA PATRIMONIAL (I/(II+III))	15,95%
2016	
CAPITAL BASE (I)	394.833.272.56
TOTAL DE RIESGOS (II + III)	2.354.789.205.52
DÉFICIT / SUPERÁVIT INDIVIDUAL (I - 10%*(II+III))	159.354.352.00
SUFICIENCIA PATRIMONIAL (I/(II+III))	16,68%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con estos datos, la Suficiencia Patrimonial aumentó 0.73 puntos porcentuales al pasar de 15,95% a 16,68% con respecto a los meses de diciembre 2015 y 2016, situación que estuvo relacionada principalmente con un crecimiento proporcionalmente mayor en el capital base con respecto a los activos ponderados por riesgo. Este crecimiento se generó por la capitalización de utilidades acumuladas de los períodos anteriores. Es importante indicar que el aumento del saldo de los activos ponderados por riesgo (denominador del indicador de cobertura de liquidez) implica como efecto la disminución del rubro de Suficiencia Patrimonial. Este indicador se ha mantenido en nivel normal (este nivel de riesgo equivale a la categoría de riesgo 1), y se encuentra por encima del límite del 10%.

En los meses de diciembre de los años 2014 a 2015, el indicador disminuyó básicamente por el riesgo de crédito, que está asociado a la estructura de la cartera de inversiones de la entidad, ya que existe una mayor proporción de cartera con una ponderación de riesgo de 75%, según lo estipulado en la normativa para los componentes del riesgo crediticio, que por su naturaleza son calificados con un porcentaje más alto, esencialmente por inversiones en moneda extranjera.

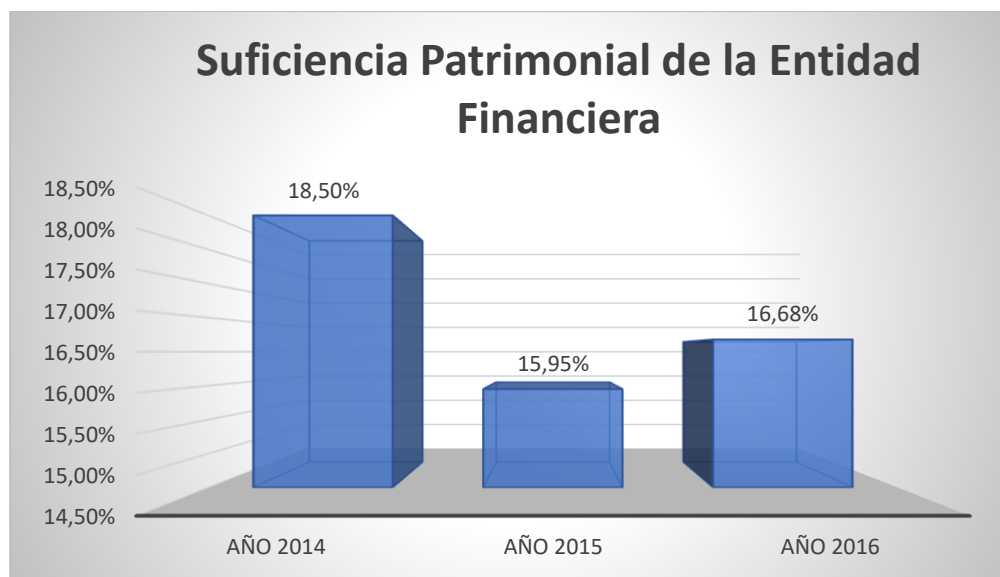
Otro factor que influyó en el cambio del indicador es la ponderación que establece la Sugef en la norma 24-00 en la que los créditos que son ponderados en un 100% por su alto riesgo, se incrementaron un 17% que equivale a ¢173.870 millones. Esto se debe a que la naturaleza crediticia de la entidad bancaria es el préstamo de consumo, por lo tanto, el incremento se debe propiamente a ese giro del negocio del banco, que ponderan un 100%, lo que incrementa el nivel de riesgo y reducen el indicador.

Puede verse que, históricamente, se ha comportado de forma constante. Otros factores por tomar en cuenta en el rubro de la suficiencia patrimonial que pueden tener una tendencia a la baja y que han sido experiencias en la entidad bancaria en estudio son las estimaciones genéricas, la contra cíclica o las estimaciones por cobertura de la deuda, que pueden influir en la pérdida.

La estimación contra cíclica es de tipo genérico y se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actual, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo

económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. Tomado del Acuerdo SUGEF 19-16 (2016, p.5).

Gráfico 1. Suficiencia Patrimonial



Fuente: Elaboración propia

El siguiente rubro en la Ficha CAMELS para la evaluación cuantitativa, es el capital. Para las entidades financieras, la Sugef define dos conceptos sobre este punto, uno es el capital base que es el conjunto de instrumentos de capital o deuda, con que cuenta la empresa para la cobertura de riesgos, definidos por el respectivo supervisor nacional o extranjero, o según el reglamento de la normativa. El capital regulatorio es el requerimiento mínimo de capital con base en riesgos que debe mantener el grupo o conglomerado financiero, calculado por medio de la metodología establecida por el respectivo supervisor, nacional o extranjero, o según este Reglamento. Acuerdo SUGEF 19-16, 2016

Capital - Acuerdo SUGEF 24-00

El elemento de capital se evalúa con el indicador de compromiso patrimonial de acuerdo con la normativa SUGEF 24-00 sobre el parámetro que se indica a continuación.

Compromiso Patrimonial

Determina qué porcentaje del patrimonio no rescatable cubre las pérdidas no protegidas por las estimaciones contables. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos de los intermediarios financieros como las pérdidas esperadas en activos menos estimaciones para activos, total del saldo contable de las cuentas de estimaciones para activos productivos y activos contingentes.

El capital base calculado según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 3- 06 indica: capital primario (capital pagado, el capital donado no sujeto a devolución y la reserva legal) más el capital secundario (cuentas patrimoniales no sujetas a devolución menos las pérdidas acumuladas de períodos anteriores y las pérdidas del período actual más las estimaciones de activos que no excedan el 2,0% como porcentaje del activo total) menos las deducciones, y se califica de acuerdo con la siguiente tabla:

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Compromiso patrimonial	Igual o menor a 0%.	Igual o menor a 10% pero mayor a 0%	Igual o menor a 20% pero mayor a 10%	Mayor a 20%.

Fuente SUGEF

En el caso de la entidad bancaria y conforme la Ficha CAMELS de los años en estudio, este rubro fue calificado en nivel normal, bajo un nivel de riesgo de categoría 1, según se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Compromiso Patrimonial

Compromiso Patrimonial	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación	Ponderación 1/	Categoría de Riesgo
Año 2014	-1,83%	0,00%	10,00%	20,00%	1	100,0%	1
Año 2015	-1,27%	0,00%	10,00%	20,00%	1	100,0%	1
Año 2016	-0,97%	0,00%	10,00%	20,00%	1	100,0%	1

1/ Los porcentajes de ponderación se aplican sobre la categoría de riesgo asignada a cada indicador.

Fuente: Elaboración Propia

Dentro del elemento capital, el compromiso patrimonial representa un 100%, la ponderación de los activos se aplica sobre la categoría de riesgo que tiene asignada cada indicador, por tanto, la información del cuadro anterior demuestra que el compromiso de los activos ha sido

bien manejado puesto que la Sugef indica la calificación como normal, en el nivel 1 ya que se encuentra en un rango menor a cero.

Siendo que el compromiso patrimonial representa cuánto cubren las estimaciones el nivel de riesgo, también se debe a la naturaleza de la cartera de la institución, la tendencia es negativa debido a que la estructura hace que la pérdida esperada se eleve debido al tipo de préstamos otorgados.

En el periodo de estudio se puede observar, conforme la tabla siguiente, que la pérdida esperada en los activos y en la cartera de préstamos, así como en las estimaciones y los montos incobrables han sido bien controlados, aun cuando los montos por pérdida esperada han subido en cada año, esto debido en parte a que la cartera de personas es representativa en la entidad financiera y las estimaciones e incobrables tienden a subir; sin embargo el nivel de riesgo es adecuado y cubre suficientemente los activos de la entidad, lo que permite mantener la liquidez y cubrir la salida de efectivo ante una eventualidad.

Tabla 6. Compromiso patrimonial

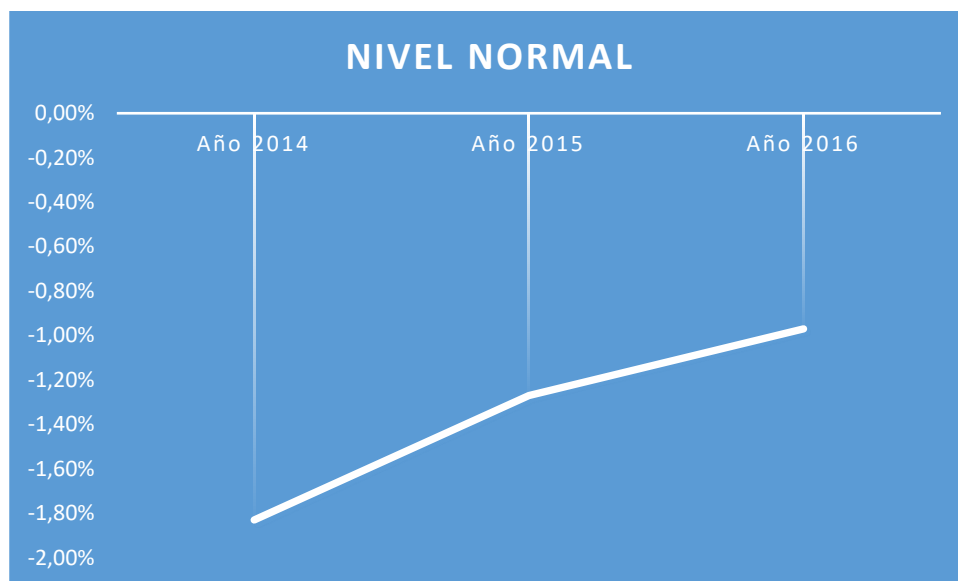
COMPROMISO PATRIMONIAL			
Año	2014	2015	2016
Pérdida Esperada Activo - Estimación Total	-6.476.430	-4.446.736	-3.843.466
Capital Base	354.594.122	349.683.080	394.833.273
Compromiso Patrimonial	-1,83%	-1,27%	-0,97%
Categoría de Riesgo	1	1	1
Perdida esperada activo	70.932.464	81.598.377	90.724.015
Perdida esperada cartera	44.660.633	56.634.488	67.673.716
Estimación Otras Cuentas	2.541.567	2.693.115	2.996.682
Estimación bienes	23.730.264	22.270.774	20.053.617
Estimaciones Totales	77.408.895	86.045.113	94.567.481
Estimación incobrables	51.069.295	60.664.797	71.359.527
Estimación Otras Cuentas	2.541.567	2.693.115	2.996.682
Estimación bienes	23.730.264	22.270.774	20.053.617
Est.incob.contig.	67.768	416.427	157.654

Fuente: Elaboración propia

El compromiso patrimonial y la pérdida esperada son indicadores que están muy relacionados, tal y como se puede ver en los datos anteriores en donde se visualiza la morosidad, por tanto, es importante indicar que la morosidad del banco se ha ido deteriorando, lo que implica un incremento en la pérdida en los indicadores de morosidad y compromiso patrimonial,

específicamente en lo relativo a las pérdidas esperadas, esto se debe a que la cartera de la entidad es bastante riesgosa, por ser préstamos de consumo.

Gráfico 2 Nivel de Riesgo



Fuente: Elaboración propia

La Sugef hace un análisis de la calidad que tienen los activos, tomando en cuenta la morosidad de la cartera de préstamos, así como el nivel de pérdidas esperadas haciendo una relación con la cantidad de activos que posee la entidad, de acuerdo con relaciones de distribución de probabilidad para evaluar el riesgo y el deterioro de la cartera, esto con el objetivo de realizar la calificación de riesgo.

Como se ha indicado, la calidad de los activos es de suma importancia para mantener la estabilidad y un buen nivel en el riesgo en la entidad financiera, por tanto, se abordará el siguiente ítem de la Ficha CAMELS sobre la valoración del activo.

Activo

De conformidad con la normativa, para el caso de los rubros subsiguientes al capital, se utilizará en su valoración un numerador y un denominador para cada indicador de la calificación cuantitativa, estos estarán compuestos por las cuentas, subcuentas y datos adicionales solicitados

por la Sugef, en el reglamento. Para cada indicador se establecen rangos según los cuales un intermediario financiero asume menor o mayor riesgo, y se le ubica según sea el caso en: nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3. La integración de las calificaciones de los seis rubros mencionados anteriormente dará como resultado una calificación cuantitativa total.

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se analizará según la relación entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa, así como con el nivel de pérdidas esperadas de préstamos en relación con la cartera total. Según el Acuerdo SUGEF 24-00 (2000, p.4)

Morosidad mayor a 90 días/Cartera Directa y Pérdida Esperada Cartera Total/Cartera Total

En este indicador se mide la proporción de la cartera directa que se encuentra en mora mayor a 90 días. De acuerdo con la normativa, la morosidad mayor a 90 días y cobro judicial comprende los saldos de las operaciones de crédito registradas en las cuentas contables y que presentan atraso superior a 90 días más el saldo de la cuenta contable correspondiente. La cartera directa es el saldo de los créditos sin incluir ningún otro tipo de cobro. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000. La calificación se realiza siguiendo los valores de la tabla siguiente:

Tabla 7. Valores Morosidad

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera con morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	Igual o menor a 3%	Igual o menor a 10% pero mayor a 3%	Igual o menor a 15% pero mayor a 10%	Mayor a 15%
Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total	Igual o menor a 1.7%	Igual o menor a 3.7% pero mayor a 1.7%	Igual o menor a 8.6% pero mayor 3.7%	Mayor a 8.6%

Fuente: Sugef

En el caso de la entidad bancaria y según la Ficha CAMELS de los años en estudio, el activo fue calificado de conformidad con dos factores, la morosidad mayor a 90 días de la cartera de préstamos y de la pérdida esperada en la cartera total de créditos. La cartera total es la que comprende el saldo de los créditos a 180 días más intereses. La pérdida esperada es el factor de riesgo debido a las estimaciones sobre la cartera total.

En el rubro del activo, la entidad financiera es valorada en el nivel normal en el factor de morosidad mayor a 90 días, como puede observarse en la tabla a continuación, los niveles que tiene están por debajo de los requeridos por la Sugef, sin embargo, el factor de pérdida esperada es valorada en el nivel 1, esto se debe a que la entidad bancaria tiene gran cantidad de préstamos en la banca de personas, lo que contribuye a aumentar la exposición al riesgo de crédito y de las estimaciones, por cuanto los clientes pueden dejar de pagar sus créditos o atrasarse en su pago, esto ha llevado a que se mantenga en el nivel 1.

Tabla 8. Activos

ACTIVO	Ponderación 1/	Categoría de riesgo	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Calificación
			Normal	1	2	3	
2014							
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	50,0%	1	2,47%	3,00%	10,00%	15,00%	
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	50,0%	2		1,70% 2,55%	3,70%	8,60%	1,50
2015							
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	50,0%	1	2,42%	3,00%	10,00%	15,00%	
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	50,0%	2		1,70% 2,81%	3,70%	8,60%	1,50
2016							
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	50,0%	1	2,30%	3,00%	10,00%	15,00%	
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	50,0%	2		1,70% 2,90%	3,70%	8,60%	1,50

1/ Los porcentajes de ponderación aplican sobre categoría de riesgo asignada a cada indicador.

Fuente: Ficha Camels

Sobre el tema de la morosidad es importante indicar que normalmente la cartera de préstamos de las entidades bancarias no se encuentra totalmente al día, sino que tiene diferentes plazos de atraso, para lo cual la normativa establece los días de atraso para agruparlos, como se indica en la siguiente tabla de la antigüedad de saldos del banco en estudio. En este caso se agruparon para los años de estudio y por grupo de riesgo, siendo que el grupo 1 corresponde a los créditos mayores a \$65 millones.

Tabla 9. Tendencia de la cartera crediticia

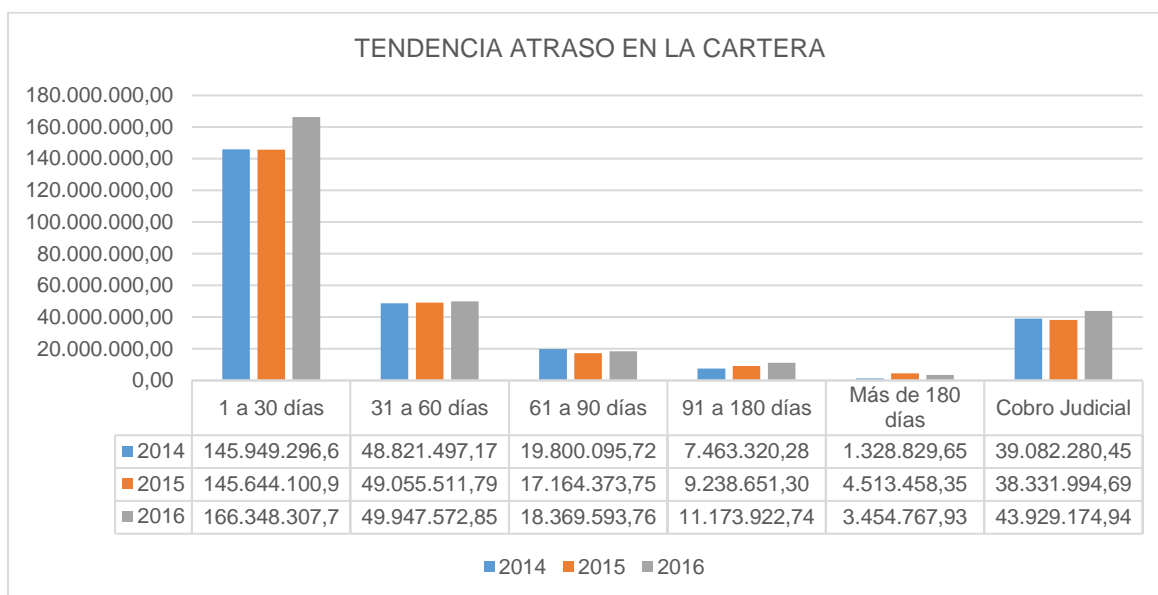
Categoría de Riesgo	Periodo	Al día	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Cobro Judicial	Total
Grupo 1	12/2014	389.565.292,11	50.197.560,32	12.218.208,22	5.899.725,54	1.000.190,05	253.558,47	10.226.142,77	469.360.677,48
Grupo 2	12/2014	1.078.611.844,75	95.751.736,30	36.603.288,95	13.900.370,18	6.463.130,23	1.075.271,18	28.856.137,68	1.261.261.779,27
Grupo 1	12/2015	490.343.985,95	34.491.250,29	12.659.337,31	5.229.513,26	1.407.091,27	805.401,97	9.517.742,17	554.454.322,22
Grupo 2	12/2015	1.184.238.981,28	111.152.850,64	36.396.174,48	11.934.860,49	7.831.560,03	3.708.056,38	28.814.252,52	1.384.076.735,82
Grupo 1	12/2016	698.864.495,57	42.341.169,82	9.644.555,25	4.203.173,30	1.115.812,92	885.118,90	9.373.889,85	766.428.215,61
Grupo 2	12/2016	1.300.272.919,28	124.007.137,91	40.303.017,60	14.166.420,46	10.058.109,82	2.569.649,03	34.555.285,09	1.525.932.539,19

Fuente: Elaboración Propia

Los datos anteriores muestran la tendencia de la cartera crediticia de la entidad financiera para los años en estudio, y en el gráfico siguiente se puede ver la tendencia para la cartera con días de atraso. En los créditos con atraso de 1 a 30 días hubo una desmejora en el año 2016 en comparación con los años 2014 y 2015, en esos dos años esa cartera se mantuvo similar para el mes de diciembre, por otra parte los créditos con morosidad de 31 a 60 días se conservaron estables para los tres años en el mismo mes, teniendo un ligera desmejora del 2014 al 2015 y luego, en el año 2016, para los créditos de 61 a 90 días de atraso se puede ver que la tendencia se mantuvo también muy estable, la cual tuvo una leve mejoría en el año 2015 y desmejoró en el año 2016.

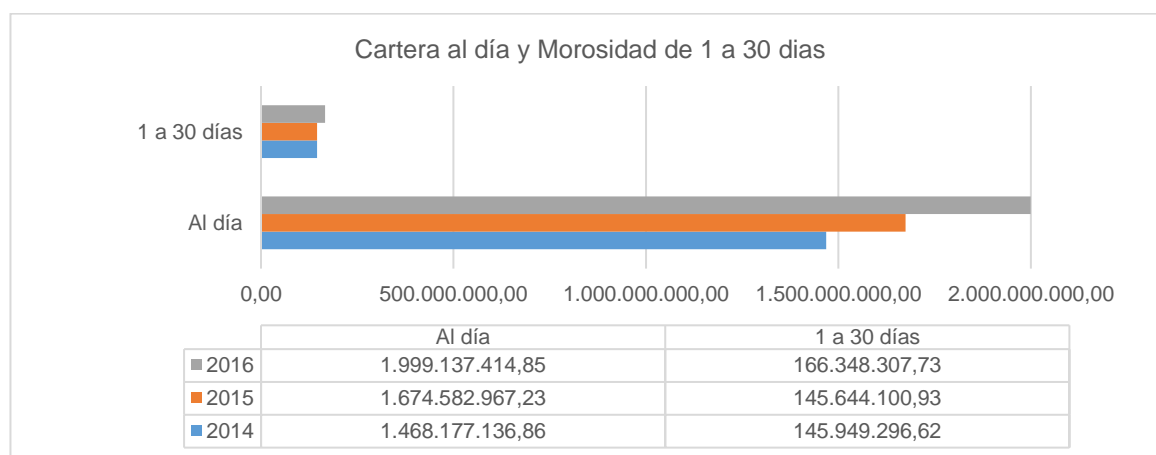
En cuanto a la cartera con morosidad de 91 a 180 días, se puede observar que desde el año 2015 ha tenido una desmejora constante, aunque no muy alta en comparación con otros periodos de morosidad, la cartera de más de 180 días es de los porcentajes más bajos en cantidad de préstamos pendientes, aun cuando la tendencia aumentó en el año 2015, se logró controlar en el 2016. Sobre los trámites de cobro judicial se puede ver que en el 2016 tuvo una desmejora en comparación con los años 2014 y 2015 ya que los créditos aumentaron bastante.

Como se indicó anteriormente, la colocación de créditos está basada en el consumo, lo que hace que la cartera de la entidad sea más riesgosa, así pues, la cartera de 1 a 30 días es mayor en comparación con las otras, sin embargo, al ser de plazo más corto le permite al banco realizar estrategias de recuperación de saldos y ofrecer opciones de refinanciamiento, refundición de saldos, entre otras medidas, para que no aumente el periodo de mora.

Gráfico 3. Tendencia atraso en la cartera crediticia

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que en el gráfico 3, el año 2016 tiene mayor oscilación en comparación con los años 2014 y 2015 y la cartera ha desmejorado, aunque no en un gran porcentaje. Esta situación es equilibrada comparando la cartera al día y la cartera con mora de 1 a 30 días que es la más alta de las carteras con mora, ya que para el año 2016 la cartera al día es mucho más alta, con un monto de ₡1.999.137.414. Esta situación indica que la entidad tiene bien controlada su cartera crediticia a pesar de la morosidad y esto contribuye a que tenga buena liquidez.

Gráfico 4. Cartera de crédito al día

Fuente: Elaboración Propia

Aun cuando la pérdida esperada se encuentra en el nivel 1, el porcentaje se mantiene por debajo del límite permitido en ese nivel, lo que demuestra que la entidad ha trabajado para que no sobrepase el límite, con medidas y políticas para mejorar la gestión de cobro, ofreciendo readecuaciones en los préstamos y buscando soluciones para los clientes y que no aumenten el riesgo en la entidad. En la siguiente tabla se detalla el comportamiento de los dos indicadores para los años en estudio.

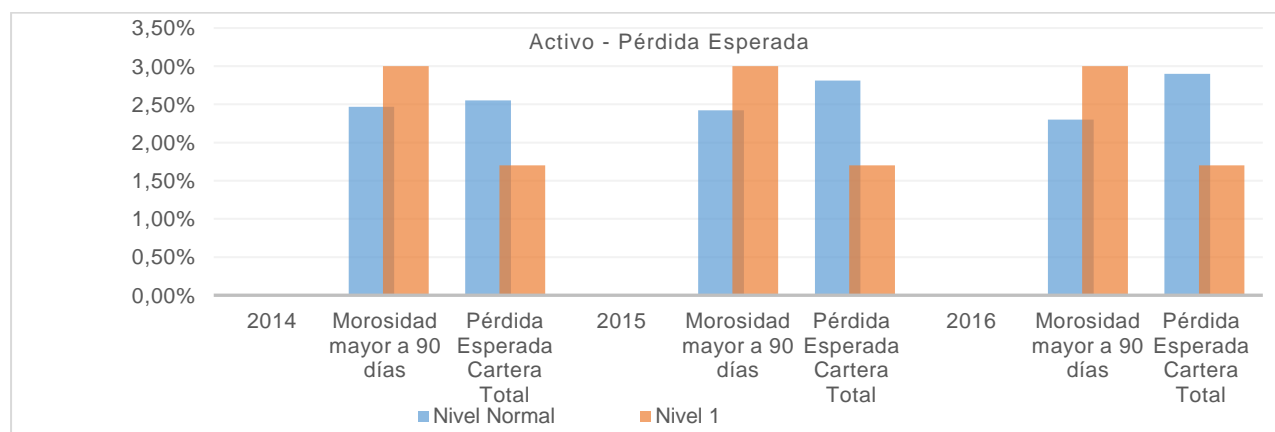
Tabla 10. Pérdida Esperada

Indicador	2014	2015	2016
<u>Cartera c/atraso > a 90 días</u>	41.922.131	46.364.331	52.164.552
Cartera Directa	1.693.384.305	1.916.659.172	2.267.668.294
Créditos vigentes	1.443.736.403	1.663.915.323	1.900.780.315
Créditos vencidos	216.713.548	218.924.392	242.059.491
Créditos cobro judicial	39.082.280	38.331.994	43.929.174
Créditos por mandato legal	-	-	86.040.196
Índice	2,48%	2,42%	2,30%
Categoría de Riesgo	1	1	1
<u>Pérdida esperada cartera</u>	45.164.087	56.634.488	67.673.716
Cartera Clasificada	1.740.234.623	2.017.534.739	2.331.832.193
Índice	2,60%	2,81%	2,90%
Categoría de Riesgo	2	2	2

Fuente: Elaboración Propia

El indicador de mora mayor a 90 días disminuyó 0.12 puntos porcentuales al pasar de 2,42% a 2,30% con respecto a diciembre del 2015, situación que estuvo relacionada con un crecimiento proporcionalmente mayor en el saldo de la cartera directa con respecto al saldo de la mora mayor a 90 días. El resultado del indicador se ha mantenido en nivel de riesgo normal, siendo menor o igual a 3%, límite establecido en la normativa vigente. Se realizaron traslados de operaciones en cobro judicial a incobrabilidad administrativa.

El indicador de pérdida esperada de la cartera aumentó 0.09 puntos porcentuales al pasar de 2,81% a 2,90% con respecto a diciembre del 2015, comportamiento que estuvo relacionado principalmente con un crecimiento proporcional mayor en el saldo de las estimaciones con respecto a la cartera de crédito. El indicador se ha mantenido en categoría de riesgo 2 (nivel 1). Se denota un crecimiento global en el saldo del gasto por estimación de noviembre a diciembre del 2016.

Gráfico 5. Pérdida Esperada

Fuente: Elaboración propia

Otro de los indicadores de la Ficha CAMELS que se incluye en la calificación cuantitativa es el de manejo o gestión, en este indicador se observa la efectividad, eficacia y eficiencia con las que la entidad direcciona su parte financiera, permiten evaluar el desempeño y los resultados de las acciones propuestas por la alta gerencia y se ligan con aspectos cuantificables siendo que para la entidad en estudio, se consideran, principalmente, el producto de colocación de crédito sin dejar de lado otros en los que incursiona en el mercado bursátil, ello, maximizando sus recursos financieros y minimizando costos o bien supliéndolos por inversiones.

Manejo

La evaluación del elemento de manejo se efectuará con los índices de canalización de recursos y gastos de administración sobre utilidad bruta. En el área de manejo cada índice representa un 50% de la calificación de ese elemento. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000. Esta valoración se realiza de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 11. Activo Productivo

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo	Mayor o igual a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 veces	Menor a 0,75 veces
Gastos de administración / utilidad operacional bruta	Menor o igual a 5% / (P/ 8 + 5%)	Mayor que 5% / (P/ 8 + 5%) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / (-P/ 8 + 15%)	Mayor que 15% / (-P/ 8 + 15%)

Fuente: SUGEF 24-00

De acuerdo con el cuadro anterior, “P” corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente para el mes en que se están calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

En el rubro de manejo o gestión se hace la relación del activo productivo contra el pasivo con costo, en este cálculo se determinan las veces que es cubierto el indicador, y de esta forma se comprueba si está bien, en este rubro es importante que la entidad tenga como resultado que el activo productivo tiene más veces que el pasivo con costo, ya que esto representa que tiene mayor posibilidad de generar liquidez a efectos de cubrir cualquier eventualidad en la que esta se pueda ver comprometida.

Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo y Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2

En este ítem sobre activo productivo intermediación / pasivo con costo se mide la eficiencia en la colocación de recursos captados. Este se refiere a la suma de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores, excluyendo las participaciones en el capital de otras empresas. El pasivo con costo son aquellas obligaciones que tienen un costo financiero implícito de captación.

En el rubro de gastos de administración / utilidad operacional bruta /2 se determina la proporción de gastos administrativos que se requieren en la generación de las utilidades operacionales brutas de la entidad. En cuanto a los gastos de administración, se establecen los gastos reconocidos sobre las actividades administrativas (personal, movilidad y comunicaciones, servicios externos, infraestructura, etc.) de una entidad. La utilidad operacional bruta es el resultado de restar a los ingresos provenientes de la operación de la entidad, los costos y los gastos en los cuales incurre para poder prestar el servicio.

Tabla 12. Manejo

M A N E J O	Ponderación 1/	Categoría de riesgo	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación
2014							
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	50,0%	1	1,24 v	0,95 V	0,85 V	0,75 V	
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2	50,0%	1	71,93%	100,00%	100,00%	100,00%	1,00
2015							
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	50,0%	1	1,21 v	0,95 V	0,85 V	0,75 V	
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2	50,0%	1	66,63%	100,00%	100,00%	100,00%	1,00
2016							
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	50,0%	1	1,20 v	0,95 V	0,85 V	0,75 V	
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2	50,0%	1	65,29%	100,00%	100,00%	100,00%	1,00

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se observa que la entidad financiera ha logrado generar la liquidez suficiente para cubrir el pasivo con costo a efectos de cubrir una situación imprevista, el mínimo indicado por la Sugef es de 0.95 y para los años 2014 al 2016, el resultado ha cubierto más de una vez el costo por colocación de nuevas inversiones.

Sobre el indicador de Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta /2, es importante mencionar que este indicador no debería superar el 98%, como puede verse en la tabla de los niveles de la entidad financiera, en la cual se mantienen entre un 65% y un 71%; este indicador debe ser lo más bajo posible ya que indica que la planilla es más eficiente en la generación de utilidades y este es otro punto que aporta al concepto de mantener la liquidez en la entidad financiera y pueda responder en cualquier momento ante la solicitud de los clientes.

La entidad financiera ha realizado una gestión de contención de gastos en la parte administrativa para que el gasto administrativo no aumente y se vaya desacelerando, como se observará en la tabla sobre el indicador.

En este indicador se puede ver que la gestión administrativa ha sido eficiente y en los tres años de referencia ha logrado mantener la estabilidad en relación con la utilidad bruta, este punto contribuye también a mitigar el riesgo y tener un mejor balance con liquidez de la entidad, de acuerdo con los siguientes datos:

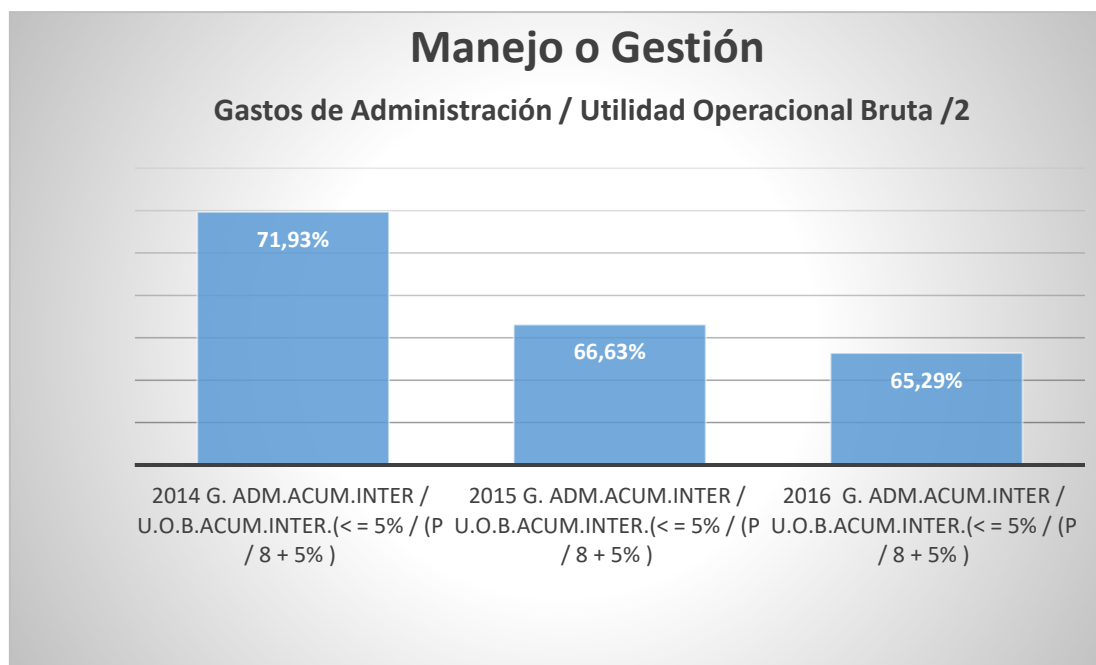
Tabla 13. Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta

2014	
Gastos de Administración	119.807.297
Utilidad Operacional Bruta	166.551.069
G. Adm.Acum.Inter / U.O.B.Acum.Inter.($\leq 5\%$ / (P / 8 + 5%)	71,93%
2015	
Gastos de Administración	132.240.192
Utilidad Operacional Bruta	198.476.680
G. Adm.Acum.Inter / U.O.B.Acum.Inter.($\leq 5\%$ / (P / 8 + 5%)	66,63%
2016	
Gastos de Administración	137.600.805
Utilidad Operacional Bruta	210.762.396
G. Adm.Acum.Inter / U.O.B.Acum.Inter.($\leq 5\%$ / (P / 8 + 5%)	65,29%
Categoría de Riesgo	1

Fuente: Elaboración propia

En este indicador se puede observar que la utilidad operativa ha ido aumentando en comparación con el gasto de administración. En este caso, el banco ha controlado el crecimiento del gasto de administración, donde el monto venía creciendo en los años 2014 y 2015, pero para el año 2016 hubo una desaceleración del ritmo al que estaba aumentando, lo que hace que el indicador en ese año sea menor y se esté manejando el control para los siguientes años. Por tanto, se evidencia que el comportamiento positivo de este indicador se debe, básicamente, al control de los gastos administrativos que ha tenido la institución, en donde se observa una desaceleración del crecimiento para el año 2016, que se quiere mantener y de ser posible desacelerar aún más con el fin de contribuir a mejorar el indicador y, por ende, a contribuir a la liquidez de la institución.

Gráfico 6. Manejo Gestión



Fuente: Elaboración propia

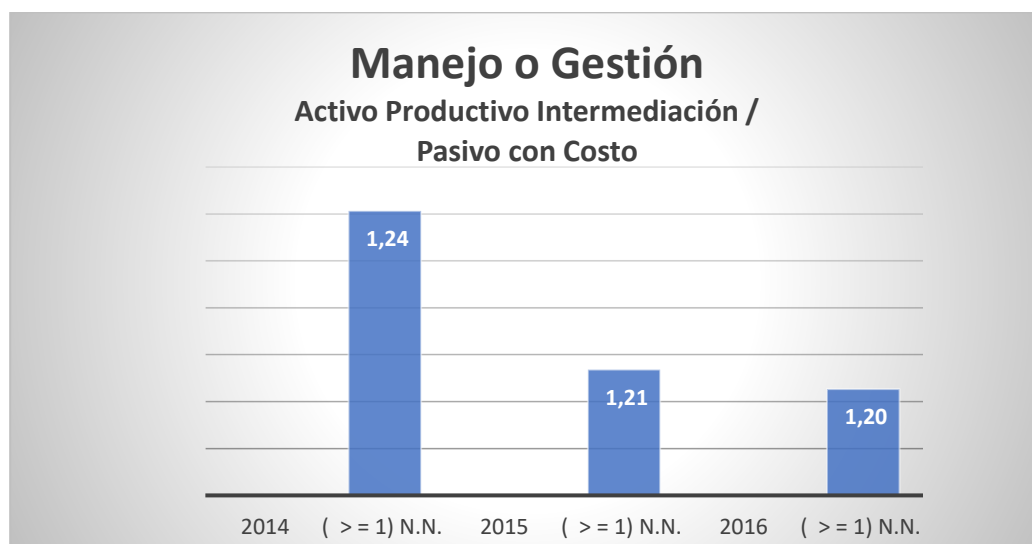
En el gráfico 6 se puede observar la comparación del indicador de gastos administrativos a utilidad operacional bruta, en donde disminuyó 1.34 puntos porcentuales al pasar de 66,63% a 65,29% con respecto a diciembre 2015, situación que estuvo relacionada con una disminución en los gastos administrativos y un aumento en la utilidad operacional bruta. Este indicador se ha mantenido en nivel normal de riesgo al ubicarse por debajo del límite.

El otro indicador del manejo es el Activo Productivo Intermediación y el Pasivo con Costo, en las siguientes tablas se puede ver que en los años de referencia para esta investigación, la entidad financiera ha logrado mantener el equilibrio en la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días en sus inversiones en títulos y, y para lograr llevar a flote los costos del pasivo, esto contribuye a que la liquidez de la institución sea más alta y disminuya el riesgo.

Tabla 14. Activo Productivo intermediación / Pasivo con Costo

2014	
Activo Productivo Intermediación	2.255.333.391
Pasivo con Costo	1.817.806.817
(> = 1) N.N.	1,24
2015	
Activo Productivo Intermediación	2.436.204.392
Pasivo con Costo	2.018.705.355
(> = 1) N.N.	1,21
2016	
Activo Productivo Intermediación	2.690.218.355
Pasivo con Costo	2.236.911.364
(> = 1) N.N.	1,20
CATEGORÍA DE RIESGO	1

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Manejo Gestión

Fuente: Elaboración propia

El indicador activo productivo a pasivo con costo presenta un nivel normal de riesgo y pasa de un 1.21 a 1.20 para el 2016 desmejorando en un 0.01. Con respecto al período 2014, el indicador se desmejora en 0.04 al pasar de 1.24 a 1.20 en el 2016.

En este indicador se encuentran componentes como la inversión en instrumentos financieros, así como productos por cobrar asociados a las inversiones, se contempla además la estimación por deterioro de esos instrumentos y la cartera de créditos y su estimación, la participación en el capital de otras empresas y en el extranjero, así como la cartera con atraso mayor a 90 días da el activo productivo de intermediación en cada mes, luego se pondera la suma del año para obtener el activo productivo intermediación promedio.

En el caso de la institución financiera en estudio, no todos estos componentes mencionados tuvieron movimiento en el periodo en estudio, pero en los que sí los hubo se puede observar que en el caso de las inversiones tuvo una desmejora del año 2015 y para el 2016, pero ha sido suficiente para cubrir el costo de pasivos ya que la cartera de morosidad y de crédito, aunque han tenido un aumento en cada año, es cubierto por el activo productivo.

Tabla 15. Activo productivo a Pasivo con costo

COMPONENTE	2.014	2.015	2.016
Inversiones en instrumentos financieros	555.732.569	637.595.217	559.688.284
Cartera de créditos	1.679.553.162	1.877.866.262	2.221.001.228
Cartera con atraso mayor a 90 días	42.256.267	46.364.331	52.164.552

Fuente: Elaboración propia

Este comportamiento hace que la entidad tenga al final de la calificación, según la Ficha CAMELS, una variación de 1.24 veces para el año 2014, 1.21 para el 2015 y de 1.20 para el 2016 lo que hace ver que los ingresos superan los pasivos a pesar de que las carteras de crédito y de morosidad aumentaron, esto debido a que los créditos de mayor colocación de la entidad son de consumo, como se abarcará más adelante.

Parte de la gestión de los administradores en toda empresa, así como en las instituciones financieras es la evaluación de los resultados, como parte de la Ficha CAMELS, se revisará el indicador sobre la evaluación de los rendimientos, en el que se analizarán las utilidades o pérdidas en los periodos indicados de estudio.

Evaluación de rendimientos

La evaluación de rendimientos se hará por medio de la relación entre la utilidad acumulada trimestral sobre el patrimonio contable promedio trimestral. La evaluación del indicador de rentabilidad se realizará respecto de los siguientes parámetros indicados en la siguiente tabla: SUGEF, 2013.

Tabla 16. Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	Utilidades acumuladas trimestrales iguales o mayores al 0%	Pérdidas acumuladas trimestrales iguales o menores al 5% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 5% pero iguales o menores al 15% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 15% del patrimonio promedio trimestral

Fuente: Elaboración Propia

Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral

Este rubro determina cuánta utilidad (o pérdida) acumulada trimestral se genera del aporte económico que realizaron los socios. Por otra parte, la utilidad o pérdida acumulada trimestral se refiere a la suma de la diferencia entre los ingresos y los gastos para los últimos tres meses. Se toma en cuenta el patrimonio contable y el promedio trimestral, este último es el promedio de los últimos tres meses de las sumas de los saldos de las cuentas como capital social, aportes patrimoniales no capitalizados, ajustes al patrimonio, reservas patrimoniales, resultados acumulados de ejercicios anteriores, más los ingresos y menos los gastos del período. (Sugef, 2017)

La siguiente tabla es tomada de la Ficha CAMELS de la entidad, en concordancia con la norma SUGEF 24-00, y se compara con los indicadores base de la normativa para que la entidad financiera haga su evaluación y determine cuánta utilidad (o pérdida) acumulada trimestral se genera del aporte económico que realizaron los socios.

Tabla 17. Evaluación de Rendimientos

EVALUACION DE RENDIMIENTOS	Ponderación 1/	Categoría Riesgo	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación
2014 Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	100,0%	1	1,30%	0,00%	-5,00%	- 15,00%	1,00
2015 Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	100,0%	1	1,65%	0,00%	-5,00%	- 15,00%	1,00
2016 Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	100,0%	1	2,08%	0,00%	-5,00%	- 15,00%	1,00

Fuente: Elaboración propia

En este indicador se debe valorar cuánto genera la utilidad para la entidad financiera y cuánto representa ese monto, comparado con el total de su composición sobre patrimonio y la rentabilidad. Para los años en estudio, se presenta la tabla 14, con el comparativo sobre la utilidad o pérdida acumulada trimestral.

Como complemento a estos datos, se adjunta la tabla 18 sobre la utilidad interanual del banco, en la cual la tendencia ha ido en aumento; en los componentes de ingresos y gastos se puede ver que los ingresos han sido mayores a los gastos y que la tendencia del año 2014 al 2016 ha ido en aumento y los gastos han sido controlados.

Tabla 18. Rentabilidad

	2014	2015	2016
Rentabilidad Anual	30.941.721	34.666.107	38.658.042
Ingresos	375.221.449	421.963.855	463.962.819
Gastos	344.279.728	387.297.749	425.304.778
	2014	2015	2016
Rentabilidad Interanual	32.424.968	34.666.107	38.658.042
Ingresos	407.880.556	421.963.855	463.962.819
Gastos	375.455.589	387.297.749	425.304.778

Fuente: Elaboración propia

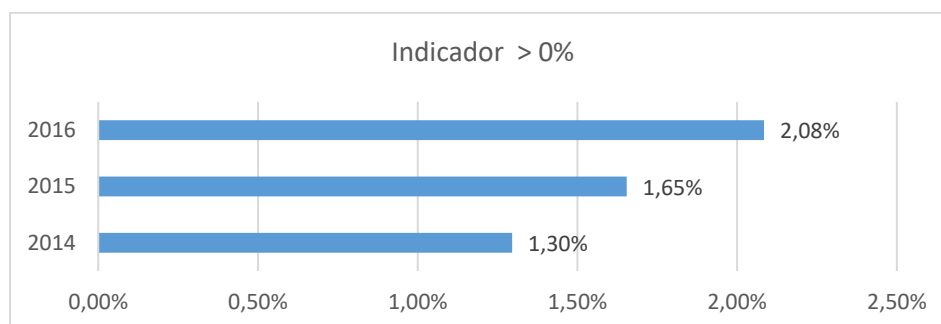
Tabla 19. Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral

Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	2014	2015	2016
Patrimonio Trimestral	1.282.159.048	1.450.729.205	1.644.641.983
(Patrimonio Trimestral / 3) = Patrimonio Trimestral Promedio	427.386.349	483.576.402	548.213.994
Rentabilidad Mensual Acumulada	16.540.521	14.774.640	19.265.514
Patrimonio Trimestral Promedio + Rentabilidad Mes Acum	443.926.870	498.351.041	567.479.508
Rentabilidad Acumulada Trimestral	5.754.149	8.246.884	11.828.743
Patrimonio Trimestral Promedio + Rentabilidad Mes Acum	443.926.870	498.351.041	567.479.508
Indicador > 0%	1,30%	1,65%	2,08%
Categoría de Riesgo	1	1	1

Fuente: Elaboración Propia

El indicador de utilidad o pérdida acumulada trimestral aumentó 0.43 puntos porcentuales al pasar de 1,65% a 2,08% con respecto a diciembre 2015, situación que estuvo relacionada con un aumento proporcionalmente mayor en la utilidad acumulada trimestral con respecto al crecimiento en el patrimonio trimestral promedio. Este indicador se ha mantenido en nivel de riesgo normal, porque su resultado fue mayor o igual a cero (límite establecido).

Como se puede observar, el banco ha tenido un buen manejo de los ingresos y los gastos, tomando en cuenta que la cartera crediticia ha aumentado y es riesgosa. Con esta cartera de consumo ha logrado invertir adecuadamente los ingresos, siguiendo los parámetros que dicta la normativa la cual permite hacer inversiones que no sean demasiado riesgosas, y logra alcanzar buenos rendimientos, además ha conseguido un balance entre sus inversiones, la morosidad, ingresos y gastos, lo que genera utilidades con un nivel de riesgo 1 y la coloca en una calificación normal, haciendo que sea más estable y sólida.

Gráfico 8. Indicador de Evaluación de Rendimientos

Fuente: Elaboración propia

Uno de los indicadores de suma importancia para las entidades financieras, y que fue normado en el Comité de Basilea III debido a la catástrofe de la crisis del año 2008, es la liquidez. Las entidades bancarias han realizado grandes cambios en sus estrategias para ir cumpliendo año con año y desde el 2013, según lo establecido en la normativa SUGEF 17-2013, en la cual se instaure el reglamento sobre la administración de liquidez.

Esta es la forma en que las entidades financieras garantizan que pueden cubrir los montos solicitados por sus clientes, si se presentara una eventualidad y tuvieran grandes salidas de dinero, y de esta forma no se vea afectado su funcionamiento normal.

Liquidez

El elemento de liquidez contendrá el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, cada uno separado en moneda nacional y moneda extranjera, y ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público. En el cálculo de estos indicadores deberá seguirse el “Procedimiento para el Cálculo del Calce de Plazo a Uno y Tres Meses Ajustado por Volatilidad”, el cual está contenido en el reglamento de la normativa. Acuerdo SUGEF 24-00.

La normativa establece la calificación del indicador de liquidez en el número de veces que el indicador cubre el calce de plazos en moneda nacional y extranjera, de acuerdo con los parámetros de la siguiente tabla:

Tabla 20. Calce de Plazos

	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos, a un mes en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces
Calce de plazos, a un mes en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Fuente: Elaboración propia

Para realizar este ajuste se establece un numerador y denominador, en el numerador se contempla la recuperación de activos, se sensibilizan las des coberturas con las inversiones no comprometidas, que tenga la institución en títulos del Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, y de gobiernos y bancos centrales de otros países que cumplan con las condiciones de la normativa, tales como, emisión igual o mayor a quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en euros, y que tenga una calificación de riesgo AA o el equivalente o una de menor riesgo por una agencia calificadora internacional. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000 SUGEF 24-00

Para determinar la calificación se aplican las reglas de uso de calificaciones establecidas en la norma sobre suficiencia patrimonial de entidades financieras, así como las inversiones en valores y depósitos en entidades en cesación de pagos. En el denominador, para realizar el ajuste del calce de plazos se ajustan las captaciones a la vista con el público que por su condición pueden ser retiradas en cualquier momento por los inversionistas.

De acuerdo con lo anterior y con el objeto de determinar los retiros máximos realizados en un año, por cada supervisado analiza la información de cada entidad con una metodología que indica que se deben confeccionar una serie de datos para las cuentas corrientes, depósitos de ahorro a la vista, las cuales contendrán información histórica mensual de un año. Con esta información se obtiene la tasa de crecimiento mensual y trimestral para aplicarla a los logaritmos de cálculo del ajuste del calce de plazos mensual y trimestral. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

Las fórmulas que se deben aplicar para realizar este cálculo se indican a continuación:

Para el calce de plazo a un mes:

$$\text{Log} (x_t / x_{(t-1)})$$

donde:

x_t = el saldo de la cuenta de estudio en el mes

t. x_{t-1} = el saldo de la cuenta de estudio en el mes anterior a t.

Para el calce de plazo a tres meses plazo es:

$$\text{Log} (x_t / x_{(t-3)})$$

donde:

x_t = el saldo de la cuenta de estudio en el mes t.

x_{t-3} = el saldo de la cuenta de estudio del trimestre anterior al mes t

Una vez obtenidas las nuevas series de datos, se determina la variabilidad de la serie, la cual consiste en calcular la variancia para ambas series. La fórmula utilizada se describe a continuación: $S^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n-1}$. A la variancia se le calcula su raíz cuadrada, con lo cual se obtiene la desviación estándar, conocida como 'La Volatilidad'. Según el Acuerdo SUGEF 24-00 (2000 p.25)

La volatilidad es la variabilidad de la rentabilidad de una acción respecto a su media en un determinado periodo de tiempo y es ajustada en el calce de plazos de acuerdo a su plazo, ya sea a un mes o a tres meses, y en cada uno se debe realizar en moneda nacional y extranjera, esto permite el equilibrio de la misma.

Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad

El calce de plazos a un mes es el conjunto de cuentas con codificación propia que corresponde a la recuperación de activos y vencimiento de pasivos a un mes, ajustados por la volatilidad.” Relaciona el acumulado en la recuperación de activos a la vista y hasta un mes, tomado del calce de plazos, más inversiones con vencimiento hasta un mes con el acumulado del vencimiento de pasivos hasta un mes tomado del calce de plazos, ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros a la vista. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad

Ese calce de plazos es el conjunto de cuentas con codificación propia que corresponde a los saldos de la recuperación a tres meses de los activos y del vencimiento a tres meses de los pasivos ajustados por la volatilidad. Este relaciona el acumulado en la recuperación de activos hasta tres meses, tomado del calce de plazos, más inversiones con vencimiento hasta tres meses con el acumulado del vencimiento de pasivos hasta tres meses tomado del calce de plazos, ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros a la vista. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

Tabla 21. Indicador de Liquidez

LIQUIDEZ	Ponderación 1/	Categoría de riesgo	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación
2014							
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	0,0%	1	2,20 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	1,00
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	0,0%	1	1,18 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	100,0%	1	1,91 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	0,0%	1	1,12 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	3,58 V	1,10 V	0,91 V	0,72 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	1,40 V	0,94 V	0,77 V	0,55 V	
2015							
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	0,0%	1	2,12 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	1,00
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	0,0%	1	1,09 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	100,0%	1	2,00 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	0,0%	1	1,09 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	2,56 V	1,10 V	0,91 V	0,72 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	1,02 V	0,94 V	0,77 V	0,55 V	
2016							
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	0,0%	1	1,84 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	1,00
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	0,0%	1	0,94 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	100,0%	1	1,69 V	1,00 V	0,83 V	0,65 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	0,0%	1	0,91 V	0,85 V	0,70 V	0,50 V	
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	3,05 V	1,10 V	0,91 V	0,72 V	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	0,0%	1	1,17 V	0,94 V	0,77 V	0,55 V	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22. Liquidez – Calce de Plazos 1 y 3 meses

LIQUIDEZ - CALCE DE PLAZOS 1 Y 3 MESES			
	2014	2015	2016
AMBAS MONEDAS			
Recuperación (mn me)	586.977.035,15	663.859.061,91	635.808.109,01
Vencimiento (mn me)	266.951.369,68	313.726.786,19	346.222.613,83
Calce de Plazos 1 meses (> = 1,00) N.N.	2,20	2,12	1,84
Recuperación (mn me)	663.918.019,43	714.524.415,38	675.337.322,15
Vencimiento (mn me)	560.757.265,74	654.901.320,38	715.327.777,77
Calce de Plazos 3 meses (> = 0.85) N.N.	1,18	1,09	0,94
MONEDA NACIONAL			
Recuperación (mn me)	440.962.372,49	549.119.910,11	533.992.929,01
Vencimiento (mn me)	230.331.318,76	273.927.941,80	315.965.332,23
Calce de Plazos 1 meses (> = 1,00) N.N.	1,91	2,00	1,69
Recuperación (mn me)	505.776.717,08	114.739.151,81	567.764.666,07
Vencimiento (mn me)	451.407.593,51	44.828.956,19	625.959.807,14
Calce de Plazos 3 meses (> = 0.85) N.N.	1,12	2,56	0,91
MONEDA EXTRANJERA			
Recuperación (mn me)	146.014.662,66	114.739.151,81	101.815.180,00
Vencimiento (mn me)	40.744.429,77	44.828.956,19	33.432.066,79
Calce de Plazos 1 meses (> = 1,00) N.N.	3,58	2,56	3,05
Recuperación (mn me)	158.141.302,35	124.078.421,08	107.572.656,08
Vencimiento (mn me)	113.009.185,53	121.758.152,76	91.913.106,42
Calce de Plazos 3 meses (> = 0.85) N.N.	1,40	1,02	1,17

Fuente: Elaboración Propia

Los indicadores de calce de plazos a un mes y calce de plazos a tres meses tuvieron los niveles de normalidad. El resultado de los indicadores de calce de plazos a 1 y 3 meses, determinados cada uno por moneda, se ubicó en nivel de riesgo normal. Este indicador muestra que la liquidez de la entidad financiera es muy buena y se encuentra por encima de los niveles mínimos requeridos por el ente regulador.

En el caso de la entidad bancaria, el calce de plazos se ha mantenido estable en razón de la estructura de la cartera de inversiones que tiene, ya que un 40% de ella se ubica en instrumentos de liquidez de 1 y 3 meses y un 60% se concentra en títulos de gobierno y banco central, que son

considerados por la normativa como instrumentos de alta liquidez y que son incluidos como un activo líquido dentro de los calces de plazos.

Tomando en cuenta que la estructura de vencimientos que tiene el banco es de muy corto plazo y que el calce de plazos representa cuánto pueden cubrir los ingresos las obligaciones que tiene con los clientes, en este caso el banco tiene cubrir vencimientos de pasivos como ahorro a plazo según su vencimiento y las salidas de ahorro a la vista que retiran los clientes, estos movimientos los cubre con el dinero que recibe de la recuperación de préstamos, sin embargo, esa recuperación es lenta ya que capta a plazos de seis meses en promedio y su recuperación es de varios años, esto es un lo que representa el descalce, por tanto el indicador del calce mide cuantas veces está cubierto para poder devolver el dinero, ese descalce tiene que ser cubierto por las inversiones liquidas, en el caso de necesitarlo también puede vender inversiones para recuperar el dinero, este es un método para tener recursos.

Sensibilidad a riesgo de mercado

La Sugef evalúa la sensibilidad a riesgos de mercado con el indicador de riesgo por tasa de interés en colones, el indicador de riesgo de tasas de interés en moneda extranjera y el indicador de riesgo cambiario. El cálculo de estos indicadores se hará de acuerdo con el detalle del cálculo del indicador de riesgo de tasas de interés” y el detalle del cálculo del indicador de riesgo cambiario”, los cuales están contenidos en el reglamento de la normativa SUGEF 24-00. El cálculo del riesgo por tasas de interés se realizará con la indicación de la siguiente tabla:

Tabla 23. Riesgo tasas de interés

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Riesgo por tasas de interés en colones	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo cambiario	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Fuente: Sugef.

Riesgo por tasas de interés en colones

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El valor absoluto de [Duración de activos en colones sensibles a tasas menos (duración de pasivos en colones sensibles a tasas * Pasivos en colones sensibles a tasas / activos en colones sensibles a tasas)] / (1 + tasa básica pasiva) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa básica pasiva. (Sugef, 2017)

Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. Valor absoluto de [Duración de activos en moneda extranjera sensibles a tasas menos (duración de pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas * Pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas / activos en moneda extranjera sensibles a tasas)] / (1 + tasa LIBOR a tres meses) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa LIBOR a tres meses.

Riesgo Cambiario

Este tipo de riesgo se presenta cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Valor absoluto de los activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera, multiplicado por la variación máxima esperada en el tipo de cambio en un año. Capital base calculado según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 3-06: Capital primario (capital pagado, el capital donado no sujeto a devolución y la reserva legal, menos plusvalía comprada, menos acciones de la entidad dadas en garantía de operaciones crediticias) más el capital secundario (cuentas patrimoniales no sujetas a devolución, resultado acumulado de períodos anteriores, resultado del período actual, capital pagado preferente neto de acciones en tesorería que no califica

como capital primario, instrumentos de deuda perpetuos e instrumentos de capital y deuda a plazo o con cláusula de amortización anticipada a opción del tenedor) menos las deducciones.

Tabla 24. Sensibilidad a Riesgo de Mercado

Sensibilidad a Riesgo de Mercado	Ponderación 1/	Categoría de riesgo	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación
2014							
Riesgo por Tasas de interés en colones	25,0%	1,00	0,03%	5,00%	20,00%	35,00%	1,00
Riesgo por Tasas de interés en moneda extranjera	25,0%	1,00	0,04%	5,00%	20,00%	35,00%	
Riesgo Cambiario	50,0%	1,00	0,05%	5,00%	20,00%	35,00%	
2015							
Riesgo por Tasas de interés en colones	25,0%	1	0,03%	5,00%	20,00%	35,00%	1,00
Riesgo por Tasas de interés en moneda extranjera	25,0%	1	0,25%	5,00%	20,00%	35,00%	
Riesgo Cambiario	50,0%	1	0,24%	5,00%	20,00%	35,00%	
2016							
Riesgo por Tasas de interés en colones	25,0%	1	0,00%	5,00%	20,00%	35,00%	1,00
Riesgo por Tasas de interés en moneda extranjera	25,0%	1	0,10%	5,00%	20,00%	35,00%	
Riesgo Cambiario	50,0%	1	0,21%	5,00%	20,00%	35,00%	

Fuente: Elaboración Propia

La información sobre los indicadores de sensibilidad muestra que la entidad se mantiene en un nivel de riesgo normal tanto en el riesgo de tasa como en el cambiario. El riesgo de tasa de interés en moneda extranjera presenta el mayor nivel al pasar de 0,25% a 0,10%. El indicador de riesgo cambiario es el que presenta un nivel mayor al pasar 0,24% a 0,21% para el período 2016.

Cuantitativamente, la institución ha tomado en cuenta la recuperación y el vencimiento de la cartera de crédito, lo que ha permitido tener mayor liquidez y control de los plazos. Se pudo observar que la recuperación ha ido en aumento en los tres años en estudio, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, por tanto, los ingresos permiten cubrir en más de una vez las obligaciones de la entidad.

Este resultado se debe a que el riesgo cambiario se mantiene en niveles bajos para los tres años dado que por política institucional se ha mantenido en una posición neta de moneda extranjera cercana a cero (cobertura natural). En lo relativo al riesgo asociado a tasas de interés, la política de la institución es mantener en un 80% de sus activos libres y sensibles de tasas en periodos de un mes o menos, adicionalmente, para los años en estudio, la volatilidad en las tasas de interés ha sido muy baja por lo que el indicador, al considerar dicha volatilidad, se mantiene estable. Este indicador se mantiene en niveles bajos según lo indicado en las tablas anteriores, debido a que el riesgo cambiario y el de tasas de interés han sido estudiados estratégicamente por la institución, manteniendo la vigilancia y las políticas de conformidad con lo establecido por la normativa, lo que la mantiene en un nivel de riesgo 1.

Calificación cuantitativa

Es la calificación que emite la Sugef, producto de la suma de las ponderaciones determinadas para cada indicador que la componen dígame capital, activos, manejo o gestión, evaluación de rendimientos, liquidez y sensibilidad a riesgo de mercado. La determinación de la calificación cuantitativa del intermediario financiero se expone según estos requerimientos: cada indicador es ponderado dentro del elemento de análisis al que pertenece, y se ubica en alguno de los niveles indicados en la normativa. Se asignará un valor de 1 cuando el indicador se ubique en nivel normal; al contrario, si se ubica en nivel 3, recibirá un valor de 4. Cada elemento tiene un peso relativo igual dentro de la calificación cuantitativa, de esta forma el indicador del capital, el compromiso patrimonial representa un 100%, en los activos los dos indicadores que le conforman tienen la misma ponderación, es decir, 50% cada uno, para el área de manejo cada índice representa un 50% de la calificación de ese elemento y en la evaluación de los rendimientos el indicador representa el 100% de la puntuación final. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

En la calificación de la liquidez deberá tomarse el peor resultado, en cualquiera de los indicadores de calce a un mes o a tres meses, sea en moneda nacional o extranjera, el cual representará un 100% de la calificación de ese elemento. En la sensibilidad a riesgos de mercado, el indicador de “Riesgo cambiario” tiene un peso relativo del 50% y los indicadores de “Riesgo por tasas de interés en colones” y “Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera” tienen un peso relativo del 25% cada uno. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

Para obtener la calificación cuantitativa se suman las puntuaciones de cada uno de los elementos y se divide entre 6, de acuerdo con la normativa.

Calificación cualitativa

Es la calificación que emite el ente regulador producto de una evaluación in situ, de conformidad con la matriz de calificación de la gestión del Acuerdo SUGEF 24-00. El elemento cualitativo se compone de cinco áreas: políticas y procedimientos la administración de personal, los sistemas de control, el sistema de información gerencial y la Tecnología de Información. La Superintendencia aplica una matriz de calificación y determina para cada área una calificación según el grado de cumplimiento. El resultado del área cualitativa se obtiene mediante la ponderación del resultado de cada elemento. Se pondera como sigue: la planificación tiene una ponderación de 15%, las políticas y procedimientos un 15%, la administración de personal un 10%, los sistemas de control un 30%, el sistema de información gerencial un 15% y la Tecnología de Información un 15%. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

La calificación del aspecto Tecnología de información será determinada de conformidad con la normativa específica emitida al efecto, y su puntuación podrá establecerse en fechas cierres diferentes a las de los otros cinco aspectos de evaluación, en función de los estudios que realice la Sugef aplicando la normativa de Tecnología de información, lo cual actualizará ese componente y la calificación cualitativa. Como resultado de la evaluación, cada aspecto obtendrá una puntuación o porcentaje, y será ubicado en nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 25. Calificación Cualitativa

Aspecto Evaluación	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planificación	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Políticas y procedimientos	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Administración de personal	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%

Aspecto Evaluación	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Sistemas de Control	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistema de información Gerencial	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Tecnología de Información	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%

Fuente: Sugef

La asignación del peso porcentual en la calificación cualitativa es como sigue: la planificación tiene una ponderación de 15%, las políticas y procedimientos un 15%, la administración de personal un 10%, los sistemas de control un 30%, el sistema de información gerencial un 15% y la tecnología de información un 15%. La puntuación de la calificación cualitativa oscilará entre 1 y 4. Para definir la puntuación de cada uno de los aspectos de evaluación, se asigna un valor de 1 cuando el aspecto se ubique en nivel normal; 2 para el nivel 1, 3 para el nivel 2 y 4 para el nivel 3; se multiplica el peso porcentual de cada aspecto de evaluación por el valor asignado que corresponde según el nivel en que se ubique; y se suman las ponderaciones determinadas para cada aspecto evaluado, resultando una puntuación entre 1 y 4.

Cuando dicha puntuación se ubique entre 1 y 1.75 inclusive se indicará que la calificación cualitativa es de nivel normal, cuando la puntuación sea igual o superior a 1.76 pero igual o inferior a 2.50 se ubicará en nivel 1, si la puntuación corresponde a un valor igual o superior a 2.51 pero igual o inferior a 3.25 corresponderá a un nivel 2, y si la puntuación es igual o superior a 3.26 se ubicará en nivel 3. Según el Acuerdo SUGEF24-00, (2000 p.8)

Para el caso de la entidad financiera de este estudio, esta valoración la lleva a cabo la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, mediante un cuestionario sobre los temas de planificación, recursos humanos, políticas y procedimientos, sistemas de control (como riesgo operativo) y sistemas de información, este cuestionario se aplica a las áreas más sensibles de la institución y se realiza el cálculo con la metodología correspondiente a la normativa, posteriormente se presenta a la Junta Directiva en fecha 1 de octubre de cada año, esta información debe ser certificada por la Junta, luego la Gerencia General la remite a la Sugef según los plazos establecidos.

Calificación Global

La calificación global resultará de sumar el puntaje de la calificación cuantitativa después de aplicarle su porcentaje de ponderación, más el puntaje obtenido en la calificación cualitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación. El puntaje de la calificación cuantitativa tendrá una ponderación del 80% y el puntaje de la calificación de gestión (calificación cualitativa) tendrá una ponderación del 20%. Independientemente de la calificación global de la entidad y sin perjuicio del procedimiento establecido en el reglamento. Acuerdo SUGEF 24-00, 2000.

Tomando en cuenta las valoraciones para las calificaciones cuantitativa y cualitativa se detallan a continuación los resultados para la entidad bancaria en estudio, tomando la información correspondiente a los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016; en dicho periodo la entidad ha recibido la misma calificación. La calificación cualitativa se mantiene en nivel 1 con 1.60 con un nivel de riesgo normal, la cual podría variar según el resultado de futuras evaluaciones. La calificación global se mantuvo en nivel de riesgo normal, siendo su resultado 1.19 índice menor al límite máximo de 1.75, y la normalidad financiera se mantuvo en nivel 1.

Tabla 26. Resultados Evaluación Cualitativa y Cuantitativa

INDICADORES	NIVEL NORMAL	PONDERACIÓN
CAPITAL	1,00	
ACTIVO	1,50	
MANEJO	1,00	
EVALUACION DERENDIMIENTOS	1,00	
LIQUIDEZ	1,00	
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO	1,00	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA (Total de los 6 indicadores / 6)	1,08	80%
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	1,60	20%
CALIFICACIÓN GLOBAL		
(Total Nivel Normal Cuantitativo * Ponderación) + (Total Nivel Normal Cualitativo * Ponderación)		1,19

Fuente: Elaboración propia

En general, se puede observar que la situación financiera de la entidad bancaria es muy buena, de acuerdo con la calificación de la Ficha CAMELS, se ha mantenido en nivel de riesgo 1 y nivel normal, lo que la lleva a ubicarse en las primeras posiciones en el sistema financiero nacional, ha tomado en cuenta tanto la normativa, así como elaborado sus propias políticas para ofrecer a sus clientes confianza y estabilidad, estos resultados demuestran que la entidad es capaz de mantenerse funcionando en el caso de que se diera una crisis, ya que a lo largo de los años ha ido implementando mejoras tanto en el campo de las finanzas como en el servicio al cliente.

Se pudo ver que se ha logrado aumentar las utilidades y se han disminuido los gastos, los departamentos involucrados en la gestión financiera han contribuido con sus conocimientos y experiencias diarias para que la institución mejore sus servicios.

A la luz de la normativa SUGEF 17-2013, en la que se establece el Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez, la entidad bancaria ha ido cumpliendo con los plazos establecidos por Basilea III, con el fin de alcanzar un estado ideal para cubrir las obligaciones que ha contraído, este proceso ha significado realizar importantes cambios tanto en la parte administrativa como en procedimientos y normas, para lo cual el banco ha logrado a la fecha cumplir, sin embargo los funcionarios son conscientes que hace falta más información y conocimiento en las diferentes áreas del banco, como se podrá observar en el análisis de las encuestas. Pero en lo que corresponde a la parte financiera la entidad tiene un excelente nivel de liquidez, que da cumplimiento a lo requerido por el ente regulador.

Un aspecto que tener en consideración es la estructura organizacional de la institución, específicamente en el recurso humano, es por tal razón que se elaboró un cuestionario con consultas sobre la apreciación de los funcionarios del Departamento de Tesorería de la entidad bancaria, con el fin de conocer, con más detalle, el sentir de las personas que laboran y conocen a profundidad las carencias y bondades de los procesos que deben aplicar todos los días. A continuación, se grafican las respuestas que dieron los colaboradores.

Análisis de Entrevistas

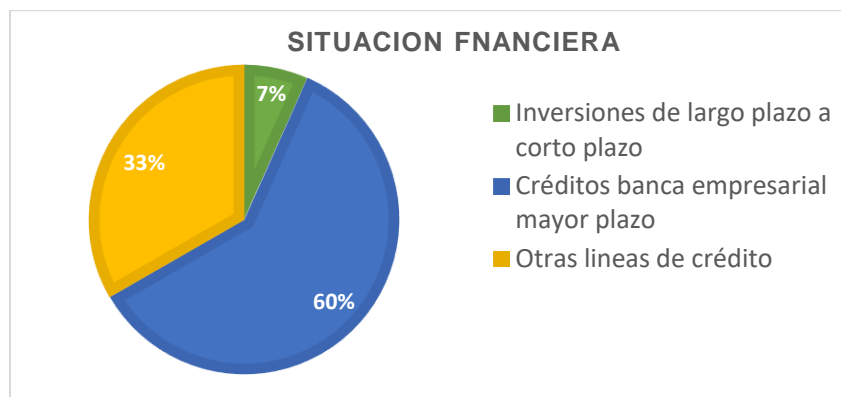
En este apartado se realiza la interpretación de las respuestas de los entrevistados en el departamento de Tesorería de la entidad financiera, está compuesta por quince funcionarios y una jefatura, se subdivide en el área de pagos y tributos y el área de bóveda y custodia, el departamento de Tesorería y áreas adscritas pertenece a la Dirección Financiera. La entrevista se aplicó con el fin de ampliar el panorama sobre la situación financiera y el impacto en la liquidez de la entidad.

Para recabar información importante que ayude a reforzar y obtener datos para el análisis y realizar una propuesta en esta investigación., se enumeran a continuación las preguntas realizadas a los quince funcionarios que conforman directamente el Departamento de Tesorería y el resultado de las respuestas.

Sobre la variable de la estrategia de liquidez se realizaron las siguientes consultas:

¿En el periodo del 2014 al 2016 cuál ha sido la evolución de la estrategia de inversiones respecto del activo productivo? ¿Por qué?

Gráfico 9. Situación Financiera



Fuente: Elaboración propia

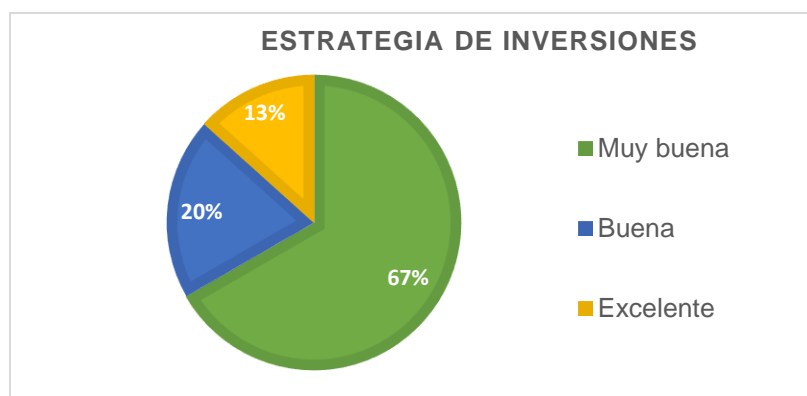
En esta consulta, el 60% de los funcionarios indica que debido al mercado tan cambiante que existe en estos momentos, han pasado de tener inversiones de largo plazo a corto plazo. Por otra parte, el 33% comenta que la estrategia de inversiones ha cambiado en cuanto a los créditos

de banca empresarial, estos han requerido cambiar los plazos y se ha producido un aumento en los plazos y, por último, el 7% considera que se ha visto afectada por otras líneas de crédito que también han generado cambios en los plazos y han aumentado, así como en las tasas.

Las inversiones han sido gestionadas de forma correcta por parte de la entidad bancaria, tomando en cuenta, sin embargo, la normativa establece una ponderación por el nivel de riesgo lo que hace que sea más difícil realizarlas, además se debe contemplar la alta competitividad que existe en el mercado financiero.

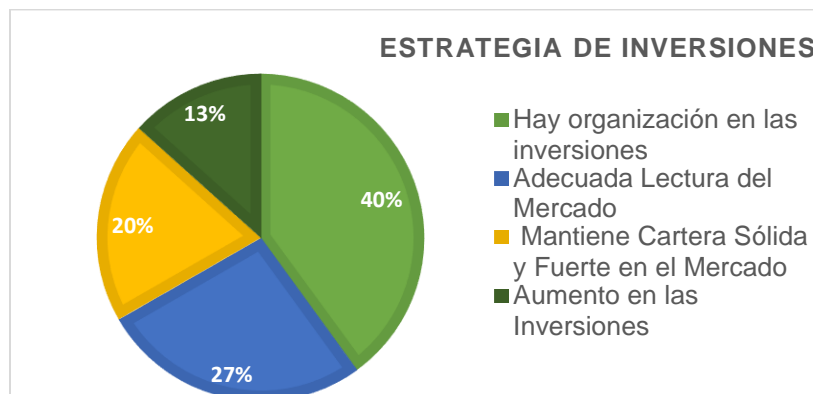
¿En comparación al mercado, cuál ha sido el resultado de la estrategia de inversiones en el posicionamiento de la entidad financiera? ¿Por qué?

Gráfico 10. Resultado de la Estrategia de Inversiones



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11. Estrategia de Inversiones



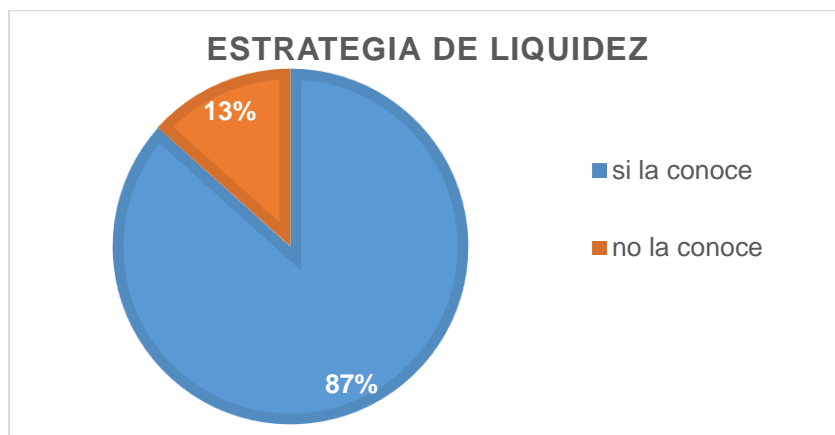
Fuente: Elaboración propia

Sobre esta pregunta, el 67% de los funcionarios considera que la estrategia ha sido muy buena, el 20% la considera buena y el restante 13% la percibe como excelente, de acuerdo a los siguientes criterios. El 40% de los entrevistados considera que ha habido una buena organización de las inversiones aplicando una estrategia planificada y con seguimiento. Además, el 27% la ha percibido con una adecuada lectura del mercado lo que genera grandes beneficios y que se posiciona muy bien ante un mercado muy competitivo, el 20% indica que la institución mantiene una cartera sólida y fuerte lo que permite que sean bastante competitivos ante el mercado debido al respaldo y la confianza. Por otra parte, el 13% ha percibido el aumento en las inversiones que realiza la entidad bancaria, esto permite que la estrategia se afirme y les dé un buen lugar en el mercado, debido a la buena planificación de la estrategia por lo que la considera excelente.

De acuerdo con lo observado en la situación financiera, la institución ha logrado penetrar el mercado con una buena estrategia y esto le ha servido para generar importantes utilidades y lograr mayores rendimientos de cara a mantener una mejor liquidez y ofrecer un mejor servicio.

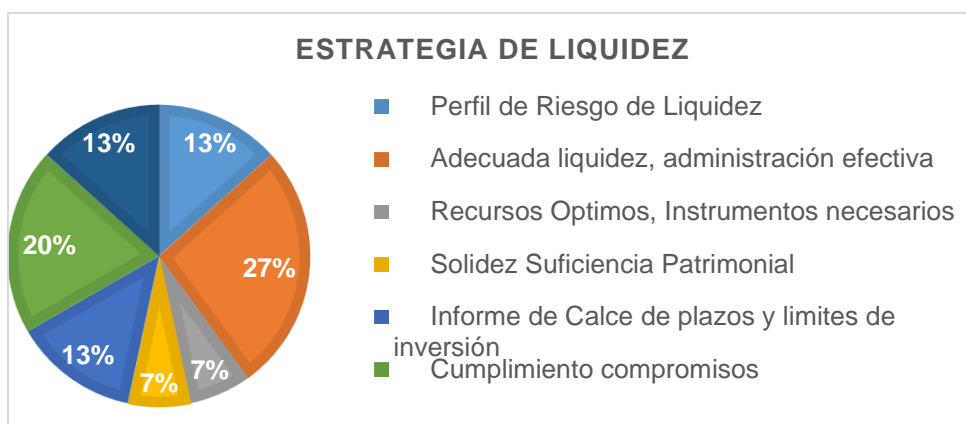
¿Conoce la estrategia de liquidez de la entidad bancaria? Sí o no. Por favor descríbala.

Gráfico 12. Estrategia de Liquidez



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13. Estrategia de Liquidez



Fuente: Elaboración propia

En esta consulta los funcionarios apuntan en un 87% que sí conocen la estrategia, mientras que un 13% la desconoce debido a que tienen menos relación con el tema debido a sus funciones. El 27% de los entrevistados considera que la estrategia está bien planteada, por tanto, esta monitoreada, lo que permite que tenga un adecuado control y administración efectiva sobre el seguimiento de la liquidez. El 20% estima que la estrategia permite cumplir a tiempo con los compromisos adquiridos y son cubiertos completamente por la entidad bancaria. Por otra parte, un 13% de los colaboradores menciona que la estrategia está basada en el perfil de riesgo de liquidez el cual contiene los pasos para tener una adecuada liquidez y debe ser afín con el modelo del negocio y su tolerancia al riesgo, el cual es elaborado por la Dirección de Riesgo y es aprobado por la Junta Directiva.

Un 13% de los funcionarios considera que la estrategia de que lo que se invierte en liquidez es el monto restante después de cumplir con las obligaciones, y se toma en cuenta en un informe calce de plazos y los límites de la inversión. Otro grupo que compone un 13% no conoce a detalle la estrategia, ya que por las funciones propias del cargo están menos relacionadas con ella.

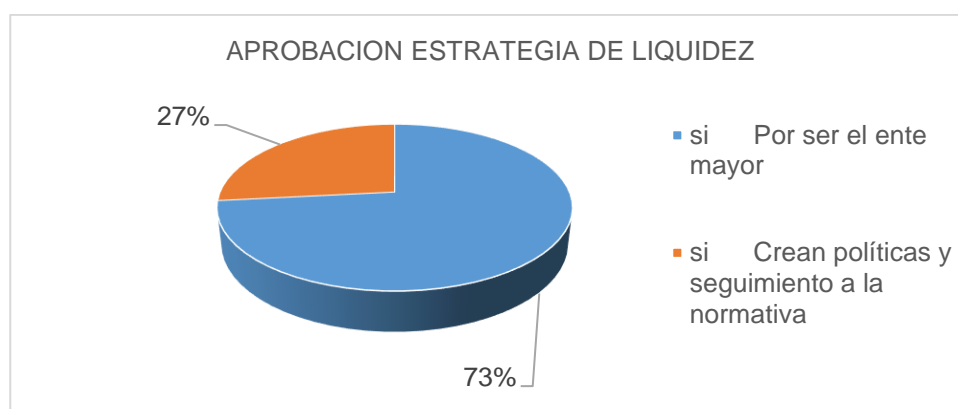
Un porcentaje equivalente al 7% indica que la estrategia está basada en la suficiencia patrimonial y que su estructura es bastante líquida. Otro 7% considera que la estrategia está basada en recursos óptimos y que se cuenta con los instrumentos necesarios para llevarla a cabo y cumplir

con lo que indica la normativa, ya que se han hecho los cambios según lo requerido y de forma paulatina desde el año 2015.

La estrategia de liquidez ha sido manejada correctamente por la entidad, se han creado los procedimientos adecuados para que los funcionarios conozcan cómo deben gestionarse lo que corresponde al seguimiento de calce de plazos, además es importante el aporte de la alta gerencia y de las jefaturas para dar un apropiado seguimiento y corregir las situaciones que se vayan presentando.

¿Tiene la Junta Directiva o el Consejo la responsabilidad para la aprobación de la estrategia de liquidez? ¿Por qué?

Gráfico 14. Aprobación Estrategia de Liquidez



Fuente: Elaboración propia

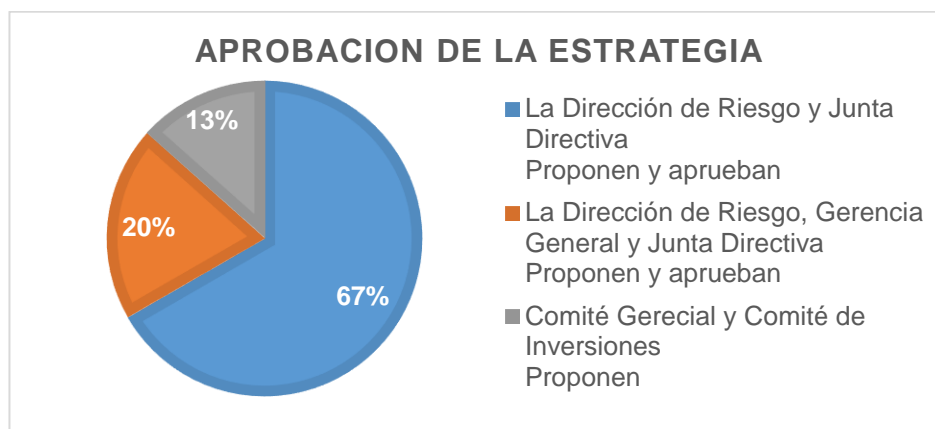
En la consulta sobre el Órgano que tiene la responsabilidad de aprobar la estrategia de liquidez, el 100% de los colaboradores indica que la Junta Directiva tiene la responsabilidad de aprobar dicha norma, como parte de las funciones que le corresponde ejercer como la aprobación de políticas de seguimiento a la normativa. El 27% considera que esto se debe a que es el ente con mayor rango en la institución, y el 73% indica que es porque le corresponde dar seguimiento a las políticas.

La Junta es el órgano de mayor mando en la entidad bancaria y parte de las funciones establecidas por la normativa es el que debe aprobar las distintas medidas y políticas que se tomen

con el fin de atender lo solicitado por el ente regulador o para establecer el seguimiento de las diferentes estrategias dentro de la institución.

¿Indique queé Órgano o Comité, dentro de la organización, tiene la responsabilidad de aprobar la estrategia de liquidez? ¿Por qué?

Gráfico 15. Aprobación de la Estrategia de Liquidez



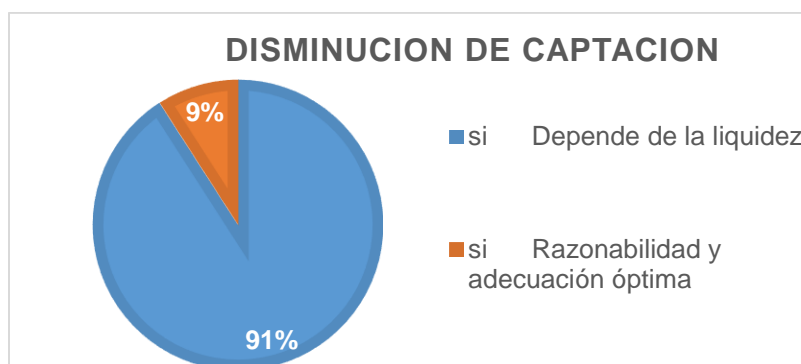
Fuente: Elaboración propia

En esta consulta, el 67% considera que una primera aprobación de la estrategia de liquidez le corresponde a la Dirección de Riesgo, a través del Comité de Riesgo y además se eleva a la Junta Directiva para su final consentimiento, estos órganos proponen cambios y los aprueban ya que son conformados por las jefaturas que tienen a cargo el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, el 20% indica que es potestad, además de la Dirección de Riesgo, a través de su comité, y de la Junta Directiva, de la Gerencia General aprobar dicha estrategia, y finalmente el 13% indica que es parte de las funciones del Comité Gerencial y del Comité de Inversiones la aprobación de dicha estrategia ya que las jefaturas que lo integran proponen cambios.

La institución tiene diferentes comités que se encargan de regular y tener entre sus miembros a los funcionarios que conocen a fondo el movimiento y la necesidad de hacer diferentes ajustes en la normativa o reglamentos que se requieran, el Comité de Inversiones es uno de los órganos que analiza la estrategia y el seguimiento de la liquidez, en conjunto con la Junta Directiva.

¿En el plazo que corresponde desde el 2014 al 2016 se ha priorizado o incentivado como estrategia a nivel de la institución financiera la disminución de la captación a plazo respecto al pasivo con costo? Descríbala.

Gráfico 16. Disminución de Captación



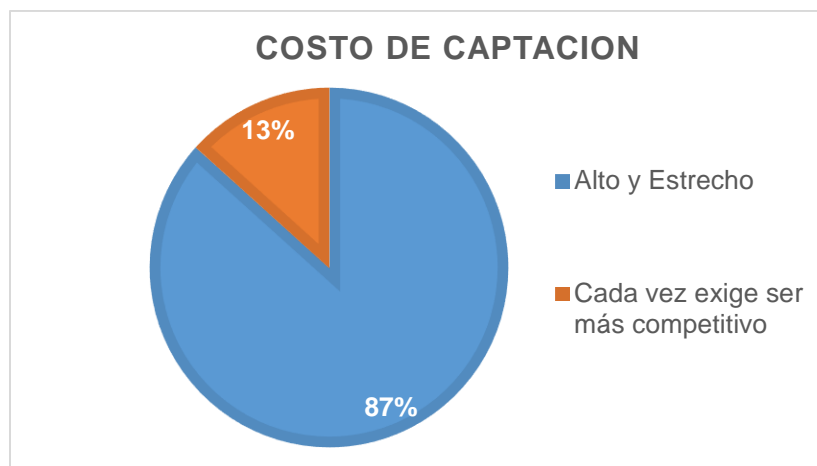
Fuente: Elaboración propia

Sobre la consulta en la disminución de la captación, el 100% indica que sí se ha priorizado o incentivado como estrategia a nivel de la institución financiera, y de los cuales un 91% indicó que dependiendo de la liquidez que se mantenga se bajan las tasas para que no sean atractivas en el mercado y se pueda tener un punto de equilibrio con la liquidez. Y el 9% indica que en el periodo consultado se ha ido trabajando en la razonabilidad y la adecuación óptima según lo establece la normativa y que se realice en forma paulatina.

El aumento de la cartera directa tuvo una constante de aumento en los años 2014, 2015 y 2016, lo que indica que las políticas que ha utilizado la entidad bancaria han sido efectivas, un aspecto importante a considerar es que la captación debe ser promovida sobre una cartera sana en la medida de lo posible con miras a tener menor morosidad.

¿Cómo considera el costo de Captación?

Gráfico 17. Costo de Captación

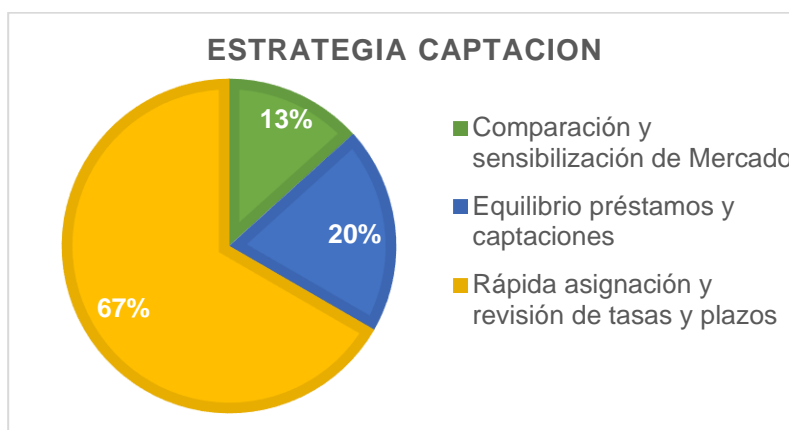


Fuente: Elaboración propia

Sobre la consulta del costo de captación, el 87% de los entrevistados concuerda que cada vez exige ser más competitiva la captación de clientes y de categorías de riesgo clase AA para que la cartera sea sana, por otra parte, el 13% lo denota muy similar al otro grupo, con la observación de que el costo que implica la captación para el ente supervisado es alto y estrecho, por lo que depende del tipo de clientes que logren captar.

Es importante considerar que la captación debe enfocarse mayormente en clientes que sean calificados por la normativa SUGEF 1-05, como prospectos con el menor riesgo posible, esto ayuda a que los costos en ella sean menores y que la entidad tenga una cartera más sana.

¿Considerando el costo de la captación, qué estrategia visualiza para que la estructura de captación sea más consistente con una mejora en la rentabilidad?

Gráfico 18. Estrategia de Captación

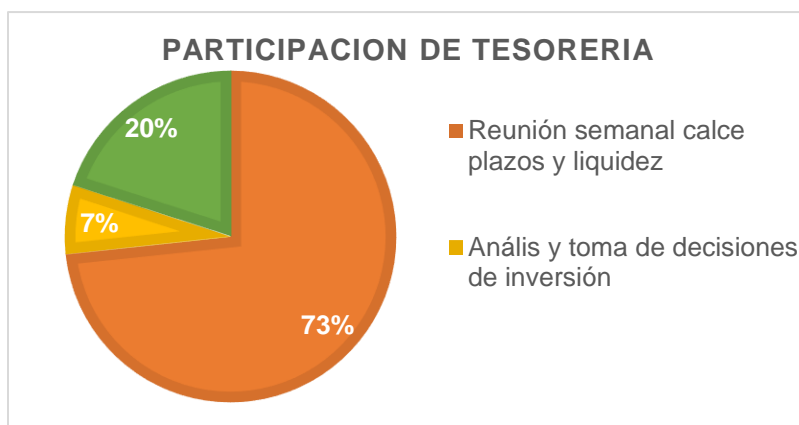
Fuente: Elaboración propia

Sobre la consulta de la estrategia que visualizan los colaboradores, el 67% indica que la mejor estrategia es la revisión de tasas y plazos, además de que la aprobación de créditos sea más ágil. Otro grupo de colaboradores que representa el 20% expresa que es necesario tener un equilibrio entre la cantidad de préstamos y su nivel de riesgo con la cantidad de captaciones. Otros funcionarios opinan que es importante hacer la comparación con la estrategia del mercado y sensibilizarla a las condiciones que ofrece la entidad financiera, para que sea más efectiva.

La entidad bancaria tiene preparados funcionarios que se encargan de seleccionar a los mejores clientes para que soliciten créditos, por tanto, es importante que esos colaboradores tengan las facilidades de transportarse a los lugares y no sean los clientes los que deban ir al banco, igualmente, la plataforma tecnológica es sumamente necesaria, y que tenga los niveles de seguridad que den confianza a los clientes.

¿Cuál es la injerencia del Departamento de Tesorería en la definición de la estrategia de la duración de la cartera activa? Detállela.

Gráfico 19. Participación de Tesorería

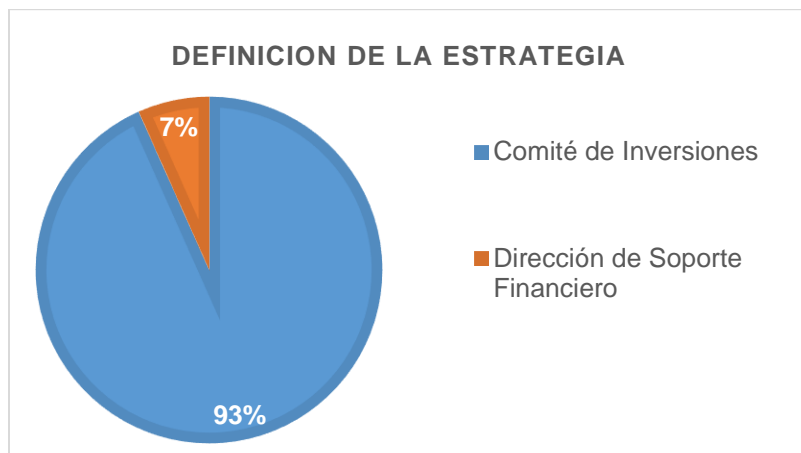


Fuente: Elaboración propia

Sobre esta consulta, el 73% de los funcionarios indicó que se realiza una reunión semanal en la que se tratan temas de calce de plazos y liquidez, por su parte, otro grupo que representa el 20% comenta que es por medio del análisis y la toma de decisiones de inversión y de objetivos de indicadores de calce de plazos y liquidez institucional. Finalmente, el 7% expresa que la injerencia debe ser directa y que debería ser los que toman la decisión de cartera activa y los responsables de los procedimientos.

El Departamento de Tesorería es el que tiene mayor acceso al seguimiento de la valoración de la liquidez en la entidad bancaria. Es sumamente importante el compromiso y el cumplimiento de las normas establecidas por parte de los funcionarios, por lo que es necesario que tengan el mayor conocimiento y las herramientas adecuadas para que los reportes e informes que emiten sean un insumo para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.

¿Quién define la estrategia respecto a la duración de la cartera activa? ¿Por qué?

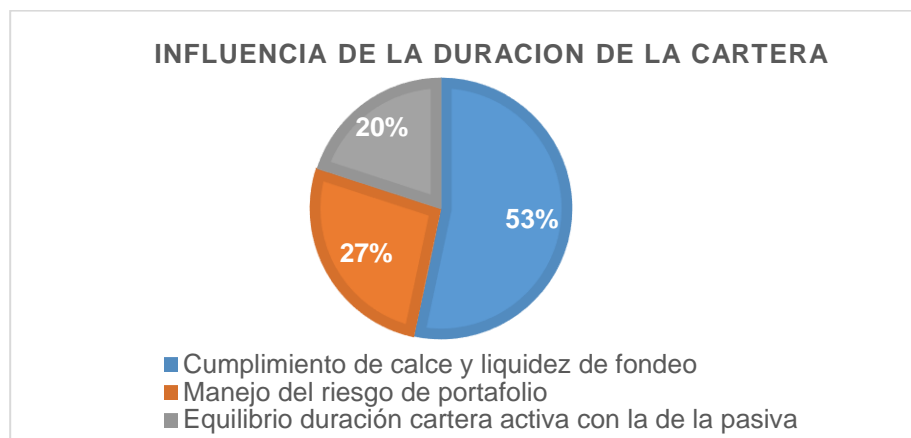
Gráfico 20. Definición de la Estrategia

Fuente: Elaboración propia

El 93% de los funcionarios indica que el Comité de Inversiones es quien define la estrategia ya que está conformado por las jefaturas que tienen alguna participación en la toma de decisiones sobre la cartera activa. Por otra parte, el 7% indica que es la Dirección de Soporte Financiero ya que esta dirección aprueba algunas decisiones sobre la duración de la cartera activa junto con las jefaturas de las áreas adscritas a esa oficina.

Es fundamental que las estrategias sean valoradas por las jefaturas de la entidad, que están adscritas a la Gerencia General, con el fin de que hagan los aportes necesarios y sean valorados por el Comité de Inversiones y se pueda contar con un amplio panorama sobre la situación y se pueda elaborar la mejor estrategia.

¿Qué influencia tiene la duración de la cartera activa en la definición de la estrategia de la duración de la cartera pasiva? Justifique su respuesta.

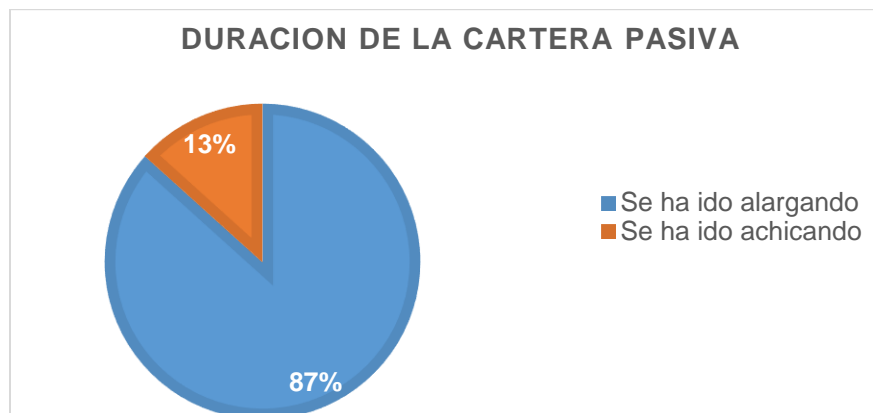
Gráfico 21. Influencia de la duración de la cartera

Fuente: Elaboración propia

Al respecto de esta pregunta, los funcionarios que representan el 53% indican que la influencia de la duración de la cartera se basa en el cumplimiento del calce de plazos y tener la liquidez como prioridad y el fondeo. Un 27% considera que la influencia se debe al manejo del riesgo de portafolio y se debe conseguir el máximo rendimiento posible para un buen nivel de riesgo determinado. El restante 20% indica que se debe tener un equilibrio en ambas ya que de lo contrario deben optar por los pasivos.

Parte importante es lograr un equilibrio entre pasivos y activos, de igual forma el efecto del calce de plazos influye sobre la duración de la cartera en los pasivos, la forma en que se establezcan los plazos será muy importante en la influencia de la liquidez, por el impacto que tiene en los pagos que se hacen. En este punto también es importante revisar la calificación de los riesgos para que la entidad siga en los niveles adecuados.

¿En el periodo comprendido entre los años 2014 al 2016, se ha ido alargando o achicando la duración de la cartera pasiva? ¿Por qué?

Gráfico 22. Duración de la Cartera Pasiva

Fuente: Elaboración propia

En esta consulta, el 87% de los funcionarios tienen la apreciación de que la duración de la cartera pasiva se ha ido alargando debido a las condiciones del mercado y por la emisión de nuevos títulos a mayor plazo. El restante 13% considera que se ha ido achicando debido a que el mercado está muy competitivo y hay más liquidez.

Siempre la liquidez será un punto importante a tomar en cuenta sobre la cartera pasiva, la influencia que tiene el mercado y la competitividad que harán que la entidad tenga mejores opciones de ganar utilidades y no exponerse a riesgos como el de liquidez.

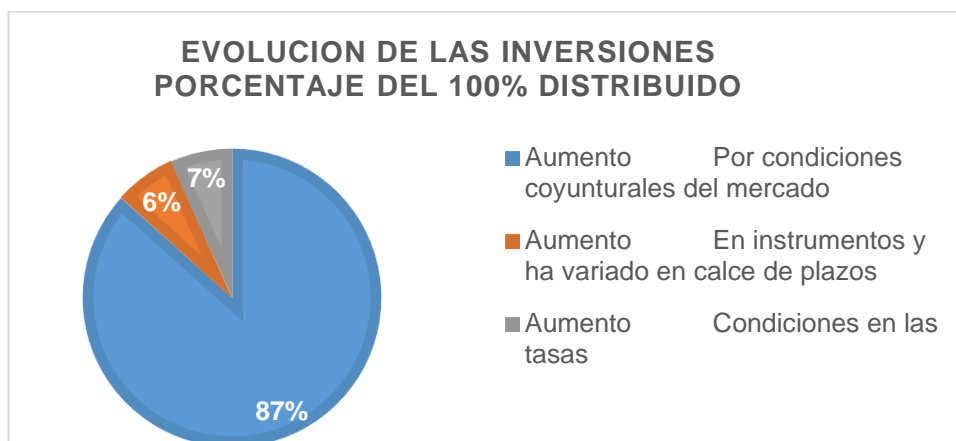
¿Cuál ha sido la evolución de las inversiones a corto plazo en el periodo entre los años 2014 a 2016? ¿A qué se debe esta situación?

En este caso, los 15 funcionarios coinciden en que ha ido en aumento debido a las condiciones actuales del mercado que han sido coyunturales, estas circunstancias han afectado las tasas y se han vuelto inestables, lo que ha ocasionado que se incrementen mucho más, además de las condiciones del mercado el calce de plazos.

En el caso de la entidad financiera tuvo dificultades en la colocación de las inversiones esto debido en parte a la ponderación que hace la normativa y las califica como más riesgosas por lo que la entidad tiene que asegurarse de hacer inversiones que sean más seguras, aunque le genere menos utilidad como se pudo ver para el periodo en estudio en el que las inversiones en

instrumentos financieros fueron en el año 2014 por 555.732.569 millones y para el año 2015 subió a 637.595.217 y tuvo una desmejora en el 2016 pasando a 559.668.284. Básicamente se debe a la aplicación de la normativa.

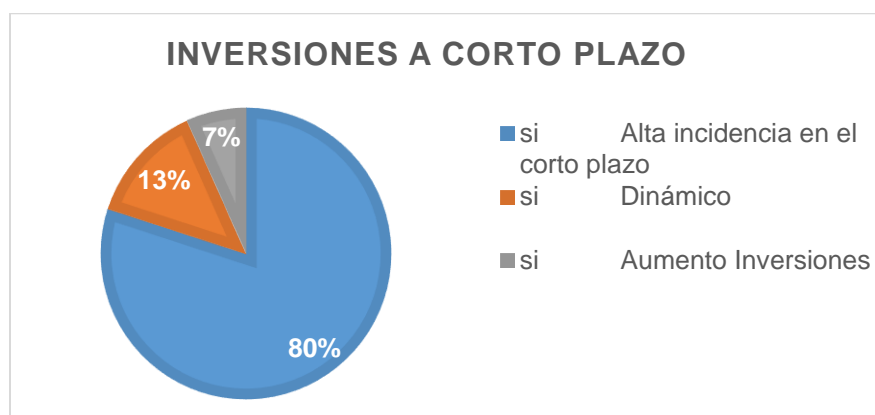
Gráfico 23. Evolución de las inversiones



Fuente: Elaboración propia

¿Sobre las inversiones a corto plazo ha impactado los niveles o resultados del calce de plazos? ¿Cómo y por qué?

Gráfico 24. Inversiones a corto plazo



Fuente: Elaboración propia

En esta pregunta los colaboradores consultados señalan que sí han impactado los niveles del calce a plazo. El 80% considera que es debido a la alta incidencia en el corto plazo, mientras

que el 13% indica que debe ser más dinámico y tratar de generar más ganancias de capital, y el 7% indica que por el aumento en las inversiones a corto plazo tiene un efecto directo en el calce de plazos.

Las inversiones a corto plazo tienen impacto en el calce a plazos ya que por el tiempo de negocio que realiza la institución se genera muchas inversiones de corto plazo, que deben ser cubiertas y se debe tener la disponibilidad del efectivo.

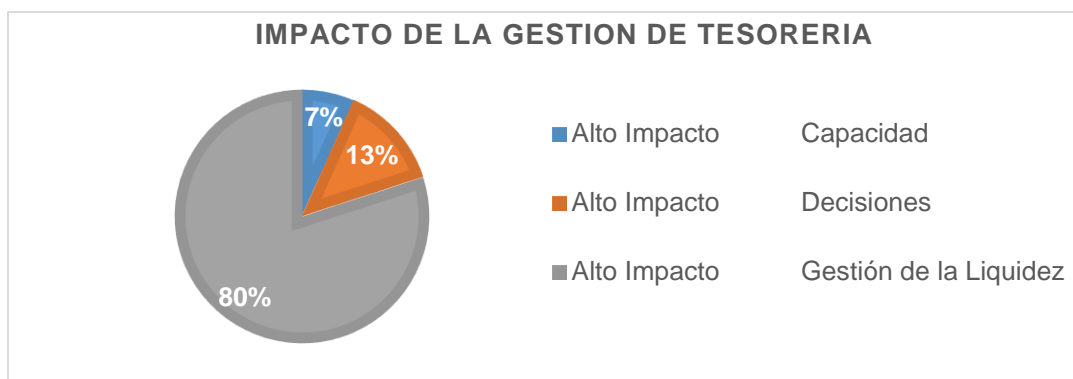
¿Qué impacto tiene la gestión de la liquidez sobre el flujo de caja operativo? ¿Quién la define? Existe una política de manejo de flujo de caja operativo, ¿cuál?

El 100% de los funcionarios indica que la gestión de liquidez tiene un gran impacto sobre el flujo de caja operativo y es muy importante para llevar un control eficiente de la liquidez y tener un adecuado capital de trabajo. La gestión de liquidez la define el Departamento de Tesorería junto con el área de liquidez institucional, también tiene injerencia en la gestión de liquidez la Dirección de Riesgo que hacer valoraciones y da criterios sobre ella.

El Departamento de Tesorería y sus áreas adscritas tienen funciones muy importantes para el mantenimiento de la liquidez, parte del seguimiento y control de alertas que se lleva en el departamento repercute en el manejo del flujo de la parte operativa.

¿Qué impacto tiene la gestión de la Tesorería sobre las razones de liquidez y por qué?

Los funcionarios concuerdan en un 100% sobre el gran impacto que tiene el Departamento de Tesorería en la situación financiera de la entidad bancaria y que es medible por las razones de liquidez. El 100% de los funcionarios opina que se debe a varios factores, por ejemplo, el 80% considera que es debido a que esa oficina ejerce una gestión directa y activa ya que la liquidez de la entidad se consolida y se administra en ese departamento. El 13% considera que es debido a la toma de decisiones en temas como el pago de obligaciones, definición del calce de plazos y la gestión de la liquidez y control del riesgo de la misma. El restante 7% considera que es debido a que se evalúa la capacidad financiera para cubrir pasivos de corto plazo.

Gráfico 25. Impacto de la gestión de tesorería

Fuente: Elaboración propia

La tesorería tiene como parte de sus funciones llevar el control de la liquidez diariamente, por tanto, tienen impacto sobre las razones de liquidez para determinar la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, de esta forma contribuyen a determinar la solvencia de efectivo la capacidad de que la entidad se mantenga solvente y pueda cumplir sus obligaciones. Entre esas valoraciones están la rentabilidad y el apalancamiento.

¿Cuál cree usted que ha sido el impacto de la situación fiscal sobre el margen de financiamiento del banco?

El total de los colaboradores entrevistados concuerda en que no ha sido significativa salvo sobre la retención de los no residentes y el porcentaje de retención adicional sobre disponibilidades, sin embargo, consideran importante tener en cuenta que un cambio drástico en la situación fiscal afectaría el margen de financiamiento del banco, debido a que se debe mantener una reserva mucho más alta para poder cubrir cualquier eventualidad ligada a ese cambio.

La entidad bancaria ha logrado mantener altos niveles en la gestión del riesgo debido a las políticas y estrategias que ha puesto en marcha, esto le ha permitido colocarse en los primeros lugares del sistema financiero nacional, por tanto, es consecuente que ante la situación fiscal haya logrado equilibrar y tener eficiencia del gasto, así como el buen manejo de la tesorería y las buenas políticas de crédito que ayudarán a mantener un margen adecuado de financiamiento.

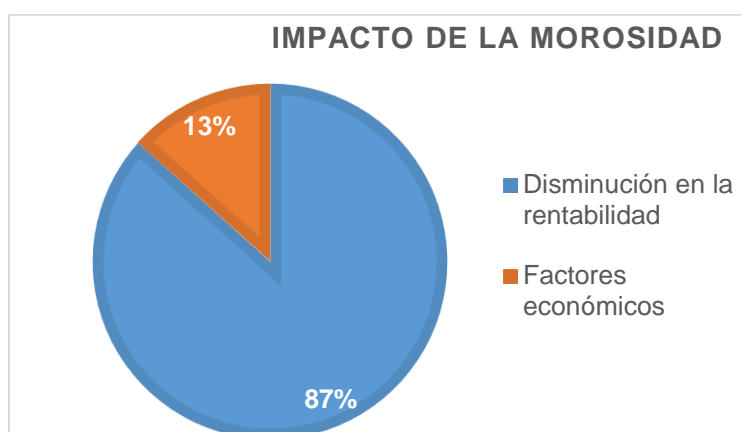
¿Cree usted que la tendencia a futuro será de reducción o incremento del margen financiero, por qué?

Los colaboradores coinciden en un 100% que a futuro habrá una reducción del margen financiero, debido a la alta competitividad del mercado ya que exigen mayor eficiencia.

Como se ha mencionado, la alta competencia a nivel de intermediarios financieros tanto públicos como privados ha sido un punto determinante que ha impactado en la reducción de captaciones y colocaciones por lo que el margen financiero puede disminuir.

¿Cuál cree que sea el impacto de la morosidad sobre la rentabilidad del banco?

Gráfico 26. Impacto de la morosidad



Fuente: Elaboración propia

Al respecto de esta consulta, los colaboradores se inclinan por dos opciones: el 87% considera que el impacto se debe a la disminución de la rentabilidad ya que obligaría a la entidad bancaria a reforzar las estrategias, lo que conlleva a nuevas políticas que incluyen gastos y esfuerzo de los colaboradores, y el restante 13% considera que está más relacionado con los factores de cambio en el campo económico por ejemplo la inflación.

El compromiso patrimonial y la pérdida esperada son indicadores que están muy relacionados con la morosidad y a estos efectos es importante indicar que la morosidad del banco se ha ido deteriorando, lo que implica un incremento en la pérdida en los indicadores,

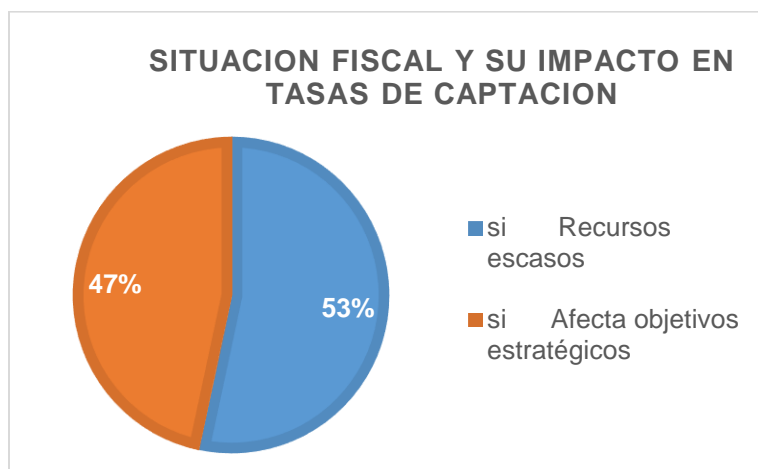
específicamente en lo relativo a las pérdidas esperadas, debido a que la cartera de la entidad es bastante riesgosa, por ser préstamos de consumo.

¿Sobre la situación fiscal y su impacto, considera que esa situación generará un incremento o no en las tasas de captación? ¿Por qué?

Los colaboradores están de acuerdo en un 100% en que la situación fiscal es un elemento importante y puede generar un impacto en el incremento de la captación, el 53% considera que es debido a que los recursos son escasos y el gobierno compitiendo por ellos lo que hace que las tasas aumenten. Por otra parte, el 47% considera que sería otro punto que afectaría los objetivos estratégicos principales.

Es fundamental tener en cuenta el impacto de la situación fiscal sobre las tasas de captación ya que la situación financiera en general se ha visto muy afectada y los recursos son más escasos.

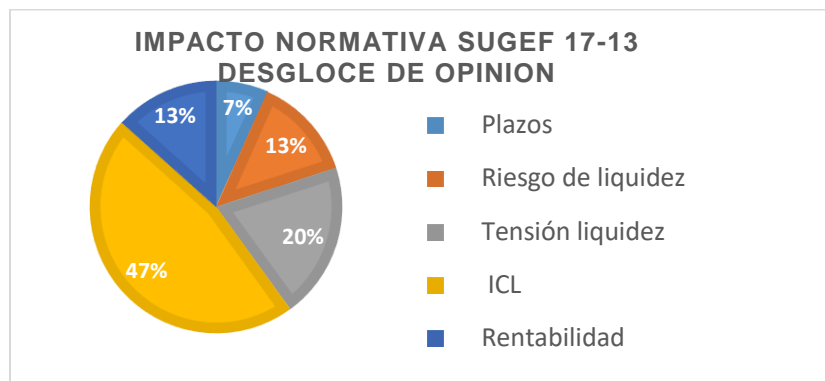
Gráfico 27. Impacto de la situación fiscal



Fuente: Elaboración propia

¿Qué impacto ha tenido y seguirá teniendo la nueva normativa SUGEF 17-2013 sobre la rentabilidad del banco en el proceso de ajuste desde que se promulgó esta normativa? ¿Por qué?

Gráfico 28. Impacto de la Normativa SUGEF 17-13



Fuente: Elaboración propia

El 100% de los funcionarios concuerda en que ha sido un alto impacto para la entidad financiera realizar los cambios que la norma indica, aun cuando se han realizado paulatinamente desde el año 2015, según el plazo establecido en la directriz. De ese 100%, el 47% de los colaboradores expresa que los cambios más significativos se han dado en el indicador de cobertura de liquidez ICL; un 20% sobre las situaciones de tensión de liquidez que deben administrarse de forma efectiva y con una estrategia bien fundamentada, con un horizonte temporal de 30 días; un 13% opina que un elemento importante es el riesgo de liquidez, y debe administrarse de forma eficaz; otro 13% opina que puede haber una disminución en la rentabilidad ya que obliga a las instituciones a mantener líquidas una buena parte de sus inversiones, y que para este año el cumplimiento de la normativa se encuentra en un 80% de su cumplimiento total. Por último, un 7% considera que el impacto se refleja la transformación de plazos.

La normativa SUGEF 17-13 ha venido a cambiar procedimientos dentro de la entidad financiera, especialmente sobre el indicador de cobertura de liquidez ya que este cálculo debe realizarse todos los días y se debe llevar un estricto control de salidas y entradas de dinero de los diferentes grupos comerciales que atiende el banco. Como aún la normativa está en proceso de trámite, los procesos se han ido haciendo de a poco, pero sí han requerido más esfuerzo por parte de la institución y el personal a cargo. Se espera que para el año 2018 la normativa este completamente aplicada.

¿Cree usted que en el periodo del 2014 al 2016, el comportamiento de las estimaciones haya tenido algún impacto en la rentabilidad del banco? ¿Por qué?

El 100% de los encuestados opina que las estimaciones mitigan el riesgo de mercado pero, por otra parte, retira fondos para ser utilizados por lo que esto ocasiona un impacto importante.

En definitiva, las estimaciones son un factor que afecta directamente la rentabilidad del banco ya que ante mayor riesgo presenten los clientes, mayor será el monto que debe ser reservado para cubrirlo, esto impide que se generen más inversiones e impacta sobre las utilidades.

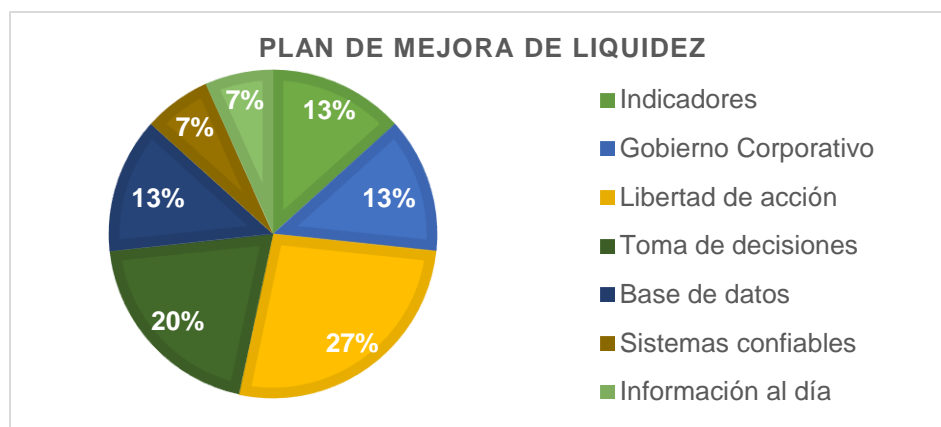
¿Cree usted que el nivel de atraso de la cartera de crédito tiene implicaciones sobre la gestión liquidez y la rentabilidad? ¿Por qué?

El 100% de los funcionarios considera que sí tiene implicaciones e afirman que es debido a las estimaciones que generan y por las calificaciones de los indicadores.

Se concluye que el atraso en la cartera impacta las estimaciones, así como el nivel de riesgo, aunque es difícil poder tener una cartera totalmente sana, la cartera con más días de atraso es menor en la institución financiera y es cubierta de cierto modo por la cartera al día que es mayor.

¿Si se requiere mejorar la liquidez del banco ¿qué plan de mejora propondría usted?

Gráfico 29. Plan de Mejora de Liquidez



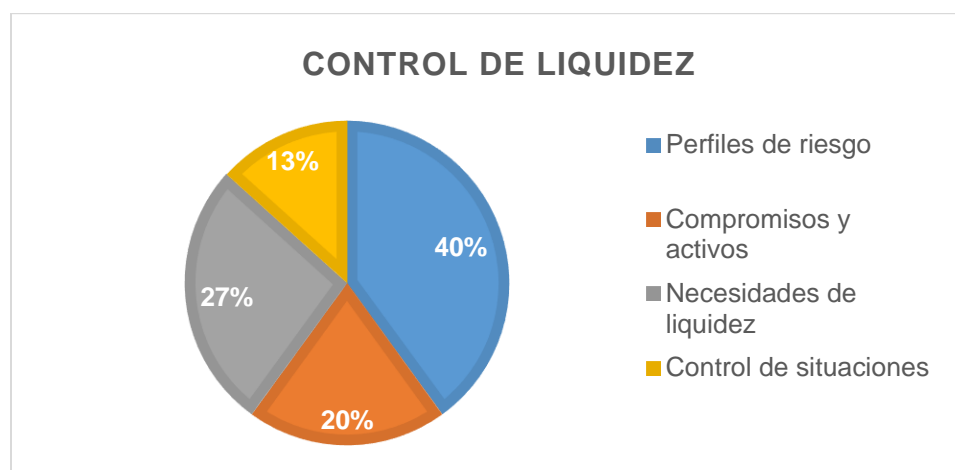
Fuente: Elaboración propia

Ante la consulta de una propuesta de un plan de mejora, el 27% indica que es importante la libertad de acción con un buen diseño de políticas; un 20% propone descentralizar la toma de decisiones para mejorar el tiempo de respuesta y acción; el 13% señala que con mejoras en los indicadores de requerimientos mínimos en flujo de caja, y un control de la cartera activa con eficientes estrategias para inversión; un 13% menciona que mejorar el gobierno corporativo permitiría plantear mejores procedimientos y políticas; otro 13% propone la implementación de un sistema que despliegue toda la información para el control de la liquidez en tiempo real. Por último, un 7% indica que sería necesario que la base de datos sea de las mejores para ayudar a los procesos, y otro 7% plantea la necesidad de que los sistemas sean confiables.

Es importante que se haga llegar la información necesaria al personal involucrado en la gestión directa del seguimiento de la liquidez, así como al resto de funcionarios de la institución para que conozcan la situación. Además, es necesario que se provea de los implementos y equipos necesarios para que esta labor sea lo más expedita posible.

¿Cuál es su apreciación sobre la comparación en la gestión de la información para controlar la liquidez antes y después de que entrara en vigor la normativa SUGEF 17-13?

Gráfico 30. Control de liquidez



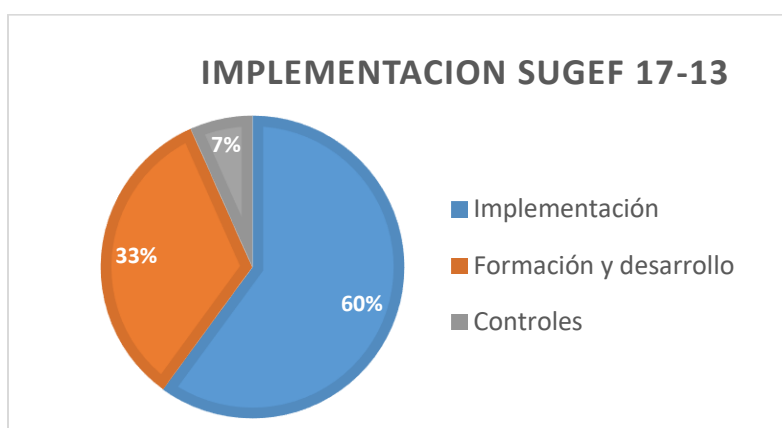
Fuente: Elaboración propia

El 40% de los colaboradores comenta que han mejorado los procedimientos para la definición de los perfiles de riesgo lo que ayuda a controlar la mayoría de las situaciones a las que puede enfrentarse la entidad. El 27% piensa que las mejoras se dieron en la forma de solventar las necesidades de liquidez en situaciones normales y críticas, un 20% indica que la SUGEF 17-13 ha servido para poner en orden las instituciones con el fin de que tengan un panorama sobre los compromisos a los que deben hacer frente y los activos que se tienen como compensación. Por último, el 13% considera que ha habido cambios en el control de situaciones gracias a un mayor control de los procedimientos.

Ha mejorado porque se lleva un control diario sobre salidas y entradas y por grupos de comercio, esto proporciona datos más exactos y se puede establecer cuando haya una dificultad en el índice, de esta forma, la entidad tiene una alerta a tiempo que le permite subsanar la situación a tiempo y sin complicaciones.

¿Cómo considera usted que se ha visto afectado el funcionamiento del banco con la implementación de la norma SUGEF 17-13, desde el año 2013? ¿Por qué?

Gráfico 31. Implementación Norma SUGEF 17-13



Fuente: Elaboración propia

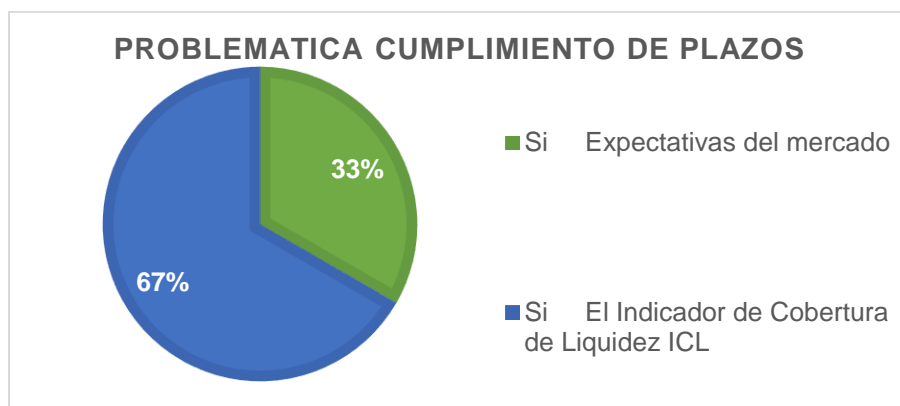
Ante la consulta sobre la forma en que la normativa ha afectado el funcionamiento de la institución financiera, el 60% comenta que se han implementado controles y señales de alerta para

llevar un seguimiento adecuado de la normativa. Un 33% indica que hace falta formación y desarrollo para que sea más minucioso, y el 7% estima que es difícil la implementación de los planes de acción y nuevos indicadores, así como llevar los controles.

Los cambios en la normativa han sido de vital importancia para llevar un control estricto sobre la situación de la liquidez, y a pesar de que los cambios que solicita la norma se han realizado paulatinamente, sí han afectado el funcionamiento del banco, ya que han cambiado procedimientos y controles.

¿Observa alguna problemática sobre el cumplimiento de los plazos en sus diferentes etapas, según lo establece la norma? Detállela.

Gráfico 32. Problemática Cumplimiento de plazos de la normativa



Fuente: Elaboración propia

El 33% de los entrevistados comenta que la problemática en el cumplimiento de plazos de la normativa es debido a dificultades cuando el mercado tiene expectativas de tasas a la alza y se restringe la liquidez en el corto plazo. Por su parte, el 67% considera que se debe al indicador de cobertura de liquidez (ICL) y a las señales de alerta se han comportado relativamente bien, y la expectativa es llegar a cumplir con el 100% de la normativa y que los indicadores sean más altos.

En general, la entidad financiera ha logrado salir adelante con los cambios que exige la normativa, no obstante, debe enfrentarse al entorno y aplicar todos los cambios que se requieren,

especialmente en el seguimiento diario del indicador y llevar el pulso de las alertas, para tener la información veraz y al día.

Con la aplicación de esta entrevista a los funcionarios del Departamento de Tesorería, se tiene la percepción desde su punto de vista, en lo que respecta a las labores que realizan diariamente, en la aplicación de la normativa, con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de una cultura sana respecto al riesgo de liquidez y del seguimiento de los procedimientos, así como de las estrategias para mantener los niveles normales que deben cumplirse de acuerdo con la normativa.

Este departamento tiene alta injerencia en la toma de decisiones, por ejemplo, en temas como la cartera activa de la institución, así como en las inversiones. De conformidad con lo expresado por los funcionarios, un punto que fue recalcado es que a pesar de que la entidad tiene una cartera sólida y fuerte, la alta competitividad en el mercado les afecta y el banco ha trabajado en una razonabilidad y adecuación óptima para equilibrar los activos y pasivos.

No todos los funcionarios profundizaron en su respuesta debido a que cada uno tiene una tarea específica dentro del Departamento y no tienen todo el detalle sobre algunos temas, aún así, el 100% de los entrevistados considera que la aplicación de la nueva normativa sobre riesgo de liquidez SUGEF 17-13 ha sido difícil de implementar y que en cada año, desde su implementación, se hace más difícil para la banca en general, tener un nivel de liquidez según lo requerido y poder generar mejores inversiones, además consideran que es necesaria más información y un desarrollo más minucioso sobre la normativa.

Sobre la consulta de una propuesta para mejorar la liquidez, la mayoría de los colaboradores expresa que sería importante tener más libertad de acción y un buen diseño de políticas, además consideran necesario descentralizar la toma de decisiones con el fin de agilizar y mejorar los procesos. En general los funcionarios consideran que la entidad se encuentra en un buen nivel en cuanto a la situación financiera y manejo de captación, duración de la cartera y sus activos y pasivos, y aunque la aplicación de la nueva normativa para mantener la liquidez ha sido en varios

procesos por año, ha significado realizar importantes cambios dentro de su departamento y llevar nuevos controles.

Análisis del Indicador de Cobertura de Liquidez

El objetivo de esta investigación es mejorar la rentabilidad del banco sin afectar el indicador de cobertura de liquidez (ICL), en el cual la regulación indica que se calcule con la fórmula establecida y de forma diaria. La fórmula utiliza los componentes para dividir el fondo de los activos líquidos entre el resultado de la resta de las salidas y las entradas de efectivo totales, con el fin de determinar los montos que pueden quedar al descubierto en las transacciones que se realizan proyectadas en los siguientes 30 días, y con esta información mitigar el riesgo.

Este indicador es importante para la institución financiera ya que es un componente de la información que debe tener de primera mano, y que es parte de los elementos necesarios en la toma de decisiones de la alta gerencia y la Junta Directiva, así como para definir oportunidades de mejora en el control de los riesgos, y en este caso particular, en el de liquidez, en la propuesta que se hará se pretende brindar información adicional como aporte dentro de la estructura que ha ido estableciendo la institución desde la vigencia de la normativa y que se ha ido cumpliendo paulatinamente, de acuerdo con lo establecido en la regulación para no afectar el funcionamiento de las entidades bancarias.

De acuerdo con el Transitorio II, el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) entrará en vigor a partir del primero de enero de 2015, con la siguiente gradualidad para la aplicación del nivel mínimo de cumplimiento: Nivel del ICL, a partir del 01/01/2015, 60%, a partir del 01/01/2016, 70%,; a partir del 01/01/2017, 80%; a partir del 01/01/2018, 90%; a partir del 01/01/2019, 100%. Según reglamento del Acuerdo SUGEF 17-2013 (2013 p.21)

En la propuesta que se realizará más adelante, se valorará la cartera de inversiones de la entidad para optimizarla y cumplir con la normativa SUGEF 17-2013. Para llevarla a cabo, se revisará la información sobre las inversiones en el periodo de estudio, así como los datos sobre el cálculo del indicador de cobertura de liquidez sobre las entradas y salidas de efectivo, los activos

líquidos que son los niveles 1 y 2, y la ponderación de cada uno, además se realizará un comparativo entre los datos que se generan según lo solicitado por el ente regulador y la información histórica que tiene la entidad sobre el cálculo y el movimiento de las distintas cuentas que forman el indicador, con el fin buscar la forma de optimizarla y obtener mayor rentabilidad para la entidad.

Cada institución debe adaptar la normativa a su situación y funcionamiento particular. En el caso de la institución financiera en estudio, se presenta un detalle de la forma en que se han determinado las cuentas para facilidad de su manejo, tanto en moneda nacional como extranjera. En el desglose de la información primero se establecen los activos más líquidos que son los del Nivel 1 y que se ponderan con un 100% o niveles altos de 80% y 90%, ya que, por ser los más líquidos de acuerdo con la normativa, en los siguientes cuadros se presenta la forma en que se adecuaron en la institución, la cual utilizó códigos para facilitar su identificación y manejo.

Es importante tener en cuenta cuáles son las implicaciones de tener activos líquidos, ya que esto puede llevar a tener una menor rentabilidad pues debe tener inversiones a corto plazo o de otro tipo pero que paguen menos intereses. Por tal motivo, es necesario hacer un análisis de las inversiones, ya que de esta forma se puede mejorar la rentabilidad del banco y encontrar las mejores opciones para invertir, considerando las limitaciones según la normativa que le aplica.

Para buscar las mejores opciones se debe analizar la composición de la cartera y su rentabilidad, la cartera tiene una composición que es la que interesa para efectos del indicador, en el cual se toman en cuenta las entradas y salidas de efectivo además de los activos líquidos en 30 días. La normativa especifica cuáles son activos líquidos y cuáles las entradas y salidas de efectivo, para el cálculo del indicador. En cuanto a las salidas y entradas es importante conocer los grupos que interactúan en su movimiento diario, ya que depende mucho cuál de ellos tiene más movimientos.

Los niveles 1 y 2 son los más seguros, lo que se está privilegiando es el riesgo de crédito ya que se considera más seguro invertir en un banco en el Gobierno o en el Banco Central que en una entidad privada, considerando la posibilidad de impago. La normativa establece que algunos

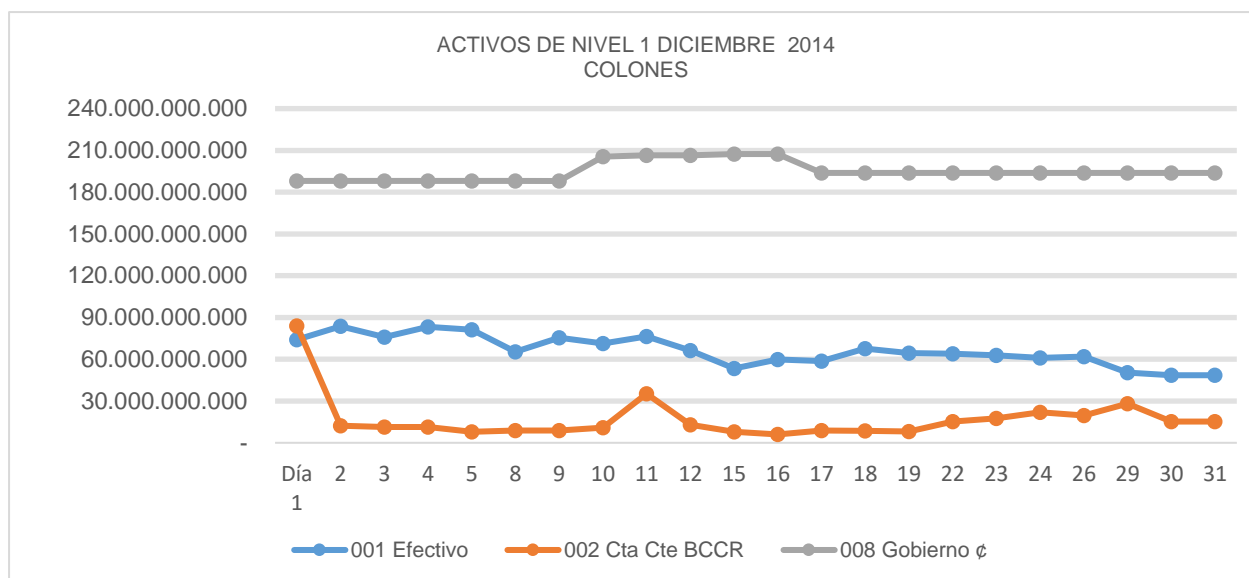
activos son muy buenos y otros no tan buenos dentro de los activos de Nivel 1, que son los más buenos, por ser más líquidos, por lo que se debe considerar 100% efectivo.

La regulación establece, por ejemplo, que los activos considerados como 100% efectivos son la cuenta corriente en el Banco Central, inversiones en el extranjero con calificación AA-, o de menor riesgo, pero que sea de Gobierno, por ejemplo. Parte de estos criterios son aplicados en la definición del Nivel 1, de acuerdo con la siguiente tabla que es establecida por la Sugef en la normativa 17-13.

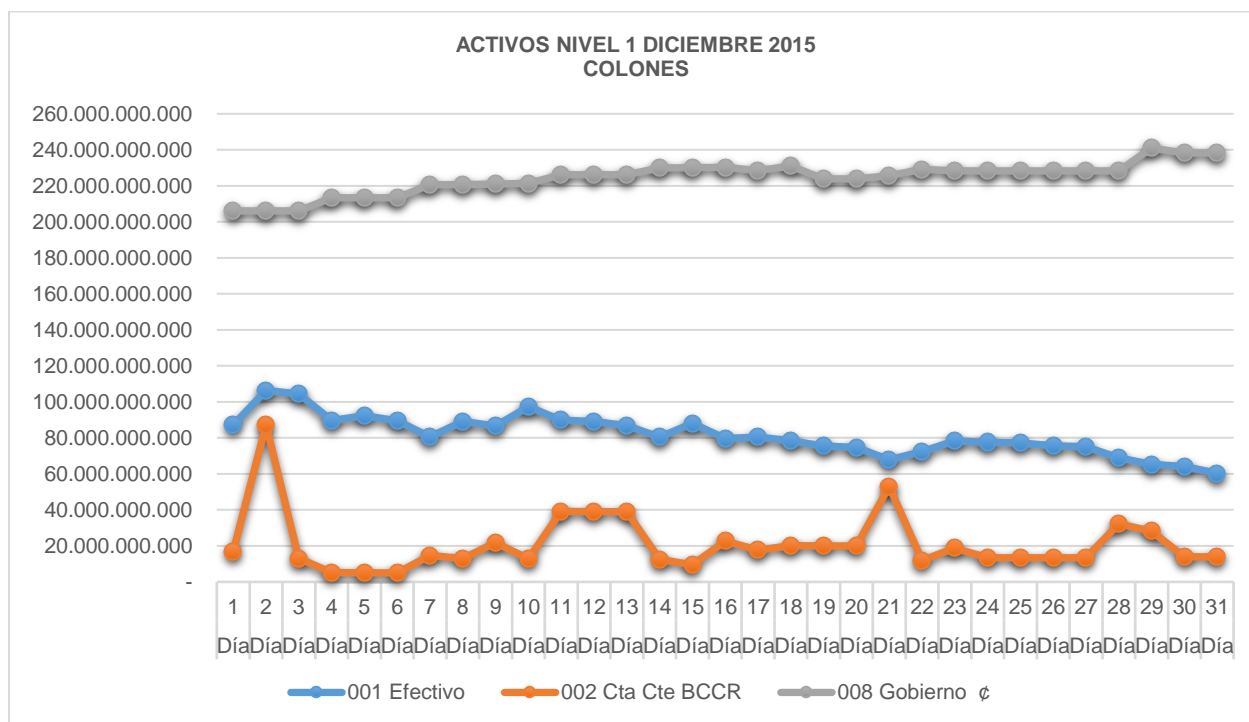
Tabla 27. Activos de Nivel 1

	CÓDIGO	PONDERACIÓN
ACTIVOS NIVEL 1	001: 100% del Efectivo	100%
	002: 100% del importe que la entidad mantenga en la cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	100%
	003: 100% de Instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional AA- o de menor riesgo que representen crédito o bien estén garantizadas por Gobiernos Soberanos.	100%
	004: 100% de Instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional AA- o de menor riesgo que representen crédito o bien estén garantizadas por Bancos Centrales.	100%
	005: 100% de Instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional AA- o de menor riesgo que representen crédito o bien estén garantizadas por Entidades del Sector Público no pertenecientes al Gobierno Central.	100%
	006: 100% de Instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional AA- o de menor riesgo que representen crédito o bien estén garantizadas por Bancos Multilaterales de Desarrollo	100%
	007: 100% de Depósitos a la vista en el exterior o depósitos a plazo en el exterior con opción de cancelación anticipada por el acreedor, en entidades financieras con calificación de riesgo internacional AA- o de menor riesgo.	100%
	008: 90% de los títulos de deuda emitidos por entes del Gobierno, o el Banco Central de Costa Rica, denominados en moneda nacional y admitido como garantía en el Mercado Integrado de Liquidez	90%
	009: 80% de títulos de deuda emitidos por entes del Gobierno, o el Banco Central de Costa Rica, denominados en moneda extranjera y admitido como garantía en el Mercado Integrado de Liquidez	80%

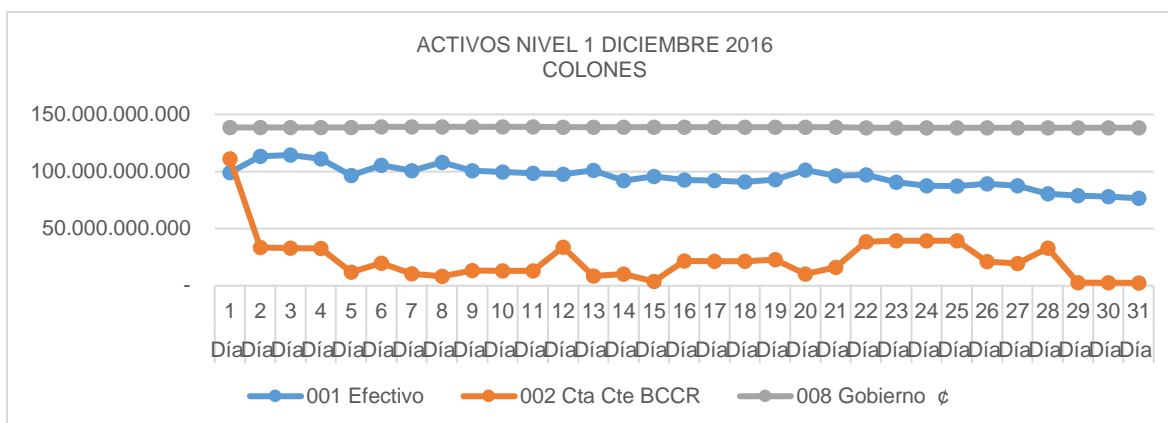
En el caso de la entidad en estudio, se extrajo la siguiente información para el periodo de revisión, en la cual se puede observar que las cuentas de efectivo, cuenta corriente en el Banco Central y Gobierno, tanto en dólares como en colones, se han mantenido en niveles altos y muy buenos. Primeramente, se muestran los gráficos de moneda nacional en los que se observa que la cuenta de Gobierno es la que ha prevalecido sobre la cuenta en el Banco Central y de efectivo.

Gráfico 33. Activos Nivel 1 Colones 2014

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 34. Activos Nivel 1 Colones 2015

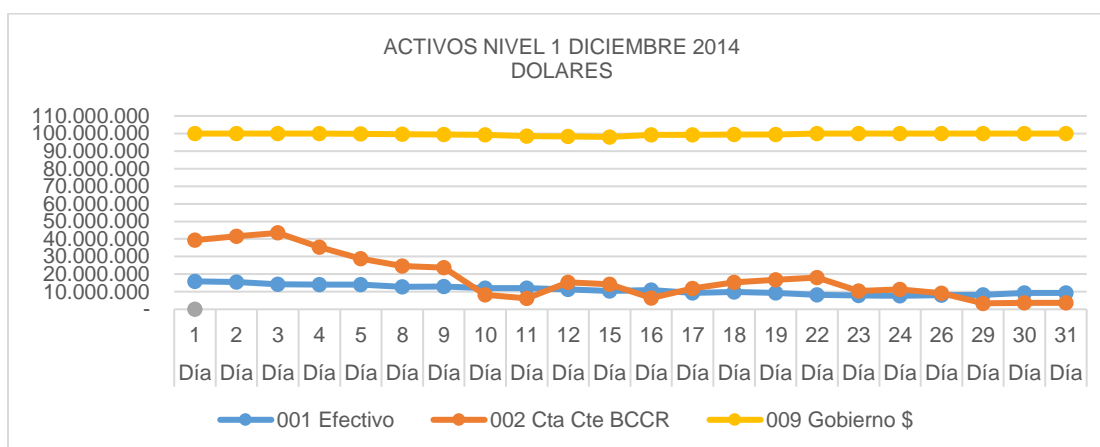
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 35. Activos Nivel 1 Colones 2016

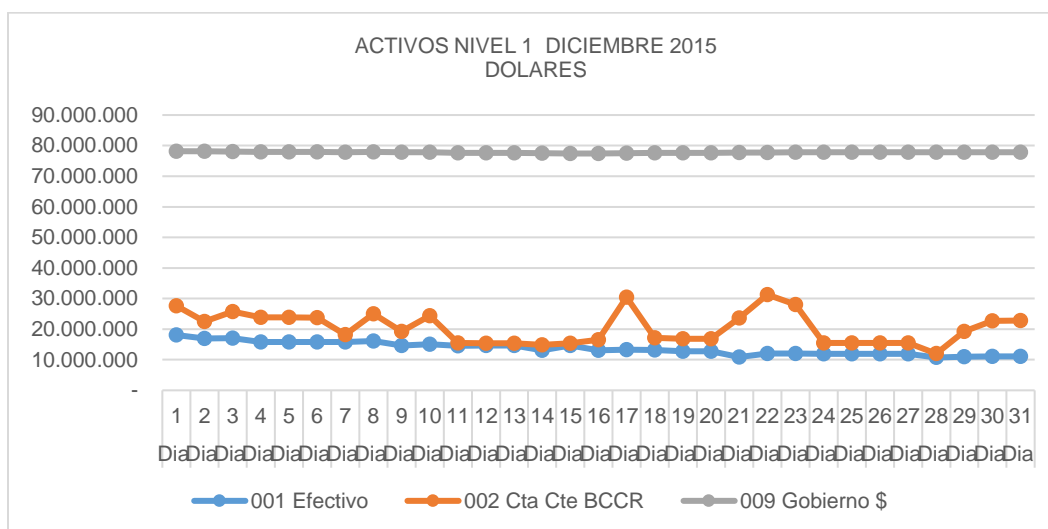
Fuente: Elaboración propia

Esto demuestra que los activos de Nivel 1 de la entidad financiera han sido un excelente indicador para la fórmula de cobertura de liquidez, a lo largo del periodo de diciembre 2014 a diciembre 2016. Es importante tomar en cuenta que no todos los activos del nivel 1 son 100% líquidos, pues, por ejemplo, un título del Banco Central de Costa Rica en colones se debe considerar 90% líquido ya que se deben considerar los posibles costos que rebajarán, en cuanto a los que son en moneda extranjera, se debe considerar el riesgo cambiario.

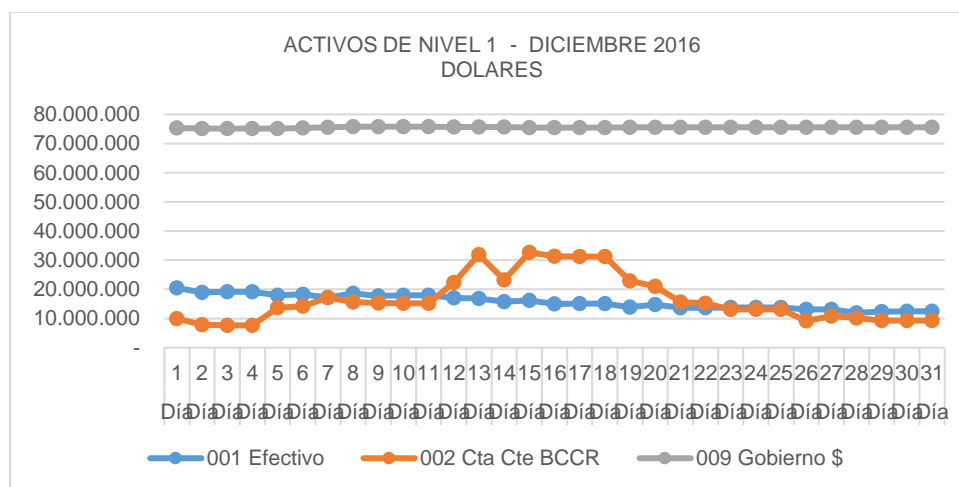
Seguidamente, se exponen los gráficos con los resultados de los Activos de Nivel 1 en dólares, los cuales han mantenido buena estabilidad y también predomina la cuenta de Gobierno.

Gráfico 36. Activos Nivel 1 Dólares 2014

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 37. Activos Nivel 1 Dólares 2015

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38. Activos Nivel 1 Dólares 2016

Fuente: Elaboración propia

Es necesario considerar los activos de Nivel 1 y la revisión de la cartera de inversiones ya que de acuerdo con ese indicador también se puede tener una idea actual de su situación.

Otro de los componentes del indicador de cobertura de liquidez son los activos de Nivel 2, en los cuales se toma como referencia la calificación de riesgo que tenga el instrumento. De acuerdo con la calificación, tiene un 85% de liquidez para los extranjeros y para los nacionales. También

se debe considerar el emisor del título y su calificación. De conformidad con la Sugef, se establecen los activos de Nivel 2 según la información incluida en la siguiente tabla, diseñada por la entidad en estudio.

Tabla 28. Activos de Nivel 2

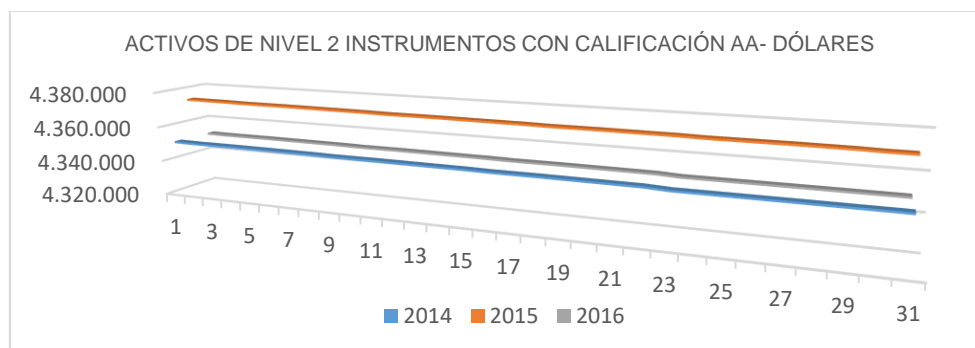
	CÓDIGO	PONDERACIÓN
ACTIVOS NIVEL 2	051: 85% de instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional A- o de menor riesgo, que representan crédito frente a o bien se encuentran garantizadas por Entidades del sector público no pertenecientes al gobierno central.	85%
	052: 85% de instrumentos financieros extranjeros con calificación de riesgo internacional A- o de menor riesgo, que representan crédito frente a o bien se encuentran garantizadas por Bancos Multilaterales de Desarrollo.	85%
	053: 85% de instrumentos financieros no contemplados en el acápite anterior ni en el literal a) acápite ii) y iii) del presente artículo que cuenten con una calificación de riesgo internacional de AA- o menor riesgo. BCIE	85%
	054: 85% de Depósitos a la vista o a plazo, en el exterior, con opción de cancelación anticipada por el acreedor, en entidades financieras con calificación de riesgo internacional A- o de menor riesgo.	85%

Fuente: Elaboración propia

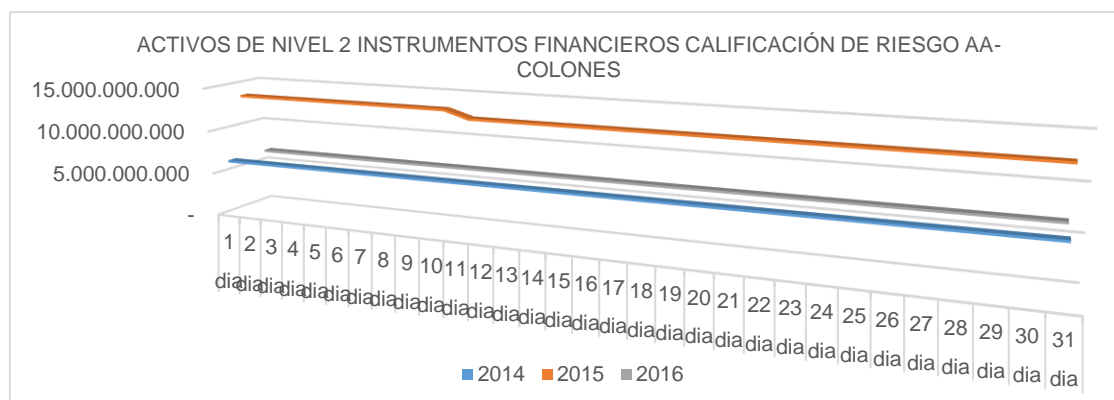
La ponderación de los activos de nivel 1 y 2 proporciona el monto del total del activo líquido, para lo cual se debe estimar cuánto podría salir en 30 días. Asimismo, la normativa indica que las entradas de efectivo no pueden superar en 75% el monto de las salidas, porque es prudencial y esto hace que el indicador sea más restrictivo. No se puede considerar más del 75% ya que hay un riesgo en la recuperación de la cartera de crédito.

De acuerdo con la información recolectada, a continuación se exponen los gráficos para el periodo en estudio sobre los activos de nivel 2 para la entidad financiera.

Gráfico 39. Activos Nivel 2 Dólares



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 40. Activos Nivel 2 Colones

Fuente: Elaboración propia

Un punto importante es considerar que el indicador está también ligado al cálculo de las salidas de efectivo, y estas están ponderadas de acuerdo con el tipo de cliente. En el caso de la entidad bancaria en estudio, pondera productos como ahorro a la vista, cuenta corriente, ahorro a plazo con un 10%, pues asume que a su vencimiento se retirará el 10%, para el caso de personas físicas, ya que si tiene un certificado con vencimiento a 30 días o menos la ponderación es 0% ya que la normativa asume que la tasa de renovación es del 100%, pero para personas jurídicas la situación es diferente porque debe considerar la ponderación de salida de acuerdo al cliente.

Para el caso de las salidas de efectivo, la Sugef establece la siguiente información resumida en la tabla que utiliza la institución financiera para sus trámites, según lo solicitado en la normativa.

Tabla 29. Salidas de Efectivo

	CÓDIGO	PONDERACIÓN
	100: 0% de los depósitos de ahorro a plazo de personas físicas con vencimiento residual superior a 30 días y sin posibilidad explícita contractual de cancelación anticipada por parte del cliente dentro de los próximos 30 días.	0%
	101: 0% de los depósitos de ahorro a plazo de personas jurídicas con vencimiento residual superior a 30 días y sin posibilidad explícita contractual de cancelación anticipada por parte del cliente dentro de los próximos 30 días.	0%
	102: 10% del saldo de Ahorro a la Vista de personas físicas.	10%
	103: 10% del saldo de Cuentas Corrientes de personas físicas	10%
	104: 10% del saldo de Ahorro a Plazo de personas físicas con vencimiento residual entre 0 y 30 días	10%
	105: 10% del saldo de Ahorro a Plazo vencidos de personas físicas	10%

	CÓDIGO	PONDERACIÓN
SALIDAS DE EFECTIVO	106: 10% del saldo de los intereses por pagar del Ahorro a Plazo a personas físicas, con vencimiento residual entre 0 y 30 días.	10%
	107: 10% del saldo de los intereses por pagar vencidos del Ahorro a Plazo a personas físicas.	10%
	108: 10% del saldo de Ahorro Programado de personas físicas con vencimiento residual entre 0 y 30 días.	10%
	109: 10% del saldo de Ahorro Programado vencidos de personas físicas	10%
	115: 100 % de las Emisiones estandarizadas no garantizadas por derechos legales sobre activos identificados propiedad de la entidad con plazo de vencimiento indeterminado o con un horizonte de vencimiento contractual de 30 días o menos, o que puedan amortizarse anticipadamente dentro de dicho horizonte temporal, relativas a personas jurídicas que califiquen como MIPYME	100%
	116: 25% de las obligaciones no garantizadas por derechos legales sobre activos identificados propiedad de la entidad con plazo de vencimiento indeterminado o con un horizonte de vencimiento contractual de 30 días relativo a personas jurídicas	25%
	118: 75% del Ahorro a la Vista de personas jurídicas cuyo giro de negocio es diferente al negocio financiero, excluir lo indicado en los dos puntos anteriores.	75%
	119: 75% de las Cuentas Corrientes con personas jurídicas cuyo giro de negocio es diferente al negocio financiero,	75%
	120: 75% del Ahorro a plazo con vencimiento contractual de 30 días o menos, de personas jurídicas cuyo giro de negocio es diferente al negocio financiero,	75%
	121: 75% del Ahorro Programado con vencimiento contractual menor o igual a 30 días, de personas jurídicas cuyo giro de negocio es diferente al negocio financiero.	75%
	123: 100% del Ahorro a la vista de personas jurídicas que son Bancos.	100%
	125: 100% del Ahorro a Plazo con vencimiento contractual menor o igual a 30 días de personas jurídicas que son Bancos.	100%
	130: 100% del Ahorro a Plazo con vencimiento contractual igual o menor a 30 días de personas jurídicas que son Sociedades de Valores (Puestos de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión).	100%
	135: 100% del Ahorro a Plazo con vencimiento contractual igual o menor a 30 días de personas jurídicas que son Empresas de Seguros, aseguradora, comercializadora, INS, corredoras de seguros, CEVAL.	100%
	162: 10% de facilidades de crédito comprometidas con sociedades no financieras.	10%
	167: 20% del saldo no utilizado de líneas de crédito de utilización automática con personas físicas. Dentro de este rubro se incluye el saldo de la tarjeta de crédito no utilizado en el momento del cálculo.	20%
	168: 20% del saldo no utilizado de líneas de crédito de utilización automática con personas jurídicas. Dentro de este rubro se incluye el saldo de la tarjeta de crédito no utilizado en el momento del cálculo	20%
169: 20% del saldo no utilizado de líneas de crédito de utilización automática con MIPYME. Dentro de este rubro se incluye el saldo de la tarjeta de crédito no utilizado en el momento del cálculo	20%	

Fuente: Elaboración propia

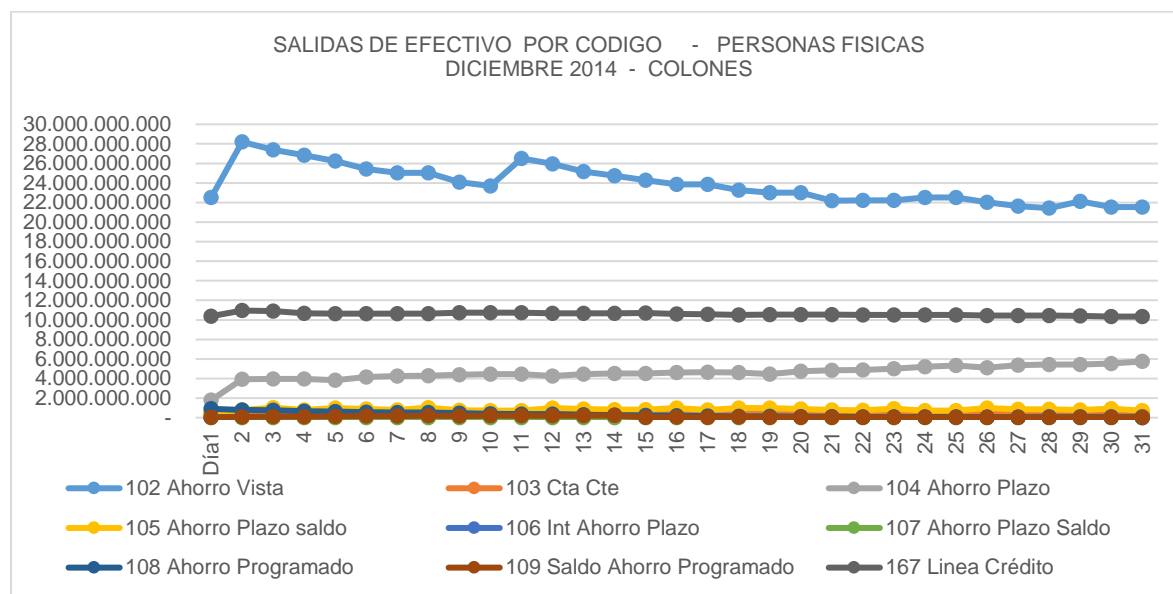
En lo que respecta a las personas jurídicas, la entidad bancaria debe considerar las que por el giro del negocio son diferentes a la actividad bancaria, y por lo tanto se ponderan con 75%, de

acuerdo con la norma. Lo que significa que del monto registrado por esas empresas es probable que retiren un 75% en los siguientes 30 días, y por normativa ese monto debe estar cubierto con liquidez en el momento que se haga el retiro.

La Sugef ha sido mucho más cautelosa en establecer la normativa y mantener la seguridad de las entidades financieras y por eso hace ponderaciones más altas de las que incluso puede llevar la institución financiera, y al tener mayor ponderación de riesgo hace que deba tener mayor liquidez disponible.

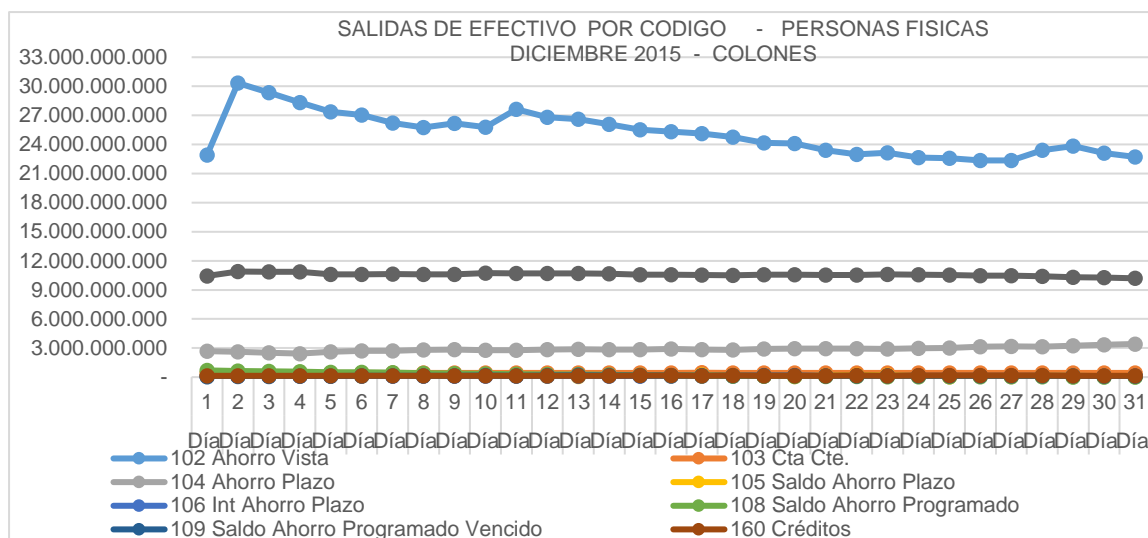
Tomando como referencia los datos almacenados por el banco, se muestran a continuación los comportamientos de las personas físicas y jurídicas en las salidas de efectivo, para los meses en estudio. Para el caso de las personas jurídicas el banco debe contemplar si tienen mayor o menor nivel de riesgo, en este caso se debe dejar claro que las mipymes están separadas de las personas jurídicas.

Gráfico 41. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2014



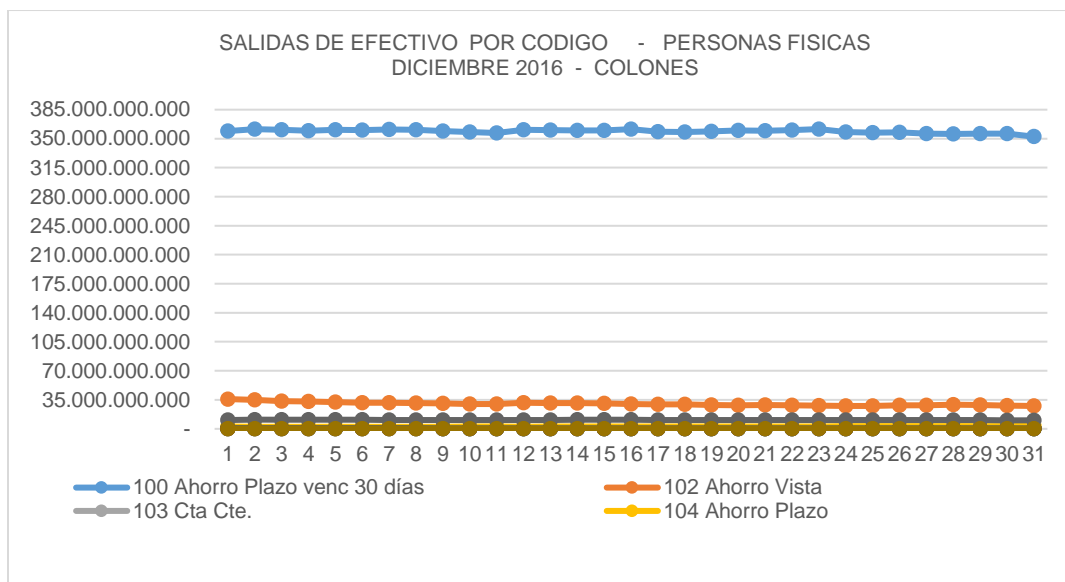
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 42. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2015



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 43. Salidas de Efectivo Personas Físicas Colones 2016

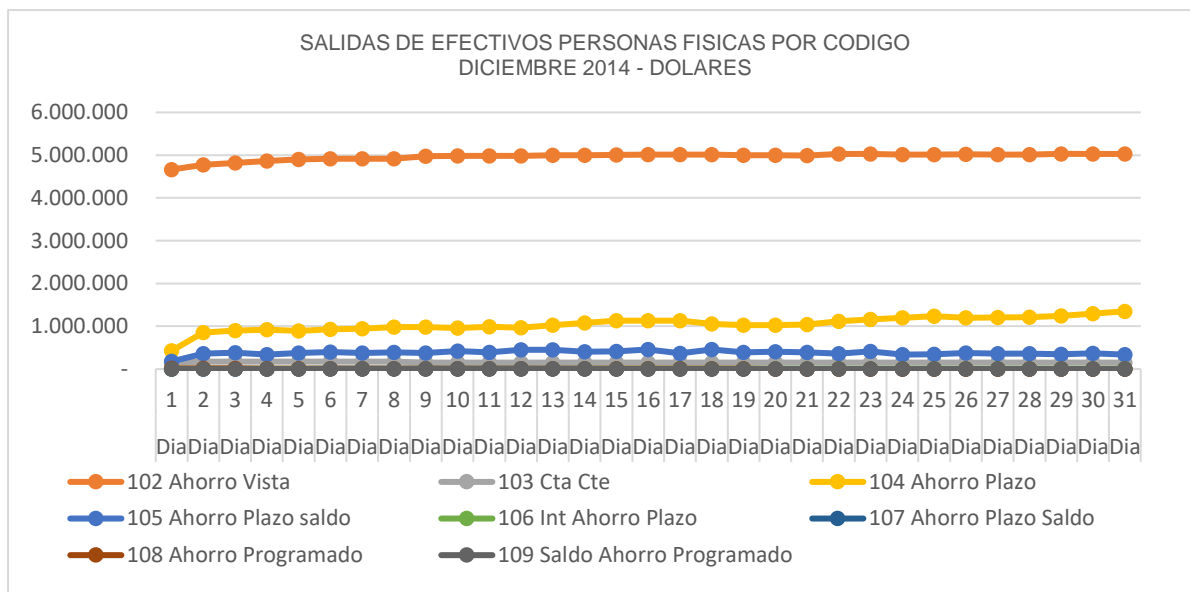


Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en los gráficos anteriores, en los diferentes productos del banco que son obtenidos por personas físicas, para los meses de diciembre 2014, 2015 y 2016 se mantiene estable la salida de fondos con respecto a estos clientes, por tal razón el banco considera menor su ponderación.

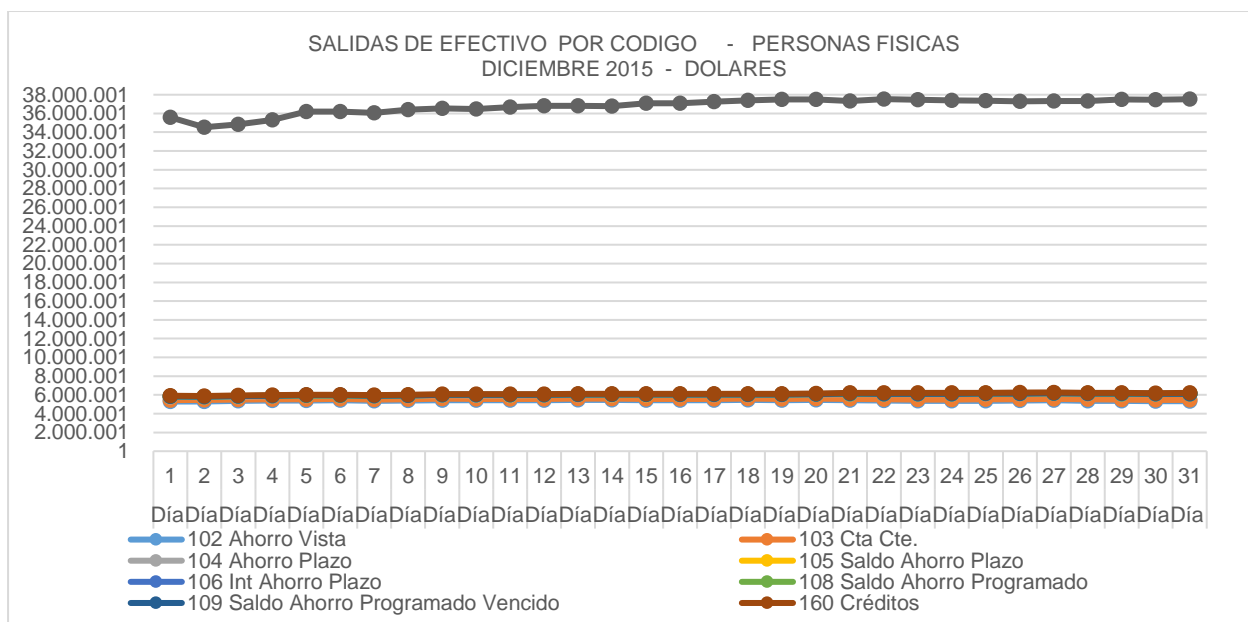
En el caso de las salidas en dólares para este tipo de clientes, también registra comportamientos muy estables, lo que brinda oportunidad a la entidad bancaria de hacer una ponderación más baja en lo que respecta a sus registros, no así en la normativa.

Gráfico 44 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2014



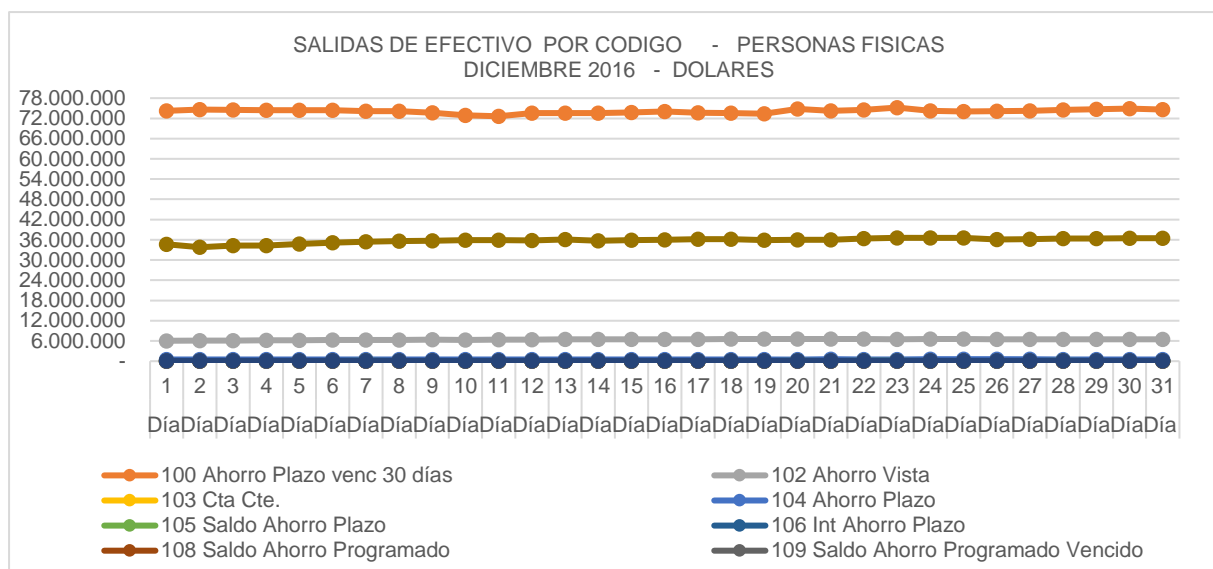
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 45 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2015



Fuente: Elaboración propia

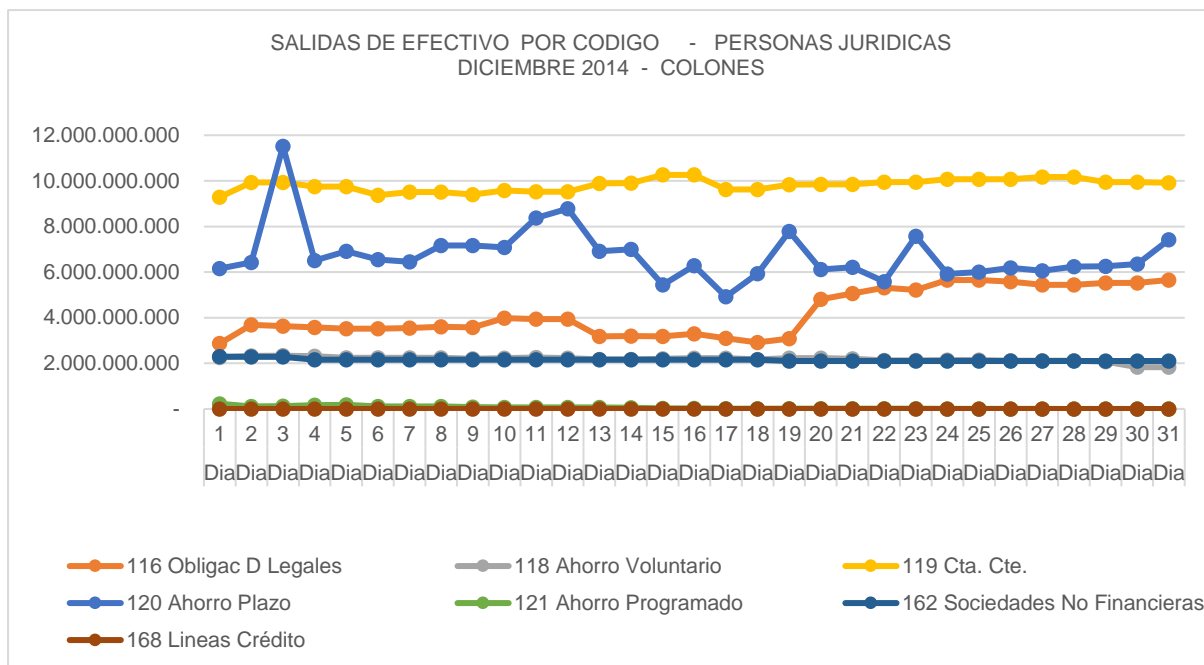
Gráfico 46 Salidas de Efectivo Personas Físicas Dólares 2016



Fuente: Elaboración propia

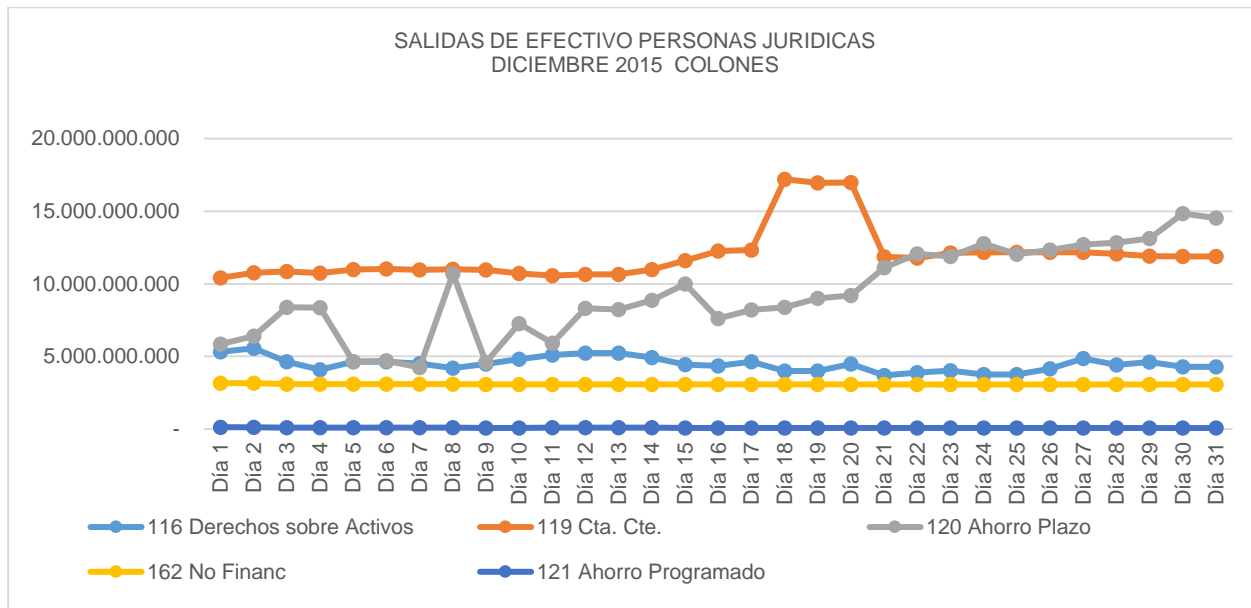
En el siguiente grupo se pueden ver los comportamientos de salida de efectivo de las personas jurídicas, los cuales son más aleatorios y cambiantes que los de las personas físicas, esto es debido a las características propias del giro de sus negocios, ya que en ciertos momentos necesitarán tener liquidez para cumplir con sus obligaciones y recurrirán a la liquidación de los productos que hayan adquirido. A pesar de esta situación y de acuerdo con los montos en los que se registran los movimientos, el banco considera que la normativa los pondera muy alto en 75%, y podría ser considerado en 60% o menos, dependiendo del producto adquirido, de acuerdo con la experiencia del banco.

Gráfico 47 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2014

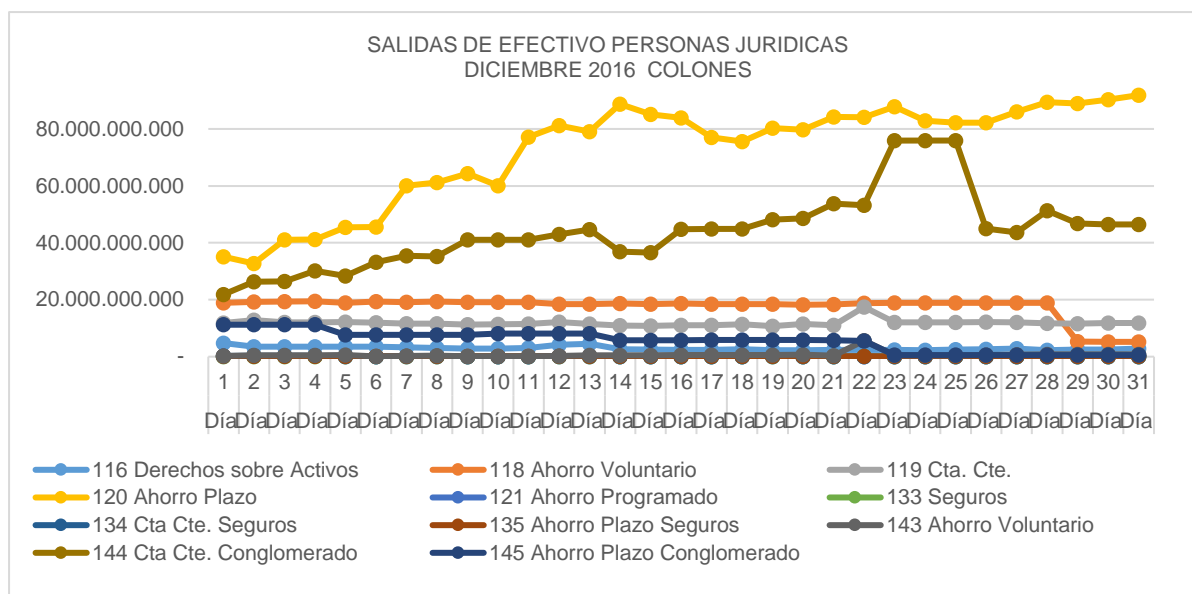


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 48 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2015

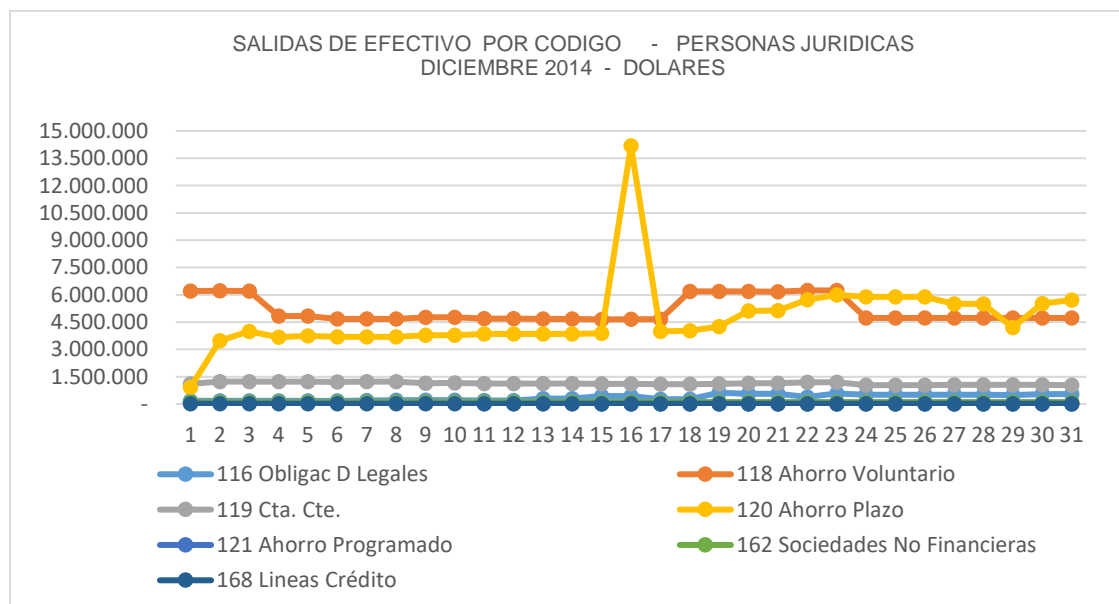


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 49. Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Colones 2016

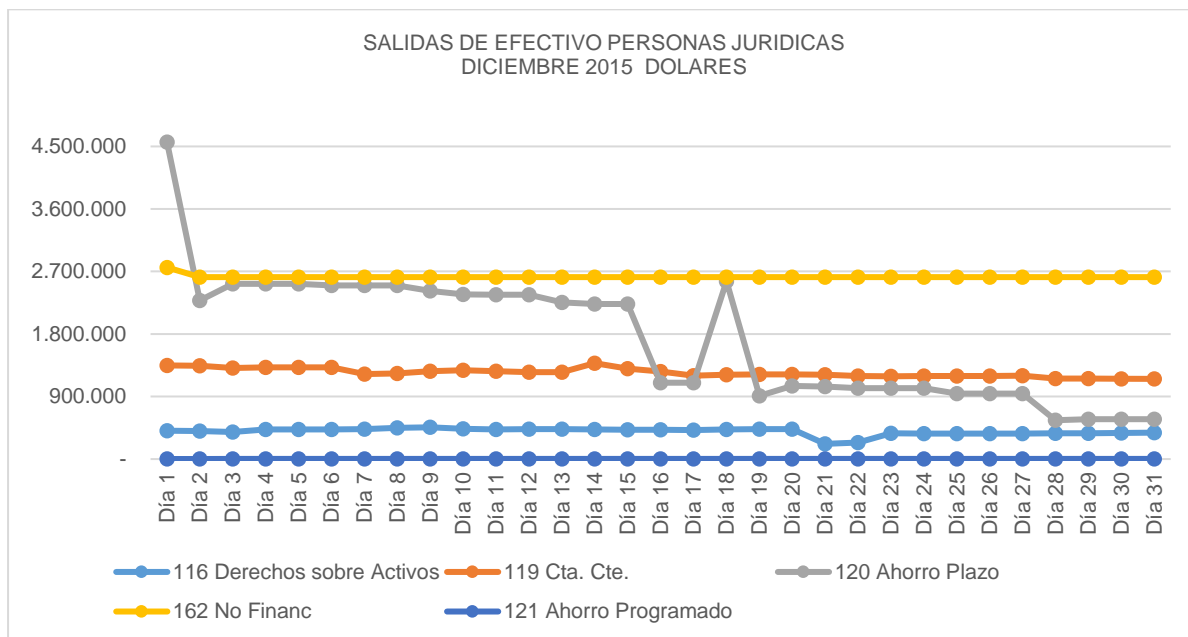
Fuente: Elaboración propia

En el caso de las salidas de efectivo en dólares, estas tienen un comportamiento similar al de colones en cuanto a que tienen movimientos y depende de las necesidades del negocio, además de que por ser moneda extranjera es considerado el tipo de cambio.

Gráfico 50 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2014

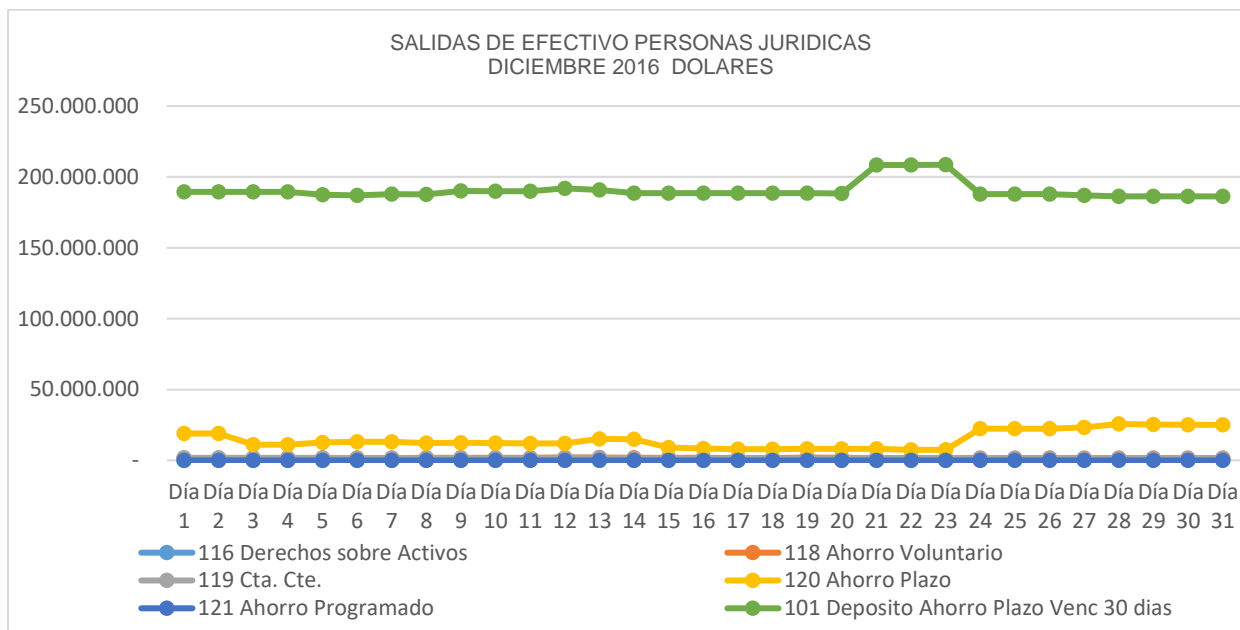
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 51. Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2015



Fuente: Elaboración propia

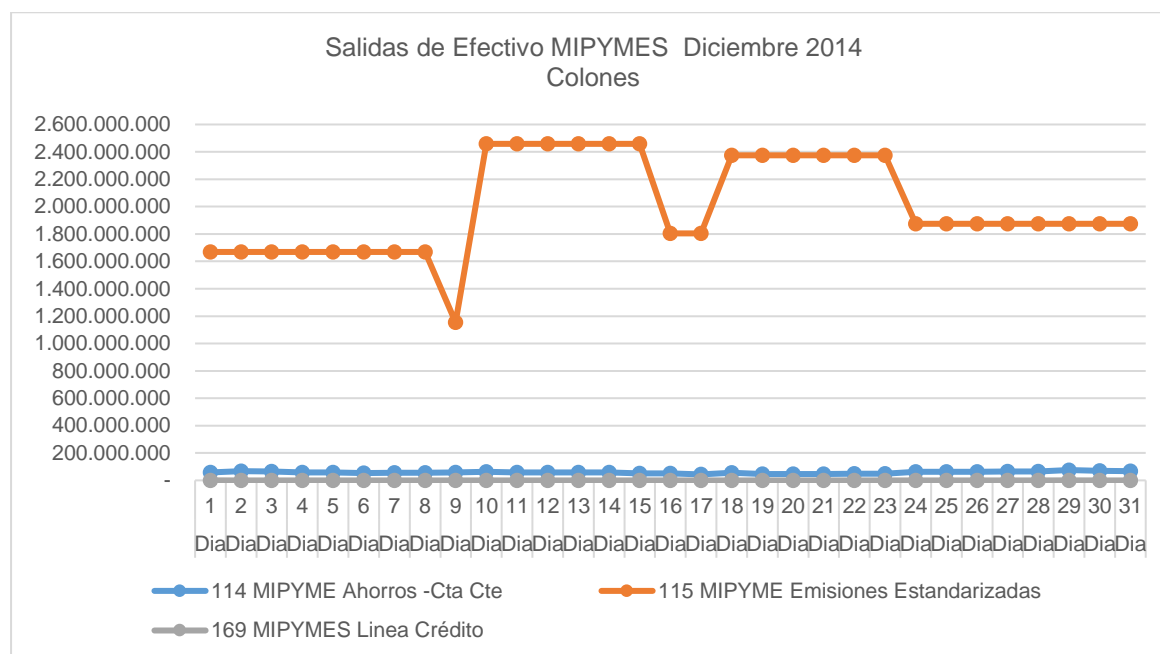
Gráfico 52 Salidas de Efectivo Personas Jurídicas Dólares 2016



Fuente: Elaboración propia

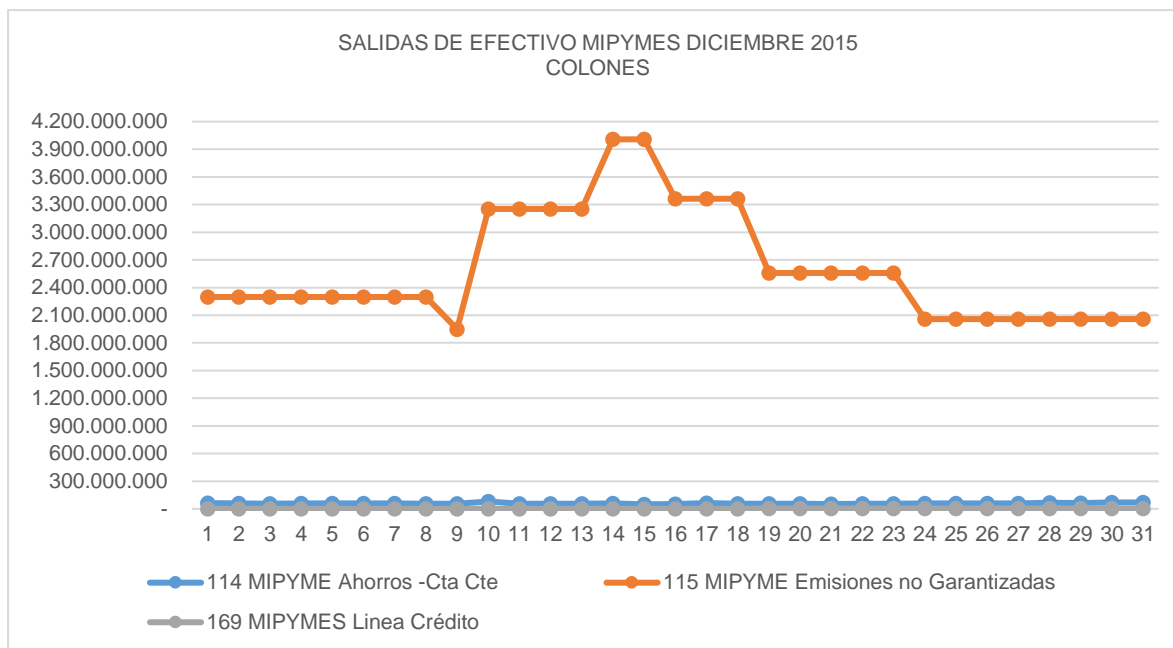
Las mipymes son consideradas menos riesgosas ya que están trabajando de la mano de la entidad bancaria y por tanto tienen fidelidad y se espera que tenga menos salidas. Como puede observarse en el gráfico, se mantienen más estables en la salida de efectivo en cuenta corriente y créditos y en las emisiones estandarizadas que se reflejan más variaciones. En cuanto al código 110, es ponderado con un 10%, mientras que el código 115 se trata de emisiones estandarizadas no garantizadas por derechos legales sobre activos identificados propiedad de la entidad, con plazo de vencimiento indeterminado o con un horizonte de vencimiento contractual de 30 días o menos, o que puedan amortizarse anticipadamente dentro de dicho horizonte temporal, por lo que pondera el 100%. Sin embargo, el banco considera que puede ponderar mucho menos.

Gráfico 53. Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2014



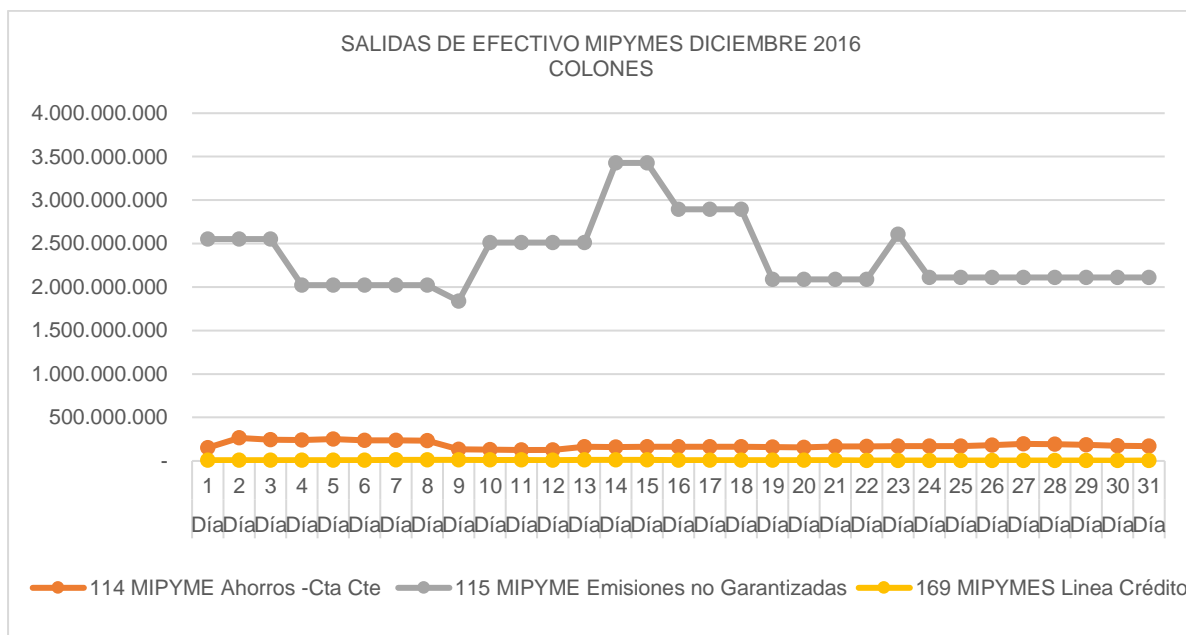
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 54. Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2015



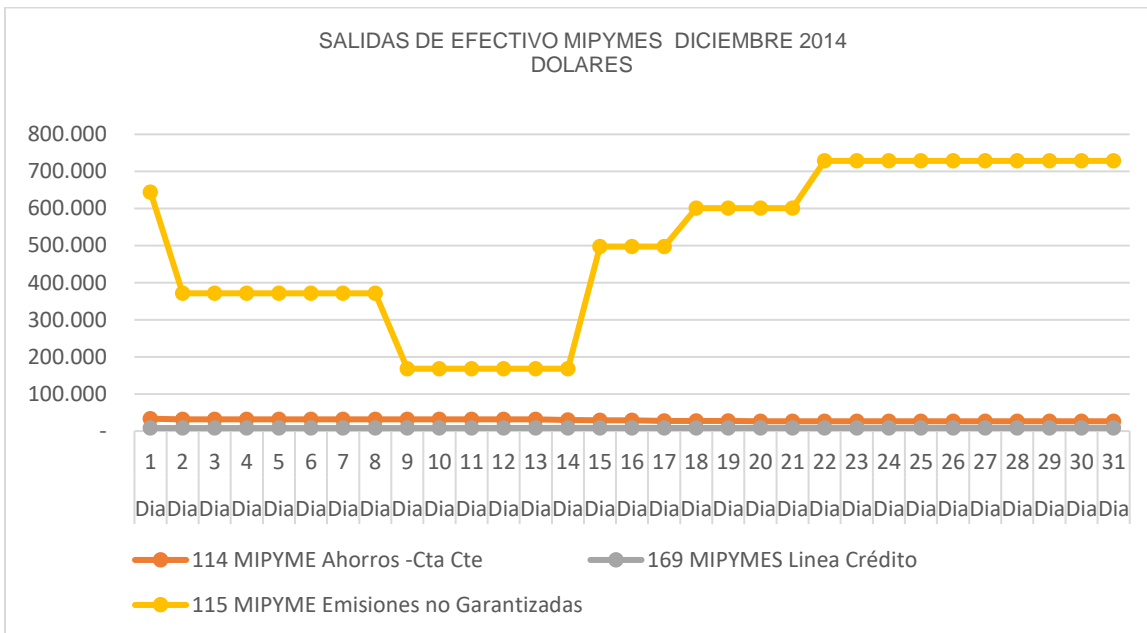
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 55 Salidas de Efectivo MIPYMES Colones 2016



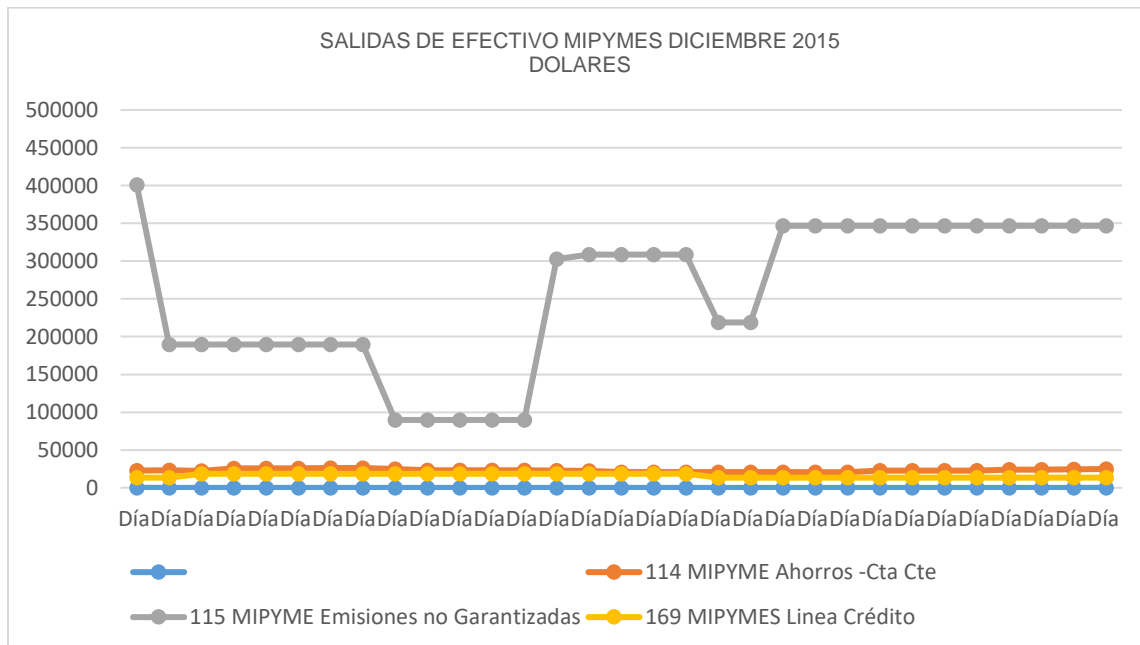
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 56. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2014

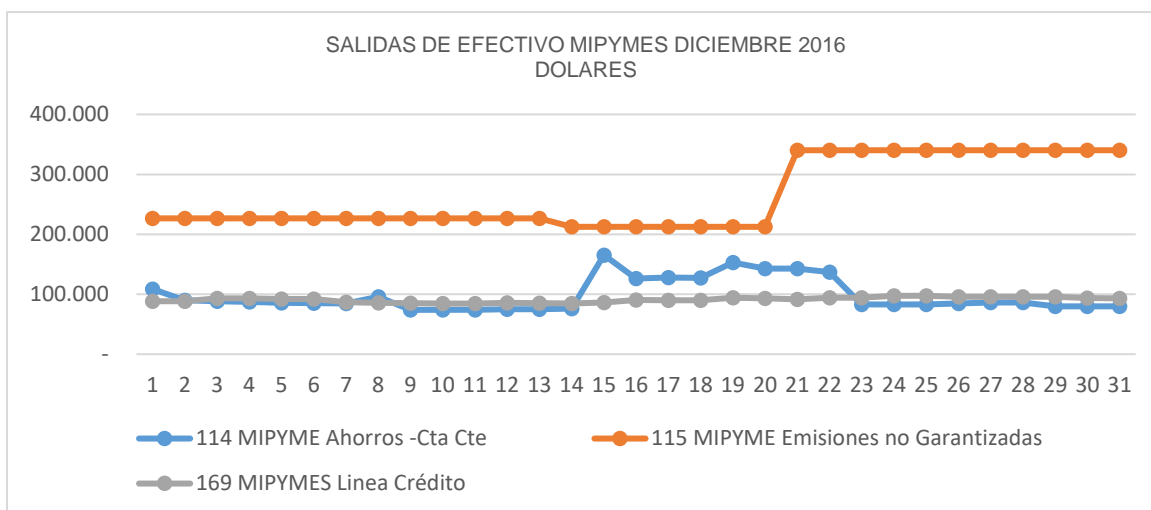


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 57. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2015

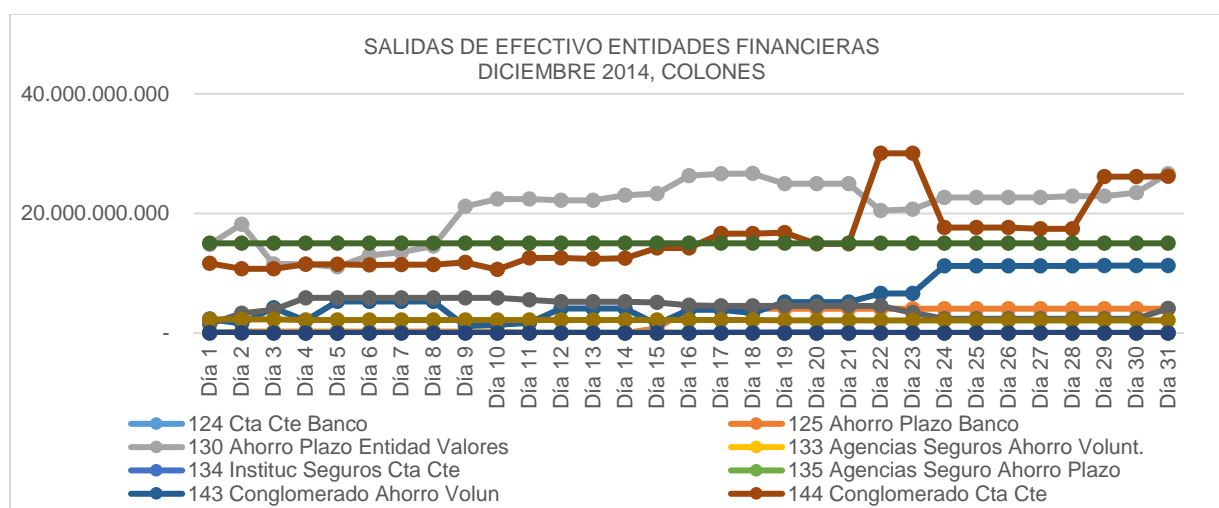


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 58. Salidas de Efectivo MIPYMES Dólares 2016

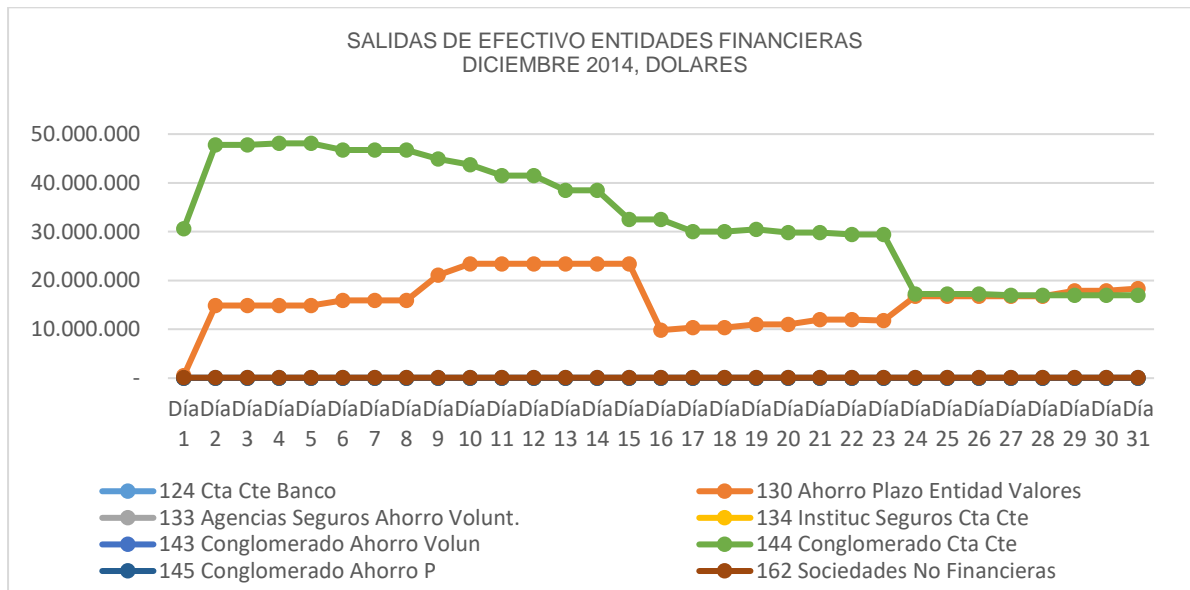
Fuente: Elaboración propia

La situación de las entidades financieras es de más riesgo pues ellas también tienen salidas de efectivo y deben cuidar la normativa, por esta razón la ponderación que establece la Sugef es de un 75% lo que hace que requiera de mayor disponibilidad de liquidez de acuerdo con la normativa, pero menos en consideración de la entidad bancaria, siempre tomando en cuenta que debe tener cubierto un 100% de los activos.

Gráfico 59. Salidas de Efectivo Entidades Financieras colonos 2014

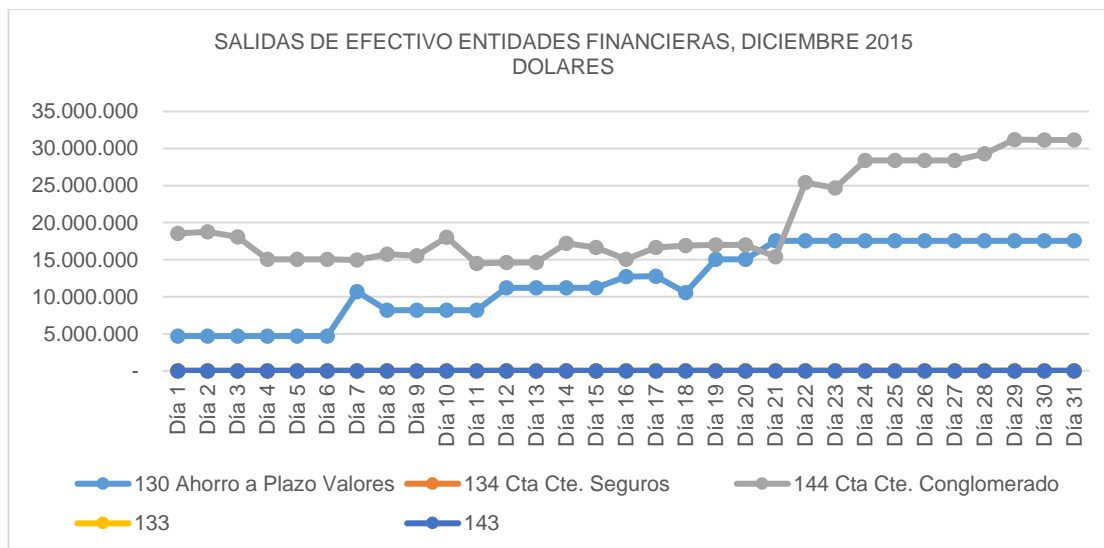
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 62. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2014

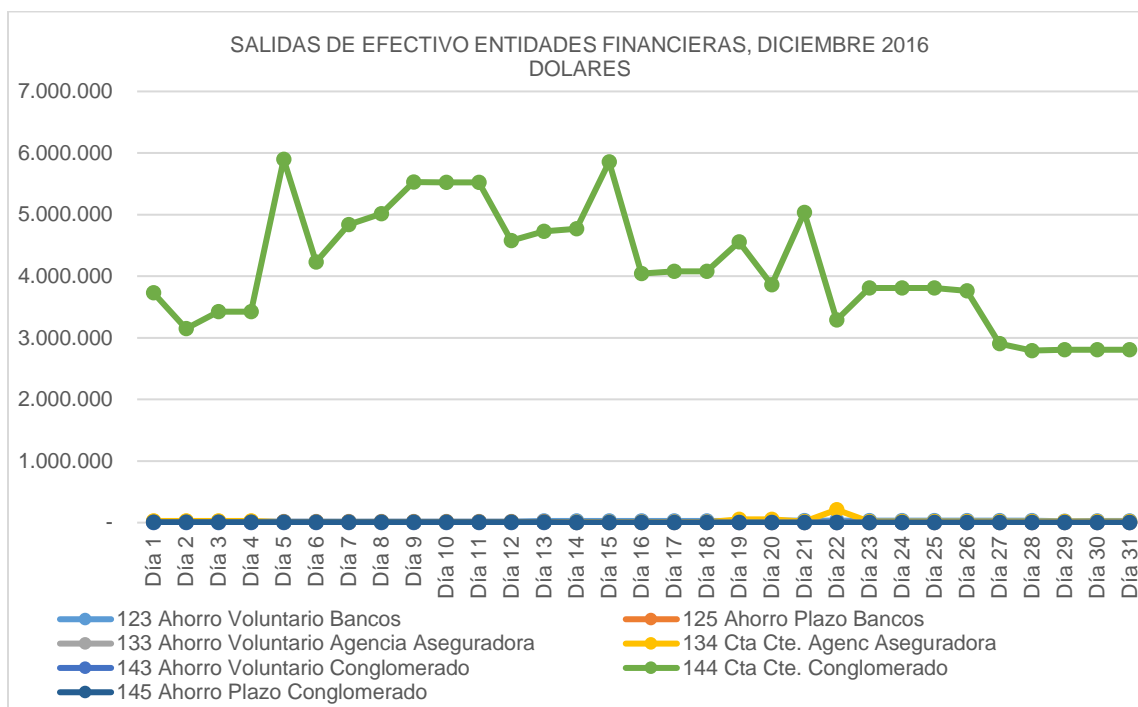


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 63. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2015



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 64. Salidas de Efectivo Entidades Financieras dólares 2016

Otro de los componentes del indicador de cobertura de liquidez son las entradas de efectivo, estas son ponderadas con las salidas y luego calculadas con los indicadores de liquidez de nivel 1 y 2.

Las entradas de efectivo son de menos cantidad que las salidas y de acuerdo con la cartera de crédito se indica que solo puede considerar el 50% de las operaciones reportadas, debido al riesgo de crédito. Esto quiere decir que en 30 días la cartera de crédito puede que recupere el monto prestado, pero la normativa lo castiga más y señala que no considere el 50% sino un total de 100%. Este planteamiento es debido a que el apalancamiento del banco está 12 veces a 1, lo que quiere decir que los activos son 10 veces mayores que los pasivos, por tanto, hay más probabilidad de que los vencimientos de pasivos sean mucho menores que las recuperaciones en casi un 100%,

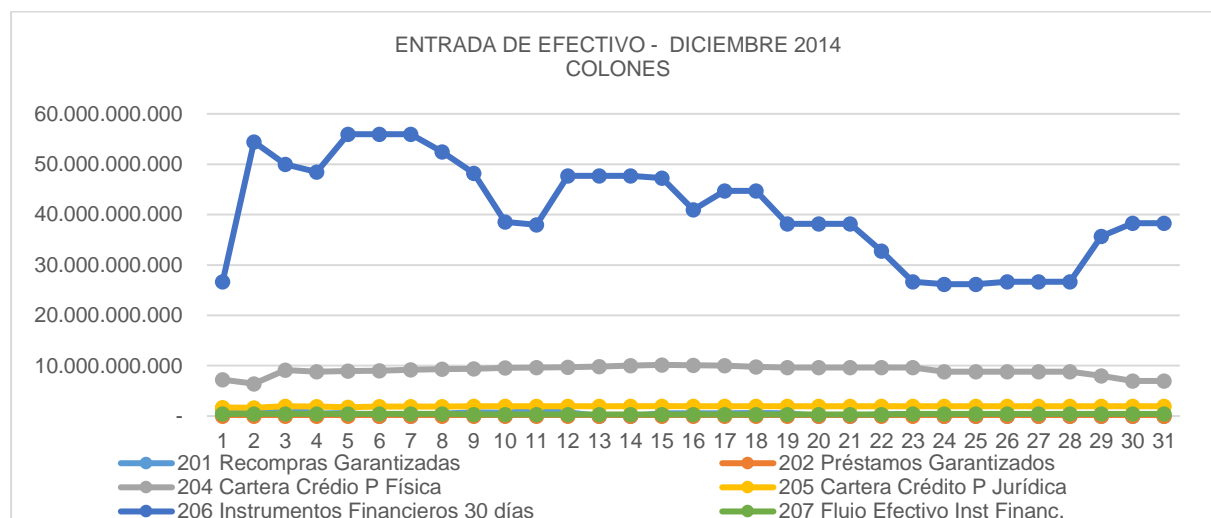
Para el caso de las entradas de efectivo, la entidad bancaria utiliza la siguiente designación de códigos de acuerdo con lo establecido en la normativa SUGEF 17-13 y su ponderación.

Tabla 30. Entradas de Efectivo

	CÓDIGO	PONDERACIÓN
ENTRADAS DE EFECTIVO	200 0% Derechos de recompra garantizados con activos de nivel 1 que son gobierno y Banco Central de Costa Rica:	0%
	201: 15% Derechos de recompra garantizados con activos de nivel 2:	15%
	202 100% Derechos de reporto garantizados con otros activos diferentes de Nivel 1 y Nivel 2.	100%
	203 0% Facilidades crediticias y de liquidez a favor de la institución:	0%
	204: 50% de los flujos de la cartera de crédito directamente relacionada con personas físicas, cuya recuperación se espera en el plazo de 30 días o menos.	50%
	205: 50% de los flujos de la cartera de crédito directamente relacionada con personas jurídicas cuya actividad operativa es diferente a la actividad financiera, cuya recuperación se espera en el plazo de 30 días o menos.	50%
	206: 50% de los flujos de la cartera de inversiones a ser cobrados en los próximos 30 días, correspondientes a instrumentos financieros negociables y disponibles para la venta distintos de los activos de Nivel 1 y Nivel 2.	50%
	207: 100% de los flujos de efectivo pendientes de cobro procedentes de instituciones financieras, cuando el origen de los fondos es diferente a lo dispuestos en los puntos anteriores, cuya recuperación se espera en el plazo de 30 días o menos.	100%
	208: 100% de las entradas procedentes de derivados, determinado como la diferencia entre los derechos de cobro y las obligaciones pendientes de pago, cuando el saldo representa un flujo de efectivo a favor de la entidad supervisada, netos de activos de garantía de Nivel 1 y Nivel 2, cuya recuperación se espera en el plazo de 30 días o menos.	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 65. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2014

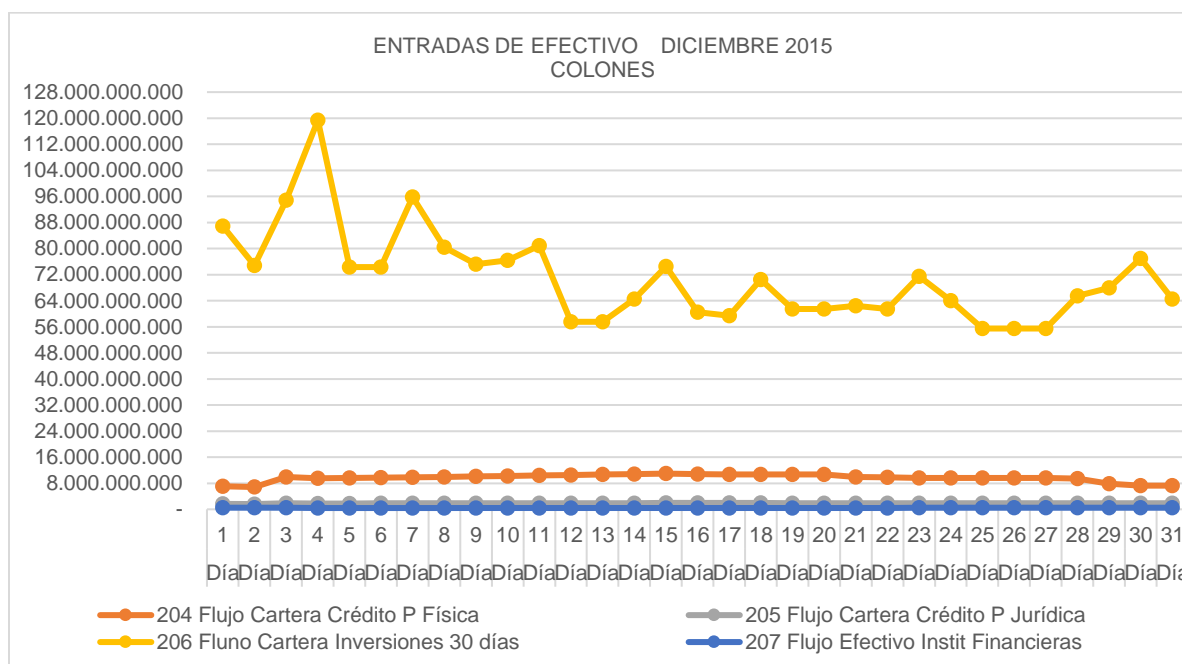


Fuente: Elaboración propia

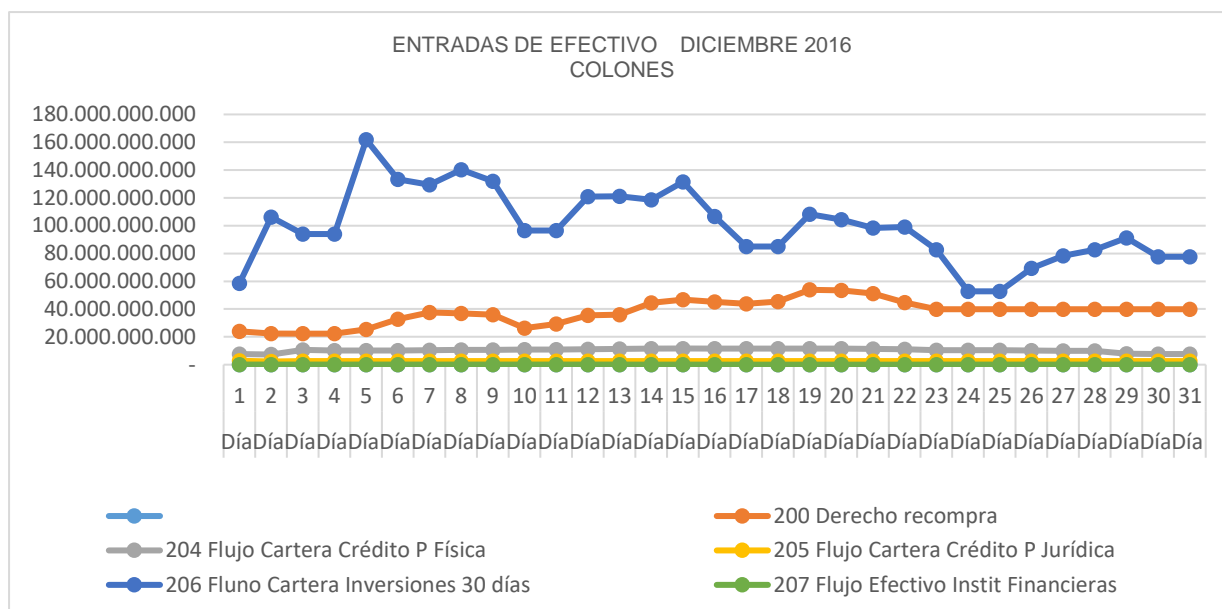
En las entradas de efectivo la normativa pondera el código 201 con un 15%, estos son derechos de recompra garantizados con activos de nivel 2. Las obligaciones de reporte son préstamos garantizados con títulos valores, cuyo control lo lleva la Tesorería. En cuanto al código 202, la normativa lo pondera en un 100%, estos son derechos de reporte garantizados con otros activos diferentes del Nivel 1 y Nivel 2. Las obligaciones de reporte son préstamos garantizados con títulos valores, y para el caso del código 204 pondera un 50% de los flujos de la cartera de crédito directamente relacionada con personas físicas.

De los préstamos totales controlados a través del sistema del banco y de los créditos controlados a través del Sistema de Tarjeta Visa, se determina, para las personas físicas, cuál va a ser el flujo que recibe por parte del banco dentro de los próximos 30 días a partir, e inclusive, de la fecha de cálculo del indicador. Se entiende por “flujo” el monto de cuota por recaudar por parte del Banco en el caso de los préstamos normales. En lo que se refiere al crédito de Tarjeta VISA, se considera el flujo como el pago mínimo por recaudar por el banco dentro de los próximos 30 días a partir inclusive de la fecha de cálculo del indicador.

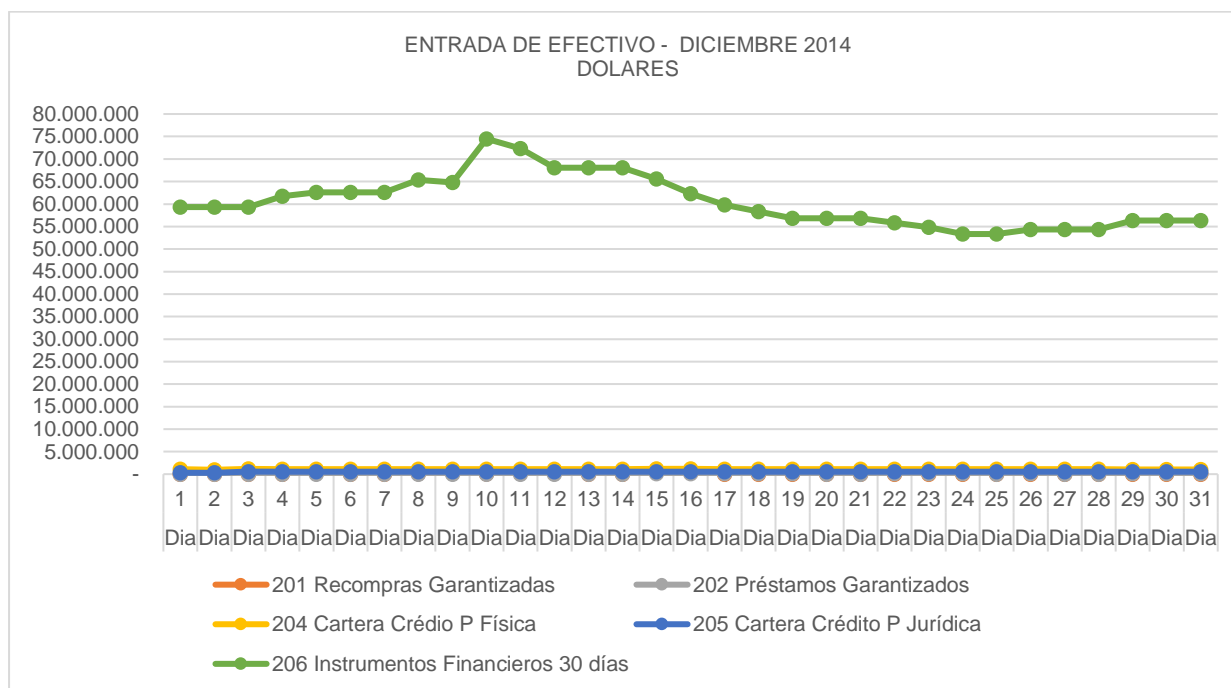
Gráfico 66. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2015



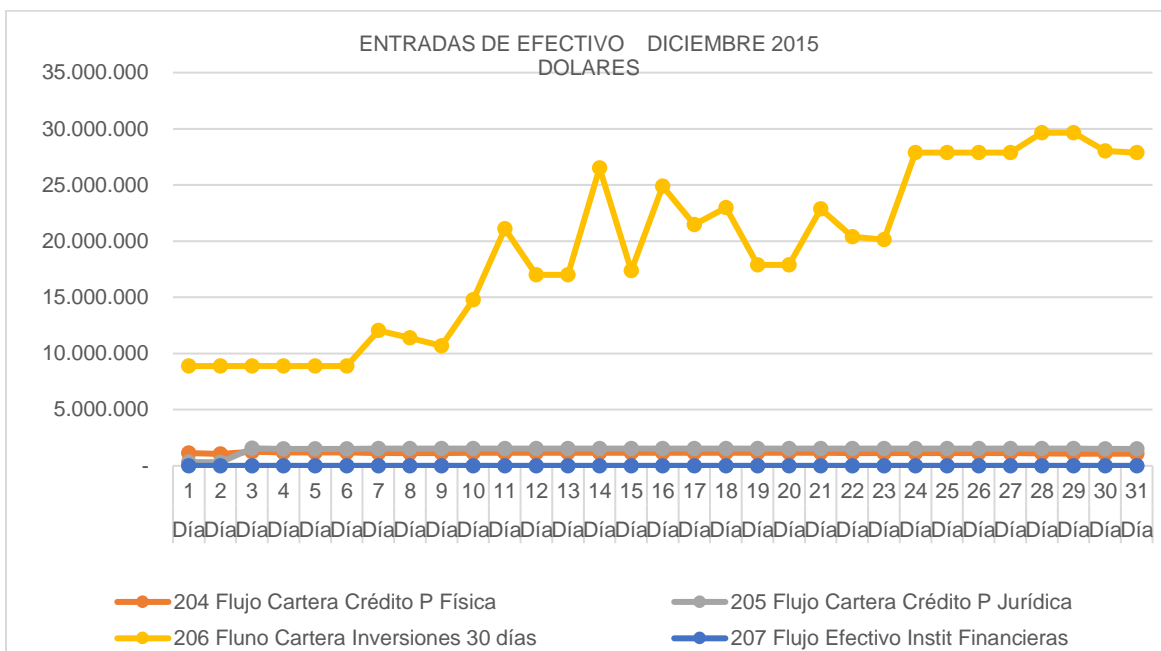
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 67. Entrada de Efectivo Colones diciembre 2016

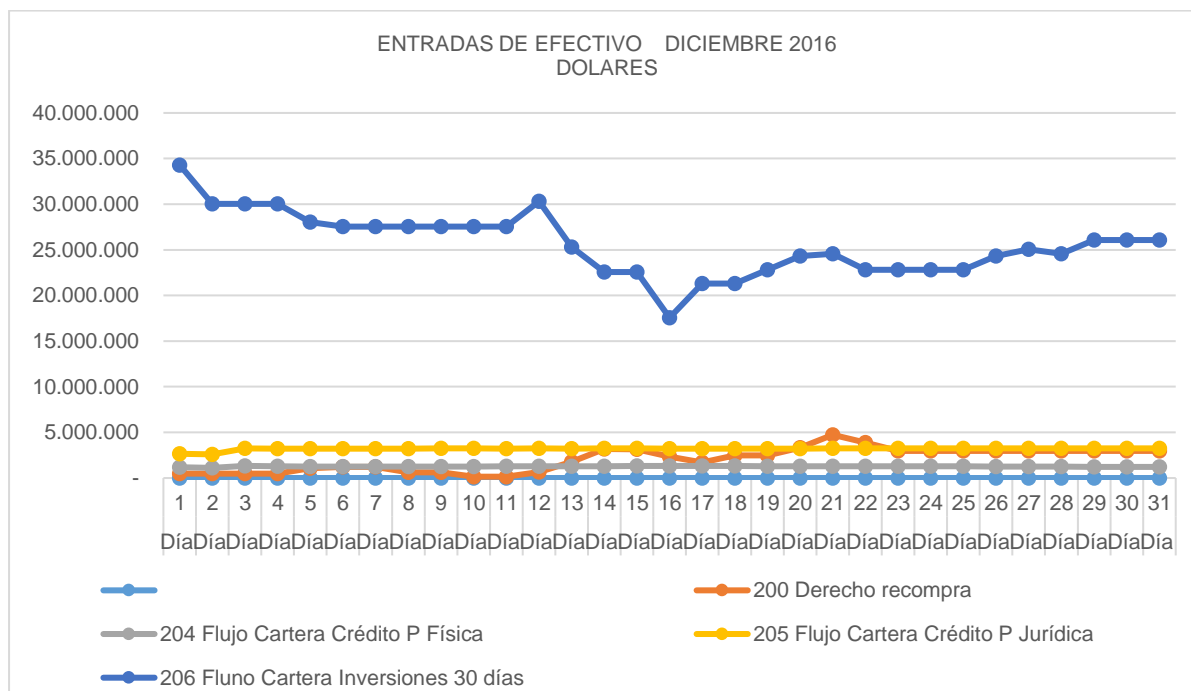
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 68. Entrada de Efectivo dólares diciembre 2014

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 69. Entrada de Efectivo dólares diciembre 2015

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 70 Entrada de Efectivo Dólares diciembre 2016

Fuente: Elaboración propia

Todos estos datos son necesarios para realizar el cálculo del indicador y debido a la ponderación que tiene cada uno de acuerdo con la normativa, van afectando la liquidez y, por ende, la rentabilidad de la institución financiera.

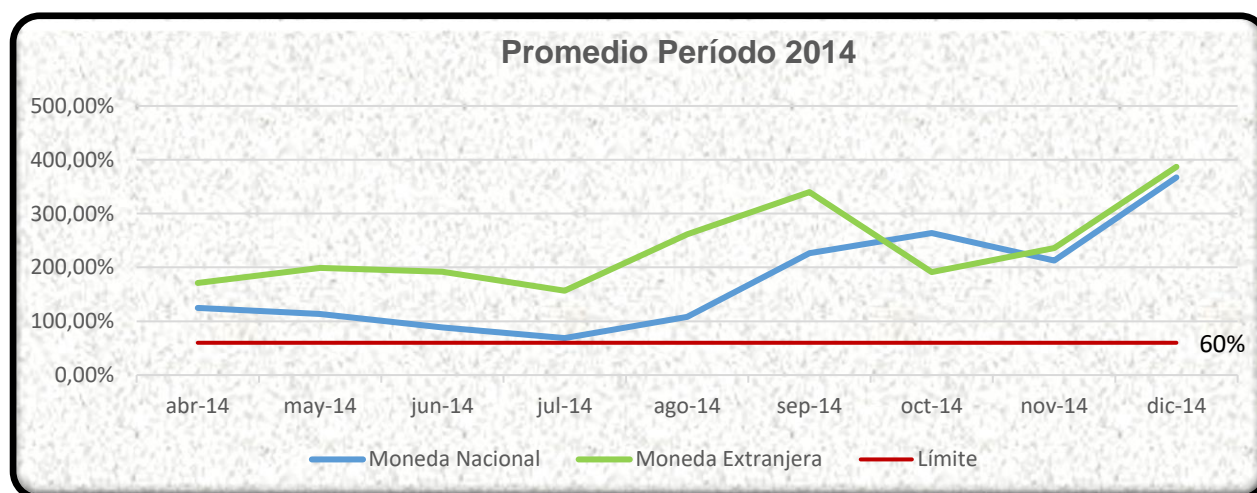
A continuación se presenta un detalle de los promedios históricos que tiene la entidad sobre el cálculo del indicador, en el cual se puede observar que mantiene límites mucho más altos que los que ha exigido la Sugef en forma paulatina hasta que se llegue al 100% en el año 2019.

Tabla 31. Promedio ICL 2014

PROMEDIO MENSUAL 2014			
Período	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Límite
abr-14	124,71%	170,86%	60%
may-14	113,32%	199,26%	60%
jun-14	88,38%	191,92%	60%
jul-14	68,72%	156,71%	60%
ago-14	107,93%	261,77%	60%
sep-14	226,59%	339,82%	60%
oct-14	264,06%	191,43%	60%
nov-14	212,50%	235,97%	60%
dic-14	367,19%	386,90%	60%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 71. Promedio ICL 2014



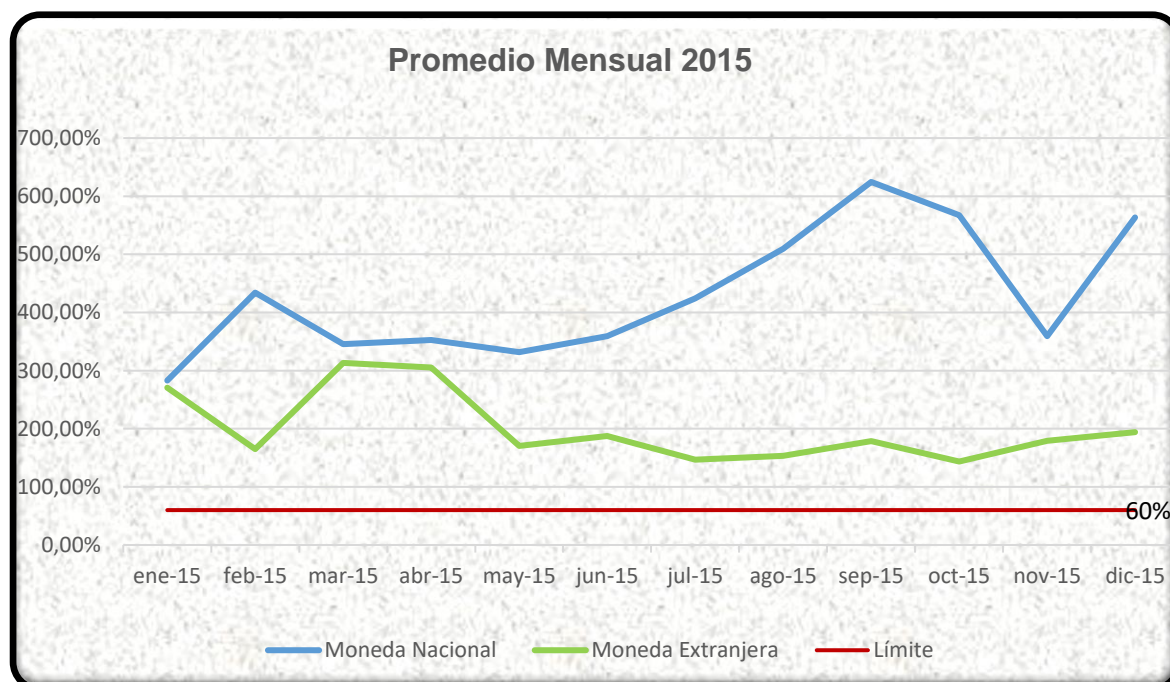
Fuente: Elaboración propia

Tabla 32. Promedio ICL 2015

Promedio Mensual 2015			
Período	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Límite
ene-15	282,92%	270,41%	60%
feb-15	433,97%	164,79%	60%
mar-15	345,57%	313,24%	60%
abr-15	352,62%	305,34%	60%
may-15	331,90%	170,17%	60%
jun-15	359,14%	187,60%	60%
jul-15	424,16%	146,47%	60%
ago-15	509,55%	153,21%	60%
sep-15	624,54%	178,95%	60%
oct-15	567,57%	143,54%	60%
nov-15	359,29%	179,30%	60%
dic-15	563,28%	194,09%	60%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 72. Promedio ICL 2015



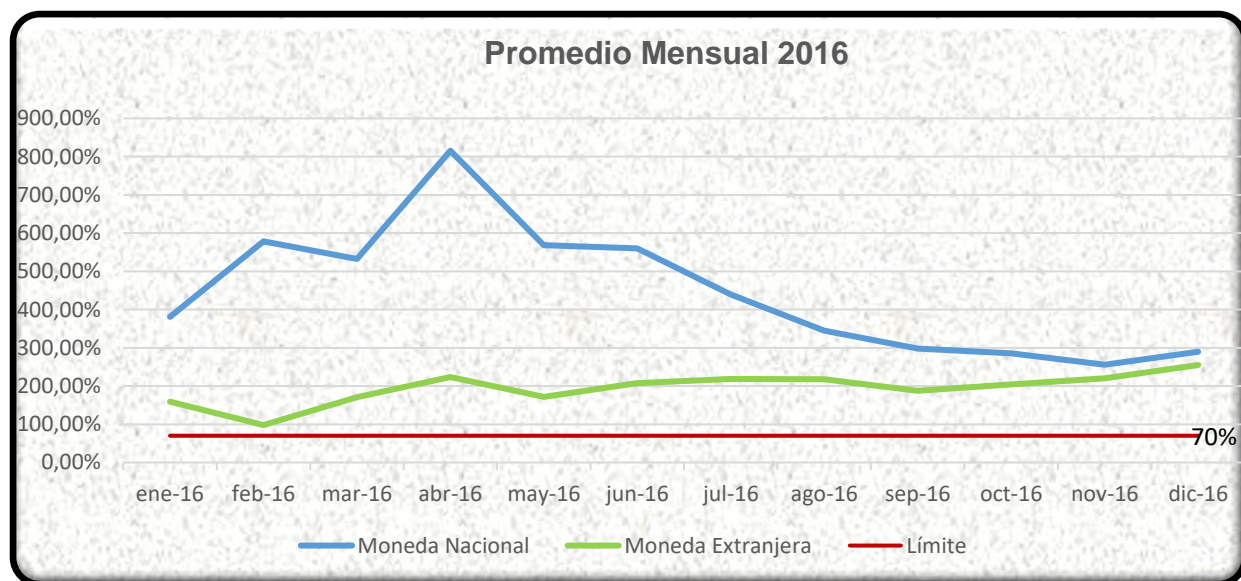
Fuente: Elaboración propia

Tabla 33. Promedio ICL 2016

Promedio Mensual 2016			
Período	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Límite
ene-16	381,05%	158,99%	70%
feb-16	578,60%	97,87%	70%
mar-16	532,03%	170,70%	70%
abr-16	815,45%	223,86%	70%
may-16	568,36%	171,62%	70%
jun-16	560,28%	207,47%	70%
jul-16	439,59%	218,11%	70%
ago-16	344,90%	217,68%	70%
sep-16	297,88%	187,91%	70%
oct-16	285,26%	204,67%	70%
nov-16	255,72%	219,92%	70%
dic-16	289,39%	254,92%	70%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 73. Promedio ICL 2016



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En el presente capítulo se detallan las conclusiones y recomendaciones obtenidas en la respectiva investigación. Dichas conclusiones se detallan por cada objetivo propuesto.

Para realizar este objetivo, cuyo fin era conocer la situación financiera de la entidad bancaria, se procedió a analizar la Ficha CAMELS, ya que es el método para evaluar a las instituciones bancarias, para tal efecto se revisaron los años 2014, 2015 y 2016, de los cuales se desprende información muy importante sobre el estado general del banco.

- En cuanto a la Suficiencia Patrimonial, se pudo observar que se ha mantenido en nivel 1, que es sobre el nivel mínimo de riesgo exigido por la Sugef, es decir, por encima del 10%, aún cuando hubo una oscilación entre los años 2014 y 2015 en el que pasó de 18,50% a 15,95% debido a un déficit en el superávit por el aumento en la ponderación de los riesgos, esto debido a montos de operaciones crediticias que fueron pasadas como incobrables y que generaron gastos administrativos y judiciales. En el 2016, se observa una recuperación importante, ya que el porcentaje aumentó a 16,68% producto de un mejor manejo sobre las dificultades de pago en las operaciones crediticias y control de las estimaciones.

Este resultado se ve reflejado en la rentabilidad ya que los gastos que se generan por la labor crediticia no pueden ser controlados del todo y puede que contengan variaciones importantes que se ven reflejadas en un mes específico, y que también impacta los resultados. Esta situación podría disminuir considerablemente la rentabilidad si no se toman medidas de prevención, de acuerdo con las experiencias vividas y al tipo de riesgo que se tome.

A nivel de rentabilidad, se puede afirmar que procurar un mayor control sobre el comportamiento de los préstamos en las distintas carteras en las que la entidad analizada los coloca, promueve un menor margen de morosidad y disminuyen los montos por

estimaciones al tenerse una cartera de crédito sana o cuyas estimaciones no superen estados de atrasos mayores a 90 días, cobro judicial e incobrabilidad. La entidad podrá asegurar mayor colocación de préstamos y, por ende, proyectar su recuperación ya que esta estrategia toma un curso revolutivo donde se colocan créditos, se recuperan y se vuelven a invertir captando los intereses correspondientes, siendo el fin del proceso de crédito. Esto genera rentabilidad y no pérdidas, siempre y cuando se cuente con escenarios financieros que permitan actuar de forma ajustada a las tendencias del mercado en cuanto a opciones atractivas para clientes que buscan opciones de financiamiento pero que cumplan con los requisitos que para ello establece la normativa interna como externa que regula el proceso de colocación y captación de recursos.

- En cuanto al compromiso patrimonial, en el ítem de capital, el indicador se mantiene en nivel normal de riesgo y presenta un aumento proporcional mayor en la pérdida esperada con respecto al capital base. En lo que respecta a la consideración, dado el traslado de deudas al estado de incobrabilidad, para el 2014 se obtuvo -1,83% en el citado compromiso y pasó a -1,27% en 2015 y a -0,97% en el 2016, esto se debió a que se calculó un monto mayor en estimaciones de un año a otro ya que la cartera de crédito personal presenta mayor riesgo para la entidad porque se otorga en distintas líneas de crédito cuyas garantías pueden respaldarse de forma fiduciaria, hipotecaria o mixta (fiduciaria/hipotecaria/prendaria/otros avales).
- En lo que respecta a los activos, los cuales son medidos por dos indicadores, el de mora mayor a 90 días y el de pérdida esperada de la cartera, se pudo ver que la mora mayor a 90 días tuvo cambios de un año a otro, en lo que corresponde a diciembre del 2015 fue de 0.12 puntos porcentuales al pasar de 2,42% a 2,30%, situación que estuvo relacionada con un crecimiento proporcionalmente mayor en el saldo de la cartera directa y en la que solo se toman en cuenta los créditos.

En cuanto a la pérdida esperada, se puede ver que del año 2014 al 2015 hubo un aumento de 0,26 y que para el año 2016 tuvo un aumento de un 0,09, este indicador también logra mantenerse en nivel normal según lo establecido por la Sugef, esto se debió al

crecimiento de las estimaciones con respecto a la cartera de crédito, sin embargo, se mantiene en un nivel aceptable de riesgo en nivel 1, esto debido al crecimiento en general de gastos por estimaciones, que si bien es cierto influye en la rentabilidad, no muestra un impacto relevante o significativo en rubros de pérdida considerando, que el incremento para el último año en relación con los dos anteriores es menor. Asimismo, nótese que el aumento por estimación se vincula con mayor oportunidad de colocación de préstamos, para los cuales se deben establecer las respectivas estimaciones ello, para justificar o cubrir un eventual impago en caso de que este ocurriera.

El tema de la morosidad es un punto que debe ser monitoreado por las entidades bancarias, ya que puede impactar sobre la rentabilidad, si se presenta una situación particular, por ejemplo, una crisis que provoque gran cantidad de despedidos podría afectar a la institución por la falta de pago, lo que elevaría costos por trámites administrativos y estimaciones, por mencionar algunas de las afectaciones, esta situación puede repercutir en la rentabilidad ya que disminuiría. El seguimiento de los diferentes periodos de días de atraso es de suma importancia en los intermediarios financieros ya que deben buscar mantenerlos en los menores tiempos posibles y llegar a acuerdos de arreglos con los morosos, de esta forma mantienen un equilibrio y no permiten que el impacto se vea reflejando en los resultados, si no que se vaya diluyendo.

- Sobre el indicador de manejo o gestión se pudo verificar que los indicadores se encuentran en nivel normal con categoría de riesgo 1, tomando en cuenta que los resultados del activo productivo a pasivo con costo pasaron de un 1.21 a 1.20 para el año 2016 desmejorando en un 0.01, y en el año 2014 el indicador se desmejora en 0.04 en el número de veces de cobertura del indicador, al pasar de 1.24 a 1.20 en el 2016. Esto debido a que al realizar la ponderación de ambos para establecer el numerador y denominador se muestra que el pasivo con costo aumentó de un año a otro e hizo variar esos resultados con una desmejora que en todo caso no es tan impactante para la entidad.

Sobre el gasto administrativo a utilidad operacional bruta se pudo observar que el indicador disminuyó 1.34 puntos porcentuales al pasar de 66,63% a 65,29% con

respecto a diciembre 2015, situación que estuvo relacionada con una disminución en los gastos administrativos y un aumento en la utilidad operacional bruta, lo que lo ubica en el nivel normal de riesgo por debajo del límite establecido por el ente regulador, esto determina que la planilla ha sido más eficiente y ha logrado generar más ingresos.

- En la Evaluación de Rendimientos se toma en cuenta el indicador de utilidad o pérdida acumulada trimestral, el cual aumentó en 0,35 del año 2014 al 2015 y 0.43 puntos porcentuales al pasar de 1,65% a 2,08% con respecto a diciembre 2015, situación que estuvo relacionada con un aumento proporcionalmente mayor en la utilidad acumulada en el trimestre comparado con el crecimiento en el patrimonio trimestral promedio. Este indicador se ha mantenido en nivel de riesgo normal porque su resultado fue mayor o igual a cero que es el límite establecido. Por lo tanto, este indicador cubre el total de la composición del patrimonio lo que ayuda a fortalecer el indicador de liquidez.

Esto demuestra que, aún cuando se tengan datos reales o proyectados por trimestre para la evaluación de rendimientos, considerando la pérdida acumulada, se muestra que el nivel de liquidez de la entidad supera dichos factores por incremento en las utilidades lo que permite que la entidad pueda destinar recursos en colocaciones, promover captaciones y participar en distintas inversiones en el mercado bursátil, monitoreando los niveles de riesgos asociados, la cobertura y control de estos sin comprometer su patrimonio.

La entidad financiera debe tomar en cuenta en su valoración indicadores como los montos de estimaciones, cobros judiciales y los gastos, ya que son de gran peso debido al volumen de transacciones que se maneja en el banco, que también se debe al tipo de negocio que realiza la entidad bancaria. Esto con el fin de que la entidad no pierda la fluidez y mantenga el equilibrio y no se vea reflejado de forma negativa en sus rendimientos, lo que ocasionaría que se vea afectada la liquidez y la imagen de cara a la clientela.

- Sobre el rubro de liquidez, se pudo observar que los indicadores del calce de plazos a un mes y a tres meses tuvieron los niveles de normalidad. El resultado de los indicadores de calce de plazos a 1 y 3 meses determinados cada uno por moneda se ubicó en nivel de riesgo normal. Esto debido a que la entidad ha logrado mantener estable la volatilidad de la moneda en cuentas corrientes y ahorros, con el público, así como con las inversiones, lo que permite mantener un buen nivel de liquidez y cubrir cualquier eventualidad sin perjudicar su funcionamiento normal.
- En el indicador de sensibilidad al riesgo de mercado se pudo revisar que se mantiene en un nivel de riesgo normal tanto en el riesgo de tasas como en el riesgo cambiario. El riesgo de tasa de interés en moneda extranjera pasó de 0,0% a 0,10% y el indicador de riesgo cambiario tiene resultados de cambio de 0,24% a 0,21% para el período 2016 siendo mayor que el anterior. Por lo que se concluye que la entidad bancaria ha logrado mantener control sobre la variación en el tipo de cambio y en las variaciones en las tasas de interés en colones y moneda extranjera, lo que brinda estabilidad y solidez en sus transacciones y se ve reflejado en la confianza de sus clientes.
- En la revisión de la calificación cuantitativa se observa que se ha ubicado de acuerdo con el periodo en estudio de los años 2014, 2015 y 2016 en un 1.08 luego de promediar los seis indicadores que la componen, lo que la ubica en un nivel normal con un nivel de riesgo uno, por lo que se encuentra en un nivel muy bueno de acuerdo con la Sugef, lo que contribuye a que tenga un excelente nivel en riesgo de liquidez. Esto proporciona seguridad y confianza tanto a los clientes como a los empleados que se sienten motivados al laborar en una entidad segura y a la que pueden aportar sus conocimientos.
- La calificación cualitativa se mantiene para el período en estudio en 1.60 con un nivel de riesgo normal, lo que representa un excelente nivel con base en lo dispuesto por la Sugef, sin embargo, se debe tomar en cuenta que este nivel podría variar según el resultado de futuras evaluaciones por lo que se debe contar con una estrategia que

mantenga o mejore esta calificación que aporta buena imagen a la entidad de cara a los clientes y brinda mayor seguridad y estabilidad para sus colaboradores.

- La entidad bancaria ha logrado mantener la calificación global en nivel de riesgo normal durante el periodo de estudio, siendo su resultado 1.19, que es menor al límite máximo de 1.75, y la situación financiera se mantuvo en nivel 1 de acuerdo con lo estipulado por la Sugef. Por lo que, en general, la entidad ha logrado un buen manejo en su gestión tanto en la parte cuantitativa al llevar estados financieros equilibrados y manteniendo un excelente nivel de liquidez, como en el aspecto cualitativo que impacta positivamente sobre su planilla y la apreciación de los clientes.

Para realizar el segundo objetivo, cuyo fin era identificar las variables necesarias para determinar la estrategia de riesgo de liquidez de la institución financiera para el cumplimiento de la normativa SUGEF 17-2013, se realizó una entrevista en el Departamento de Tesorería, y de sus respuestas se realizan las siguientes conclusiones:

- Una de las variables contempladas para determinar la estrategia fue realizar el análisis de la situación financiera de la entidad, para lo cual se revisó la información correspondiente y se realizó el estudio en el periodo establecido de tres años, con estos datos se pudo valorar la eficiencia en ese periodo, tomando en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos de la entidad. Lo anterior con base en los parámetros que dicta la Sugef, específicamente en relación con la normativa 1-05 y la normativa 24-00 para el análisis de la situación financiera de acuerdo con la información brindada por el Departamento de Tesorería de la institución. De la revisión de los datos se concluye que la entidad ha logrado mantener un nivel normal con un riesgo de nivel 1, que de conformidad con la Sugef es una buena calificación, lo que determina que la entidad logra una liquidez adecuada para cubrir sus obligaciones sin poner en riesgo su operación normal.

Al comparar las cifras, porcentajes y niveles obtenidos por la entidad para el período en estudio y de acuerdo con los indicadores revisados contra el factor de rentabilidad, se

observa una adecuada vinculación entre estos, recordando la relación que guardan liquidez-utilidad versus pérdidas-déficit. Ciertamente, tal y como se anotó, hubo crecimiento de estimaciones por desmejoramiento de cartera al trasladarse unas operaciones a incobrabilidad, no obstante, se demostró para otro año la aplicación de estrategias para colocar y captar recursos los cuales propiciaron mayores índices de rentabilidad, además, el apetito de riesgo para dichas estrategias no descuidó el patrimonio al mantenerse controlado el riesgo de liquidez, el comportamiento de la cartera y las respectivas provisiones, conservando credibilidad en los clientes, participación en el mercado y estabilidad para el personal.

Es importante indicar que para mantener la estabilidad y una buena rentabilidad, la entidad bancaria debe contemplar mantener el equilibrio en la colocación de nuevos créditos, en las inversiones, así como en gastos, entre algunos puntos a mencionar y tomar en cuenta políticas y estrategias con las que pueda alcanzar las metas proyectadas y generar ingresos, con la idea de trabajar los fondos captados, es decir, que después de considerar toda la estructura administrativa y deducciones puede obtener ganancias.

- Otra de las variables establecidas en este estudio fue la revisión de la estrategia de liquidez. Para analizar esta variable se tomó como referencia la regulación de la normativa SUGEF 17-2013, sobre el reglamento para la administración del riesgo de liquidez, y el proceso de reglas que debe seguir la institución según esta. Con el fin de cumplir este punto se procedió a realizar una entrevista a los funcionarios del Departamento de Tesorería de la entidad, de la cual se concluye que el 87% de los funcionarios conocen la estrategia y un 13% la desconoce porque tienen menos relación con el tema debido a sus funciones.

En las apreciaciones de los funcionarios que conocen la estrategia, la mayoría considera que está bien planteada y se monitorea adecuadamente, lo que permite dar un buen seguimiento a la liquidez y, por ende, cumplir con los compromisos adquiridos, indican también que es importante el conocimiento del perfil de riesgo de liquidez como insumo para su elaboración, ya que determina los pasos por seguir y ellos deben ser acordes con

el modelo del negocio, además consideran importante la tolerancia que se debe tener al riesgo de liquidez. En la determinación de esta estrategia colabora la Dirección de Riesgo y la Junta Directiva, tanto en su elaboración como en su aprobación, respectivamente.

La estrategia abarca puntos importantes como el seguimiento diario de entradas y salidas de efectivo y el control del riesgo, estos factores implican llevar el control y lograr contener cualquier situación que se presente y que pudiera desencadenar en una situación que afecte tanto la parte financiera como la reputación del banco, como pudiera ser una avalancha de retiros, ya sea por un rumor o por alguna implicación de manejo o administrativa.

La estrategia de liquidez impacta la operación del negocio según la disposición que se tenga de esta, toda vez que su uso o aprovechamiento proyecte utilidades, para ello es preciso contar con una adecuada administración de los recursos financieros, no mantener dinero ocioso, indagar sobre oportunidades de inversión, establecer alianzas estratégicas con otras entidades financieras y promover sus productos en el mercado, todo de forma paralela a la supervisión y control de los riesgos asociados a estas actividades.

- Otro punto que se concluye es que los funcionarios consideran que la suficiencia patrimonial es importante ya que la estrategia está basada en ella y de eso dependerá su liquidez. Además, indican que completar los requerimientos de la Sugef ha tenido un grado de dificultad importante para ir cumpliendo poco a poco la normativa, aun cuando los cambios se han hecho de forma paulatina desde el año 2015.
- Para determinar la estrategia de liquidez es necesaria la revisión de la duración de la cartera activa y pasiva, para lo cual se realizó una entrevista a los funcionarios del Departamento de Tesorería de la cual se concluye que los funcionarios consideran que el Departamento tiene gran injerencia en la definición de la estrategia, así como en el proceso de las carteras activa y pasiva, ya que son encargados de la toma de decisiones

de inversión y definen los objetivos de calce de plazos que influye en la liquidez de la entidad.

- Consideran como puntos importantes la definición en el manejo del riesgo de portafolio y obtener el mayor rendimiento posible en la actualidad. La mayoría de los funcionarios, que representa un 87%, considera que la duración de la cartera pasiva se ha ido alargando debido a las condiciones del mercado y por la emisión de nuevos títulos a clientes a mayor plazo. El restante 13% estima que se ha ido achicando debido a que el mercado está muy competitivo y hay más liquidez.
- En el caso de las inversiones, el 100% de los funcionarios considera que ha ido en aumento debido a las condiciones actuales del mercado que han sido coyunturales, estas circunstancias han afectado las tasas y se han vuelto inestables, ocasionando que se incremente mucho más, además de las condiciones del mercado y el calce de plazos.

Por tanto, en cuanto a la estrategia de liquidez, se puede decir que la entidad la ha manejado bastante bien ya que se controla y monitorea, y que los elementos que la componen se han visto afectados por la competitividad del mercado, por otra parte han tenido que controlar las tasas de interés. Todo este conjunto ha logrado que la estrategia contribuya a que la entidad bancaria haya logrado mantenerse en un nivel 1 de acuerdo con la Sugef, controlando además el riesgo de liquidez y dando seguimiento diario de entradas y salidas de efectivo.

En cuanto al impacto de la operación del negocio, es preciso contar con una adecuada administración de los recursos financieros, no mantener dinero ocioso, indagar sobre oportunidades de inversión, establecer alianzas estratégicas con otras entidades financieras y promover sus productos en el mercado, todo de forma paralela a la supervisión y control de los riesgos asociados a estas actividades.

El banco debe tener áreas cuya función sea tratar de orientarlo respecto a la coyuntura económica, por ejemplo, la Dirección Financiera y el área de Riesgo, cuyo propósito

debe ser visualizar el entorno e identificar focos de riesgo. Para esto deben utilizar técnicas como proyecciones de variables económicas relevantes, así como análisis de sensibilización o análisis de estrés del balance financiero, para lo cual elaboran informes periódicos que son trasladados a la alta Gerencia y a la Junta Directiva para su revisión y consideración dentro de los planes y estrategias.

Si bien es cierto, como otras entidades financieras, el banco también se ha visto afectado por la coyuntura que surge en el mercado, principalmente por alzas en las tasas de interés, variaciones en la tasa básica pasiva, calces de plazos, entre otros elementos, debe promover, no obstante, su participación en el mercado, principalmente en el tema de colocación de créditos por medio del acceso a distintas líneas para planes de inversión diversos con condiciones que ofrecen ventajas sobre otras entidades, ello porque goza de liquidez y otros recursos que le permiten elaborar y concretar estas estrategias, las cuales han sido planificadas, revisadas e implementadas por las áreas y especialistas correspondientes.

- En cuanto al comportamiento de la liquidez y de acuerdo con la entrevista realizada a los colaboradores del Departamento de Tesorería, se concluye que el 100% de los colaboradores indica que las inversiones a corto plazo han impactado los niveles del calce a plazo de ese porcentaje, el 80% considera que es debido a la alta incidencia en el corto plazo, el 13% señala que debe ser más dinámico y tratar de generar más ganancias de capital.

Un 7% indica que el aumento en las inversiones a corto plazo tienen un efecto directo en el calce de plazos. Además, parte del comportamiento de liquidez está constituida por el fondeo de captación a plazo, con plazos promedio de vencimiento menores o iguales a seis meses. De acuerdo con la revisión de la información financiera de la entidad, se concluye que este indicador muestra que el comportamiento de la liquidez es bueno y se encuentra por encima de los niveles mínimos requeridos por el ente regulador y está controlado por el Departamento de Tesorería.

Para cumplir el objetivo tres, cuyo fin era determinar el impacto financiero en la rentabilidad en la aplicación de esta normativa SUGEF 17-13, se aplicó una entrevista en el Departamento de Tesorería y se revisaron los datos de la situación financiera en el periodo de estudio.

- Sobre la consulta a los funcionarios del Departamento de Tesorería de su percepción sobre la situación fiscal en el margen de financiamiento, el 100% de los entrevistados indicó que no ha sido significativo, sin embargo consideran importante tener en cuenta que un cambio drástico como, por ejemplo, la situación fiscal afectaría el margen de financiamiento del banco porque debe mantener una reserva mucho más alta para poder cubrir cualquier eventualidad ligada a los cambios lo que impactaría en la cobertura de liquidez que tiene actualmente la entidad bancaria.
- Sobre el impacto de la morosidad, se puede observar, de acuerdo con la información financiera de la entidad, que el indicador de mora mayor a 90 días ha ido en disminución en el periodo de estudio, debido a un crecimiento proporcional en el saldo de la cartera con respecto al saldo de la mora mayor a 90 días, y este indicador se mantuvo en nivel de riesgo normal, cumpliendo con los requerimientos de la Sugef, esto se debió a traslados de operaciones en cobro judicial a incobrabilidad administrativa que tuvo mayor afectación en el año 2015.

Por lo anterior se concluye que no ha habido un impacto financiero negativo para la entidad, aplicando por cada indicador revisado la normativa SUGEF que los regula, lo que evidencia que ha existido un buen manejo o adecuada gestión en la parte financiera de la entidad tanto en captación, colocación e inversiones, esto se refleja en los índices de cartera sana que posee, promoción de productos y participación en inversiones seguras y cuyo riesgo muestra ser controlado.

En general, se observa que la institución financiera salvaguarda las finanzas, pero debe mantener alertas sobre la selección de los clientes para tener una cartera sana y evitar, en la medida

de lo posible, que aumente la morosidad. La gestión administrativa por otra parte se ha vuelto más eficiente año con año, lo que contribuye al buen manejo y estabilidad de la institución, resultados que se ven reflejados en la rentabilidad y en la liquidez.

En cuanto a la liquidez, el banco mantiene los índices en niveles altos debido a la forma en que la normativa solicita que se realicen los seguimientos diarios de las entradas y salidas de efectivo y el resguardo de los compromisos adquiridos con los clientes, así como la forma y riesgo que deben mantener al realizar las inversiones. A pesar de estas circunstancias, la entidad se muestra estable y sólida, lo que genera buena imagen y confianza entre los clientes.

Recomendaciones

En esta sección se realizará una evaluación sobre las conclusiones realizadas, con el fin de realizar una propuesta de recomendación para aportar una posible solución o mitigación de algunas situaciones que fueron encontradas durante el proceso de investigación.

- Dado que la liquidez de la entidad financiera está por encima de lo que establece el ente regulador, la entidad, en apego de la normativa del ente regulador, podría ampliar la búsqueda de mercados en los que pueda hacer otro tipo de negocios que sean seguros y rentables, como por ejemplo, valorar la apertura de oficinas comerciales, previos estudios de factibilidad que así lo justifiquen, en zonas descubiertas o no atendidas por otras entidades y cuyos productos por ofrecer sean atractivos para los habitantes.
- Rediseñar los productos anuales mediante comparaciones con los que ofrece la competencia y diversificarlos pues para ello cuenta con liquidez suficiente a fin de ofrecer un beneficio por cada transacción, sea descuento por pronto pago en operaciones de crédito, ampliar puntos por uso de las tarjetas de débito o crédito paralelamente, establecer alianzas con el comercio para la aceptación de esas tarjetas y con ello, financiar créditos con ventajas significativas para los trabajadores de dichas empresas, entre otras estrategias cuya liquidez faculta a la entidad para

realizarlas, todo de conformidad con la alta gerencia y con los respectivos análisis que se puedan aprobar.

- Realizar la valoración de las políticas de seguimiento de créditos y gestión de cobro de manera tal que cuando se otorgue un crédito, principalmente Criterio 1 según la Sugef, no solamente se tramite sino que el analista o personal designado monitoree el comportamiento de pagos del deudor, así como que no se desvirtúe el plan de inversión para el cual se concedió el préstamo. Asimismo, velar por una gestión de cobro preventiva, es decir, que de frente al vencimiento del pago, se tramiten llamadas telefónicas, remisiones de mensajes por teléfono, correo electrónico u otras opciones que le permitan notificar al cliente que su cuota está por vencer, para ello, se podrían considerar aquellos clientes que suelen pagar por mes vencido y por los cuales las estimaciones de la entidad se incrementan al inicio del mes dada la morosidad con la que se cerró el mes anterior, ello, para no afectar a clientes puntuales que no necesitan recordatorios de pagos pues esto, más bien, podría apartarlos de la entidad ya que también media un aspecto moral o de honorabilidad que debe ser considerado.
- Es importante reforzar la estrategia de riesgo de liquidez de la Institución Financiera para el cumplimiento de la normativa SUGEF 17-2013, para ello se debe considerar dar más formación al personal involucrado y darla a conocer a todo el personal, independientemente de que sus funciones sean operativas y no analíticas para temas financieros, ya que en algunos casos no se tiene conocimiento total de su funcionamiento. Por ello es preciso que exista capacitación interna en temas financieros que involucren el concepto de liquidez, su importancia, sus riesgos y la forma en la que esta puede impactar positiva o negativamente a una entidad bancaria. Además, se debe incentivar al personal para que se retroalimente por medio de lecturas relacionadas con este tema, asistencia a charlas direccionadas y sufragadas ya sea por la entidad o por ellos mismos pues es deber de todos aprender, actualizarse y aplicar conocimientos en procura de surgir para la entidad que se labora o fuera de ella, de allí la importancia de cultivar el aprendizaje.

- También es relevante dotar de la infraestructura necesaria para que los funcionarios cumplan a cabalidad con sus trabajos y cuenten con las herramientas y la tecnología necesarias, por ello es preciso valorar la calidad de los mecanismos actuales con los que realizan su función, principalmente aquellos cuyos resultados forman parte de la toma de decisiones para la alta gerencia, También resulta conveniente consultar en el mercado sobre sistemas, *software* u otros insumos que comparados con los actuales presenten mayores bondades y ventajas a fin de explotar su uso y obtener mayor eficiencia, todo, en apego a los procedimientos institucionales que regulan la adquisición de dichas herramientas, considerando para ello la respectiva capacitación sea con personal interno o externo.
- Para mantener un buen nivel de rentabilidad se deben seguir aplicando las políticas de contención del gasto con el fin de que sea más eficiente y productiva, es decir, evitar erogaciones innecesarias, ajustarse a los presupuestos establecidos para cada partida, velando por no sobrepasarlos sino más bien mantener un margen en su ejecución, reducir gastos de representación, alimentación, viáticos que no proceden, estableciendo o perfeccionado para ello los controles respectivos, limitar el consumo de papel y con ello, fomentar el uso de datos electrónicos, analizar la rentabilidad que podría producir la adquisición de un bien en lugar de alquilarlo como por ejemplo edificios. Promover la venta de bienes adjudicados a fin de no mantenerlos por tiempo indefinido, entre otras opciones.
- Mejorar la estrategia de captación con el fin de que los prospectos sean valorados y sean los aprobados en los niveles 1 y 2 y de acuerdo con el análisis de su situación financiera para que no tenga un impacto negativo en la rentabilidad, siendo que los recursos que capte la entidad le permitan hacer uso de estos de forma revolutiva o cumpliendo con el giro de los intereses de captación y colocación para nuevas operaciones en el mismo concepto, así como utilizar dichos intereses o rendimientos en nuevas inversiones, buscando aquellas que generen mayor rentabilidad, promuevan utilidades y liquidez pero controlando los riesgos que estas incluyen.

Al concluir esta investigación se considera importante recalcar dentro de las recomendaciones la importancia de tomar en cuenta el rediseño de productos mediante comparaciones para mejorar la competencia y diversificar las opciones, así como mejorar las políticas de valoración de los clientes para minimizar el riesgo al que se puede enfrentar la institución, como por ejemplo disminuir la incidencia en cobros judiciales, que al final puede representar mala reputación para el banco, aunque sea de forma indirecta por el malestar de esos clientes.

Valorar cambios en las políticas de seguimiento de créditos y gestión de cobros, así como considerar reforzar las estrategias de la estrategia de liquidez, en este campo es importante considerar mantener un alto nivel de información en sus colaboradores y lograr incentivar la retroalimentación en los temas que competen a cada uno, con el fin de mejorar la calidad del servicio a lo interno y externo.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

El interés de esta propuesta está enfocado en optimizar la estructura de la cartera de inversiones de la entidad bancaria y, por ende, mejorar la rentabilidad, tomando en cuenta el cumplimiento de la normativa y realizar inversiones con mejores rendimientos. El indicador de cobertura de liquidez, de acuerdo con la normativa SUGEF 17-13, determina que el banco debe tener activos líquidos cada día, que cubran las salidas proyectadas en los siguientes 30 días, por tanto, debe tomar en cuenta las implicaciones de disponer de gran cantidad de liquidez.

Como se indicó en el análisis, para diciembre del 2016 el indicador de cobertura de liquidez cerró en 289%, este dato indica la necesidad de mejorar el rendimiento a los recursos, por lo que se propone replantear las inversiones y considerar pasar un porcentaje de los títulos de fondos de inversión a emisores que brinden mejores rendimientos, como bonos de deuda de gobierno y banco central, lo que además permite cumplir con la normativa y no afectar el funcionamiento diario de la institución. El interés es recomponer los saldos que se encuentran en fondos de inversión ya que actualmente su rendimiento está condicionado a la oferta del mercado, mientras que los bonos de gobierno son rendimientos pactados que pagarán lo estipulado en ellos.

Para alcanzar esta mejora, la entidad debe tomar en cuenta la proyección de gastos diarios para su funcionamiento, el cual se estima en ₡7.000 millones diarios, los cuales contemplan rubros como la cámara de compensación, remesas al Banco Central, transferencias en tiempo real, otorgamiento de préstamos y fondeo de cajas, entre otros; tomando en consideración estos datos, la institución puede contemplar realizar las inversiones mediante una cascada de vencimientos de los títulos en bonos de forma que mantenga la liquidez en un horizonte de tiempo, mejorando la rentabilidad.

En las siguientes tablas se presenta la información en resumen sobre las inversiones del banco en los meses de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, separadas por grupos de títulos con cupones y de liquidez, así como los rendimientos de cada uno. Esta información permitirá valorar el volumen de la cartera de inversiones y determinar la cantidad de títulos que se pueden trasladar a otro que pague mejores rendimientos.

Tabla 34. Resumen Inversiones Colones Año 2014

Resumen Colones 2014								
Titulo	Valor Facial	Tasa Facial		Valor Mercado	Rend. Pond		Mercado	
BANCO								
GOBIERNO								
BANCOS Y ENTIDADES PÚBLICAS								
BANCOS Y ENTIDADES PRIVADAS								
MERCADOS INTERNACIONALES								
Sub-total	247.745.795.500,35		6,19%	251.965.593.763,33		4,73%		4,85%
Rend. Ponderado inversiones		9,71%			7,36%		7,54%	
MANEJO LIQUIDEZ								
Sub-total	140.520.512.314,11		1,76%	140.155.345.871,42		1,74%		1,74%
Rend. Ponderado Inst.Liquidez		4,88%			4,87%		4,87%	
Total General	388.266.307.814,46			392.120.939.634,75				
Rend. Ponderada cartera		7,96%			6,47%		6,59%	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35. Resumen Inversiones Colones Año 2015

Resumen Colones 2015								
Titulo	Valor Facial	Tasa Facial		Valor Mercado	Rend. Pond		Mercado	
GOBIERNO								
BANCOS Y ENTIDADES PÚBLICAS								
BANCOS Y ENTIDADES PRIVADAS								
MERCADOS INTERNACIONALES								
Sub-total	329.008.106.405,32		4,66%	340.526.281.028,73		4,18%		2,60%
Rend. Ponderado inversiones		6,85%			6,08%		3,79%	
MANEJO LIQUIDEZ								
Sub-total	155.171.476.300,58		1,01%	154.969.177.250,16		0,99%		0,99%
Rend. Ponderado Inst.Liquidez		3,15%			3,15%		3,15%	
Total General	484.179.582.705,90			495.495.458.278,89				
Rend. Ponderada cartera		5,67%			5,16%		3,59%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 36. Resumen Inversiones Colones Año 2016

Resumen Colones 2016								
Título	Valor Facial	Tasa Facial		Valor Mercado	Rend.Pond		Mercado	
BCCR								
GOBIERNO								
BANCOS Y ENTIDADES PÚBLICAS								
BANCOS Y ENTIDADES PRIVADAS								
MERCADOS INTERNACIONALES								
Sub-total	332.771.855.335,24		4,82%	338.464.444.735,09		3,85%		2,43%
Rend. Ponderado inversiones		6,18%			4,91%		3,10%	
MANEJO LIQUIDEZ								
Sub-total	93.650.712.470,77		0,72%	93.476.041.532,64		0,70%		0,70%
Rend. Ponderado Inst. Liquidez		3,26%			3,26%		3,26%	
Total General	426.422.567.806,01			431.940.486.267,73				
Rend. Ponderada cartera		5,54%			4,55%		3,13%	

Fuente: Elaboración Propia

Es importante establecer la forma en que se realizará el planteamiento en los cambios de las inversiones para la mejora de la rentabilidad, por lo que es necesario determinar el tipo de moneda y el tiempo proyectado, además de cumplir las exigencias de la normativa SUGEF sobre el indicador de cobertura de liquidez. De acuerdo con las tablas anteriores, se observa que hay una gran cantidad de dinero invertido en fondos de liquidez, esto debido, como se ha indicado anteriormente, a la necesidad de la institución de cubrir los compromisos en una eventualidad.

Para definir el tipo de moneda se ha tomado la información de las carteras de inversión en colones y dólares para los meses en estudio, en las que se observa el movimiento que han tenido según la siguiente tabla.

Tabla 37. Cartera Inversiones por moneda

CARTERA DE INVERSIONES (por moneda)			
Moneda	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
COLONES	392.120.939.635	495.495.458.279	431.940.486.268
DÓLARES	295.942.165	255.617.518	225.807.037

Fuente: Elaboración propia

En la próxima tabla se detalla el manejo de la liquidez en colones y dólares, se muestra el movimiento de esos rubros y en el caso de esta propuesta, sobre los fondos de inversión a trasladar.

Tabla 38. Manejo de liquidez colones

DETALLE DEL MANEJO DE LIQUIDEZ (colones)			
Detalle	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Recompras	52.201.668.266,86	39.789.098.914,04	42.572.382.415,65
MIL	62.560.000.000,00	35.000.000.000,00	-
Fondos de Inversión	25.393.677.604,56	80.180.078.336,12	50.903.659.116,99
Totales	140.155.345.871,42	154.969.177.250,16	93.476.041.532,64

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39. Manejo de liquidez dólares

DETALLE DEL MANEJO DE LIQUIDEZ (dólares)			
Detalle	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Recompras	16.251.642,55	18.261.669,78	4.791.743,64
MIL	7.500.000,00	-	-
Fondos de Inversión	102.703.879,91	54.780.179,45	38.154.546,38
Totales	126.455.522,46	73.041.849,23	42.946.290,02

Fuente: Elaboración propia

Para la revaloración de la cartera y la definición de la moneda se empleará la información de las tablas anteriores sobre el movimiento de los fondos, así como la valoración de las carteras en dólares y colones del cuadro siguiente, en el cual se observa que la ganancia se ha concentrado más en las inversiones en colones, no así en las de dólares, en las cuales además se debe considerar el riesgo cambiario.

Tabla 40. Valoración de Carteras

Valoración de Carteras			
Detalle	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Colones	-4.590.864.995,41	5.524.091.091,65	687.254.920,40
Dólares	-5.142.722,65	-7.792.151,04	-2.103.565,93

Fuene: Elaboración propia

En el cuadro anterior, referido a los cierres de los meses de diciembre de 2015 y 2016, se determina una disminución en la cartera en colones lo que denota una baja en la ganancia, sin embargo, es importante tomar en cuenta que en diciembre 2016 se presenta la oportunidad de generar una ganancia sobre ₡687.000 millones y colocarlos en mejores títulos. Tomando en consideración la información anterior, se realizará un plan conservador inicial en colones considerando que es más fácil salir de posiciones en esa moneda, pues siempre generarían ganancia, no así en el caso del dólar.

Otro punto en consideración es, de acuerdo con el cálculo del indicador de liquidez al cierre de diciembre 2016, que la institución tuvo más del 200% de cobertura, esto representa un exceso del 130%, tomando en cuenta el 70% exigido por la normativa para el año 2016, ese porcentaje ganó un interés mínimo en las inversiones de liquidez y dejó de percibir una cantidad importante de fondos que podrían ser reinvertidos y colocados en préstamos.

Procurando buscar una solución para mejorar la rentabilidad y al mismo tiempo cumplir con las regulaciones, se considera prudente iniciar con el traslado de una parte de los fondos de inversión y pasarlos a uno de deuda que ofrece mayor rendimiento. De acuerdo con el siguiente cuadro sobre la información del cierre de diciembre 2016 del manejo de liquidez en colones, se proyecta el porcentaje que puede trasladarse a bonos de deuda.

Tabla 41. Detalle manejo de liquidez colones 2016

DETALLE DEL MANEJO DE LIQUIDEZ 2016 (colones)			
Detalle	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Recompras	52.201.668.266,86	39.789.098.914,04	42.572.382.415,65
MIL	62.560.000.000,00	35.000.000.000,00	-
Fondos de Inversión	25.393.677.604,56	80.180.078.336,12	50.903.659.116,99
Totales	140.155.345.871,42	154.969.177.250,16	93.476.041.532,64
Diferencia Fondos de Inversión 2015 y 2016		54.786.400.731,56	-29.276.419.219,13
			-57,51%

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a esta proyección, se considera tomar hasta un 57% del monto de los fondos de inversión para diciembre 2016 para la reconversión de la cartera, de esta forma se tomará del total de ₡50.903 millones un monto de ₡30.000 millones para pasarlos a los títulos de deuda, considerando de esta forma no ajustar la liquidez de la entidad financiera, que en su operativa diaria requiere un monto mínimo de ₡7.000 millones los cuales se contemplan en el flujo de caja de la institución, y que se fondean igualmente con ingresos por vencimiento de títulos valores y recompras, entre otros instrumentos.

Tomando la información de la curva soberana empleada para conocer las mejores oportunidades de inversión, los fondos indicados se trasladarían a un título de acuerdo con los siguientes datos, tomando como plazo los siguientes seis años ya que el título escogido vence en el 2023.

Tabla 42. Datos bono en la curva soberana

Fecha 5/12/2016	Curva Soberana Colones								
Serie	Fecha de vencimiento	Días al vencimiento	Años al vencimiento	Cupón	Rendto	Rendimiento exento	Precio	Duración	Duración modificada
G280623	28/6/2023	2363	6,56	10,12%	7,65%	8,47%	112,53	486,62%	4,69

Fuente: Elaboración propia

Para denotar el cambio en los rendimientos se adjuntan los cuadros comparativos del resumen de inversiones en colones para el año 2016, con los datos originales y con los datos de la propuesta.

Tabla 43. Resumen de Inversiones al cierre 2016

Resumen Colones 2016								
Titulo	Valor Facial	Tasa Facial		Valor Mercado	Rend.Pond		Mercado	
Tp Fijo	120.583.150.000,00	10,66%	3,86%	129.271.234.098,61	7,09%	2,71%	5,93%	2,27%
Sub-total	332.771.855.335,24		4,82%	338.464.444.735,09		3,85%		2,43%
Rend. Ponderado inversiones		6,18%			4,91%		3,10%	
MANEJO LIQUIDEZ								
Sub-total	93.650.712.470,77		0,72%	93.476.041.532,64		0,70%		0,70%
Rend. Ponderado Inst.Liquidez		3,26%			3,26%		3,26%	
Total General	426.422.567.806,01			431.940.486.267,73				
Rend. Ponderado cartera		5,54%			4,55%		3,13%	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 44. Resumen de Inversiones al cierre 2016 – Propuesta

Resumen Colonos 2016 - PROPUESTA								
Titulo	Valor Facial	Tasa Facial		Valor Mercado	Rend.Pond		Mercado	
Tp Fijo	150.583.150.000,00	10,66%	4,42%	159.271.234.098,61	7,27%	3,14%	6,27%	2,71%
Sub-total	362.771.855.335,24		5,57%	368.464.444.735,09		4,41%		2,96%
Rend. Ponderado inversiones		6,55%			5,17%		3,47%	
MANEJO LIQUIDEZ								
Sub-total	63.579.656.620,76		0,54%	63.404.985.682,63		0,53%		0,53%
Rend. Ponderado Inst.Liquidez		3,64%			3,64%		3,64%	
Total General	426.351.511.956,00			431.869.430.417,72				
MONTO TRASLADADO	30.000.000.000,00			30.000.000.000,00				
Rend. Ponderado cartera		6,12%			4,95%		3,50%	

Elaboración propia

El cuadro inicial de resumen para diciembre del 2016 presenta un monto total de ¢129.271.234.098 en inversiones de deuda en su valor de mercado, con un rendimiento ponderado de 4,91% y en el manejo de la liquidez presenta un rendimiento de 3,26%.

Una vez realizado el traslado de los fondos de inversión a bonos de deuda, se puede realizar la comparación de los datos entre las tablas anteriores. El monto de las inversiones de deuda aumentó a ¢159.271.234.098,61 en relación con los ¢30.000.000.000 que fueron inyectados, esto generó que el rendimiento ponderado de las inversiones de deuda pasara de 4,91% a 5,17% y el monto por el manejo de liquidez pasó de ¢93.476.041.532,64 a ¢63.404.985.682,63, generando un cambio en el rendimiento ponderado de 3,26% a 3,64%, lo que permite obtener mayor ganancia sin afectar el líquido que necesita el banco para su operación normal. Esta información se resume en la siguiente tabla.

Tabla 45. Resumen propuesta reconversión de la cartera

Resumen Propuesta Reconversión de la Cartera					
AL CIERRE DIC 2016			AL CIERRE DIC 2016 PROPUESTA		
	Valor de Mercado	Rend. Ponderado		Valor de Mercado	Rend. Ponderado
Colones Deuda	338.464.444.735,09	4,91%	Colones Deuda	368.464.444.735,09	5,17%
Colones Liquidez	93.476.041.532,64	3,26%	Colones Liquidez	63.404.985.682,63	3,64%
Rend. Ponderado Total	431.940.486.267,73	4,55%	Rend. Ponderado Total	431.869.430.417,72	4,95%

Fuente: Elaboración propia

Al concluir el ejercicio se puede observar que el objetivo de mejorar la rentabilidad ha sido cumplido, y mantiene la observancia de la normativa SUGEF 17-13 sobre el indicador de cobertura de liquidez, además la ganancia aumentó proporcionalmente; y a pesar de que los porcentajes mostrados son pequeños, el volumen de millones de colones hace que genere una cantidad significativa de dinero.

Para que este objetivo se mantenga en el tiempo es necesario tomar varios puntos en consideración, entre ellos la reducción del exceso de liquidez y cumplir con la normativa, por lo que se plantea la opción de pasar los fondos de liquidez a bonos de deuda en una cascada de vencimientos con lo cual tendría rendimientos a plazos con vencimientos mensuales para mejorar la liquidez y la rentabilidad. Para llevarla a cabo es necesario que la entidad considere una estrategia a tres, cinco, seis meses y hasta un año, llevando un pulso mensual sobre sus rendimientos de forma que, aunque los vencimientos son mensuales, las inversiones son a largo plazo, permitiendo manejarlas y considerar el flujo de caja de los requerimientos de liquidez, el cual fue abordado anteriormente.

Otro escenario para mantener la mejora de la rentabilidad y considerando la propuesta de este estudio, es construir dos portafolios experimentales, para el mediano y largo plazo. El primero, que es el propuesto en este estudio a seis años, y un segundo portafolio a diez años, el cual se puede gestionar y recomponer variando los porcentajes de esta propuesta. Luego de un año de revisar el movimiento del portafolio a mediano plazo y de acuerdo con el registro del seguimiento y valoración de su avance, se puede proceder con la ampliación de tiempo y de ser posible considerar

aumentar el porcentaje a invertir, tomando en cuenta que para el año 2017 el indicador es de un 80% y que para el año 2018 pasará a un 90% de cobertura de los compromisos que tenga el banco. Dependiendo de los resultados, se puede valorar en los años siguientes, destinar un 10% de manejo de las inversiones para reconvertir el portafolio y así poder cumplir con el objetivo de liquidez y el mejoramiento del rendimiento.

Paralelamente, es necesario revisar periódicamente los requerimientos de liquidez de la institución, así como el cumplimiento de los indicadores, este proceso es realizado en el Departamento de Tesorería y está basado en los flujos de la operativa diaria. Siendo este un punto muy importante y para que esta labor sea más expedita, se debe considerar la mejora de los sistemas de cómputo de este departamento porque en la actualidad son lentos y pueden tener errores, debido a que mucha información se lleva en documentos separados. Para solventar esta situación es necesario adquirir una herramienta de proyección de liquidez para que el banco pueda establecer los niveles que se necesitan a diario y llevar un control periódico.

Este requerimiento se determinó en la información recabada en la entrevista, con la cual se establece la necesidad de mejorar los sistemas computarizados que utiliza el Departamento de Tesorería, ya que actualmente trabaja con programas obsoletos. Se considera importante que la Gerencia General traslade al Departamento de Tecnología la valoración sobre los posibles escenarios en los que ese departamento puede conseguir mejorar los sistemas, *software* u otros insumos que, comparados con los actuales, le brinde mayores bondades a fin de explotar su uso y obtener mayor eficiencia, en apego a los procedimientos institucionales y considerar los cambios necesarios.

Otro aspecto que se considera necesario abarcar es mejorar la infraestructura del Departamento de Tesorería para que los funcionarios laboren en un mejor ambiente y puedan cumplir a cabalidad con sus trabajos, por lo que la Gerencia General puede considerar trasladar al Departamento de Infraestructura la valoración de las instalaciones físicas de esa dependencia, y lo incluya dentro del plan de remodelación de la institución que se ha aplicado en otras áreas, para así aprovechar el espacio. Los aspectos mencionados anteriormente brindarían un soporte importante en el desarrollo del recurso humano, lo que se traduce en beneficios y ganancias para la institución.

Con la proyección de mejora en la rentabilidad en los próximos años, la entidad bancaria puede consolidar su imagen, de esta forma la Gerencia General puede trasladar a los departamentos que considere convenientes, para que, por ejemplo, se busquen mercados atractivos en los que pueda hacer otro tipo de negocios que sean seguros y rentables, como valorar la apertura de oficinas comerciales, previos estudios de factibilidad que así lo justifiquen, en zonas descubiertas o no atendidas por otras entidades y cuyos productos por ofrecer sean atractivos para los habitantes.

Además, puede considerar rediseñar los productos anuales mediante comparaciones con los que ofrece la competencia y diversificarlos, a fin de ofrecer un beneficio por transacciones. Para mantener el buen nivel de rentabilidad debe seguir aplicando las políticas de contención del gasto para que sea más eficiente y productiva, fomentar el uso de datos electrónicos, así como analizar la rentabilidad que podría producir la adquisición de un bien en lugar de alquilarlo como en el caso de edificios, además de promover la venta de bienes adjudicados a fin de no mantenerlos por tiempo indefinido.

El trabajo en equipo es otro aspecto importante dentro del funcionamiento de la institución, en el caso de este estudio, se considera la labor que realizan los funcionarios del Departamento de Tesorería, ya que esa dependencia está encargada del seguimiento diario y la valoración de las inversiones, la liquidez y otras funciones delicadas además de cumplir con la normativa que le atañe.

Para facilitar esas labores, se debe considerar dar más formación al personal del departamento, por ejemplo sobre la estrategia del seguimiento de la liquidez, este punto fue determinado en las entrevistas realizadas a ese grupo y de acuerdo con los comentarios obtenidos, algunos de los colaboradores, por el tipo de funciones específicas que realiza, no están totalmente enterados del accionar del departamento y no tienen claro cómo su aporte ayuda dentro de la estrategia, o si pueden contribuir a mejorar o aportar ideas que puedan ser tomadas en cuenta. Existe desinformación en algunos casos y están limitados a realizar las labores asignadas, claro está, hay mandatos y una jerarquía encargada de la toma de decisiones, no obstante, es conveniente que el personal conozca los pormenores de su funcionamiento.

Siguiendo con el trabajo en equipo, es conveniente que la Gerencia General considere realizar cápsulas informativas y las remita al personal por el correo masivo, sobre los aspectos relevantes de la gestión del Departamento de Tesorería y sobre el avance y mejora de la institución en su gestión de la liquidez, así como de la rentabilidad. Esto permite a las oficinas tener mayor conocimiento y puedan ofrecer a los clientes los productos del banco y se creen nuevas colocaciones.

En este punto es necesario que los gerentes de las oficinas tomen en cuenta mejorar aún más la estrategia de captación con el fin de que los prospectos sean valorados y sean los aprobados en los niveles 1 y 2 de acuerdo con la normativa SUGEF 1-05 sobre calificación de clientes, y de conformidad con el análisis de su situación financiera, de forma que no tenga un impacto negativo en la rentabilidad, se mantenga una cartera sana y se disminuya al máximo las estimaciones y cargos por cobros judiciales.

En cuanto al costo - beneficio que se puede obtener en la reconversión de la cartera de inversiones, y retomando los datos de la tabla resumen número 36, se observa que el aumento en el rendimiento ponderado en diciembre 2016 es de 0,38% para los fondos de liquidez y 0,26% para los bonos de deuda. Se puede analizar tomando específicamente el monto trasladado a los bonos de deuda por ¢30.000.000.000, que se generaría un monto de ¢78.000.000 por año, de acuerdo con lo propuesto. Sobre el costo de esta gestión, la institución bancaria cancelaría el monto de la comisión por la intermediación del puesto de bolsa que elija, según la conveniencia de la oferta en plazo y condiciones para el banco.

Tabla 46. Resultado reconversión de la cartera

Monto trasladado de los fondos de inversión	Ponderación inicial y propuesta	Diferencia porcentaje ponderado	Monto anual	Promedio a 6 años, proyectado para la cartera
30.000.000.000	4,91%	0,26%	78.000.000	468.000.000
	5,17%			

Fuente: Realización propia

Tomando el monto de reconversión de la cartera para realizar una valoración de ese dinero en el tiempo, se puede corroborar que el ingreso por año representaría un crecimiento importante para la institución, pues si se capitaliza el monto principal y los intereses de cada periodo en el año siguiente, se proyectan los ingresos como se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 47. Proyección reconversión de la cartera en el tiempo

VF= $P(1+i)^n$					
Monto reconversión cartera		30.000.000.000			
Rendimiento ponderado anual		0,26			
Rendimiento ponderado mes		0,0217			
Plazo		6 años			
Capitalizando los intereses					
1er año	2do año	3er año	4to año	5to año	6to año
38.815.213.141	50.220.692.373	64.977.562.618	85.263.715.357	108.773.939.446	140.736.121.459

Fuente: Realización propia

Es importante indicar que el banco debe ser cauteloso pero seguro en los cambios que puede realizar en la gestión de inversiones, siguiendo la normativa que lo rige y considerar cuáles le convienen más. En esta propuesta se presenta la oportunidad de trasladar el monto de reconversión de títulos de liquidez a los de deuda, que generaría mayores ingresos, por tanto, es necesaria una herramienta tecnológica con la cual se puedan elaborar varios escenarios y se tomen las decisiones más acertadas y convenientes para la institución.

En los cambios propuestos en la parte operativa, como la necesidad de una herramienta tecnológica, se estima que dos funcionarios de ese departamento se encargarían de realizar las reuniones con los encargados de Tesorería para conocer los requerimientos del nuevo sistema y ponerlo en marcha, este rubro tendría un costo mensual de ¢1.800.000, durante tres meses. Una vez puesto en marcha el sistema de inversiones se asignaría un colaborador para que realice la su valoración, esta persona ocuparía en ese proyecto la mitad del tiempo de sus funciones diarias, con un costo de ¢530.000 mensuales.

Sobre la posibilidad de remodelar la oficina de Tesorería, las labores las realizarían los funcionarios que el banco tiene en planilla para ese fin, por lo que los costos pueden ascender a ¢10.000.000, en el cambio de 15 estaciones de trabajo esta remodelación tardaría un mes. El cambio se realizaría si la Gerencia lo considera oportuno y considerando la valoración que realice el Departamento de Infraestructura.

De acuerdo con los datos anteriores este proyecto tiene un costo inicial de ¢12.330.000, el único costo que se mantiene permanente es el de ¢530.000 por concepto de salario de la persona encargada de controlar las inversiones en el Departamento de Tesorería.

Tabla 48. Costo inicio de proyecto monto en colones

Remodelación 1 mes	10.000.000
Costo mensual 1 Funcionario Tesorería	530.000
Costo mensual 2 Técnicos	1.800.000
Costo Inicial	12.330.000

Fuente: Realización propia

Con la información anterior se establece que existe un beneficio para la institución con esta propuesta ya que el monto inicial para la puesta en marcha del modelo tiene un costo de ¢12.330.000, dinero que se recuperaría en poco más de dos meses, tomando como referencia los ingresos mensuales que rendiría la reconversión de la cartera por ¢6.500.000. El salario del colaborador de tesorería, encargado del seguimiento de las inversiones, es el que se mantendría fijo y estaría cubierto con los ingresos mensuales. El detalle se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 49. Costo – Beneficio, monto en colones

Inversiones	Monto por año	Monto Mensual
Reconversión Cartera	78.000.000	6.500.000
Costos		
Costo Inicial	(12.330.000)	
Salario funcionario tesorería		(530.000)
Costo - Beneficio	65.670.000	5.970.000

Fuente: Elaboración propia

La entidad bancaria tiene grandes oportunidades de mejorar la rentabilidad, iniciando un plan de mejora en la valoración de la cartera de inversiones, considerando que el indicador de liquidez llegará al 100% de cobertura en el año 2019, según la normativa. Este tiempo le brinda la posibilidad de hacer cambios paulatinamente y a paso seguro para mantener el líquido necesario para hacer frente a las obligaciones con sus clientes, además de lograr mejorar los rendimientos en las inversiones y poder reinvertirlas, de esta forma garantiza mantenerse como una entidad bancaria de gran estabilidad que brinda confianza a su clientela.

Referencias

- Alvarado, A. (2016). Elaboración de una Estrategia de Inversión a corto plazo del Banco I.M. S.A., mediante el análisis y evaluación de instrumentos financieros internacionales cuya calificación se ajuste a lo solicitado en el Marco Regulatorio y Permita Generar una Rentabilidad del Portafolio de Inversión. (Tesis Maestría). Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.
- Besley, S., y Brigham, E. (2008). Fundamentos de Administración Financiera. Gainerville: Cengage Learning.
- Block, B. y Hirt, G. (2013). Fundamentos de administración financiera (14a. ed.). México, D.F., MX: McGraw-Hill Interamericana.
- Burbano, J. (2011). Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos (4a. ed.). México, D.F., MX: McGraw-Hill Interamericana.
- Chacón, M. y Montero, A. (2015). El Banco Nacional y el Económico de Costa Rica [recurso electrónico] / comp.– 1ª ed. – San José: Imprenta Nacional.
- Chaves, E.; González, M.; Hernández, M.; Leiva, A. y Morera, M. (2015). Memoria del Seminario Gerencial Caracterización y Análisis de Tendencias de los fondos de inversión en Costa Rica, (Tesis Licenciatura). Instituto Tecnológico de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado de:
http://bibliodigital.itcr.ac.cr/bitstream/handle/2238/6617/fondos_inversion_costa_rica.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ConceptoDefinición. (2014a). Definición de normativa. Recuperado de:
<http://conceptodefinicion.de/normativa/>

ConceptoDefinición. (2014b). Definición de plan. Recuperado de:
<http://conceptodefinicion.de/normativa/>

Definición.De. (2017). Definición de cumplimiento. Recuperado de:
<http://definicion.de/cumplimiento>

Diccionario de la Real Academia Española. (2017). Recuperado de:
<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=estrategia>.

Dueñas, R. (2008). Introducción al Sistema Financiero y Bancario, Universitaria Member of Whitney International. University System Bogotá D.C Colombia.

Emprende Pyme. (2016). ¿Qué criterios miden la situación financiera de una empresa? Recuperado de: <http://www.emprendepyme.net/que-criterios-miden-la-situacion-financiera-de-una-empresa.html>

Entrepreneur. (2017). Cómo hacer el análisis financiero de tu empresa. Recuperado de:
[//www.entrepreneur.com/article/264076](http://www.entrepreneur.com/article/264076)

García, R.; Velar, L. y Cañadas, Á. (2009). Análisis de los Estados de Contables en el nuevo PGC 2008. Madrid: ESIC.

Gitman, L., y Zutter, C. (2012). Principios de Administración financiera. Estado de México: Pearson. 2012.

Gerencie.com. (2016). Rentabilidad. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/rentabilidad.html>

Gómez, M. (2012). Elementos de estadística descriptiva (3. Ed) San José, Costa Rica: EUNED.

Haime, L. (2003). Planeación Financiera en la Empresa Moderna. México: ISEF.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

- Hoyer, W. (2013). Comportamiento del consumidor. Distrito Federal, México: Cenage Learning.
- Kozikowski, Z. (2013). Finanzas internacionales (3a. ed.). México, D.F., MX: McGraw-Hill Interamericana,.
- Madura, J. Administración financiera internacional (12a. ed.). México, D.F. MX: Cengage Learning
- Mankiw, G. (2015). Macroeconomía: versión para América Latina (6a. ed.). México, D.F., MX: Cengage Learning.
- Martin, M. (2011). Mercado de capitales: una perspectiva global. Mexico City, México: Cengage Learning.
- Monge, C. (2011). Control y Administración de Riesgo Sistémico en Operadores Financieros de Gran Tamaño. (Banco Central de Costa Rica, Serie Documentos de Trabajo No. 02-2011). Recuperado de: file:///C:/Users/zandr/Desktop/TESIS/tesis%20ejemplo/Control_administracion_riesgo_sistemico_operadores_gran_tamano.pdf
- Noticias vegetarianas. (2014). Qué es el impacto financiero. Recuperado de: <http://noticiasvegetarianasweb.blogspot.com/2013/07/que-es-el-impacto-financiero.html>
- Parada, J. (2015). Modelos de Riesgo de Liquidez, (Tesis Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de: <file:///C:/Users/zandr/Desktop/TESIS/tesis%20ejemplo/Modelos%20de%20Riesgo%20de%20Liquidez%20.pdf>, 2015
- Partal, A., Cano, M., Moreno, F. y Gómez, P. (2012). Dirección financiera de la empresa. Madrid, ES: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide.

- Ramírez, D. (2008). Contabilidad Administrativa (8 va ed). Álvaro Obregón, México: McGraw-Hill Companies, Inc.
- Rodríguez, L. (2012). Análisis de estados financieros: un enfoque en la toma de decisiones. México, D.F., MX: McGraw-Hill Interamericana.
- Sinisterra, G.; Polanco, L.E. y Henao, G. (2011). Contabilidad: sistema de información para las organizaciones (6a. ed.). México, D.F., MX: McGraw-Hill Interamericana.
- Sugef. (2017). Recuperado de: <https://www.sugef.fi.cr>
- Torres, Z. (2014). Administración estratégica. México, D.F., MX: Grupo Editorial Patria.
- Trigo, E. (2009). Análisis y la Medición del Riesgo de Activos Financieros Emitidos por Empresas en el Ámbito de Entidades Bancarias y la Solvencia de los mismos. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España. Recuperado de: <file:///C:/Users/zandr/Desktop/TESIS/tesis%20ejemplo/17968872%20Análisis%20y%20medición%20del%20riesgo%20de%20crédito%20en%20carteras%20de%20activos....pdf>
- Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2002). Fundamentos de Administración Financiera. México: Pearson.

Apéndice Cuestionario Tesis

1. ¿En el periodo del 2014 al 2016 cuál ha sido la evolución de la estrategia de inversiones respecto del activo productivo? ¿Por qué?
2. ¿En comparación al mercado cuál ha sido el resultado la estrategia de inversiones en el posicionamiento de la entidad financiera? ¿Por qué?
3. ¿Conoce la estrategia de liquidez del banco? Sí – no Por favor descríbala.
4. ¿Tiene la Junta Directiva o el Consejo y/o la responsabilidad para la aprobación de la estrategia de liquidez? ¿Por qué?
5. ¿Indique qué Órgano o Comité, dentro de la organización, tiene la responsabilidad de aprobar la estrategia de liquidez? ¿Por qué?
6. ¿En el plazo que corresponde desde el 2014 al 2016, se ha priorizado o incentivado como estrategia a nivel de la institución financiera la disminución de la captación a plazo respecto al pasivo con costo? Descríbala
7. ¿Cómo considera el costo de captación?
8. ¿Considerando el costo de la captación, qué estrategia visualiza para que la estructura de captación sea más consistente con una mejora en la rentabilidad?
9. ¿Cuál es injerencia del Departamento de Tesorería en la definición de la estrategia de la duración de la cartera activa? Por favor detállela.
10. ¿Quién define la estrategia respecto a la duración de la cartera activa? ¿Por qué?
11. ¿Qué influencia tiene la duración de la cartera activa en la definición de la estrategia de la duración de la cartera pasiva? Podría justificar detalladamente su respuesta.
12. ¿En el periodo comprendido entre los años 2014 al 2016, se ha ido alargando o achicando la duración de la cartera pasiva? ¿Por qué?
13. ¿Cuál ha sido la evolución de las inversiones a corto plazo en el periodo entre los años 2014 a 2016? ¿A que se debe esta situación?
14. ¿Sobre las inversiones a corto plazo, ha impactado los niveles o resultados del calce de plazos? ¿Cómo y por qué?

15. ¿Qué impacto tiene la gestión de la liquidez sobre el flujo de caja operativo?
 - a. ¿Quién la define?
 - b. Existe una política de manejo de flujo de caja operativo, ¿cuál?
16. ¿Qué impacto tiene la gestión de la Tesorería sobre las razones de liquidez y por qué?
17. ¿Cuál cree usted que ha sido el impacto de la situación fiscal sobre el margen de financiamiento del banco?
18. ¿Cree usted que la tendencia a futuro será de reducción o incremento del margen financiero, por qué?
19. ¿Cuál cree que sea el impacto de la morosidad sobre la rentabilidad del banco?
20. ¿Sobre la situación fiscal y su impacto, considera que esa situación generará un incremento o no en las tasas de captación? ¿Por qué?
21. ¿Qué impacto ha tenido y seguirá teniendo la nueva normativa SUGEF 17-2013 sobre la rentabilidad del banco, en el proceso de ajuste desde que se promulgó? ¿Por qué?
22. ¿Cree usted que en el periodo del 2014 al 2016 el comportamiento de las estimaciones ha tenido algún impacto en la rentabilidad del banco? ¿Por qué?
23. ¿Cree usted que el nivel de atraso de la cartera de crédito tiene implicaciones sobre la gestión liquidez y la rentabilidad? ¿Por qué?
24. ¿Si se requiere mejorar la liquidez del banco ¿qué plan de mejora propondría usted?
25. ¿Cuál es su apreciación sobre la comparación en la gestión de la información para controlar la liquidez antes y después de que entrara en vigencia la normativa SUGEF 17-13?
26. ¿Cómo considera usted que se ha visto afectado el funcionamiento del banco con la implementación la norma SUGEF 17-13, desde el año 2013? ¿Por qué?
27. ¿Ve alguna problemática sobre el cumplimiento de los plazos en sus diferentes etapas, según lo establece la norma? Por favor detállela.